

Para el público conocimiento de las líneas básicas de actividad de esta agencia pública convocante, se aporta material didáctico a los efectos de que sirvan de orientación a los aspirantes que se van a examinar de la presente convocatoria, instándose a que se publiquen en la web para general conocimiento. Ni la agencia convocante ni los Tribunales son responsables del contenido de las mismas ni les vincula su contenido (preguntas y respuestas).

INDICE:

Página	Concepto
1	Índice
2-71	Arquitecto
72-124	Licenciado en Derecho
125-165	Arquitecto Técnico
166-194	Trabajador Social
195-215	Auxiliar Administrativo



PREGUNTAS GUÍA ORIENTATIVA PARA LA OPOSICIÓN A PLAZA DE ARQUITECTO DEL IMV

**Tema 1 La vivienda en la Constitución española de 1978 El derecho a la vivienda digna en España El derecho a la vivienda en el contexto europeo.**

1. **¿Qué artículo de la Constitución Española declara que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada?:**
  - a) El artículo 54
  - b) El artículo 47
  - c) El artículo 53
  - d) El artículo 86
  
2. **¿Mediante cuál de los siguientes medios promoverán los poderes públicos las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, según la Constitución Española?:**
  - a) Poniendo en práctica una política de vivienda que dinamice el sector mediante la construcción de viviendas de protección oficial.
  - b) Liberando suelo urbano para la concesión de licencias.
  - c) Regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.
  - d) Incrementando la oferta de alquiler y compraventa de viviendas.
  
3. **¿Cuál de las siguientes medidas constitucionales de protección del derecho a disfrutar de una vivienda digna de la Constitución Española no es establecida por la propia Constitución?:**
  - a) El Defensor del Pueblo se encuentra designado, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Constitución Española, como alto comisionado de las Cortes Generales para la defensa de los derechos recogidos en el Título I de la Constitución, encuadrándose el artículo 47 de la Constitución dentro del mencionado Título I.
  - b) Se prohíbe la adopción de Decretos-Leyes que afecten al derecho a disfrutar de una vivienda digna y los demás principios recogidos en el artículo 47 de la Constitución Española (al igual que a cualquier otro derecho, deber o libertad recogida en el Título I de la Constitución), aun en los supuestos de extraordinaria y urgente necesidad en los que, para la regulación de otras materias, sí resulta procedente recurrir a los Decretos-leyes (art. 86.1 de la Constitución Española).
  - c) El artículo 47 de la Constitución Española se integra dentro del Capítulo III ("De los principios rectores de la política social y económica") del Título I de la Constitución, disponiendo el artículo 53.3 de la Constitución que el reconocimiento, el respeto y la protección de los principios reconocidos en el mencionado capítulo informarán la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación de los poderes públicos.
  - d) Según el artículo 12 de la Constitución Española, toda persona, natural o jurídica, tiene derecho de propiedad en todas sus especies y sobre toda



clase de bienes, salvo aquellos que la naturaleza ha hecho comunes a todas las personas y los que la Constitución o la ley declaren inapropiables.

4. **¿Cuál de las siguientes medidas no se contemplan en el artículo 31 de la Carta Europea Revisada, para asegurar el ejercicio efectivo del derecho a la vivienda en los Estados Partes de la UE, al comprometerse éstos a adoptarlas?**
  - a) Promover el acceso a la vivienda en estándares adecuados,
  - b) Prevenir y reducir la situación de las personas sin hogar con el objetivo de su eliminación gradual.
  - c) Prohibir los desahucios de personas en riesgo de exclusión social.
  - d) Hacer accesible el precio de la vivienda a quienes no disponen de recursos adecuados.
  
5. **¿En cuál de los siguientes instrumentos internacionales no es reconocida la vivienda adecuada como parte del derecho a un nivel de vida adecuado?:**
  - a) En la Declaración Universal de Derechos Humanos.
  - b) En el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
  - c) En el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.
  - d) En el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
  
6. **Como derecho fundamental europeo, en base a la Sentencia de 10 de septiembre de 2014. Asunto C-34/ Tribunal de Justicia de la UE, ¿se consideraría derecho fundamental el derecho a la vivienda en el derecho nacional con las consecuencias jurídicas y constitucionales que implica?**
  - a) sí pues lo ha dicho un Tribunal Europeo
  - b) No, lo son solo los que dice la Constitución
  - c) Si, pero no en Comunidades autónomas que tienen derecho propio
  - d) Todas las respuestas son falsas
  
7. **¿tienen los extranjeros derechos a la vivienda constitucionalmente protegido?**
  - a) Si, pues lo contrario sería desigualdad de trato
  - b) Si, pues lo contrario sería racismo
  - c) No, la Constitución lo reconoce solo a los españoles
  - d) Todas las respuestas son falsas



8. **¿pueden promover vivienda pública todas las Administraciones?**
- a) no, solo la Administración del Estado
  - b) no, solo la Administración Autonómica
  - c) no, solo la Administración Local
  - d) Todas las respuestas son falsas, pueden promover todas
9. **Según el art. 148.1.3 de la Constitución Española, la competencia en materia de vivienda corresponde a**
- a) El Estado
  - b) Las Comunidades Autónomas
  - c) Las entidades Locales
  - d) La Unión Europea
10. **La Carta Social Europea (revisada). Estrasburgo, 3.V. 1996, recoge en su artículo 31. Derecho a la vivienda. En ésta se indica que para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la vivienda, las Partes se comprometen a tres principios. Indique cuál de los siguientes no es una medida destinada a cumplirlos:**
- a) favorecer el acceso a la vivienda de un nivel suficiente;
  - b) crear un parque público europeo de vivienda
  - c) prevenir y paliar la situación de carencia de hogar con vistas a eliminar progresivamente dicha situación;
  - d) hacer asequible el precio de las viviendas a las personas que no dispongan de recursos suficiente



## Tema 2. Régimen Jurídico de la Vivienda Protegida en Andalucía.

1. **¿Cuáles de las siguientes normativas regulan aspectos relacionados con la vivienda protegida en Andalucía?:**
  - a) Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo
  - b) Decreto 91/2020, de 30 de junio, por el que se regula el Plan Vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030.
  - c) Decreto 1/2012, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Regulador de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida y se modifica el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - d) Las tres respuestas anteriores son correctas.
  
2. **¿Cuál de los siguientes regímenes no es una de las categorías establecidas por el actual Plan Vive en Andalucía de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana 2020-2030 a las que pueden acogerse a las viviendas tanto de uso propio, en venta, alquiler o cesión de uso?:**
  - a) General
  - b) Especial
  - c) Arrendamiento con Opción de Compra
  - d) Precio limitado
  
3. **Señala en cuál de los siguientes aspectos no repercute el tipo de régimen al que estén acogidas las viviendas protegidas en Andalucía:**
  - a) En la duración del período de protección de la vivienda.
  - b) En la superficie máxima útil o construida de la vivienda.
  - c) En la determinación del precio máximo de la vivienda.
  - d) En la selección de las personas destinatarias, al establecer un límite de ingresos anuales.
  
4. **¿A cuál de las siguientes limitaciones no está sujeta una vivienda durante su período de protección?:**
  - a) Cualquier transmisión de la vivienda estará sujeta a un precio máximo.
  - b) No podrán transmitirse intervivos ni ceder su uso durante diez años desde la formalización de la compra, salvo autorización de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.
  - c) Las viviendas protegidas se destinarán a residencia habitual o a alojamientos turísticos.
  - d) Durante el periodo legal de protección, las viviendas estarán sujetas a los derechos de tanteo y retracto legales en favor de la Administración de la Junta de Andalucía o del Ayuntamiento o entidad pública designados.



**5. ¿Cuál de los siguientes límites no se establecen en actual Plan Vive en Andalucía 2020-2030?:**

- a) Las viviendas podrán derivarse tanto de una promoción de nueva construcción como de una rehabilitación, reforma integral o de actuaciones provenientes de promociones reanudadas.
- b) Con carácter general, el actual Plan Vive en Andalucía 2020-2030 establece como superficie útil máxima 90m<sup>2</sup> para las viviendas protegidas y 45m<sup>2</sup> para los alojamientos.
- c) Con carácter general, el actual Plan Vive en Andalucía 2020-2030 establece como superficie útil máxima 50m<sup>2</sup> para los alojamientos.
- d) Los límites de superficie de carácter general podrán ser sobrepasados en un 20 por ciento en el caso de destinarse a personas con movilidad reducida.

**6. ¿En cuál de las siguientes normas se especifican los requisitos técnicos a cumplir por las viviendas protegidas (composición de las viviendas, superficie útil máxima, altura de la edificación, etc.)?**

- a) En la Orden de 21 de julio de 2000 sobre normativa técnica de diseño y calidad, aplicable a las viviendas protegidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por la Orden de 12 de febrero de 2021.
- b) En la Orden de 21 de julio de 2008 sobre normativa técnica de diseño y calidad, aplicable a las viviendas protegidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por la Orden de 12 de febrero de 2020.
- c) En la Orden de 12 de julio de 2006 sobre normativa técnica de diseño y calidad, aplicable a las viviendas protegidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por la Orden de 21 de febrero de 2018.
- d) En la Orden de 12 de julio de 2002 sobre normativa técnica de diseño y calidad, aplicable a las viviendas protegidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por la Orden de 21 de febrero de 2020.

**7. Las medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda vienen reguladas en:**

- a) Ley 4/2013, de 3 de octubre
- b) Ley 4/2013, de 1 de octubre
- c) Ley 7/2013, de 1 de octubre
- d) Ley 4/2019, de 1 de octubre



- 8. La Ley 1/2010 de 8 de marzo, reguladora del derecho a la vivienda en Andalucía dispone en su Artículo 12, las determinaciones sobre el Plan de vivienda y suelo de ámbito autonómico, por el que se establece que:**
- a) Los poderes públicos del estado elaborarán el correspondiente Plan estatal de Vivienda y Suelo, que será el instrumento encargado de concretar las políticas de vivienda y suelo del estado, establecidos en la Ley, para el período de vigencia al que se refiera.
  - b) La Administración de la Junta de Andalucía elaborará el correspondiente Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, que será el instrumento encargado de planificar la política urbanística de vivienda protegida de la Comunidad Autónoma, establecida en esta Ley, para el período de vigencia al que se refiera.
  - c) La Administración de la Junta de Andalucía elaborará el correspondiente Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, que será el instrumento encargado de concretar las políticas de vivienda y suelo de la Comunidad Autónoma, establecidas en esta Ley, para el período de vigencia al que se refiera.
  - d) La Administración del estado establecerá las directrices para que la Junta de Andalucía elabore el correspondiente Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, que será el instrumento encargado de concretar las políticas de vivienda y suelo de la Comunidad Autónoma, establecidas en esta Ley, para el período de vigencia al que se refiera.
- 9. En el régimen jurídico de las viviendas protegidas establecido en la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo, se establece en su artículo 6, el precio máximo de venta o alquiler de la vivienda protegida:**
- a) Durante el período legal de protección, cualquier acto de disposición, arrendamiento o adquisición de las viviendas protegidas estará sujeto a un precio o renta máximos que serán fijados para cada ámbito territorial en los correspondientes planes de vivienda y suelo.
  - b) Durante el período legal de protección, cualquier acto de disposición, arrendamiento o adquisición de las viviendas protegidas estará sujeto a un precio o renta mínimos que serán fijados para cada ámbito territorial en los correspondientes planes de vivienda y suelo.
  - c) Durante el período legal de protección, cualquier acto de disposición, arrendamiento o adquisición de las viviendas protegidas estará sujeto a un precio o renta máximos que serán fijados para todo el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma en los correspondientes planes de vivienda y suelo.
  - d) Durante el período legal de protección, cualquier acto de disposición, arrendamiento o adquisición de las viviendas protegidas estará sujeto a un precio o renta mínimo que será fijado para todo el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma en los correspondientes planes de vivienda y suelo.



**10. Se entiende por vivienda protegida, la que cumpla las condiciones de uso, destino, calidad, precio de venta o alquiler y, en su caso, superficie y diseño, y en las demás disposiciones que resulten de aplicación y sean calificadas como tales por la Consejería competente en materia de vivienda.**

- a) Según queda definido en el Artículo 2 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.
- b) Según queda definido en el Artículo 2 de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.
- c) Según queda definido en el Artículo 2 de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía
- d) Según queda definido en el Artículo 2 de la Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda



### **Tema 3. Calificación de vivienda protegida en Andalucía: El procedimiento de calificación provisional y calificación definitiva.**

**1. Según qué ley es competencia de los municipios andaluces la concesión de las calificaciones provisionales y definitivas de las viviendas protegidas, que habrán de cumplir las normas vigentes de aplicación que establezca la Comunidad Autónoma.**

- a) Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.
- b) Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía.
- c) Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.
- d) Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

**2. Selecciona cuál es la única de las siguientes afirmaciones cierta:**

- a) Según la legislación vigente en Andalucía, es competencia de la Administración Autonómica la concesión de las calificaciones provisionales y definitivas de las viviendas protegidas, que habrán de cumplir las normas vigentes de aplicación que establezca la Comunidad Autónoma.
- b) Según la legislación vigente en Andalucía, es competencia de los municipios la concesión de las calificaciones provisionales y definitivas de las viviendas protegidas, que habrán de cumplir las normas vigentes de aplicación que establezca la Comunidad Autónoma.
- c) Según la legislación vigente en Andalucía, es competencia de los municipios la concesión de las calificaciones provisionales y definitivas de las viviendas protegidas, que habrán de cumplir las normas vigentes de aplicación que establezca el Estado.
- d) Según la legislación vigente en Andalucía, es competencia del Estado la concesión de las calificaciones provisionales y definitivas de las viviendas protegidas, que habrán de cumplir las normas vigentes de aplicación que establezca la Comunidad Autónoma.

**3. ¿Cuál de las siguientes modificaciones no es introducida por la Orden de 12 de febrero de 2020, por la que se modifica la Orden de 21 de julio de 2008, sobre normativa técnica de diseño y calidad, aplicable a las viviendas protegidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía?**

- a) La nueva orden faculta a la administración autonómica a otorgar licencias y calificaciones a las viviendas protegidas en aquellos ayuntamientos que no dispongan de plan general, normativa urbanística u ordenanzas municipales en los que se especifiquen parámetros específicos para el diseño y condiciones funcionales para las viviendas libres y sus anejos.
- b) La nueva orden faculta a los ayuntamientos que dispongan de plan general, normativa urbanística u ordenanzas municipales en los que se especifiquen parámetros específicos para el diseño y condiciones funcionales para las



viviendas libres y sus anejos, a la aplicación de dichos parámetros al efecto de otorgar licencias y calificaciones a las viviendas protegidas.

- c) En la nueva orden se toma como medida que pretende agilizar el procedimiento para la calificación de vivienda protegida unificando el otorgamiento de la calificación provisional junto a la obtención de licencia de obras
- d) En la nueva orden se toma como medida que pretende agilizar el procedimiento para la calificación de vivienda protegida la calificación definitiva junto a la licencia de ocupación.

**4. Señala cuál es la única afirmación no recogida en el artículo 16 del Plan Vive 2020-2030 en cuanto a modificaciones en la calificación de viviendas no adjudicadas calificadas al amparo de planes anteriores, para poder adaptarse al actual Plan:**

- a) Los promotores de viviendas protegidas que una vez obtenida la calificación definitiva no hayan podido adjudicarlas por falta de demanda en los Registros Públicos de Demandantes, podrán solicitar la modificación en el régimen o uso establecido, para todas o varias viviendas de la promoción.
- b) La resolución administrativa que modifique la calificación definitiva deberá emitirse por el correspondiente ayuntamiento en el plazo de un mes desde que sea presentada la solicitud, una vez constatada la inexistencia de demanda adecuada, y comunicada al correspondiente órgano territorial provincial de la consejería competente en materia de vivienda en un nuevo plazo de un mes.
- c) Implicará modificación de la calificación definitiva, el destino temporal al alquiler de las viviendas calificadas definitivamente para la venta, en los casos en que el promotor y la persona seleccionada como adjudicataria acuerden dicho destino, cuando las circunstancias económicas de esta última no le permitan realizar la compraventa.
- d) No podrá autorizarse la modificación o cambio del régimen de cesión en una calificación de viviendas, para las que se haya obtenido financiación cualificada, salvo que el cambio no afecte a los requisitos del programa al amparo del cual se obtuvo dicha financiación.



- 5. El contenido y disposiciones relativas a las calificaciones de viviendas protegidas está regulado por:**
- El Plan General de Ordenación Urbana de cada municipio.
  - El Reglamento de Vivienda Protegida, Decreto 149/2006 de 25 de julio.
  - La Ley 5/2010 de Autonomía local de Andalucía.
  - El plan Vive 2020-2030.
- 6. Se entiende por Calificación Provisional de una vivienda protegida :**
- El acto administrativo por el que se declara que la citada vivienda, dentro de la promoción correspondiente, cumple los requisitos establecidos para cada programa en los correspondientes planes de vivienda.
  - El acto administrativo por el que se califica la promoción dentro del Plan General de Ordenación Urbana de cada municipio.
  - El acto notarial por el que se declara Obra Nueva y División horizontal en una promoción de viviendas.
  - El acto administrativo por el que se declara que la citada vivienda, dentro de la promoción correspondiente, cumple los requisitos de superficie útil o construida establecidos para cada programa en los correspondientes planes de vivienda y demás requisitos urbanísticos y constructivos que resulten de aplicación.
- 7. La calificación definitiva de una vivienda protegida tiene lugar:**
- Una vez finalizadas las obras.
  - Una vez finalizadas las obras y tras el certificado final de obras.
  - Una vez finalizadas las obras y tras la concesión por la Administración Pública de la Licencia de Primera Ocupación.
  - Una vez estén finalizadas las obras y entregadas las viviendas.
- 8. El plazo del que se dispone a contar desde la Calificación Provisional para presentar la solicitud de calificación Definitiva es de:**
- El que especifique la licencia municipal de obras.
  - 30 meses.
  - 12 meses
  - 40 meses.
- 9. ¿Es necesaria la inscripción en el Registro de la Propiedad de la Declaración de Obra nueva y División Horizontal para solicitar la calificación definitiva de una promoción de viviendas?**
- Sí, siempre.
  - No.
  - Sólo es necesario haber formalizado la Escritura ante notario.
  - Depende del municipio andaluz al que pertenezca la promoción.



**10. La descalificación de una vivienda protegida se determina en función:**

- a) Del plan General de Ordenación Urbana del Municipio.
- b) Del régimen de protección al que se acojan.
- c) Del correspondiente programa dentro del Plan de Vivienda al que esté acogida, dentro del plazo legal de protección y siempre que la vivienda y el titular de la misma reúnan los requisitos para la descalificación.
- d) De la capacidad económica del titular de la vivienda.



## **Tema 4 El derecho de acceso a la vivienda protegida en Andalucía Instrumentos de las administraciones públicas andaluzas para hacer efectivo el derecho a la vivienda.**

### **1. ¿Qué párrafo/s aparece/n en la Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía?:**

- a) El Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida es el instrumento básico para la determinación de las personas solicitantes de la vivienda protegida. Su regulación será objeto de desarrollo reglamentario.
- b) Los ayuntamientos están obligados a crear y a mantener el Registro de manera permanente, en las condiciones que se determinen reglamentariamente.
- c) En la forma y con la periodicidad que reglamentariamente se determine, los ayuntamientos facilitarán información mediante copia electrónica del Registro a la Consejería con competencias en materia de vivienda, a efectos de su tratamiento estadístico.
- d) Los 3 párrafos anteriores se recogen en dicha ley.

### **2. ¿Cuál de los siguientes instrumentos de las Administraciones Públicas andaluzas no se recoge en el Título II de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, para contribuir a hacer efectivo el derecho a la vivienda en Andalucía?:**

- a) Ayudas públicas y otras medidas de fomento y Determinaciones del planeamiento urbanístico en materia de vivienda.
- b) Proyectos en el ámbito de la cooperación territorial europea en materia de ordenación del territorio y paisaje.
- c) Planes de vivienda y suelo de ámbito autonómico y municipal y Actuaciones supramunicipales e intermunicipales.
- d) Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida y Reservas de suelo para viviendas.



3. **¿Cuál de las siguientes modalidades de ayudas para la vivienda protegida no se recoge específicamente como una a recoger por los planes de vivienda y suelo en la Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, con el fin de garantizar el ejercicio efectivo del derecho a una vivienda digna y adecuada?**
- a) Préstamos cualificados, Subsidiaciones de los préstamos, Ayudas a las personas promotoras y Ayudas específicas a los jóvenes u otros colectivos con especial dificultad para el acceso a la vivienda.
  - b) Ayudas para facilitar el pago de: las cantidades entregadas anticipadamente a la adquisición de la vivienda y del precio de la vivienda o de la renta del arrendamiento.
  - c) Ayudas para fomentar la oferta de viviendas en régimen de arrendamiento y el arrendamiento con opción de compra, dando prioridad para el acceso a estas modalidades a las unidades familiares con rentas más bajas.
  - d) Medidas para el desarrollo del suelo dotacional, fomentando especialmente las actuaciones de los promotores públicos.
4. **¿Cuál de las 4 contestaciones siguientes recoge todo lo reflejado en el artículo 5 de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, sobre Reservas de suelo para viviendas?:**
- a) Para asegurar el cumplimiento de los objetivos de los planes de vivienda y suelo, la Administración de la Junta de Andalucía, de manera justificada, podrá establecer reservas de suelo conforme a las previsiones de la legislación urbanística con destino preferente a viviendas protegidas, en cualquier clase de suelo.
  - b) El establecimiento de estas reservas conllevará la obligación del Ayuntamiento de incorporar los terrenos al instrumento de planeamiento aplicable y justificará la modificación del planeamiento municipal para su incorporación, debiendo garantizar la Administración de la Junta de Andalucía las dotaciones y equipamientos de su competencia que requiere la Ley.
  - c) Lo expuesto en las 2 primeras respuestas.
  - d) Lo expuesto en las 2 primeras respuestas está incompleto porque falta un párrafo sobre reservas de suelo intermunicipales.



**5. Identifica cuál de las siguientes afirmaciones no se recoge en el artículo 16 de la Ley 1/2010, en los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida:**

- a) El Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida es el instrumento básico para la determinación de las personas solicitantes de la vivienda protegida y su regulación será objeto de desarrollo reglamentario.
- b) Los ayuntamientos están obligados a crear y a mantener el Registro de manera permanente, en las condiciones que se determinen reglamentariamente y tendrá la consideración de base pública de datos.
- c) Para minimizar los riesgos de fraude, acoso o extorsión, en el Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida se deberá hacer un uso responsable de la información y proteger los datos con todos los medios al alcance de la administración.
- d) En la forma y con la periodicidad que reglamentariamente se determine, los ayuntamientos facilitarán información mediante copia electrónica del Registro a la Consejería con competencias en materia de vivienda, a efectos de su tratamiento estadístico.

**6. El concepto derecho a la vivienda significa el acceso a la titularidad de una vivienda?**

- a) No. el derecho a la vivienda recogido en la Constitución y el Estatuto de Autonomía no garantiza la titularidad de una vivienda.
- b) Sí, siempre.
- c) Solo en caso de familias en riesgo de exclusión social.
- d) Sólo para familias numerosas.

**7. Qué administraciones están obligadas a garantizar que se cumplan las condiciones favorables para acceder a una vivienda?**

- a) Las Comunidades autónomas y los Ayuntamientos.
- b) Los Ayuntamientos.
- c) Las Comunidades Autónomas y El Estado.
- d) El Estado y los Ayuntamientos.

**8. ¿Qué condiciones tiene que reunir un ciudadano para que se le garantice su derecho a la vivienda?**

- a) Ser mayor de edad.
- b) No ser titular ni tener derechos de uso o disfrute sobre otra vivienda e Inscribirse en el Registro Público Municipal de Demandantes.
- c) No ser titular ni tener derechos de uso y disfrute de otra vivienda.
- d) Estar empadronado en el municipio.

**9. Los Planes Municipales de Vivienda deberán:**

- a) Reflejar las necesidades de vivienda que se extraen del registro de demandantes de un municipio y plantear una oferta adecuada, además de las diferentes modalidades de ayuda económica que se consideren.



- b) Aprobarse simultáneamente a los Planes Generales de Ordenación del municipio.
- c) Actualizarse cada vez que cambie la Corporación Municipal.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

**10. Al margen de los planes de vivienda, la Administración también está obligada a impulsar:**

- a) El desarrollo de los planes de empleo.
- b) El desarrollo de promociones eficientes energéticamente.
- c) Un desarrollo urbanístico que permita la ejecución de estos planes de vivienda y garantice que estas viviendas contarán con todas las dotaciones e infraestructuras necesarias.
- d) Un desarrollo urbanístico económico.



## Tema 5 El fomento de la conservación, mantenimiento y rehabilitación de las viviendas en Andalucía

### 1. ¿Cuáles de los siguientes programas, subvenciones, ayudas o incentivos tiene actualmente abierto su plazo de solicitud en Andalucía?

- a) Subvenciones para la rehabilitación de edificios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- b) Subvenciones en materia de rehabilitación energética residencial del Plan EcoVivienda.
- c) Subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- d) Subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación.

### 2. Señala cuál de las siguientes afirmaciones no se recoge en el artículo 17 de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía

- a) Sin perjuicio del deber de conservación, mantenimiento y rehabilitación establecido en la legislación urbanística, los propietarios tienen la obligación de velar por el mantenimiento a su costa de las viviendas en condiciones de calidad, dignas y adecuadas.
- b) Para promover la efectividad del derecho a la vivienda digna y adecuada, la actuación de las Administraciones Públicas andaluzas irá dirigida al fomento de la conservación, mantenimiento, rehabilitación, accesibilidad, sostenibilidad y efectivo aprovechamiento del parque de viviendas.
- c) En la determinación de las medidas de fomento tendrán preferencia, en la forma que se establezca en los correspondientes programas, las personas o unidades familiares cuyos ingresos no superen 3 IPREM.
- d) Se podrán arbitrar las medidas de fomento y de intervención administrativa previstas en los artículos 18 y 19 de la Ley 1/2010 y en la legislación urbanística.

### 3. Indica cuál de los siguientes enunciados es recogido en el artículo 18 de la Ley 1/2010, en relación a la Rehabilitación integral de barrios y centros históricos.

- a) Para la ejecución de áreas de rehabilitación integral en barrios y centros históricos, la Administración de la Junta de Andalucía y los municipios, así como las restantes administraciones con incidencia en los objetivos perseguidos, podrán con venir el establecimiento de áreas de gestión integrada.
- b) Las Administraciones Públicas andaluzas, en el marco de las previsiones del plan autonómico y de los planes municipales de vivienda y suelo y en el ámbito de sus competencias, podrán delimitar áreas de rehabilitación integral en barrios y centros históricos.
- c) La delimitación de un área de rehabilitación integral llevará implícita la declaración de utilidad pública de las actuaciones y la necesidad de ocupación de los terrenos y edificios afectados a los fines de expropiación y de imposición de servidumbres o de ocupación temporal de los terrenos.
- d) Los 3 enunciados anteriores se recogen en dicho artículo.



- 4. Identifica cuál de las siguientes acciones, no se recoge en el artículo 18 de la Ley 1/2010 en relación a lo que puede comportar el acuerdo de delimitación de un área de rehabilitación integral:**
- a) La aprobación de normas, planes y programas de conservación y rehabilitación de viviendas.
  - b) La obligación de conservación y rehabilitación de todos o algunos de los inmuebles incluidos en el área delimitada.
  - c) La gestión y difusión del patrimonio inmueble incluido en el área delimitada.
  - d) La creación de un órgano administrativo o ente gestor que impulse el proceso de rehabilitación.
- 5. Qué objetivo de los siguientes no se persigue en las actuaciones de rehabilitación de viviendas:**
- a) Garantizar la seguridad estructural de los edificios y viviendas.
  - b) Mejorar la estética de fachadas de viviendas individuales.
  - c) Adaptar las viviendas para su uso a personas mayores o con discapacidad.
  - d) Mejorar la eficiencia energética de los edificios y las viviendas.
- 6. Señala qué orden aprueba las normas sobre las instrucciones particulares de uso y mantenimiento de los edificios destinados a viviendas y el Manual General para el uso, mantenimiento y conservación de los mismos:**
- a) Orden de 30 de noviembre de 2009 de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.
  - b) Orden de 26 de enero de 2010 de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.
  - c) Orden de 4 de mayo de 2023 de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.
  - d) Orden de 12 de febrero de 2020 de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.
- 7. Marca qué afirmación es incierta en relación al Plan Vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030, regulado por Decreto 91/2020, de 30 de junio:**
- a) Concreta las políticas de vivienda y rehabilitación en la Comunidad Autónoma para el referido periodo, previéndose su revisión una vez transcurridos 5 años de vigencia.
  - b) Uno de los objetivos del Plan es actuar sobre los edificios de interés arquitectónico, mediante la rehabilitación y adecuación de sus espacios, bien para seguir prestando su función, o atribuyéndoles nuevos usos.
  - c) Se nutre de objetivos planteados en la Agenda Urbana de Andalucía, como el de avanzar en la construcción de ciudades ajustadas al modelo centro europeo.
  - d) Incorpora acciones y medidas destinadas a hacer real y efectivo el derecho a una vivienda digna y adecuada, base fundamental para el ejercicio del resto de derechos constitucionales y estatutariamente consagrados.



- 8. ¿Cuál de las siguientes condiciones impediría a una persona solicitante pudiese ser beneficiaria del Programa de Rehabilitación de Viviendas?**
- a) Ser personas físicas propietarias o que tener el derecho de uso y disfrute, o ser arrendatarias con la autorización de la persona propietaria de la vivienda.
  - b) Que la unidad de convivencia residente en la vivienda tenga unos ingresos inferiores a 4 veces el IPREM.
  - c) Que sobre las viviendas del solicitante se promuevan obras de conservación, la mejora de la seguridad de utilización y accesibilidad y/o de mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad.
  - d) Que las viviendas objeto de actuación no constituya el domicilio habitual y permanente de las personas residentes en el momento de solicitar las subvenciones.
- 9. ¿Qué documento se publicó con la finalidad reunir en un solo texto la normativa autonómica más importante en materia de vivienda, de tal manera que, de una forma sencilla y ordenada, y con cierta perspectiva holística, pueda servir de marco de referencia para los distintos operadores a la hora de abordar estudios e informes, realizar actuaciones o tomar decisiones, en materia de vivienda y rehabilitación?**
- a) Decreto 149/2006, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se desarrollan determinadas disposiciones de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas en materia de Vivienda Protegida y el Suelo.
  - b) Código de la Vivienda de Andalucía.
  - c) Decreto 171/2014, de 9 de diciembre, por el que se regula el Observatorio de la Vivienda de Andalucía.
  - d) Orden de 21 de julio de 2008, sobre normativa técnica de diseño y calidad aplicable a las viviendas protegidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se agilizan los procedimientos establecidos para otorgar las Calificaciones de Vivienda Protegidas.
- 10. Identifica cuál de los siguientes programas no es una de las líneas de actuación del Borrador del Plan Marco de Vivienda y Rehabilitación Urbana en Andalucía:**
- a) Programa de Transformación de infravivienda
  - b) Programa de Rehabilitación Autonómica y Eficiencia energética de viviendas
  - c) Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas
  - d) Programa de apoyo logístico a la rehabilitación.



## **Tema 6 El Plan Municipal de Vivienda, Rehabilitación y Suelo del Municipio de Málaga 2014-2023 (I): Objetivos generales y estructura, oferta y demanda de Vivienda Protegida.**

- 1. ¿Qué objetivo o estrategia general de los siguientes no se menciona en el apartado 4 del Plan Municipal de Vivienda, Rehabilitación y Suelo del Municipio de Málaga 2014-2023?:**
  - a) La coherencia de sus de las bases de los objetivos y estrategias con los definidos a nivel estatal en el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril por el que se regula el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016.
  - b) La coherencia de sus de las bases de los objetivos y estrategias con los definidos a nivel autonómico en la Ley Reguladora del Derecho a la Vivienda, en el Pacto Andaluz, así como de las demás normativa vigente en la materia.
  - c) Reflejar de forma clara y real los objetivos que debe seguir el Ayuntamiento de Málaga en materia de vivienda.
  - d) Regular una normativa de prioridades del Ayuntamiento de Málaga en materia de vivienda protegida.
  
- 2. Señala cuál de los siguientes objetivos específicos no se recoge en el apartado 4.1. del Plan Municipal de Vivienda, Rehabilitación y Suelo del Municipio de Málaga 2014-2023:**
  - a) Impulsar actuaciones e instrumentos que transformen los mercados urbanos de la vivienda.
  - b) Facilitar la gestión, la información y las ayudas para hacer más ágil el acceso a la vivienda.
  - c) Potenciar el alquiler de viviendas desocupadas a inscritos en el Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida.
  - d) Renovar y mejorar el parque de viviendas existente mediante las oportunas medidas de rehabilitación y conservación.
  
- 3. ¿Cuál de los siguientes bloques no se recoge en la estructura del Plan Municipal de Vivienda, Rehabilitación y Suelo del Municipio de Málaga 2014-2023?:**
  - a) Bloque 2: Regulación de la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación
  - b) Bloque 3: Rehabilitación
  - c) Bloque 4: Adjudicación, gestión del patrimonio municipal de viviendas protegidas e infraviviendas
  - d) Bloque 5: Planificación, programación, estrategias y elaboración



4. Según el Plan Municipal de Vivienda, Rehabilitación y Suelo del Municipio de Málaga 2014-2023 ¿cuál es la cifra total prevista de demanda de hogares a finales de 2023?:
- a) 25.800
  - b) 4.800
  - c) 13.600
  - d) 8.600
5. Según el Plan Municipal de Vivienda, Rehabilitación y Suelo del Municipio de Málaga 2014-2023 ¿cuál es la cifra total prevista de intervenciones en vivienda protegida (ayudas + viviendas protegidas) para finales de 2023?:
- a) 4.800
  - b) 11.600
  - c) 5.000
  - d) 8.800
6. En agosto de 2023, El Plan de Vivienda, Rehabilitación y Suelo del municipio de Málaga 2014-2023, fue sustituido por el:
- a) Plan Municipal de Vivienda y Suelo 2014-2023
  - b) Plan Municipal de Vivienda y Suelo 2023-2024
  - c) Plan Municipal de Vivienda y Suelo 2023-2027
  - d) Plan Municipal de Vivienda y Suelo 2023-2033
7. Los ejes estratégicos del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Málaga, irán enfocados a los siguientes ámbitos:
- a) Relacionados con el planeamiento y gestión urbanística.
  - b) En relación a la promoción de viviendas.
  - c) Ambas son correctas
  - d) Ninguna es correcta
8. Uno de los objetivos generales del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Málaga es:
- a) Garantizar y hacer efectivo el acceso a una vivienda digna y accesible a la población del municipio de Málaga en función de sus necesidades sociales, económicas y de accesibilidad.
  - b) Garantizar y hacer efectivo el acceso a una vivienda digna y de calidad a la población de la provincia de Málaga en función de sus necesidades familiares, sociales y económicas.
  - c) Garantizar y hacer efectivo el acceso a una vivienda digna y de calidad a la población del municipio de Málaga en función de sus necesidades familiares, sociales y económicas.
  - d) Garantizar y hacer efectivo el acceso a una vivienda digna y accesible a la población de la provincia de Málaga en función de sus necesidades sociales, económicas y de accesibilidad.



**9. Uno de los objetivos generales del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Málaga es:**

- a) Impulsar actuaciones e instrumentos que transformen los mercados urbanos de la vivienda.
- b) Impulsar actuaciones e instrumentos que transformen las áreas residenciales del municipio.
- c) Impulsar actuaciones e instrumentos para evitar que se transformen los mercados urbanos de la vivienda.
- d) Impulsar actuaciones e instrumentos que eviten la transformación de las áreas residenciales del municipio.

**10. Los ejes estratégicos del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Málaga, irán enfocados a los siguientes ámbitos:**

- a) Relacionados con la promoción y gestión urbanística.
- b) En relación al patrimonio municipal de viviendas del Ayuntamiento de Málaga y la gestión del parque inmobiliario de propiedad municipal.
- c) Ambas son correctas
- d) Ninguna es correcta



## Tema 7 El Plan Municipal de Vivienda, Rehabilitación y Suelo del Municipio de Málaga 2014-2023 (II): La Rehabilitación.

1. Según el Plan Municipal de Vivienda, Rehabilitación y Suelo del Municipio de Málaga 2014-2023, el porcentaje de viviendas en estado "bueno", o sea, no clasificado como "deficiente", "malo" o "ruinoso" es del:
  - a) 74%
  - b) 95%
  - c) 63%
  - d) 56%
  
2. Selecciona la respuesta correspondiente a actuaciones de rehabilitación que se prevé en el Plan Municipal de Vivienda, Rehabilitación y Suelo del Municipio de Málaga 2014-2023.
  - a) Actuaciones de Rehabilitación, adecuación y reparación de edificios, mediante programas de ayuda por convocatoria abierta (concurrencia competitiva).
  - b) Actuaciones de rehabilitación de edificios por ejecución directa municipal.
  - c) Actuaciones de rehabilitación en Áreas de Renovación Urbana.
  - d) Todas las actuaciones anteriores son previstas.
  
3. ¿Cuál de entre las siguientes líneas de actuación de rehabilitación, adecuación y reparación de edificios, mediante programas de ayuda por convocatoria abierta (concurrencia competitiva), NO se recoge específicamente en el punto 4.1 del Plan Municipal de Vivienda, Rehabilitación y Suelo del Municipio de Málaga 2014-2023?
  - a) Subvenciones a la rehabilitación del Centro.
  - b) Subvenciones a la rehabilitación de barriadas.
  - c) Subvenciones a la rehabilitación del patrimonio inmueble.
  - d) Subvenciones a la rehabilitación especial.



- 4. Según el Plan Municipal de Vivienda, Rehabilitación y Suelo del Municipio de Málaga 2014-2023. para la línea de actuación de fachadas de las plantas bajas de los edificios Centro Histórico el importe de la subvención ascenderá a:**
- a) Con carácter general, hasta un 30% del presupuesto protegible y, con carácter singular, hasta el 80% del mismo, para los casos en que la actuación se realice sobre edificios que tengan algún tipo de protección determinada en el PGOU. En ambos casos los honorarios técnicos estarán subvencionados al 90%.
  - b) Con carácter general, hasta un 40% del presupuesto protegible y, con carácter singular, hasta el 70% del mismo, para los casos en que la actuación se realice sobre edificios que tengan algún tipo de protección determinada en el PGOU. En ambos casos los honorarios técnicos estarán subvencionados al 100%.
  - c) Con carácter general, hasta un 50% del presupuesto protegible y, con carácter singular, hasta el 60% del mismo, para los casos en que la actuación se realice sobre edificios que tengan algún tipo de protección determinada en el PGOU. En ambos casos los honorarios técnicos estarán subvencionados al 100%.
  - d) Con carácter general, hasta un 20% del presupuesto protegible y, con carácter singular, hasta el 70% del mismo, para los casos en que la actuación se realice sobre edificios que tengan algún tipo de protección determinada en el PGOU. En ambos casos los honorarios técnicos estarán subvencionados al 80%.
- 5. ¿Cuál de las siguientes finalidades NO se contemplan en las subvenciones a la rehabilitación Línea Especial?**
- a) Fomentarán aquellas actuaciones de rehabilitación, adecuación, reparación conservación y reconstrucción sobre edificaciones que contribuyan a la revitalización del Centro Histórico.
  - b) Fomentarán aquellas actuaciones que se realicen fuera de ese ámbito, que por sus características funcionales, estructurales o de integración en el entorno aconsejen rehabilitaciones parciales, especiales o totales.
  - c) En todas ellas se tendrán en cuenta a la hora de valorar las solicitudes de subvención, entre otros aspectos, que se determinaran en cada convocatoria, las obras de supresión de barreras arquitectónicas y la adecuación funcional a las necesidades de personas con discapacidad y mejorar las condiciones de eficiencia energética.
  - d) El importe de las subvenciones ascenderán, con carácter general, hasta el 25% si no existe ánimo de lucro, hasta el 50% del presupuesto protegible y hasta el 100% si además de no existir ánimo de lucro, se acredita especial carencia de recursos.
- 6. ¿Qué propuesta de Área de Rehabilitación de las siguientes NO fue presentada al Plan Autonómico 2009-2012?**
- a) Plan de acción integral de la barriada La Palmilla.
  - b) Plan de acción integral de la barriada San Andrés.
  - c) Plan de acción integral de la barriada Virreinas.
  - d) Barriada Haza de Cuevas.



- 7. Según la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones para el Fomento de la Rehabilitación, Adecuación y Reparación de Edificios que concede la Oficina de Rehabilitación del Instituto Municipal de la Vivienda del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga ¿qué órgano es competente para la concesión de las subvenciones para el fomento de la rehabilitación, adecuación y reparación de las edificaciones?**
- a) El Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, a propuesta de la Oficina de Rehabilitación del Centro Histórico, que actuará como instructor del Procedimiento.
  - b) El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.
  - c) El Organismo Autónomo de Gestión Tributaria del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.
  - d) La Gerencia Municipal de Urbanismo del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.
- 8. ¿Cuál de los siguientes perfiles NO podrá tener la consideración de beneficiario de una subvenciones para el fomento de la rehabilitación, adecuación y reparación de las edificaciones, según la “Ordenanza Reguladora de las Subvenciones para el Fomento de la Rehabilitación, Adecuación y Reparación de Edificios que concede la Oficina de Rehabilitación del Instituto Municipal de la Vivienda del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga”?**
- a) Propietarios de inmuebles, arrendatarios y usufructuarios debidamente autorizados por la propiedad.
  - b) En caso de persona jurídica, los miembros asociados del beneficiario que se comprometan a efectuar la totalidad o parte de las actividades que fundamentan la concesión de la subvención en nombre y por cuenta del primero.
  - c) Personas beneficiarias de cualquier otra subvención del Ayuntamiento de Málaga para la misma actuación.
  - d) Agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo la actividad que motiva la concesión de la subvención, mediante el nombramiento de un representante o apoderado único de la agrupación, con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que como beneficiario corresponden a la agrupación.
- 9. Elige la respuesta correcta sobre qué modalidad de actuación se estableció en la última convocatoria de las subvenciones para la implantación de ascensores y mejoras de la accesibilidad:**
- a) Destinadas a la implantación de ascensores y mejoras en la accesibilidad de edificios de viviendas plurifamiliares.
  - b) Destinadas a la implantación de ascensores y mejoras en la accesibilidad de edificios de equipamiento privados cuyo uso se atribuye a organizaciones sin ánimo de lucro.
  - c) Destinadas a la mejora de la accesibilidad en zonas comunes de los edificios de viviendas plurifamiliares que ya dispongan de ascensor.
  - d) Las tres modalidades de actuación anteriores fueron establecidas



**10. Identifica cuál de los siguientes programas NO es una línea de actuación del Plan Estatal 2013-2016, con el que se alinea el Plan Municipal de Vivienda, Rehabilitación y Suelo del Municipio de Málaga 2014-2023.**

- a) Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria.
- b) Programa de fomento de la regeneración urbana.
- c) Programa de apoyo a la implantación de placas fotovoltaicas en edificios.
- d) Programa para el fomento de ciudades sostenibles y competitivas.



## Tema 8 El Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía: Disposiciones en materia de vivienda y rehabilitación.

1. **¿Las calificaciones de viviendas con protección, según el Plan Vive Andalucía, tanto en venta como en alquiler, podrán acogerse a las siguientes categorías?:**
  - a) En régimen especial, general y precio limitado
  - b) En régimen especial, general especial y protegidas
  - c) En régimen general, precio limitado y general especial
  - d) En régimen de alquiler, de venta y de opción a venta
  
2. **Personas destinatarias de la vivienda protegida régimen especial, según el Plan Vive Andalucía:**
  - a) Unidades familiares cuyos ingresos anuales no superen 3 veces el IPREM
  - b) Unidades familiares cuyos ingresos anuales no superen 2 veces el IPREM
  - c) Unidades familiares cuyos ingresos anuales no superen 2,50 veces el IPREM
  - d) Todas las respuestas son falsas
  
3. **Personas destinatarias de la vivienda protegida régimen general, según el Plan Vive Andalucía:**
  - a) Unidades familiares cuyos ingresos anuales no superen 3,80 veces el IPREM
  - b) Unidades familiares cuyos ingresos anuales no superen 4,80 veces el IPREM
  - c) Todas las respuestas son falsas
  - d) Unidades familiares cuyos ingresos anuales no superen 4,00 veces el IPREM
  
4. **Personas destinatarias de la vivienda protegida de precio limitado, según el Plan Vive Andalucía:**
  - a) Unidades familiares cuyos ingresos anuales no superen 5,60 veces el IPREM
  - b) Todas las respuestas son falsas
  - c) Unidades familiares cuyos ingresos anuales no superen 5,50 veces el IPREM
  - d) Unidades familiares cuyos ingresos anuales no superen 4,75 veces el IPREM
  
5. **La duración del régimen de protección, según el Plan Vive Andalucía es:**
  - a) Viviendas régimen especial 15 años, régimen general 10 años, precio limitado 7 años.
  - b) Viviendas régimen especial 25 años, régimen general 20 años, precio limitado 10 años.
  - c) Viviendas régimen especial 10 años, régimen general 15 años, precio limitado 7 años.
  - d) Viviendas régimen especial 5 años, régimen general 15 años, precio limitado 10 años.



- 6. Los destinatarios del programa de fomento del parque de viviendas protegidas en alquiler son, según el Plan Vive Andalucía:**
- Entidades públicas.
  - Personas y entidades promotoras de viviendas protegidas, públicas y privadas.
  - Entidades privadas que cumplan los requisitos
  - Ninguna respuesta es válida.
- 7. Destinatarios del programa de ayudas a jóvenes para adquisición de viviendas protegidas, según el Plan Vive Andalucía:**
- Personas menores de 25 años
  - Personas menores de 30 años
  - Personas menores de 35 años
  - Personas menores de 28 años
- 8. Destinatarios del programa de ayudas al alquiler, según el Plan Vive Andalucía:**
- Personas físicas con ingresos inferiores a 3,50 veces el IPREM, pudiendo determinar la orden que desarrolle este programa un límite superior de ingresos para casos excepcionales y justificados
  - Personas físicas con ingresos inferiores a 2,00 veces el IPREM, pudiendo determinar la orden que desarrolle este programa un límite superior de ingresos para casos excepcionales y justificados
  - Personas físicas con ingresos inferiores a 3,00 veces el IPREM, pudiendo determinar la orden que desarrolle este programa un límite superior de ingresos para casos excepcionales y justificados
  - Personas físicas con ingresos inferiores a 2,50 veces el IPREM, pudiendo determinar la orden que desarrolle este programa un límite superior de ingresos para casos excepcionales y justificados
- 9. Programa de rehabilitación de edificios, según el Plan Vive Andalucía. Tipos de actuaciones del programa:**
- Línea; 1, línea 2.
  - Línea 0, línea 1, línea 2
  - Línea 0, línea 1.
  - Línea 0, línea 1, línea 2, línea 3.



**10. Programa de áreas de regeneración urbana y accesibilidad , según el Plan Vive Andalucía, objeto:**

- a) El fomento de rehabilitación urbana en ámbitos extraurbanos sujetos a procesos de segregación y graves problemas habitacionales que afectan a sectores de población en riesgo de exclusión social.
- b) El fomento, la coordinación y el desarrollo de actuaciones integrales de rehabilitación y renovación urbana.
- c) El fomento, la coordinación y el desarrollo de actuaciones integrales de rehabilitación, regeneración y renovación urbana en ámbitos urbanos centrales o periféricos sujetos a procesos de segregación y graves problemas habitacionales que afectan a sectores de población en riesgo de exclusión social.
- d) Ninguna respuesta es válida.



## Tema 9. El Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. Objetivos y programas. El programa de fomento del parque de vivienda en alquiler.

1. **¿Qué normativa regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021?:**
  - a) Decreto 161/2018, de 28 de agosto.
  - b) Orden de 12 de febrero de 2020.
  - c) Real Decreto 42/2022, de 18 de enero
  - d) Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo
  
2. **¿Cuál de los siguientes programas no forman parte de la estructura del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021?:**
  - a) Subsidiación de préstamos convenidos.
  - b) Ayudas al alquiler de vivienda.
  - c) Ayudas a las personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual
  - d) Ayudas a propietarios de viviendas ocupadas ilegalmente para sufragar su desalojo.
  
3. **Señala cuál es el objetivo principal del Programa de fomento del parque de vivienda en alquiler del Plan Estatal de acceso a la vivienda 2022-2025:**
  - a) Fomentar e incrementar el parque de viviendas destinadas al alquiler o cedida en uso, tanto de titularidad pública como privada, durante un plazo mínimo de 20 años.
  - b) Fomentar e incrementar el parque de viviendas destinadas al alquiler o cedida en uso, tanto de titularidad pública como privada, durante un plazo mínimo de 25 años.
  - c) Fomentar e incrementar el parque de viviendas destinadas al alquiler o cedida en uso, tanto de titularidad pública como privada, durante un plazo mínimo de 30 años.
  - d) Fomentar e incrementar el parque de viviendas destinadas al alquiler o cedida en uso, tanto de titularidad pública como privada, durante un plazo mínimo de 15 años.



4. **¿Cuál de los siguientes colectivos no son beneficiarios del Programa de fomento del parque de vivienda en alquiler del Plan Estatal de acceso a la vivienda 2022-2025?**
- a) Las personas físicas mayores de edad con un límite de ingresos hasta 6 IPREM.
  - a) Administraciones públicas, organismos y entidades de derecho público y privado, empresas públicas, privadas, público-privadas y sociedades mercantiles participadas por las Administraciones Públicas.
  - b) Las fundaciones, empresas de economía social y sus asociaciones, cooperativas de autoconstrucción, ONGs y asociaciones declaradas de utilidad pública y aquéllas a las que se refiere la disposición adicional quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
  - c) En el supuesto de adquisición de viviendas: las Administraciones Públicas, los organismos públicos y demás entidades de derecho público, así como las empresas públicas y las entidades del tercer sector sin ánimo de lucro.
5. **Programa de ayuda al alquiler de vivienda, según el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, cuantía de la ayuda**
- a) Se concederá a las personas beneficiarias una ayuda de hasta el 30% de la renta del alquiler.
  - b) Se concederá a las personas beneficiarias una ayuda de hasta el 50% de la renta del alquiler.
  - c) Se concederá a las personas beneficiarias una ayuda de hasta el 25% de la renta por el alquiler.
  - d) Se concederá a las personas beneficiarias una ayuda del 100% de la renta del alquiler.
6. **Programa de ayuda a las personas arrendatarias en situación de vulnerabilidad sobrevenida. Personas beneficiaria, según el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025:**
- a) Podrán ser beneficiarias de las ayudas contempladas en este programa las personas arrendatarias de vivienda habitual en el supuesto de vulnerabilidad sobrevenida.
  - b) Estar en riesgo de exclusión social.
  - c) Las contempladas en el art. 18 del Real Decreto 42/2022 de 18 de enero.
  - d) Ninguna respuesta es válida.
7. **Programa de mejora de la accesibilidad en y a las viviendas, objeto del programa, según el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025:**
- a) Mejora de la accesibilidad a las viviendas y dentro de las viviendas.
  - b) Fomento de la mejora de la accesibilidad en medio rural.
  - c) Ninguna respuesta es correcta.
  - d) Fomento de la mejora de la accesibilidad en edificios de tipología residencial colectiva.



- 8. Programa de ayuda a la erradicación de zonas degradadas, del chabolismo y la infravivienda, plazo para la ejecución de las actuaciones, según el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025:**
- a) 10 años.
  - b) 12 años.
  - c) 15 años.
  - d) 8 años.
- 9. Programa de fomento de viviendas para personas mayores y personas con discapacidad, cuantía de la ayuda, según el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025:**
- a) 500 euros por m<sup>2</sup> útil /vivienda o alojamiento
  - b) 700 euros por m<sup>2</sup> útil /vivienda o alojamiento.
  - c) 800 euros por m<sup>2</sup> útil /vivienda o alojamiento.
  - d) 600 euros por m<sup>2</sup> útil /vivienda o alojamiento.
- 10. El Actual Plan Estatal de Vivienda es el:**
- a) Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.
  - b) Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.
  - c) Real Decreto Ley 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.
  - d) Real Decreto Legislativo 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.



**Tema 10. La planificación urbanística. Naturaleza del plan. Tipología de los planes: Su jerarquía Efectos del plan Los instrumentos de planeamiento en la legislación urbanística de Andalucía.**

**1. Una de las novedades que se introducen en la LISTA es:**

- a) Se suprime el suelo Urbanizable, quedando sólo el Suelo Urbano y el Suelo Rústico.
- b) Se suprime el suelo Urbanizable, quedando sólo el Suelo Urbano y el Suelo No Urbanizable.
- c) Se suprime el suelo No Urbanizable, quedando sólo el Suelo Urbano y el Suelo Rústico.
- d) Se suprime el suelo Rústico, quedando sólo el suelo Urbano y el Suelo no Urbanizable.

**2. Con la Introducción de la LISTA se suprime la distinción:**

- a) Entre SUP y SUC
- b) Entre SUP y SUNC
- c) Entre SUC y SNU
- d) Entre SUC y SUNC

**3. El instrumento de la LISTA que define la ordenación detallada de todo o parte del Suelo Urbano es:**

- a) El PGOU: Plan General de Ordenación Urbana
- b) El POU: Plan de Ordenación Urbana
- c) El PGOM: Plan General de Ordenación Municipal
- d) Todas son correctas

**4. Con la Introducción de la LISTA, algunos de los cambios que se introducen respecto a la LOUA son:**

- a) Desaparece el concepto de Ordenación estructural
- b) Desaparece el concepto de Ordenación Pormenorizada
- c) Desaparece el concepto de Suelo Urbanizable
- d) Todas son correctas



**5. Se define como Declaración Responsable:**

- a) Es una solicitud, conforme a la cual se presenta por parte del declarante una documentación, solicitando bajo su responsabilidad, y cumpliendo los requisitos exigidos por la normativa vigente, una licencia urbanística, aportando la documentación técnica y jurídica exigida y comprometiéndose a ejecutar el proyecto de obras según la documentación aportada durante el tiempo inherente al reconocimiento del derecho sin perjuicio del control posterior.
- b) Es un título habilitante, conforme al cual se presenta por el declarante un documento, manifestando bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos exigidos por la normativa, que cuenta con la documentación técnica y jurídica que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el tiempo inherente al reconocimiento del derecho, y no requiere control posterior.
- c) Es un título habilitante, conforme al cual se presenta por el declarante un documento, manifestando bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos exigidos por la normativa, que cuenta con la documentación técnica y jurídica que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el tiempo inherente al reconocimiento del derecho sin perjuicio del control posterior.
- d) Es una solicitud, conforme a la cual se presenta por parte del declarante una documentación, solicitando bajo su responsabilidad, y cumpliendo los requisitos exigidos por la normativa vigente, una licencia urbanística, aportando la documentación técnica y jurídica exigida y comprometiéndose a ejecutar el proyecto de obras según la documentación aportada durante el tiempo inherente al reconocimiento del derecho, y no requiere control posterior.

**6. Se define como Comunicación previa:**

- a) Es un título habilitante, conforme al cual se presenta por el declarante un documento, manifestando bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos exigidos por la normativa, que cuenta con la documentación técnica y jurídica que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el tiempo inherente al reconocimiento del derecho sin perjuicio del control posterior.
- b) Es un título habilitante conforme al cual el comunicante pone en conocimiento de las Administraciones, datos identificativos, peticiones de subrogación y otros datos de menor trascendencia.
- c) Ninguna de las anteriores es correcta.
- d) Las respuestas a y b son correctas.



- 7. En el título VI de la LISTA se recoge la Actividad de Edificación, y según el Art. 134, las Actuaciones edificatorias en Suelo Urbano,**
- a) Con carácter general son actuaciones de directa realización en parcelas para materializar el aprovechamiento objetivo y cumplir el deber de edificar y el de conservación.
  - b) Con carácter general son actuaciones de directa realización en solares para materializar el aprovechamiento objetivo y cumplir el deber de edificar y el de conservación.
  - c) Con carácter general son actuaciones de directa realización en parcelas y solares para materializar el aprovechamiento objetivo y cumplir el deber de edificar y el de conservación.
  - d) Ninguna de las opciones anteriores es correcta
- 8. Según la LISTA, Son actos sujetos a Licencia Urbanística:**
- a) Las divisiones y segregaciones de proyectos de reparcelación
  - b) La constitución y modificación de complejos inmobiliarios
  - c) Los actos promovidos por administraciones públicas.
  - d) Parcelaciones, segregaciones y divisiones urbanísticas en cualquier clase de suelo, salvo de reparcelación.
- 9. Según la LISTA, Son actos excluidos de Licencia Urbanística:**
- a) Las divisiones y segregaciones de proyectos de reparcelación.
  - b) Los Movimientos de tierra y/o excavaciones que excedan de la práctica agrícola.
  - c) Obras de vialidad e infraestructuras, servicios, actos de urbanización al margen de proyectos de urbanización.
  - d) Las ocupaciones y utilidades en suelo rústico o suelo urbano sujeto a actuaciones de transformación urbanísticas
- 10. Según la LISTA, Son actos sujetos a Declaración Responsable:**
- a) Obras en edificaciones conformes con la ordenación o en situación legal de fuera de ordenación, en suelo urbano no sometido a actuación de transformación urbanística, que no alteren parámetros de ocupación y altura, ni supongan incrementos de edificabilidad o número de viviendas.
  - b) Proyectos de obra y actividad económica, con uso urbanístico compatible.
  - c) Las respuestas a y b son correctas
  - d) Las respuestas a y b no son correctas



## Tema 11. La evolución histórica de la ciudad de Málaga. Los barrios de Málaga: Su fisonomía, tipologías y estructuras.

1. Señala la respuesta correcta sobre dónde se han encontrado yacimientos arqueológicos fenicios:
  - a) En la desembocadura del Guadalhorce.
  - b) En el casco urbano de Málaga.
  - c) En el casco urbano de Churriana.
  - d) En los tres anteriores.
  
2. ¿Bajo cuál de los siguientes enclaves actuales los historiadores han formulado teorías sobre que pudiera estar el foro de la Malaca romana?
  - a) Los jardines de Puerta Oscura.
  - b) El palacio de la Aduana o la calle Alcazabilla.
  - c) El Teatro Cervantes o la plaza Jerónimo Cuervo.
  - d) Los alrededores de calle Beatas.
  
3. Indica la respuesta es la correcta en relación al periodo de dominación bizantina de Málaga, iniciado a mediados del siglo VI:
  - a) Se mantiene la estructura de la ciudad romana.
  - b) En el área de las calles Molina Lario y Strachan se situaron las naves de almacenamiento de los productos destinados a la exportación, habiéndose descubierto un fondeadero en calle Camas.
  - c) Se han detectado restos de la presencia bizantina al otro lado del Guadalmedina.
  - d) Las tres respuestas anteriores son ciertas.
  
4. El origen del barrio de El Perchel proviene de:
  - a) Un arrabal árabe que data de un periodo anterior a la Reconquista.
  - b) El emplazamiento de la colonia griega de Mainake.
  - c) Un barrio romano destinado a la actividad productiva: elaboración de conservas y salazones, cerámica, etc.
  - d) La incorporación al mercado inmobiliario de las propiedades religiosas con las desamortizaciones.



**5. ¿Cuál de los siguientes cambios en la ciudad se producen bajo la dominación castellana tras la Reconquista?**

- a) La ciudad experimenta muchas aperturas de viales y otras modificaciones del trazado urbano.
- b) Las mezquitas comienzan a ser sustituidas por iglesias (Catedral, San Juan, Mártires, Santiago, etc.).
- c) La fundan de conventos solo dentro del perímetro intramuros (San Luis el Real, la Trinidad, la Victoria, etc.).
- d) Los tres tipos de cambios anteriores son ciertos.

**6. ¿En cuál de las siguientes direcciones NO se expande Málaga durante la Ilustración (siglo XVIII), en su fase de crecimiento económico y demográfico basados en el comercio portuario?**

- a) En el área de la playa de San Andrés,
- b) En el área de Capuchinos,
- c) En el área de La Trinidad
- d) En el área de Haza Nueva

**7. Selecciona la respuesta correcta sobre qué resolvió el Proyecto Malagueta del Plan Edo, partiendo de la idea de racionalizar y simplificar el viario:**

- a) El paso del ferrocarril a Vélez bajo el Paseo de la Farola, salvando el desnivel existente mediante una franja de manzanas lineales.
- b) La construcción del borde oeste de la Malagueta con la fachada autárquica del Paseo de la Farola.
- c) La prolongación del Paseo Marítimo, a lo largo del frente litoral, hasta la misma Farola.
- d) Las tres cuestiones anteriores son resueltas.

**8. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones sobre la evolución histórica de Málaga NO es cierta?**

- a) Tras la conquista romana, se le concedió a Málaga el estatus de municipio como lo demuestra la Lex Flavia Malacitana.
- b) La ciudad vivió una de sus etapas de mayor progreso a finales de la Edad Media bajo dominio musulmán con la construcción de numerosas mezquitas, las Atarazanas y la Alcazaba.
- c) Tras las iniciativas reformistas del siglo XVIII, como la creación del Consulado, del Colegio de San Telmo, de la Sociedad Económica o de la actual Alameda, durante los años centrales del XIX, Málaga vive una etapa de auge económico con la creación de numerosas industrias.
- d) A fines del XIX y primer tercio del XX, se inicia en Málaga un gran crecimiento del turismo, con el desarrollo de la Costa del Sol.



**9. Identifica cuál de las siguientes aseveraciones, relacionadas con el nacimiento de barrios de Málaga NO es cierta:**

- a) Los primeros barrios obreros de la zona industrial consistían en los típicos corralones en los que se hacinaban los trabajadores en condiciones extremas, como era el caso del barrio de El Bulto, promovido por Manuel Agustín Heredia en 1851.
- b) El primer proyecto a gran escala de casas baratas para la clase obrera, donde se hicieron desaparecer sus dos lugares de socialización (taberna y patio) para evitar la propagación de las ideas del movimiento obrero data en 1868 con el barrio de Huelín, en una zona junto a las fábricas.
- c) El primer Plan Ensanche aprobado en Málaga fue el Ensanche Heredia, proyectado por José María de Sancha y ejecutado en 1861.
- d) La expansión de la ciudad hacia el Este se produce a principios del siglo XX cuando, la demolición de las murallas por Teodoro Reding, permite la apertura del paseo de Reding, que se convierte en la zona de residencia de la aristocracia y de los burgueses que amasaron grandes fortunas durante la industrialización.

**10. En la actualidad, ciudad de Málaga se divide en:**

- a) 11 distritos, subdivididos en 297 barrios
- b) 13 distritos, subdivididos en 252 barrios
- c) 9 distritos, subdivididos en 305 barrios
- d) 15 distritos, subdivididos en 198 barrios



## Tema 12 El Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Centro Histórico de Málaga y el Catálogo de Edificios Protegidos.

1. **¿Cuál de las siguientes escalas NO se identifican en el Título IV del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Centro Histórico de Málaga?**
  - a) Escala Territorial.
  - b) Escala Estructural.
  - c) Escala Municipal.
  - d) Escala de Barrio.
  
2. **Indica cuál de los siguientes Elementos de Transcendencia Territorial NO es reconocido como Espacio de Oportunidad entre los objetivos y propuestas recogidos en el del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Centro Histórico de Málaga:**
  - a) Eje Alameda Principal / Parque.
  - b) Integración borde Río Guadalmedina.
  - c) Integración borde Río Guadalhorce.
  - d) Integración Puerto / Ciudad.
  
3. **¿Qué propuesta de nuevas singularidades e incorporaciones al catálogo de edificios, elementos y espacios protegidos del plan especial NO se plantea entre los objetivos del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Centro Histórico de Málaga?:**
  - a) Arquitectura Barroca Malagueña
  - b) Arquitectura Modernista
  - c) Inmuebles con Pinturas Murales. La visión de conjunto
  - d) Bienes interés arqueológico
  
4. **De entre las siguientes clasificaciones ¿cuál no se recoge en el listado de bienes protegidos de espacios construidos?**
  - a) Bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz ( PHA )
  - b) Bienes inscritos en Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz ( CGPHA )
  - c) Bienes de Interés Cultural Local ( BICL )
  - d) Bienes susceptibles de inscripción en el Inventario de Bienes Reconocidos del PHA ( IBRPHA)



5. **¿Qué información puede consultarse en el visor cartográfico (GIS) del Catálogo del PEPRI Centro de Málaga?**
- a) Protecciones Catálogo PEPRI (arquitectónica 1, arquitectónica 2, ambiental, integral).
  - b) Patrimonio Histórico Andaluz (BIC, Catalogación General) y Entornos BIC.
  - c) Pinturas (posibles y existentes).
  - d) Los tres tipos de información anteriores son consultables.
6. **¿Cuál de los siguientes catálogos se recoge en PGOU de Málaga. Aprobación Definitiva. Julio 2011?**
- a) Catálogo de edificaciones protegidas.
  - b) Catálogo de jardines protegidos.
  - c) Catálogo de protecciones arqueológicas.
  - d) Los tres catálogos anteriores.
7. **¿Qué distribución de zonas se corresponden con las del Catálogo de edificaciones protegidas PGOU de Málaga. Aprobación Definitiva. Julio 2011?**
- a) A – Limonar-Malagueta / B – Pedregalejo / C - El Palo / D – Norte / E – Camino de Antequera / F – Oeste / G – Churriana / H – Campanillas-Guadalhorce / I – Ciudad Jardín / J - Puerto / K- Puerto de la Torre / L- Rosaleda / M – Trinidad / N – Montes de Málaga.
  - b) A – Limonar-Malagueta / B – Pedregalejo- El Palo / C – Trinidad\_Perchel / D – Norte / E – Camino de Antequera / F – Carretera Cádiz-Huelin / G – Churriana / H – Campanillas-Guadalhorce / I – Ciudad Jardín / J - Puerto / K- Puerto de la Torre / L- Rosaleda / N – Montes de Málaga.
  - c) A – Limonar-Malagueta / B – Pedregalejo / C - El Palo / D – Perchel / E – Camino Suarez / F – Oeste / G – Churriana / H – Campanillas-Guadalhorce / I – Ciudad Jardín / J- Puerto / K- Puerto de la Torre / L- Rosaleda / M – Trinidad / N – Montes de Málaga.
  - d) A – Limonar-Malagueta / B – Pedregalejo / C - El Palo / D – Norte / E – El Ejido / F – Oeste-Litoral / G – Churriana / H – Campanillas-Guadalhorce / I – Ciudad Jardín-Rosaleda / J- Puerto / K- Puerto de la Torre / L – Trinidad / M – Montes de Málaga.
8. **¿En qué apartado del Plan General vienen recogidas las determinaciones de cada grado de protección de edificios protegidos?**
- a) Capítulo II del Título XI de las Normas Urbanísticas del Plan General
  - b) Capítulo IV del Título IX de las Normas Urbanísticas del Plan General
  - c) Capítulo III del Título XII de las Normas Urbanísticas del Plan General
  - d) Capítulo I del Título XIII de las Normas Urbanísticas del Plan General



**9. ¿Cuál de los siguientes párrafos correspondientes al artículo 12.3.2. sobre los “Niveles de Protección” establecidos en el PGOU es incorrecto?**

- a) Nivel de "Protección Integral". Comprende los edificios que deberán ser conservados íntegramente por su carácter singular y monumental, y por razones histórico-artísticas, preservando todas sus características arquitectónicas.
- b) Nivel de "Protección Arquitectónica (Grado I)". Comprende los edificios que, por su valor arquitectónico, su implantación en la estructura urbana, y las posibilidades de su puesta en buen uso, deben ser protegidos, controlando las actuaciones que sobre ellos se hagan, e impidiendo su desaparición o sustitución.
- c) Nivel de "Protección Arquitectónica Parcial (Grado II)". Comprende los edificios que, tienen gran interés arquitectónico general, contiene elementos que deben ser conservados y disposiciones tipológicas que deben ser mantenidas, impidiendo su desaparición o sustitución.
- d) Nivel de "Protección de Conjunto". Comprenden las barriadas y ordenaciones urbanas que deben ser protegidas por su interés arquitectónico y urbanístico controlando determinadas actuaciones sobre ellas.

**10. ¿Cuál es título el documento que contiene indicaciones de recomendable cumplimiento en caso de actuaciones en fachadas de locales comerciales en el conjunto del centro histórico de Málaga, declarado Bien de Interés Cultural?**

- a) Guía de recomendaciones para actuaciones en fachadas de locales del centro histórico de Málaga.
- b) Guía de intervención en fachadas de locales comerciales PEPRI Centro.
- c) Guía de actuaciones permitidas en locales comerciales PEPRI Centro.
- d) Guía de adaptación de las fachadas de los locales comerciales del PEPRI Centro a su estado original.



### **Tema 13. La Ley de Patrimonio Histórico Español. El patrimonio histórico inmueble. El patrimonio arqueológico.**

- 1. ¿Cuál de los siguientes reconocimientos de bienes no forma parte de los 3 niveles de protección regulados por la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español?:**
  - a) Patrimonio Histórico Español.
  - b) Inventario General de Bienes Muebles.
  - c) Patrimonio de la Humanidad.
  - d) Bienes de Interés Cultural.
  
- 2. El grado máximo de protección de bienes inmuebles y muebles, de entre los 3 niveles de protección regulados por la Ley 16/1985, de 26 de junio, de Patrimonio Histórico Español, es:**
  - a) Patrimonio Histórico Español.
  - b) Inventario General de Bienes Muebles.
  - c) Patrimonio de la Humanidad.
  - d) Bienes de Interés Cultural.
  
- 3. ¿Qué agentes de entre los siguientes NO se recogen específicamente como posibles solicitantes de autorización para realizar actividades arqueológicas según la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía?**
  - a) Las personas físicas, individualmente consideradas o formando equipos de investigación, que cuenten con la titulación o acreditación profesional que normativamente se determine.
  - b) Los departamentos de universidades u otras instituciones científicas, españolas e internacionales (comunitarias o no), relacionados con la investigación del Patrimonio Arqueológico.
  - c) Los museos arqueológicos o que cuenten con sección de Arqueología, los institutos de Prehistoria y Arqueología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
  - d) Las Administraciones Públicas que pretendan realizar tales actividades directamente y cuenten con el personal debidamente titulado o acreditado para ello.
  
- 4. ¿Cómo pueden ser declarados los bienes inmuebles integrados en el Patrimonio Histórico Español según la Ley 16/1985, de 26 de junio, de Patrimonio Histórico Español?**
  - a) Monumentos, Jardines Históricos, Conjuntos Históricos, Sitios Históricos y Zonas Arqueológicas.
  - b) Monumentos, Jardines Históricos, Conjuntos Históricos, Sitios Históricos y Lugar de interés etnológico.
  - c) Monumentos, Jardines Históricos, Conjuntos Históricos, Sitios Históricos y Zonas Patrimonial.



- d) Monumentos, Jardines Históricos, Conjuntos Históricos, Sitios Históricos y Lugar de interés industrial.
5. **¿Cuál de los siguientes es un órgano colegiado que interviene en la aplicación de la Ley del Patrimonio Histórico Español con las funciones que se les atribuye en dicha Ley y en el RD 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE de 28 de enero de 1986)?**
- a) El Consejo del Patrimonio Histórico.
  - b) La Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español.
  - c) La Junta Superior de Edificios de Interés Histórico.
  - d) La Junta Superior de Excavaciones y Exploraciones Arqueológicas.
6. **¿Qué construcción malagueña fue declarada en 2023, por el Ministerio de Cultura, como Bien de Interés Cultural (BIC)?**
- a) La Plaza de Toros.
  - b) La Farola.
  - c) El Centro del Arte Contemporáneo.
  - d) El Cementerio de San Miguel.
7. **De entre los siguientes niveles de protección identifica el orden correcto, de menor a mayor, en función de la singular relevancia del bien, según el Régimen general de protección del Patrimonio Histórico:**
- a) Patrimonio Histórico Español < Inventario General de Bienes Muebles < Bienes de Interés Cultural.
  - b) Inventario General de Bienes Muebles < Bienes de Interés Cultural < Patrimonio Histórico Español.
  - c) Bienes de Interés Cultural < Patrimonio Histórico Español < Inventario General de Bienes Muebles.
  - d) Patrimonio Histórico Español < Bienes de Interés Cultural < Inventario General de Bienes Muebles.
8. **Señala cuál de las siguientes afirmaciones NO es correcta según el Régimen general de protección del Patrimonio Histórico en cuanto a BIC:**
- a) Los Bienes de Interés Cultural que la ley establece como tales, son los inmuebles destinados a la instalación de archivos, bibliotecas y museos de titularidad estatal, así como los bienes muebles custodiados en su interior. Así como las cuevas, abrigos y lugares que contengan manifestaciones de arte rupestre los castillos, emblemas, cruces de término y otras piezas similares, al igual que hórreos o cabazos antiguos existentes en Asturias y Galicia.
  - b) Los Bienes de Interés Cultural declarados mediante Real Decreto, de forma individualizada, implica la previa incoación y tramitación de expediente administrativo.



- c) En el caso del Estado además se deberá contar con un informe favorable de alguna de la Comunidad Autónoma a la que pertenezca.
- d) En el caso de los bienes que afecten a las Comunidades Autónomas, el informe será emitido por las instituciones por ellas reconocidas.

**9. ¿Cuál de los siguientes órganos tiene encomendada, en materia de Arqueología, la promoción de proyectos de investigación arqueológica española, así como la gestión de cuantas medidas correspondan al Estado en relación con el patrimonio arqueológico?**

- a) La Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, a través de la Subdirección General de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales.
- b) El Instituto del Patrimonio Cultural de España
- c) La Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura
- d) La Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español

**10. Señala cuál de los siguientes elementos no tiene la consideración de patrimonio arqueológico:**

- a) Bienes muebles o inmuebles de carácter histórico, susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos y tanto si se encuentran en la superficie o en el subsuelo, en el mar territorial o en la plataforma continental.
- b) Los elementos geológicos y paleontológicos relacionados con la historia del hombre y sus orígenes y antecedentes.
- c) Los bienes muebles históricos no susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica
- d) Las cuevas, abrigos y lugares que contengan manifestaciones de arte rupestre.



## **Tema 14. Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía. Régimen de protección del patrimonio histórico inmueble.**

- 1. Los municipios colaborarán en la protección del Patrimonio Histórico Andaluz de su término municipal a través de:**
  - a) La ordenación urbanística.
  - b) La gestión urbana.
  - c) La ordenación ambiental.
  - d) La clasificación del suelo incluyendo todas las zonas a proteger del término municipal como Suelo No Urbanizable de Especial Protección.
  
- 2. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones NO se corresponde con un avance introducido por la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (LPHA) respecto a la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español?**
  - a) La LPHA clasifica los Espacios Naturales Protegidos en cinco categorías básicas: Parques, Reservas Naturales, Áreas Marinas Protegidas, Monumentos Naturales y Paisajes Protegidos.
  - b) La LPHA introduce la idea de Patrimonio Industrial.
  - c) La LPHA crea la nueva figura de protección de Zona Patrimonial.
  - d) La LPHA crea la nueva figura de protección de Bien de Catalogación General.
  
- 3. ¿Qué respuestas corresponde con enclave/s que aún no ha/n sido reconocido/s como Patrimonio de la Humanidad?**
  - a) Conjuntos monumentales renacentistas de Úbeda y Baeza.
  - b) Alcazaba, Castillo de Gibralfaro y Catedral de Málaga.
  - c) Sitio de los Dólmenes de Antequera.
  - d) Ciudad califal de Medina Azahara.
  
- 4. ¿Cuál de los siguientes regímenes de protección NO aparece en la clasificación de los expedientes del mapa de localización de bienes protegidos de la Junta de Andalucía?:**
  - a) Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía (CGPHA)
  - b) Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Histórico Andaluz (IBR)
  - c) Espacios Naturales Protegidos (ENP)
  - d) Zona de Servidumbre Arqueológica (ZSA)



5. **¿A quién corresponde la competencia exclusiva sobre el Patrimonio Histórico Andaluz, sin perjuicio de las competencias que correspondan o estén atribuidas a otras administraciones?**
- a) A la Comunidad Autónoma de Andalucía
  - b) Al Estado
  - c) A las entidades locales.
  - d) A la UNESCO
6. **Elige la respuesta correcta en relación a qué misión de cooperación con otras Administraciones Públicas corresponde a los municipios andaluces en materia Patrimonio Histórico:**
- a) Colaborar activamente en la protección y conservación de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz que radiquen en su término municipal, en especial a través de la ordenación urbanística.
  - b) Realzar y dar a conocer el valor cultural de los mismos de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz que radiquen en su término municipal.
  - c) Adoptar, en caso de urgencia, las medidas cautelares necesarias para salvaguardar los bienes del Patrimonio Histórico Andaluz cuyo interés se encontrase amenazado, sin perjuicio de cualquier otra función que legalmente tengan encomendada.
  - d) Las tres respuestas anteriores son correctas.
7. **¿En cuál de las siguientes actuaciones NO están obligados los municipios donde se encuentren bienes inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía a recoger, en su planeamiento urbanístico o en las ordenanzas municipales de edificación y urbanización, medidas de control que eviten la contaminación visual o perceptiva de éstos?**
- a) En construcciones o instalaciones de carácter permanente o temporal que por su altura, volumetría o distancia puedan perturbar su percepción.
  - b) En instalaciones necesarias para telecomunicaciones y para suministros, generación y consumo energéticos.
  - c) En la colocación de mobiliario urbano, de rótulos, señales y publicidad exterior y ubicación de elementos destinados a la recogida de residuos urbanos.
  - d) En ninguno de los tipos de actuaciones de las respuestas anteriores están exentos.



- 8. ¿Qué tipo intervenciones en inmuebles quedan exceptuados de la necesidad del proyecto de conservación previsto en el artículo 22 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (LPHA)?:**
- a) Las intervenciones de conservación sobre bienes inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.
  - b) Las intervenciones sobre inmuebles incluidos en los entornos de los Bienes de Interés Cultural.
  - c) Las intervenciones de restauración sobre bienes inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.
  - d) Las intervenciones de rehabilitación sobre bienes inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.
- 9. ¿Cómo debe iniciarse la acreditación de las actuaciones de emergencia que resulten necesarias realizar, en caso de riesgo grave para un bien inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, localizado en Málaga capital, para que las intervenciones o medidas cautelares queden exceptuadas del requisito de proyecto de conservación?**
- a) Mediante presentación, previa al inicio de las actuaciones, ante la Consejería de la Junta de Andalucía competente en materia de patrimonio histórico, de informe suscrito por profesional competente que acredite la situación de emergencia.
  - b) Mediante presentación, previa al inicio de las actuaciones, ante Oficina de Rehabilitación Urbana del IMV del Ayuntamiento de Málaga, de informe suscrito por profesional competente que acredite la situación de emergencia.
  - c) Mediante presentación, previa al inicio de las actuaciones, ante el Servicio de Patrimonio Municipal de la GMU, de informe suscrito por profesional competente que acredite la situación de emergencia.
  - d) Mediante presentación, previa al inicio de las actuaciones, ante la Dirección General del Patrimonio del Estado, de informe suscrito por profesional competente que acredite la situación de emergencia.



**10. Indica en cuál de los siguientes actuaciones no es necesario obtener autorización de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico, con carácter previo a las restantes licencias o autorizaciones que fueran pertinentes, según el artículo 33 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía:**

- a) Para cualquier cambio o modificación que los particulares u otras Administraciones Públicas deseen llevar a cabo en inmuebles objeto de inscripción como Bien de Interés Cultural
- b) Para cualquier cambio o modificación que los particulares u otras Administraciones Públicas deseen llevar a cabo en entornos de inmuebles objeto de inscripción como Bien de Interés Cultural
- c) Para la realización de obras de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no requieran proyecto de acuerdo con la legislación vigente en materia de edificación, en los inmuebles comprendidos en el entorno de un Bien de Interés Cultural, cuando dicho entorno se trate de un Conjunto Histórico, Sitio Histórico, Zona Arqueológica, Lugar de Interés Etnológico, Lugar de Interés Industrial o Zona Patrimonial, que no esté inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Monumento y Jardín Histórico.
- d) Para la colocación de cualquier clase de rótulo, señal o símbolo en fachadas o en cubiertas de Monumentos, en los Jardines Históricos y en sus respectivos entornos.



## **Tema 15. La gestión de los proyectos de promociones de viviendas de protección oficial: El proyecto básico y el proyecto de ejecución. Documentos de proyecto e incidencia en la redacción de los proyectos del Código Técnico de la Edificación.**

- 1. El Proyecto básico de obra es un documento que contempla los aspectos más importantes de la obra, y está compuesto por los siguientes elementos:**
  - a) Memoria descriptiva, planos y documentación gráfica, definición urbanística y de implantación y definición arquitectónica del proyecto y presupuesto estimado.
  - b) Memoria descriptiva, planos y certificado energético.
  - c) Plantas y alzados.
  - d) Perspectivas y boceto básico y presupuesto aproximando.
  
- 2. La memoria descriptiva debe incluir la descripción del proyecto, cuyos elementos puntuales son:**
  - a) Protección frente al ruido y ahorro energético.
  - b) Descripción del edificio.
  - c) Descripción del edificio y de los espacios exteriores, relación de superficies, cuadro de parámetros urbanísticos adoptados (como edificabilidad, patios, altura, ocupación).
  - d) Condiciones funcionales relacionadas con el uso del edificio.
  
- 3. La definición arquitectónica de un proyecto básico se compone de:**
  - a) Plantas de todos los niveles y secciones.
  - b) Plantas de todos los niveles, alzados de todas las fachadas y secciones longitudinales y transversales.
  - c) Plano básico de emplazamiento.
  - d) Perspectivas.
  
- 4. La definición urbanística y de implantación de un proyecto básico se compone de :**
  - a) Planos de urbanización (situación de las acometidas)
  - b) Planos de implantación en el entorno cercano.
  - c) Planimetría de las condiciones urbanísticas y de emplazamiento de la parcela.
  - d) Planos de emplazamiento de la parcela, de implantación en el entorno cercano. Planimetría de las condiciones urbanísticas y planos de urbanización (acometidas a las redes municipales, a la red viaria etc...



- 5. Para la obtención de la licencia municipal de obras es necesario aportar el proyecto de ejecución?**
- a) Se puede obtener la concesión de licencia municipal de obras con un proyecto básico.
  - b) Sólo es necesario los Centros Históricos y conjuntos declarados BIC.
  - c) El proyecto de ejecución es necesario aportarlo para la expedición de la licencia municipal.
  - d) Las respuestas a y c son correctas.
- 6. ¿Cuál de las siguientes respuestas recoge la información y documentación técnica de un Proyecto de Ejecución necesaria para poder obtener el visado en colegial?:**
- a) Memoria, descriptiva y constructiva (Arquitectura, Urbanización, Estructura e Instalaciones), incluyendo normativa de aplicación vigente y su justificación. Anexos a la Memoria (Anexos de cálculos, Manual de uso y mantenimiento, Normas de actuación en caso de emergencia, Plan de Control de Calidad, ESS o EBSS, Estudio de Gestión de Residuos, Estudio Geotécnico – en su caso-, Certificado de Eficiencia Energética-en su caso-, etc.)
  - b) Pliegos de Condiciones, administrativas y técnicas. Mediciones y Presupuesto
  - c) Planos (Situación y Emplazamiento, Urbanización, Arquitectura, Estructura, Instalaciones, Detalles, etc.)
  - d) Toda la documentación incluida en las 3 respuestas anteriores.
- 7. Según el documento básico DB-SUA, Seguridad de Utilización y Accesibilidad, del Código Técnico de la Edificación, las escaleras que salven una altura mayor de 55 cm dispondrán de pasamanos a ambos lados de la escalera cuando su anchura libre exceda de:**
- a) 1.10 m.
  - b) 2m.
  - c) 1.20 m.
  - d) 1.5 m.
- 8. Las certificaciones de obra, en la ejecución de Proyecto licitado, se realizan mensualmente disponiéndose:**
- a) Mediciones valoradas de la obra realizada, suponiendo por ello aceptación tácita de lo ya ejecutado.
  - b) Mediciones valoradas de la obra realizada durante ese periodo de acuerdo a proyecto, siendo pagos a cuenta sujetos a las rectificaciones y variaciones que se produzcan en la medición final y sin suponer en forma alguna, aprobación y recepción de las obras que comprenden
  - c) Se disponen de mediciones sin valoración, hasta presupuestar al final de las obras.
  - d) No se realizan ni mediciones ni presupuesto, en periodo mensual



**9. Según la Ley de Ordenación de la Edificación, la recepción de una obra tendrán lugar:**

- a) Dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su terminación, acreditada en el certificado final de obra, plazo que se contará a partir de la notificación efectuada por escrito al promotor.
- b) Dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de su terminación, acreditada en el certificado final de obra, plazo que se contará a partir de la notificación efectuada por escrito al promotor.
- c) Dentro de los noventa días siguientes a la fecha de su terminación, acreditada en el certificado final de obra, plazo que se contará a partir de la notificación efectuada por escrito al promotor.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores son correctas.

**10. Según la Ley de Ordenación de la Edificación, las acciones para exigir la responsabilidad por daños materiales dimanantes de los vicios o defectos, prescribirán en el plazo de:**

- a) Un año a contar desde que se produzcan dichos daños, sin perjuicio de las acciones que puedan subsistir para exigir responsabilidades por incumplimiento contractual.
- b) Dos años a contar desde que se produzcan dichos daños, sin perjuicio de las acciones que puedan subsistir para exigir responsabilidades por incumplimiento contractual.
- c) Tres años a contar desde que se produzcan dichos daños, sin perjuicio de las acciones que puedan subsistir para exigir responsabilidades por incumplimiento contractual.
- d) Ninguna es correcta.



## **Tema 16. Normativa técnica de diseño y calidad aplicable a las viviendas protegidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía Normativa de obligado cumplimiento.**

- 1. La Orden de 12 de febrero de 2020 por la que se modifica la Orden de 21 de julio de 2008, sobre normativa de diseño y calidad aplicable a las viviendas protegidas en la comunidad autónoma de Andalucía:**
  - a) Establece que las normas de diseño del Capítulo II prevalecen sobre el Plan General de Ordenación Urbana.
  - b) Establece que las viviendas se diseñarán con los mismos parámetros que las viviendas libres.
  - c) Establece que en aquellos municipios que dispongan de Plan General de Ordenación Urbana, normativa urbanística u ordenanzas municipales que establezcan condiciones funcionales y de diseño para las viviendas libres y sus anejos, no será de aplicación el Capítulo II de dicha orden al efecto de otorgar licencias urbanísticas o calificaciones, cuyo diseño y condiciones funcionales serán los mismos requisitos que las libres. En estas circunstancias, lo regulado en el capítulo II solo será aplicable para aquellos parámetros no dispuestos en la normativa municipal.
  - d) Ninguna es correcta.
  
- 2. La Orden de 12 de febrero de 2020 por la que se modifica la Orden de 21 de julio de 2008, sobre normativa de diseño y calidad aplicable a las viviendas protegidas en la comunidad autónoma de Andalucía:**
  - a) Unifica el procedimiento de calificación de vivienda protegida con el otorgamiento de licencias municipales.
  - b) Prioriza el otorgamiento de la licencia sobre el procedimiento de calificación de viviendas protegidas.
  - c) Prioriza la calificación de viviendas protegidas sobre el procedimiento de otorgamiento de licencia.
  - d) Todas son correctas.
  
- 3. Salvo que las ordenanzas municipales demanden mayores exigencias, las plazas de aparcamiento tanto en viviendas unifamiliares como plurifamiliares en viviendas protegidas serán:**
  - a) De 2,5 metros de ancho por 5,00 metros de largo.
  - b) De 2,40 metros de ancho por 4,50 metros de largo.
  - c) De 3,00 metros de ancho por 6 metros de largo.
  - d) Ninguna es correcta.



- 4. Según la Normativa Técnica de Diseño de viviendas protegidas de Andalucía:**
- a) La superficie útil máxima para viviendas de dos dormitorios es 60 m<sup>2</sup>.
  - b) La superficie útil máxima para viviendas de un dormitorio es 50 m<sup>2</sup>.
  - c) La superficie útil máxima para viviendas de dos dormitorios es 90 m<sup>2</sup>.
  - d) La superficie útil máxima para viviendas de tres dormitorios es de 90 m<sup>2</sup>.
- 5. Salvo que las ordenanzas municipales establezcan requisitos mayores:**
- a) La altura estructural libre mínima de cada planta, medida desde la cota superior del forjado de suelo hasta la cota inferior del forjado de techo será de 2,70 m
  - b) La altura mínima libre general entre pavimento y suelo acabado será de 2,50 m.
  - c) En vestíbulos pasillos y cuartos de aseo la altura libre mínima podrá ser de 2,20 m.
  - d) Todas son ciertas.
- 6. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones sobre superficies mínimas de las habitaciones no es regulada por el artículo 8 de la Orden de 12 de febrero de 2020, por la que se modifica la Orden de 21 de julio de 2008, sobre normativa técnica de diseño y calidad, aplicable a las viviendas protegidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía?:**
- a) La superficie útil mínima del estar (E) y la superficie acumulada de estar, comer y cocina (E+C+K) se determina en función del número de dormitorios.
  - b) Si la cocina es independiente de la estancia tendrá, como mínimo, 7 m<sup>2</sup> y en esta superficie quedan excluidos los lavaderos.
  - c) La superficie útil mínima de los dormitorios será de 8 m<sup>2</sup> y en toda vivienda existirá un dormitorio de superficie útil no menor de 12 m.
  - d) Los patios de viviendas plurifamiliares tendrán una superficie mínima 15 m<sup>2</sup>.
- 7. De acuerdo con el artículo 3 del Orden de 12 de febrero de 2020, por la que se modifica la Orden de 21 de julio de 2008, sobre normativa técnica de diseño y calidad aplicable a las viviendas protegidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la superficie útil mínima de un alojamiento, excluidos los servicios comunes, es de:**
- a) 20 m<sup>2</sup>
  - b) 30 m<sup>2</sup>
  - c) 25 m<sup>2</sup>
  - d) 35 m<sup>2</sup>



- 8. Según la normativa técnica de diseño y calidad aplicable a las viviendas protegidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, salvo que las normas técnicas sobre accesibilidad vigentes en cada momento establezcan mayores exigencias; es obligatoria la instalación de ascensor en edificios plurifamiliares que tengan igual o más de:**
- a) 1 planta sobre la rasante
  - b) 3 plantas sobre la rasante
  - c) 2 plantas sobre la rasante
  - d) 4 plantas sobre la rasante
- 9. La normativa técnica de diseño y calidad aplicable a las viviendas protegidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en viviendas de más de 70 m<sup>2</sup> útiles, existirán, al menos:**
- a) 2 cuartos de aseo.
  - b) 3 cuartos de aseo.
  - c) 1 cuarto de aseo.
  - d) 4 cuartos de aseo.
- 10. ¿Cuál de la siguiente legislación regula la vivienda protegida en Andalucía?**
- a) Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, Ley 13/2005, de 11 de noviembre.
  - b) Normativa técnica de diseño y calidad aplicable a las viviendas protegidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía y por la que se agilizan los procedimientos establecidos para otorgar las Calificaciones de Vivienda Protegidas, Orden de 21 de julio de 2008 modificada por la Orden de 12 de febrero de 2020.
  - c) Plan Vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030, regulado por Decreto 91/2020, de 30 de junio.
  - d) Todas ellas



**Tema 17 La organización municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga  
Especial referencia a la organización en materia de vivienda El Instituto Municipal  
de la Vivienda de Málaga.**

1. **Indica qué tipo de ente municipal es el Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana del Excmo. Ayuntamiento de Málaga:**
  - a) Organismo Autónomo
  - b) Agencia Pública Administrativa Local
  - c) Sociedad Municipal
  - d) Empresa Municipal
  
2. **¿Cuál de los siguientes servicios, en los que se agrupan las 26 Unidades Administrativas y de Gestión en las que se dividen las funciones del IMV según el Informe-Propuesta de Resolución relativa a la modificación del Organigrama del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de 17 de junio de 2021, no existe?:**
  - a) Servicio de Gestión del Parque Inmobiliario en Alquiler.
  - b) Servicio de Rehabilitación Urbana.
  - c) Servicio de Personal, Régimen Interior y Calidad.
  - d) Servicio de Actuaciones Urbanísticas.
  
3. **¿Qué órgano colegiado es el encargado de velar por la consecución de los objetivos asignados al IMV, para lo cual se someten a su consideración, dentro del orden del día, los expedientes que así lo requieren?**
  - a) Consejo Rector
  - b) Pleno Municipal
  - c) Consejo de Administración
  - d) Junta de Gobierno Local
  
4. **El plazo de información pública al cual estarán sometidas las ordenanzas será de:**
  - a) Máximo de 30 días
  - b) Mínimo de 30 días
  - c) 30 días
  - d) 15 días.
  
5. **¿Es la Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga S.L. del Excmo. Ayuntamiento de Málaga una administración Pública?**
  - a. No.
  - b. Sí.
  - c. solo para temas relacionados con el GIP (Gestión integral del patrimonio).
  - d. solo para temas relacionados con la expropiación para la promoción de VPO.



6. **El Ayuntamiento de Málaga creó la Oficina de intermediación hipotecaria en el año:**
- 2012
  - 2013.
  - 2014
  - 2015
7. **Indique cuál de los siguientes es órgano de la Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga S.L.:**
- Consejo Rector.
  - Consejo de Administración.
  - Consejo de auditores.
  - Consejo de Concejales.
8. **Dentro de la organización municipal del Instituto Municipal de la Vivienda en materia de vivienda, el Servicio de Gestión Promocional tiene entre otras funciones:**
- La gestión de la promoción de vivienda nueva, desde la gestión del suelo, urbanización y la de otras edificaciones.
  - Las calificaciones de viviendas protegidas, gestión del R.M.D. y la intervención jurídico administrativa.
  - La atención ciudadana para colaborar en el derecho a una vivienda digna.
  - Todas las respuestas son correctas.
9. **Dentro de la organización municipal del Instituto Municipal de la Vivienda en materia de vivienda, el Servicio de Oficina de Rehabilitación Urbana tiene entre otras funciones:**
- La gestión de la rehabilitación de áreas degradadas, de regeneración urbana, de edificios públicos y de las convocatorias de subvenciones a la rehabilitación.
  - La gestión de las actuaciones municipales de rehabilitación y regeneración urbana en la ciudad.
  - Las respuestas a y b son correctas
  - Ninguna respuesta es correcta.
10. **Dentro de la organización municipal del Instituto Municipal de la Vivienda en materia de vivienda, el Servicio de Gestión del Parque Inmobiliario en Alquiler tiene entre otras funciones:**
- La gestión del parque público de viviendas y resto de inmuebles, sean estos propios, por convenio o por encargo.
  - La gestión social, educativa, económica y administrativa, así como la atención ciudadana para colaborar en el derecho a una vivienda digna.
  - Ninguna respuesta es correcta.
  - Las respuestas a y b son correctas



## Tema 18 Actuaciones del Instituto Municipal de la Vivienda en materia de rehabilitación urbana.

### 1. ¿Cuál de los siguientes fines NO tiene estatutariamente atribuido el Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana, del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga?

- a) Promover el acceso a una vivienda digna y adecuada a través de una política de actuaciones en materia de vivienda protegida y suelo y de apoyo a la conservación, mantenimiento, rehabilitación y calidad del parque inmobiliario existente en el municipio de Málaga
- b) Promover el acceso a una vivienda digna y adecuada a través de una política de apoyo a la conservación, mantenimiento, rehabilitación y calidad del parque inmobiliario existente en el municipio de Málaga
- c) Autorizar los aprovechamientos especiales del dominio público municipal en materia de terrazas de hostelería del PEPRI Centro
- d) Contribuir a la regeneración urbana de barrios y edificios de la ciudad.

### 2. ¿Qué tipo de actuación de entre las siguientes NO se materializa en Málaga a través de la Oficina de Rehabilitación Urbana?

- a) Ejecuciones de obras de rehabilitación, reparación o adecuación sobre edificios de especial interés a través de ejecuciones directas o convenios;
- b) Desarrollo de áreas de rehabilitación integral, áreas de regeneración y renovación urbana.
- c) Ejecuciones de obras de rehabilitación, reparación o adecuación de centros educativos públicos de ámbito no universitario.
- d) Concesión de subvenciones para el fomento iniciativas que tienen por objeto la ejecución de actuaciones en materia de rehabilitación adecuación y reparación de edificaciones, recuperación de espacios, y revitalización de entornos urbanos.

### 3. Identifica qué tipo de subvención nunca ha sido convocada por el IMV del Ayuntamiento de Málaga:

- a) Subvenciones a la Rehabilitación Especial para la mejora de las condiciones estructurales de los edificios.
- b) Subvenciones a la Rehabilitación Especial para el cambio de sistema de calefacción en edificios residenciales.
- c) Subvenciones a la Rehabilitación Especial para la mejora de la accesibilidad e implantación de ascensores.
- d) Subvenciones a la Rehabilitación Especial para la mejora del aislamiento acústico de las viviendas, ubicadas en zonas donde el Mapa Estratégico de Ruido de Málaga, establezca que exista un índice de ruido total igual o superior a 65 decibelios.



- 4. ¿Cuál de los siguientes tipos de informes son emitidos desde la Oficina de Rehabilitación Urbana del IMV para el Servicio de Mercados y Vía Pública?**
- a) Informes de viabilidad relativos a la instalación de mesas de café en terrazas de establecimientos de hostelería.
  - b) Informes de viabilidad relativos a la colocación de Quioscos en vía pública.
  - c) Informes de viabilidad relativos a la integración en la composición de las fachadas de toldos enrollables.
  - d) Informes de viabilidad relativos a la colocación de puestos de venta ambulante en régimen de mercadillos, comercio callejero e itinerante.
- 5. Atendiendo a las Memorias anuales del IMV ¿cuál de las siguientes actuaciones NO es un ejemplo suyo de actuación en materia de Rehabilitación?**
- a) Rehabilitaciones del Convento de las Mercedarias y del Convento de San Andrés.
  - b) Rehabilitación para la mejora energética del Edificio de los Limoneros.
  - c) Actuaciones directas en las barriadas de la Palma-Palmilla, 26 de Febrero, Virreina en Huerta La Palma.
  - d) Rehabilitación de pabellones escolares del colegio El Monte.
- 6. ¿Cuál de las propuestas de actuaciones en entornos residenciales de rehabilitación programada (ERRP) fue elegida por el IMV para solicitar su financiación con cargo al Programa 1 (Ayudas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio del Plan Eco Vivienda - Programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia) del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, según la Memoria Anual 2022 del IMV?**
- a) Los Asperones
  - b) Lagunillas
  - c) Palma Palmilla
  - d) El Bulto
- 7. Indica qué respuestas no se corresponde con una de las línea de la convocatoria 2022 para el procedimiento de subvención a la rehabilitación adecuación y reparación de edificios, para la mejora de la accesibilidad e implantación de ascensores:**
- a) Implantación de ascensores y mejoras en la accesibilidad de edificios de viviendas plurifamiliares
  - b) Implantación de ascensores y mejoras en la accesibilidad de viviendas unifamiliares
  - c) Implantación de ascensores y mejoras en la accesibilidad de edificios de equipamiento privados cuyo uso se atribuye a organizaciones sin ánimo de lucro
  - d) Mejora de la accesibilidad en zonas comunes de los edificios de viviendas plurifamiliares que ya dispongan de ascensor



**8. En la convocatoria de subvenciones a la rehabilitación 2023, para el Fomento de la Rehabilitación, Adecuación y Reparación de edificios que concede el Instituto Municipal de la Vivienda ¿qué nuevo tipo de subvención se recoge en la modalidad de rehabilitación especial?**

- a) Línea Especial A: Actuaciones de rehabilitación, adecuación, reparación, conservación y reconstrucción sobre edificios que contribuyan a la revitalización del Centro Histórico y barriadas.
- b) Línea Especial B: Actuaciones de rehabilitación y conservación que se realicen fuera del Centro Histórico, dirigidas a aquellos edificios de viviendas que por su estado estructural aconsejen rehabilitaciones parciales o especiales.
- c) Línea Especial C: Actuaciones de rehabilitación consistentes en la mejora de la eficiencia energética de viviendas que acrediten tener una calificación energética F o G para reducir el gasto medio anual en calefacción y aire acondicionado, mediante mejoras en el aislamiento térmico de su envolvente y/o cambios de instalaciones de agua caliente.
- d) Línea Especial D: Destinada a propietarios de viviendas que se comprometan a destinarlas al alquiler asequible para vivienda residencial habitual y permanente con una renta superior a los 7,21 €/m<sup>2</sup>. Estas ayudas permitirán a los propietarios conservar, rehabilitar, reconstruir o adecuar esas viviendas que se destinen a estos alquileres a familias demandantes de vivienda en el Registro Municipal de Viviendas de Málaga.

**9. ¿Cuál de las siguientes características debe tener un ente para que el IMV pudiera concederle, de forma directa, subvenciones nominativas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones?**

- a) Ser asociación o entidad que por razones de interés público, social, económico, humanitario u otras debidamente justificadas tenga que desarrollar un proyecto específico que dificulten su convocatoria pública.
- b) Ser asociación o entidad que aparezca relacionada en las bases de ejecución del presupuesto municipal en vigor y/o del presupuesto prorrogado en su caso si procede.
- c) Ser entidad que no teniendo personalidad jurídica constituya una unidad económica o un patrimonio separado susceptible de imposición.
- d) Ser entidad o agrupación que tiene como objetivo y fin ofrecer servicios de carácter financiero y que van desde la simple intermediación y asesoramiento al mercado de los seguros o créditos bancarios.



**10. Cuál de las siguientes proyectos NO corresponde a ninguna Actuaciones Directas en ejecución llevada por la Oficina de Rehabilitación Urbana, según la Memoria Anual 2022 del IMV:**

- a) Centro de Interpretación de la Cerámica Medieval sito en C/ Chinchilla nº 2-4-6-8-3-5-7-9-11, C/ Alta nº 11 y C/ Dos aceras nº 29. Málaga (actuación integrada en Proyectos Europeos).
- b) Rehabilitación Casa Natal de Cánovas, sito en C/ Nuño Gómez, 9, 11, 13 y 15. Málaga.
- c) Reurbanización de la Plaza de la Solidaridad de Málaga.
- d) Obras de adaptación del Auditorio y hall anexo situados en el edificio del pabellón de Gobierno Adjunto de la UMA, para sala de ensayo de la OFM, C/ Ejido nº 8, Málaga.



## **Tema 19 La actividad de fomento de la rehabilitación urbana: La Ordenanza Reguladora de las Subvenciones para el Fomento de la Rehabilitación, Adecuación y Reparación de Edificios. El estudio del color del Centro Histórico de Málaga.**

### **1. Identifica cuál de los siguientes cargos u órganos es el competente para la concesión de subvenciones para el fomento de la rehabilitación, adecuación y reparación de las edificaciones:**

- a) Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, a propuesta de la Oficina de Rehabilitación del Centro Histórico, que actuará como instructor del Procedimiento.
- b) El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, a propuesta Instituto Municipal de la Vivienda, que actuará como instructor del Procedimiento.
- c) El Director Gerente del Instituto Municipal de la Vivienda del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, a propuesta de la Oficina de Rehabilitación del Centro Histórico
- d) El Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, a propuesta Instituto Municipal de la Vivienda, que actuará como instructor del Procedimiento.

### **2. Salvando las excepciones ¿a partir de qué importe un beneficiario debe solicitar como mínimo 3 ofertas de diferentes proveedores con carácter previo a la contratación del compromiso para la prestación del servicio?**

- a) Cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 20.000 euros.
- b) Cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 30.000 euros.
- c) Cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 50.000 euros.
- d) Cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 40.000 euros.

### **3. ¿Qué tipo de empresa puede realizar una actividad subvencionable según la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones para el Fomento de la Rehabilitación Adecuación y Reparación de Edificios?**

- a) Empresa con plena responsabilidad homologada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.
- b) Entidad Autorizada, que es aquella entidad, empresa u organización que tiene autorizado el uso y aplicación de las Normas AIS.
- c) Empresa homologada por el Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.
- d) Empresa homologada por un ente independiente.



- 4. Identifica cuál de entre los siguientes NO es un criterio de valoración de las solicitudes de subvenciones para el Fomento de la Rehabilitación, Adecuación y Reparación de Edificios que concede la Oficina de Rehabilitación del Instituto Municipal de la Vivienda del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga:**
- a) El emplazamiento del edificio objeto de la solicitud atendiendo a la situación estratégica y por su grado de protección urbanística determinada por el planeamiento.
  - b) La existencia en el edificio objeto de la solicitud de revestimiento y decoración pictórica de las fachadas así como por su calidad ornamental o histórica.
  - c) El tratarse de edificios sobre los que se propone la rehabilitación fachada con informe cromático emitido.
  - d) El tratarse de edificios que por su rehabilitación y recuperación faciliten de forma importante la revitalización del entorno donde se ubiquen.
- 5. Señala cuál de las siguientes respuestas es la correcta relativa al importe al que podrán ascender las subvenciones, el caso de Subvenciones a la rehabilitación especial, según el artículo 18.2 de la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones para el Fomento de la Rehabilitación, Adecuación y Reparación de Edificios que concede la Oficina de Rehabilitación del Instituto Municipal de la Vivienda del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga:**
- a) Con carácter general, hasta el 25% del presupuesto protegible.
  - b) Hasta el 50% si no existe ánimo de lucro.
  - c) Hasta el 100% si además de no existir ánimo de lucro, se acredita especial carencia de recursos.
  - d) Las tres respuestas son correctas.
- 6. ¿Cuál de los siguientes estilos no se corresponde con uno de los grandes grupos en los que el Plan del Color de Málaga agrupa el conjunto de edificaciones, de arquitectura civil y doméstica, del centro histórico de la ciudad?**
- a) Edificios renacentistas (1425-1600).
  - b) Edificios barrocos (1700-1830).
  - c) Edificios eclécticos (1830-1900).
  - d) Edificios del modernismo y regionalistas (1900-1940).
- 7. Según el Plan del Color de Málaga ¿qué sistema de codificación de color se usa en la paleta cromática, para definir el color de los distintos elementos arquitectónicos de fachadas de edificios, en los informes cromáticos solicitados?**
- a) RGB.
  - b) ACC.
  - c) Hexadecimal.
  - d) Pantone.



8. En la clasificación de los colores que se indican, para los distintos elementos de fachada en los informes cromáticos edificios emitidos desde la Oficina de Rehabilitación Urbana del IMV ¿cuál de las siguientes afirmaciones no es cierta en relación a la correspondencia de los dígitos del sistema de codificación de color A.C.C. (Acoat Color Codification)?
- a) Los dos primeros dígitos identifican la tonalidad, que se refiere la naturaleza del color, por ejemplo, rojos, verdes, azules, violetas
  - b) Los dígitos segundos dígitos corresponden a la saturación, es decir, su grado de intensidad
  - c) Los dos terceros dígitos corresponden a la luminosidad o claridad que se mide según la cantidad de luz que refleja el color.
  - d) Los dos cuartos dígitos corresponden al estilo arquitectónico en el que se solía emplear ese color, por ejemplo Barroco.
9. ¿Qué identifican los dígitos utilizados en la clasificación de cada color que aparecen en los informes cromáticos emitidos por el IMV según el Plan del Color de Málaga?
- a) Valores numéricos que representan la proporción de cada color primario.
  - b) Combinación de 6 dígitos con números y letras que definen la mezcla de rojo, verde y azul que contiene.
  - c) Tonalidad, saturación y luminosidad.
  - d) Combinación de colores sustractivos primarios para obtener el resto de colores.
10. ¿Cuál es el nombre del dispositivo para la medir y describir el color usando medidas matemáticas y números?
- a) Colorímetro o espectrofotómetro.
  - b) Barómetro o manómetro.
  - c) Catarómetro.
  - d) Esclerómetro.



## Tema 20. La contratación en el sector público. Preparación y adjudicación del contrato. El pliego de prescripciones técnicas.

1. **Los pliegos de cláusulas administrativas particulares contendrán:**
  - a) La autorización del gasto.
  - b) La firma del contratista.
  - c) Los pactos y condiciones del contrato.
  - d) El visto bueno del Secretario.
  
2. **Las Administraciones Públicas facilitarán copias de los pliegos o condiciones de los contratos a:**
  - a) La Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado.
  - b) Los antiguos contratistas de la propia Administración.
  - c) Todos los interesados que lo soliciten.
  - d) El Consejo de Estado.
  
3. **El único supuesto de excepción de la obligación de tramitación de expediente administrativo de contratación es:**
  - a) El contrato fruto del procedimiento negociado.
  - b) Los contratos menores.
  - c) En los expedientes de contratación de emergencia.
  - d) Los contratos de suministro.
  
4. **En el expediente de contratación administrativa, a tenor de la Ley de Contratos del Sector Público, se recogerán:**
  - a) Las alegaciones de los contratistas.
  - b) Las ofertas de los licitadores.
  - c) La adjudicación del contrato.
  - d) Las prescripciones técnicas del contrato.
  
5. **En el procedimiento restringido de contratación administrativa pueden participar:**
  - a) Todos los empresarios interesados que tengan la oportuna clasificación y lo soliciten.
  - b) Los empresarios seleccionados por la Administración previa solicitud de los mismos.
  - c) Los empresarios libremente elegidos por la Administración, sin que lo soliciten.
  - d) Los empresarios que lo deseen, siempre que no estén incurso en causa de incapacidad o prohibición para contratar.



6. **En el procedimiento abierto, cuando el único criterio a considerar sea el precio, el contrato administrativo se adjudicará a:**
- a) El licitador que haga la proposición más ventajosa en su conjunto.
  - b) El licitador con el que la Administración llegue a un acuerdo, dentro de los límites económicos del pliego.
  - c) El licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa.
  - d) El licitador que ofrezca mejores condiciones en su conjunto, ofreciendo mayor precio.
7. **Los órganos de contratación utilizarán normalmente como formas de adjudicación de los contratos administrativos:**
- a) El procedimiento abierto.
  - b) El procedimiento restringido.
  - c) El diálogo competitivo.
  - d) Los reseñados bajo las respuestas A) y B).
8. **En el procedimiento abierto, la Mesa de Contratación, según la Ley de Contratos del Sector Público, procederá en acto público a:**
- a) Adjudicar el contrato al mejor postor.
  - b) Entrevistar a los licitadores sobre sus condiciones de solvencia técnica y económica.
  - c) Apertura y examen de las proposiciones.
  - d) Valorar las condiciones de cada licitador, según el baremo contenido en el pliego.
9. **A los efectos de elaboración de los proyectos en el contrato administrativo de obras, uno de los grupos en que se clasifican las obras es:**
- a) Mayores.
  - b) De nueva planta.
  - c) De demolición.
  - d) Nuevas.
10. **La regla general en lo que respecta al procedimiento de adjudicación del contrato administrativo de suministro, cuando el precio no es el único factor determinante de la adjudicación, es:**
- a) La subasta.
  - b) El concurso.
  - c) El procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.
  - d) El restringido.



**Tema 21. La contratación en el sector público (II): Efectos, ejecución y modificación de los contratos. Modificación de los contratos. Extinción de los contratos. La cesión de los contratos y la subcontratación.**

- 1. En materia de preferencias en la ejecución de garantías en la contratación administrativa, según la Ley de Contratos del Sector Público:**
  - a) Rige el Código Civil.
  - b) Tiene preferencia la Hacienda Pública.
  - c) Tienen preferencia los trabajadores del contratista.
  - d) Tiene preferencia la Administración contratante.
  
- 2. Salvo las excepciones previstas en la Ley de Contratos del Sector Público, es requisito previo y necesario para la formalización de los contratos administrativos:**
  - a) La aportación de la escritura social.
  - b) La declaración jurada de veracidad de los datos aportados por el contratista.
  - c) Que se produzca la adjudicación.
  - d) El pago de los impuestos exigibles.
  
- 3. ¿Qué ocurre con los contratos administrativos en los casos de fusión de empresas en los que participe la sociedad contratista?**
  - a) Se procederá a la liquidación del contrato y a una nueva adjudicación.
  - b) Se deberá llevar a cabo un acto administrativo de adjudicación directa a la nueva empresa resultante.
  - c) Continuará el contrato vigente con la entidad absorbente o con la resultante de la fusión.
  - d) Vicia de nulidad el contrato por incapacidad sobrevenida del contratista.
  
- 4. En supuestos de escisión, aportación o transmisión de empresas o ramas de actividad de una empresa contratista, ¿qué ocurre con los contratos administrativos en vigor?**
  - a) Continuará con la entidad a la que se atribuya el contrato, siempre que tenga la solvencia exigida al acordarse la adjudicación.
  - b) Se deberá llevar a cabo un acto administrativo de adjudicación directa a la nueva empresa resultante.
  - c) Se procederá a su adjudicación a la nueva empresa a través de un procedimiento restringido.
  - d) Vicia de nulidad el contrato por incapacidad sobrevenida del contratista.
  
- 5. Los daños y perjuicios que el contratista causa a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución del contrato de obras:**
  - a) Correrán a cargo de la Administración contratante.
  - b) Correrán a cargo del contratista, salvo excepciones.
  - c) Debe reclamarlos directamente a la jurisdicción competente.
  - d) No son indemnizables.



- 6. Los contratos administrativos se extinguen, según la Ley de Contratos del Sector Público, por:**
- Cumplimiento o por resolución.
  - Caducidad o por cumplimiento.
  - Pago o por cumplimiento.
  - Resolución o por nulidad.
- 7. La responsabilidad del contratista en los contratos administrativos quedará extinguida generalmente:**
- Una vez entregado o realizado el objeto del contrato.
  - Una vez se recepcione o dé el conforme por la Administración contratante.
  - Una vez transcurra el plazo de garantía que se fije.
  - Cuando la Intervención de la Administración compruebe la inversión.
- 8. Aprobado el proyecto y previamente a la tramitación del expediente de contratación de una obra, se procederá a:**
- Fiscalizar el gasto.
  - Comprobar la legalidad del gasto.
  - Efectuar el replanteo del proyecto.
  - Redactar las instrucciones técnicas.
- 9. A la recepción de las obras, en el contrato de obras, concurrirá preceptivamente:**
- Un representante de la Intervención de la Administración.
  - Un representante de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.
  - Un facultativo designado por el contratista.
  - El facultativo encargado de la dirección de las obras.
- 10. No es causa de resolución del contrato administrativo de suministro:**
- El mutuo acuerdo entre la Administración y el contratista.
  - La declaración de concurso o la declaración de insolvencia en cualquier otro procedimiento.
  - La demora en el pago por parte de la Administración por plazo superior a 4 meses.
  - El desistimiento de la Administración.



## **Tema 22 Personal al servicio de las administraciones públicas: Funcionarios públicos y personal laboral. Régimen jurídico del personal de las agencias públicas administrativas locales.**

### **1. Podrán, comparecer por sí mismos:**

- a) los empleados públicos en defensa de sus derechos estatutarios, cuando se refieran a cuestiones de personal que no impliquen separación de empleados públicos inamovibles.
- b) los funcionarios públicos en defensa de sus derechos, cuando se refieran a cuestiones de personal que no impliquen separación de empleados públicos inamovibles.
- c) los trabajadores en defensa de sus derechos estatutarios, cuando se refieran a cuestiones de personal que no impliquen separación de empleados públicos inamovibles.
- d) los funcionarios públicos en defensa de sus derechos estatutarios, cuando se refieran a cuestiones de personal que no impliquen separación de empleados públicos inamovibles.

### **2. El personal al servicio de las entidades locales estará integrado según el artículo 89 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:**

- a) Por funcionarios de carrera.
- b) Por funcionarios de carrera y contratados en régimen de derecho laboral.
- c) Por funcionarios de carrera, contratados en régimen de derecho laboral y personal eventual que desempeña puestos de confianza o asesoramiento especial.
- d) Por funcionarios de carrera y personal eventual.

### **3. ¿Cómo se lleva a cabo la selección de todo el personal, sea funcionario o laboral, según lo dispuesto en el artículo 91 de Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local? (Señale la más correcta)**

- a) De acuerdo con la oferta de empleo público, mediante convocatoria pública, y a través del sistema de concurso, oposición o concurso-oposición libre.
- b) Mediante el sistema de concurso o concurso- oposición, preferentemente.
- c) Siempre a través de procesos selectivos en los que se garanticen los principios jurídicos de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad y transparencia.
- d) De acuerdo con la oferta de empleo público, mediante convocatoria pública, a través del sistema de concurso, oposición o concurso-oposición libre, en los que se garanticen, en todo caso, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.



4. **A quién corresponde la selección de los funcionarios según el artículo 100 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local?**
- a) A la Administración del Estado, en todo caso.
  - b) A la Corporación local respectiva.
  - c) Al Presidente de la Corporación local respectiva.
  - d) A la Corporación local respectiva, con la excepción de los funcionarios con habilitación de carácter nacional.
5. **Clases de empleados públicos según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:**
- a) Funcionarios, Interinos, Laborales y eventuales.
  - b) Funcionarios de carrera, Funcionarios interinos, Personal laboral (fijo, por tiempo indefinido o temporal), y Personal eventual.
  - c) Funcionarios de carrera e interinos, personal laboral fijo, y personal eventual.
  - d) Funcionarios de carrera, Funcionarios interinos, Personal laboral (fijo, por tiempo indefinido o temporal), Personal eventual y personal directivo profesional.
6. **¿Con qué clase de empleado público encaja la siguiente definición, según se regula en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público?: " Los que por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, son nombrados como tales para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias: Exceso o acumulación de tareas, ejecución de programas de carácter temporal.[entre otras]":**
- a) Personal laboral de carácter temporal.
  - b) Personal eventual.
  - c) Funcionario interino.
  - d) Personal laboral de carácter fijo.
7. **El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se aplicará:**
- a) Sólo al personal de las Administraciones públicas incluido en su ámbito de aplicación.
  - b) Con carácter supletorio a todo el personal de las Administraciones Públicas no incluido en su ámbito de aplicación.
  - c) Con carácter supletorio al personal laboral al servicio de la Administración General del Estado.
  - d) Con carácter supletorio al personal laboral al servicio de las Administraciones de las entidades Locales.



8. **El Título III del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se denomina:**
- Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas.
  - Objeto y ámbito de aplicación.
  - Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos.
  - Adquisición y pérdida de la relación de servicio.
9. **Conforme al artículo 93 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los funcionarios públicos y el personal laboral quedan sujetos al régimen disciplinario establecido:**
- En el Título VIII del TREBEP y en las normas que las leyes de Función Pública dicten en desarrollo del Estatuto.
  - En el Título I del TREBEP.
  - En el Título VII del TREBEP y en las normas que las leyes de Función Pública dicten en desarrollo del EBEP.
  - En el Capítulo I del título VII del TREBEP y en las normas que las leyes de Función Pública dicten en desarrollo del Estatuto.
10. **¿Con qué clase de empleado público encaja la siguiente definición, según se regula en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público?: " Los que por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, son nombrados como tales para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias: Exceso o acumulación de tareas, ejecución de programas de carácter temporal.[entre otras]":**
- Personal laboral de carácter temporal.
  - Personal eventual.
  - Funcionario interino.
  - Personal laboral de carácter fijo.



**RESPUESTAS.**

	<b>T. 1</b>	<b>T. 2</b>	<b>T. 3</b>	<b>T. 4</b>	<b>T. 5</b>	<b>T. 6</b>	<b>T. 7</b>	<b>T. 8</b>
Pregunta 1	B	D	D	D	B	D	B	A
Pregunta 2	C	C	B	B	C	C	D	A
Pregunta 3	D	B	A	D	D	A	C	D
Pregunta 4	C	C	C	C	C	C	B	C
Pregunta 5	C	C	A	C	B	D	D	A
Pregunta 6	B	B	D	A	A	C	B	B
Pregunta 7	C	B	C	A	C	C	A	C
Pregunta 8	D	C	B	B	D	C	C	D
Pregunta 9	B	A	A	A	B	A	D	A
Pregunta 10	B	C	C	C	D	D	C	C

	<b>T. 9</b>	<b>T. 10</b>	<b>T. 11</b>	<b>T. 12</b>	<b>T. 13</b>	<b>T. 14</b>	<b>T. 15</b>	<b>T. 16</b>
Pregunta 1	D	A	D	C	C	A	A	C
Pregunta 2	D	D	B	C	D	A	C	A
Pregunta 3	B	B	D	B	B	B	B	A
Pregunta 4	A	D	A	C	A	C	D	D
Pregunta 5	B	C	B	D	C	A	D	D
Pregunta 6	A	B	D	D	B	D	D	D
Pregunta 7	A	C	D	A	A	D	C	C
Pregunta 8	D	D	D	C	C	B	B	B
Pregunta 9	B	A	C	C	A	A	A	A
Pregunta 10	A	C	A	B	C	C	B	D

	<b>T. 17</b>	<b>T. 18</b>	<b>T. 19</b>	<b>T. 20</b>	<b>T. 21</b>	<b>T. 22</b>
Pregunta 1	B	C	A	C	D	D
Pregunta 2	D	C	B	C	C	C
Pregunta 3	A	B	C	C	C	D
Pregunta 4	B	C	C	D	A	D
Pregunta 5	A	D	D	B	B	B
Pregunta 6	A	C	A	C	A	C
Pregunta 7	B	B	B	D	C	B
Pregunta 8	D	D	D	C	C	C
Pregunta 9	C	B	C	C	D	C
Pregunta 10	D	C	A	C	C	C



# OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN

## MATERIAL DIDÁCTICO Y ORIENTATIVO

### TEMARIO DE LICENCIADO EN DERECHO





## Tema 1. La constitución española de 1978. Títulos y estructura. Los Derechos fundamentales y Libertades Públicas.

### 1.- ¿La Administración Local es una Administración Pública?

- a) Sí, y por tanto está dotada de las mismas prerrogativas y potestades que cualquier administración.
- b) No siempre es Administración Pública pues hay casos en que un Ayuntamiento adopta la forma de una Sociedad Mercantil).
- c) Sí, siempre que en su Reglamento de Organización funcionamiento así se prevea.
- d) No, nunca. En el Estado español la única administración es la Central, sienta las autonómicas y las locales desconcentraciones de ésta.

### 2.- De acuerdo con el artículo 1.1 de la Constitución, España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico:

- a) La libertad y la unidad.
- b) La libertad, la justicia y la unidad.
- c) La Libertad, la justicia la igualdad y el pluralismo político.
- d) La libertad, la justicia, la igualdad, la unidad y el pluralismo político.

### 3.- Según el art. 56.1 de la Constitución española:

- a) El Monarca es el Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia, modera el funcionamiento regular de las instituciones, asume la más alta representación del Estado español en las relaciones internacionales, especialmente con las naciones de su comunidad histórica, y ejerce las funciones que le atribuyen expresamente la Constitución y las leyes.
- b) El Rey es el Jefe del Estado español, símbolo de su unidad y permanencia, arbitra y modera el funcionamiento de las instituciones, asume la más alta representación del Estado español en las relaciones internacionales, especialmente con las naciones de su comunidad histórica, y ejerce las funciones que le atribuyen expresamente la Constitución y las leyes.
- c) El Rey es el Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia, arbitra y modera el funcionamiento regular de las instituciones, asume la más alta representación del Estado español en las relaciones internacionales y ejerce las funciones que le atribuyen expresamente la Constitución, las leyes y los reglamentos.
- d) El Rey es el Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia, arbitra y modera el funcionamiento regular de las instituciones, asume la más alta representación del Estado español en las relaciones internacionales, especialmente con las naciones de su comunidad histórica, y ejerce las funciones que le atribuyen expresamente la Constitución y las leyes.

### 4.- De los derechos fundamentales y de las libertades públicas

- a) se encuentran en la sección primera del Capítulo segundo del Título primero de la Constitución española.
- b) se encuentran en la sección segunda del Capítulo primero del Título primero de la Constitución española.
- c) se encuentran en la sección segunda del Capítulo primero del Título segundo de la Constitución española.





d) se encuentran en la sección primera del Capítulo segundo del Título segundo de la Constitución española.

**5.- Las Cortes Generales representan al pueblo español y están formadas por:**

- a) el Congreso de los Diputados y el Senado.
- b) el Congreso y la Mesa.
- c) el Congreso y el Gobierno.
- d) Fueron derogadas con la Constitución española del 78 sustituyéndose su denominación por "Parlamento español".

**6.- La Justicia será gratuita:**

- a) Siempre (en base a lo dispuesto por el artículo 24 de la Constitución Española).
- b) Siempre y cuando así lo disponga la Ley, previa aprobación por la Comisión correspondiente del Consejo General del Poder Judicial (en este caso la Comisión de asistencia jurídica gratuita del Consejo General del Poder Judicial).
- c) Cuando así lo disponga la Ley y, en todo caso, respecto de quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar.
- d) cuando así lo disponga la Ley y, en todo caso, respecto de los desahuciados y los lanzamientos.

**7.- Los Jueces de Paz**

- a) No es obligado que sean Licenciados o Graduados en Derecho.
- b) No es obligado que sepan escribir.
- c) Quedaron derogados con la aprobación de la Constitución del 78.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta.

**8.- El Título VIII de la Constitución Española se refiere a:**

- a) Del Gobierno y la Administración.
- b) De las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.
- c) De la Organización territorial de Estado.
- d) De las Cortes Generales.

**9.- La forma política del Estado Español es:**

- a) La Monarquía democrática.
- b) La Monarquía parlamentaria
- c) La Democracia.
- d) El Absolutismo parlamentario.

**10.- ¿A cuál o cuáles de los profesionales que se citan a continuación le encomienda la Constitución la alta misión de impartir justicia y dictar Sentencias?**

- a) Un Procurador de los Tribunales.
- b) Un Magistrado.
- c) Un Fiscal.
- d) A un Magistrado y a un Fiscal.





## Tema 2. La vivienda en la Constitución española de 1978. Fundamentos jurídicos del derecho a la vivienda.

**11.- ¿En qué artículo encontramos en nuestra Constitución española el derecho a la vivienda digna y adecuada?**

- a) 1.
- b) 43.
- c) 47.
- d) 53.

**12.- Según el contenido literal del art. 47 de la Constitución Española, ¿tienen los extranjeros, derecho a la vivienda constitucionalmente protegido?**

- a) Si, pues lo contrario sería desigualdad de trato.
- b) Si, pues lo contrario sería racismo.
- c) No, la Constitución lo reconoce solo a los españoles.
- d) Todas las respuestas son falsas.

**13.- Según el art. 148.1.3 de la Constitución Española, la competencia en materia de vivienda corresponde a:**

- a) El Estado.
- b) Las Comunidades Autónomas.
- c) Las entidades Locales.
- d) La Unión Europea.

**14.- Según el artículo 47 de la Constitución Española, todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda:**

- a) Digna y adecuada.
- b) Suficiente y adecuada.
- c) Digna y suficiente.
- d) Suficiente y económica.

**15.- Según el artículo 50 de la Constitución Española, los poderes públicos promoverán el bienestar de la tercera edad mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de:**

- a) Salud.
- b) Salud y vivienda.
- c) Salud, vivienda y ocio.
- d) Salud, vivienda, cultura y ocio.

**16.- Según el artículo 47 de la Constitución Española, y en relación con el derecho de los españoles a una vivienda digna y adecuada:**

- a) Los poderes públicos no están obligados a realizar gestión o promoción alguna para hacerlo efectivo.
- b) Los poderes públicos están obligados a regular la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.
- c) La comunidad no está obligada a participar en la plusvalía que genere la acción urbanística de los entes públicos.
- d) La efectividad de tal derecho está en manos de los propios ciudadanos y de las empresas constructoras.





**17.- En relación con el artículo 47 de la Constitución Española, la comunidad:**

- a) Participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.
- b) Participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes privados.
- c) No participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.
- d) No participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes privados.

**18.- En relación con el artículo 148.1 de la Constitución Española, las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en las siguientes materias de:**

- a) Ordenación del territorio.
- b) Urbanismo.
- c) Vivienda.
- d) Todas son correctas.

**19.- En relación con el artículo 148.2 de la Constitución Española, las Comunidades Autónomas podrán ampliar sucesivamente sus competencias dentro del marco establecido en el artículo 149:**

- a) Transcurridos cinco años, y mediante la reforma de sus Estatutos.
- b) Transcurridos dos años, y mediante la reforma de sus Estatutos.
- c) Transcurridos tres años, y mediante la reforma de sus Estatutos.
- d) Transcurridos cuatro años, y mediante la reforma de sus Estatutos.

**20.- En relación con el artículo 149.1 de la Constitución Española, el Estado tiene competencia exclusiva sobre.**

- a) Nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo.
- b) Relaciones internacionales.
- c) Defensa y Fuerzas Armadas.
- d) Todas son correctas.



**Tema 3. La vivienda en el derecho de la Unión Europea. Aspectos básicos de la consideración del mismo en la normativa de carácter comunitario.**

**21.- Como derecho fundamental europeo, en base a la Sentencia de 10 de septiembre de 2014. Asunto C-34/ Tribunal de Justicia de la UE, ¿se consideraría derecho fundamental el derecho a la vivienda en el derecho nacional con las consecuencias jurídicas y constitucionales que implica?**

- a) sí pues lo ha dicho un Tribunal Europeo.
- b) No, lo son solo los que dice la Constitución.
- c) Sí, pero no en Comunidades autónomas que tienen derecho propio.
- d) Todas las respuestas son falsas.



**22.- La Carta Social Europea (revisada). Estrasburgo, 3.V. 1996, recoge en su artículo 31. Derecho a la vivienda. En ésta se indica que para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la vivienda, las Partes se comprometen a tres principios. Indique cuál de los siguientes no es una medida destinada a cumplirlos:**

- a) favorecer el acceso a la vivienda de un nivel suficiente.
- b) crear un parque público europeo de vivienda.
- c) prevenir y paliar la situación de carencia de hogar con vistas a eliminar progresivamente dicha situación.
- d) hacer asequible el precio de las viviendas a las personas que no dispongan de recursos suficiente.

**23.- ¿En qué artículo regula la Declaración universal de derechos humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948, el derecho a la vivienda?**

- a) En el artículo 8.
- b) En el artículo 15.
- c) En el artículo 25.
- d) En el artículo 24.

**24.- Según el artículo 34 de la Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea, con el fin de combatir la exclusión social y la pobreza, la Unión reconoce y respeta el derecho a:**

- a) Solamente a una ayuda social.
- b) Solamente a una ayuda de vivienda.
- c) Una ayuda social y a una ayuda familiar.
- d) Una ayuda social y a una ayuda de vivienda.

**25.- ¿En qué artículo regula el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), el derecho a la vivienda?**

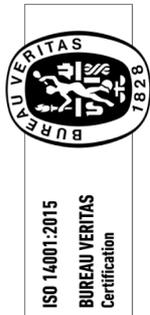
- a) En el artículo 11.
- b) En el artículo 7.
- c) En el artículo 10.
- d) En el artículo 8.

**26.- ¿En qué artículo regula la Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea, el derecho a una ayuda de vivienda?**

- a) En el artículo 23.
- b) En el artículo 34.
- c) En el artículo 15.
- d) En el artículo 18.

**27.- ¿Cuál de las siguientes Resoluciones del Parlamento Europeo considera el acceso a una vivienda adecuada como derecho fundamental?**

- a) La Resolución del Parlamento Europeo, de 21 de enero de 2021.
- b) La Resolución del Parlamento Europeo, de 21 de enero de 2023.
- c) La Resolución del Parlamento Europeo, de 21 de febrero de 2021.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.





**28.- Según el artículo 25 de la Declaración universal de derechos humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948, toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial:**

- a) La alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia médica.
- b) La alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.
- c) El vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.
- d) La alimentación, el vestido y los servicios sociales necesarios.

**29.- Según el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), los Estados Partes en dicho Pacto reconocen el derecho de toda persona a:**

- a) Un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia.
- b) Solamente a una mejora continua de las condiciones de existencia.
- c) Un nivel de vida adecuado para sí y su familia y a una mejora continua de las condiciones de existencia.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

**30.- Según el artículo 31 de la Carta Social Europea, vivienda, para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la vivienda, las Partes se comprometen a adoptar medidas destinadas a:**

- a) Favorecer el acceso a la vivienda de un nivel suficiente.
- b) Prevenir y paliar la situación de carencia de hogar con vistas a eliminar progresivamente dicha situación.
- c) Hacer asequible el precio de las viviendas a las personas que no dispongan de recursos suficientes.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.



**Tema 4. Consideración del derecho a la vivienda como derecho subjetivo frente a los poderes públicos y accionabilidad ante los Tribunales.**

**31.- Indique de cuál de estas materias conoce la Jurisdicción contencioso-administrativa**

- a) De todas las actuaciones de la Administración Pública.
- b) Del despido del personal laboral de la Administración.
- c) La actuación de la Administración electoral.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

**32.- El plazo para interponer el recurso jurisdiccional contencioso-administrativo será, si la resolución fuera expresa, y contados desde el día siguiente al de la publicación de la disposición impugnada o al de la notificación o publicación del acto que ponga fin a la vía administrativa:**

- a) De seis meses.



- b) De dos meses.
- c) De dos a seis meses.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta.

**33.- En el procedimiento jurisdiccional contencioso-administrativo de primera instancia u ordinario, la Administración tiene que remitir el expediente en el plazo improrrogable de:**

- a) Seis meses desde que la comunicación judicial tenga entrada en el registro general del órgano requerido.
- b) Un mes desde que la comunicación judicial tenga entrada en el registro general del órgano requerido.
- c) Veinte días a contar desde que la comunicación judicial tenga entrada en el registro general del órgano requerido.
- d) No hay plazo establecido.

**34.- Diga si en el ámbito de un procedimiento jurisdiccional contencioso-administrativo abreviado puede concluir por la figura del allanamiento**

- a) No, eso es un delito (allanamiento de morada),
- b) No, una vez en vía judicial queda vedada la posibilidad de negociación entre las partes,
- c) Sí, siempre que el Juez lo mande,
- d) Sí, siempre que la demandada se allane.

**35.- Indique una característica de la jurisdicción contencioso-administrativa.**

- a) es improrrogable.
- b) es típica.
- c) comienza con una denuncia.
- d) todas son correctas.

**36.- En su artículo 1, la ley 29/1998, de 13 de julio, fija**

- a) Los Juzgados del orden contencioso-administrativo conocerán de las pretensiones que se deduzcan en relación con la actuación de las Administraciones públicas sujeta al Derecho Administrativo, con las disposiciones generales de rango inferior a la Ley y con los Decretos legislativos cuando excedan los límites de la delegación.
- b) Los Juzgados y Tribunales del orden contencioso-administrativo conocerán de las pretensiones que se deduzcan en relación con la actuación de las Administraciones, con las disposiciones generales de rango inferior a la Ley y con los Decretos legislativos cuando excedan los límites de la delegación.
- c) Los Juzgados y Tribunales del orden contencioso-administrativo conocerán de las pretensiones que se deduzcan en relación con la actuación de las Administraciones públicas sujeta al Derecho Administrativo, con las disposiciones generales de rango inferior a la Ley y con los Decretos legislativos cuando excedan los límites de la delegación.
- d) Los Juzgados y Tribunales del orden contencioso-administrativo conocerán de las pretensiones que se deduzcan en relación con la actuación de las Administraciones públicas sujeta al Derecho Administrativo, con las disposiciones generales de rango inferior a la Ley y con los Decretos ley cuando excedan los límites de la delegación.





**37.- En el procedimiento jurisdiccional contencioso-administrativo ordinario (única instancia), tras la fase de prueba y con carácter previo a que el mismo quede visto para Sentencia:**

- a) Se celebrará vista.
- b) Se presentarán conclusiones.
- c) El pleito queda concluso sin más trámite para Sentencia.
- d) Puede darse cualquiera de estas posibilidades.

**38.- Indique dos requisitos que ha de tener el demandante en el procedimiento jurisdiccional contencioso-administrativo**

- a) capacidad procesal y legitimación.
- b) aptitud procesal y legitimación.
- c) capacidad procedimental y legitimación.
- d) aptitud procedimental y legitimación.

**39.- Podrán, comparecer por sí mismos:**

- a) los empleados públicos en defensa de sus derechos estatutarios, cuando se refieran a cuestiones de personal que no impliquen separación de empleados públicos inamovibles.
- b) los funcionarios públicos en defensa de sus derechos, cuando se refieran a cuestiones de personal que no impliquen separación de empleados públicos inamovibles.
- c) los trabajadores en defensa de sus derechos estatutarios, cuando se refieran a cuestiones de personal que no impliquen separación de empleados públicos inamovibles.
- d) los funcionarios públicos en defensa de sus derechos estatutarios, cuando se refieran a cuestiones de personal que no impliquen separación de empleados públicos inamovibles.

**40.- En el procedimiento jurisdiccional contencioso-administrativo ordinario el emplazamiento de la Administración:**

- a) se entenderá efectuado por la reclamación del expediente.
- b) se extenderá con la remisión del expediente.
- c) se hará en documento aparte.
- d) no existe.



**Tema 5. Distribución constitucional de las competencias en materia de vivienda. Competencias de ámbito autonómico. Las Comunidades Autónomas y la vivienda.**

**41.- ¿A qué Sentencia corresponde este párrafo, crucial para la concepción actual de las competencias en materia de urbanismo y vivienda en España? "El orden constitucional de distribución de competencias ha diseccionado ciertamente la concepción amplia del urbanismo que descansaba en la legislación anterior a la Constitución de 1978, pues no es posible desconocer, como se ha dicho, que junto a la atribución de la competencia urbanística a las Comunidades Autónomas, el art. 149.1C.E. reconoce al Estado la competencia, también exclusiva, sobre las condiciones básicas de ejercicio**



de los derechos constitucionales o la legislación sobre expropiación forzosa, o el sistema de responsabilidad o el procedimiento administrativo común, por citar algunos de los instrumentos de los que el urbanismo, con esa u otra nomenclatura, suele hacer uso. Pues bien, expuesto lo anterior, ha de afirmarse que la competencia autonómica exclusiva sobre urbanismo ha de integrarse sistemáticamente con aquéllas otras estatales que, si bien en modo alguno podrían legitimar una regulación general del entero régimen jurídico del suelo, pueden propiciar, sin embargo, que se afecte puntualmente a la materia urbanística (establecimiento de las condiciones básicas que garanticen la igualdad en el ejercicio del derecho de propiedad urbana, determinados aspectos de la expropiación forzosa o de la responsabilidad administrativa). Pero ha de añadirse, a renglón seguido, que no debe perderse de vista que en el reparto competencial efectuado por la C.E. es a las Comunidades Autónomas a las que se ha atribuido la competencia exclusiva sobre el urbanismo, y por ende es a tales Entes públicos a los que compete emanar normas que afecten a la ordenación urbanística"

- a) la Sentencia del Tribunal Supremo 61/1997, de 20 de marzo.
- b) la Sentencia del Tribunal de la Unión Europea 61/1997, de 20 de marzo.
- c) la Sentencia del Tribunal Constitucional 61/1987, de 20 de marzo.
- d) la Sentencia del Tribunal Constitucional 61/1997, de 20 de marzo.

**42.- Según el art. 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: a) Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.**

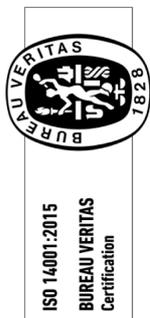
**Dicha redacción fue dada por:**

- a) La Ley 2/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- b) La Ley 7/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- c) La Ley 27/2017, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- d) La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

**43.- Según el artículo 148.1.3ª de la Constitución Española, las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materias de:**

- a) Organización de sus instituciones de autogobierno.
- b) Ordenación del territorio, urbanismo y vivienda.
- c) Obras públicas de interés de la Comunidad Autónoma en su propio territorio.
- d) Todas son correctas.

**44.- ¿Qué artículo de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, hace mención al ejercicio del derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada?**





- a) El artículo 25.
- b) El artículo 30.
- c) El artículo 40.
- d) El artículo 35.

**45.- En relación con el artículo 56 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, ¿qué tipo de competencia le corresponde a la Comunidad Autónoma en materia de vivienda?**

- a) Compartida.
- b) De ejecución.
- c) Exclusiva.
- d) De gestión.

**46.- Según el artículo 56 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de vivienda, que incluye en todo caso:**

- a) La planificación, la ordenación, la gestión, la inspección y el control de la vivienda.
- b) El establecimiento de prioridades y objetivos de la actividad de fomento de las Administraciones Públicas de Andalucía en materia de vivienda y la adopción de las medidas necesarias para su alcance.
- c) La promoción pública de viviendas.
- d) Todas son correctas.

**47.- Según el artículo 25 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, el acceso a la vivienda en condiciones de igualdad, así como las ayudas que lo faciliten se regulará mediante:**

- a) Ley.
- b) Ordenanza.
- c) Reglamento.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

**48.- Según el artículo 25 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, los poderes públicos están obligados a:**

- a) El impulso y desarrollo de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética.
- b) La conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía, especialmente del flamenco.
- c) La promoción pública de la vivienda.
- d) El respeto del medio ambiente, incluyendo el paisaje y los recursos naturales y garantizando la calidad del agua y del aire.

**49.- Con respecto a los principios rectores regulados en el artículo 37 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, cual de los siguientes no está recogido en el referido artículo:**

- a) El uso racional del suelo, adoptando cuantas medidas sean necesarias para





evitar la especulación y promoviendo el acceso de los colectivos necesitados a viviendas protegidas.

- b) La integración laboral, económica, social y cultural de los inmigrantes.
- c) La atención social a personas que sufran marginación, pobreza o exclusión y discriminación social.
- d) Contribuir a la educación de los hijos, especialmente en la enseñanza obligatoria.

**50.- Según el artículo 56 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de urbanismo, que incluye, en todo caso:**

- a) La regulación del régimen urbanístico del suelo.
- b) El establecimiento y la regulación de los instrumentos de planeamiento y de gestión urbanística.
- c) La política de suelo y vivienda.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

## **Tema 6. Competencias de ámbito estatal en el marco de la distribución competencial en materia de vivienda.**

**51.- El Actual Plan Estatal de Vivienda es el:**

- a) Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.
- b) Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.
- c) Real Decreto Ley 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.
- d) Real Decreto Legislativo 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.

**52.- El Estatuto Autonomía para Andalucía regula Vivienda, urbanismo, ordenación del territorio y obras públicas en su artículo**

- a) 47.
- b) 53.
- c) 56.
- d) 31.

**53.- Según el artículo 3 del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, será objeto de la subvención Bono Alquiler Joven, en los términos regulados en este título y siempre dentro de las disponibilidades presupuestarias:**

- a) La renta arrendaticia o el precio de la cesión a la que las personas jóvenes han de hacer frente para el disfrute de su vivienda o habitación habituales.
- b) El precio de la cesión a la que las personas jóvenes han de hacer frente para el disfrute de su habitación habitual.
- c) la renta arrendaticia a la que las personas jóvenes han de hacer frente para





el disfrute de su vivienda habitual.  
d) Ninguna de las anteriores es correcta.

**54.- Según el artículo 5.1 del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, la financiación del Bono Alquiler Joven se realizará con las dotaciones que se consignen en los Presupuestos Generales del Estado de cada año en la partida**

- a) 18.09.261N.754 «Bono Alquiler Joven» o en la que la sustituya.
- b) 17.09.261N.754 «Bono Alquiler Joven» o en la que la sustituya.
- c) 17.09.261N.894 «Bono Alquiler Joven» o en la que la sustituya.
- d) 17.09.546N.754 «Bono Alquiler Joven» o en la que la sustituya.

**55.- Según el artículo 7 del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, la vivienda o habitación arrendada o cedida deberá constituir la residencia habitual y permanente de la persona arrendataria o cesionaria, lo que deberá acreditarse mediante:**

- a) Certificado de empadronamiento en el que consten, a fecha de la solicitud, las personas que tienen su domicilio habitual y permanente en la vivienda objeto de arrendamiento o cesión o en la que se ubique la habitación objeto de arrendamiento o cesión.
- b) Volante de empadronamiento en el que consten, a fecha de la solicitud, las personas que tienen su domicilio habitual y permanente en la vivienda objeto de arrendamiento o cesión o en la que se ubique la habitación objeto de arrendamiento o cesión.
- c) La respuesta a y la respuesta b son correctas.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

**56.- Según el artículo 8 del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, la renta arrendaticia o precio de cesión de la vivienda objeto del contrato de arrendamiento o cesión deberá ser:**

- a) Igual o inferior a 600 euros mensuales.
- b) Inferior a 600 euros mensuales.
- c) Igual o inferior a 500 euros mensuales.
- d) Inferior a 500 euros mensuales.

**57.- Según el artículo 8 del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, en el caso de alquiler de habitación esta renta o precio deberá ser:**

- a) Igual o inferior a 200 euros mensuales.
- b) Inferior a 200 euros mensuales.
- c) Igual o inferior a 300 euros mensuales.
- d) Inferior a 300 euros mensuales.

**58.- Según el artículo 8 del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, la Comisión de Seguimiento podrá acordar la aplicación de un**





**límite máximo de la renta arrendaticia o precio de cesión:**

- a) Superior a 600 euros mensuales, en función del número de personas jóvenes que convivan en la vivienda, cuando en la misma convivan dos o más personas jóvenes que sean beneficiarias y que por tanto hayan suscrito, todas ellas, el correspondiente contrato de arrendamiento o cesión de la vivienda.
- b) Inferior a 600 euros mensuales, en función del número de personas jóvenes que convivan en la vivienda, cuando en la misma convivan dos o más personas jóvenes que sean beneficiarias y que por tanto hayan suscrito, todas ellas, el correspondiente contrato de arrendamiento o cesión de la vivienda
- c) Inferior a 900 euros mensuales, en función del número de personas jóvenes que convivan en la vivienda, cuando en la misma convivan dos o más personas jóvenes que sean beneficiarias y que por tanto hayan suscrito, todas ellas, el correspondiente contrato de arrendamiento o cesión de la vivienda
- d) Superior a 900 euros mensuales, en función del número de personas jóvenes que convivan en la vivienda, cuando en la misma convivan dos o más personas jóvenes que sean beneficiarias y que por tanto hayan suscrito, todas ellas, el correspondiente contrato de arrendamiento o cesión de la vivienda

**59.- Según el artículo 11 del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, se concederá a las personas beneficiarias una ayuda de:**

- a) 250 euros mensuales con el límite del importe mensual de la renta arrendaticia o del precio de la cesión.
- b) 350 euros mensuales con el límite del importe mensual de la renta arrendaticia o del precio de la cesión.
- c) 150 euros mensuales con el límite del importe mensual de la renta arrendaticia o del precio de la cesión.
- d) 450 euros mensuales con el límite del importe mensual de la renta arrendaticia o del precio de la cesión.

**60.- Según el artículo 12 del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, La ayuda se concederá a las personas beneficiarias por el plazo de:**

- a) Tres años.
- b) Un año.
- c) Dos años.
- d) Cuatro años.

**Tema 7. El derecho a la vivienda en el ámbito local. Competencias legales de las entidades locales de Andalucía en esta materia.**

**61.- La posibilidad competencial de los entes locales en materia de vivienda se regulan en una norma que hizo que los entes locales andaluces adquirieran un enorme protagonismo en este sector. Indique qué norma es esa:**

- a) La Ley 1/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.





- b) La Ley 3/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- c) La Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- d) La Ley 7/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

**62.- El derecho a la vivienda es un Derecho Social en sentido estricto, es decir,**

- a) un derecho que se configura como subjetivo y que, en consecuencia, no confiere a sus titulares una acción ejercitable en el orden a la obtención directa de una vivienda digna y adecuada.
- b) un derecho que no se configura como subjetivo y que, en consecuencia, confiere a sus titulares una acción ejercitable en el orden a la obtención directa de una vivienda digna y adecuada.
- c) un derecho que no se configura como objetivo y que, en consecuencia, no confiere a sus titulares una acción ejercitable en el orden a la obtención directa de una vivienda digna y adecuada.
- d) un derecho que no se configura como subjetivo y que, en consecuencia, no confiere a sus titulares una acción ejercitable en el orden a la obtención directa de una vivienda digna y adecuada.

**63.- Según el artículo 9 de Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía, los municipios andaluces tienen competencias propias en:**

- a) Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística.
- b) Planificación, programación y gestión de viviendas y participación en la planificación de la vivienda protegida.
- c) Gestión de los servicios sociales comunitarios, conforme al Plan y Mapa Regional de Servicios Sociales de Andalucía.
- d) Todas son correctas.

**64.- Dentro de la competencia propia que tienen los municipios andaluces en materia de planificación, programación y gestión de viviendas y participación en la planificación de la vivienda protegida, se incluyen:**

- a) La promoción y gestión de la vivienda.
- b) La adjudicación de las viviendas protegidas.
- c) El otorgamiento de la calificación provisional y definitiva de vivienda protegida, de conformidad con los requisitos establecidos en la normativa autonómica.
- d) Todas son correctas.

**65.- Según el artículo 54 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local. ¿En qué plazo los ayuntamientos y sus organismos y entidades dependientes o vinculadas deberán publicar en la sede electrónica de su titularidad o, en su defecto, en la sede electrónica de la respectiva diputación provincial las disposiciones y actos administrativos generales que versen sobre planificación, programación y gestión de viviendas?:**

- a) En el plazo de diez días desde su adopción.
- b) En el plazo de cinco días desde su adopción.
- c) En el plazo de quince días desde su adopción.
- d) En el plazo de veinte días desde su adopción.





**66.- Según el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en materia de urbanismo, y dentro de la misma en:**

- a) Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.
- b) Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera.
- c) Conservación y rehabilitación de la edificación.
- d) Todas son correctas.

**67.- Según el artículo 9 de Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía, y con respecto a las competencias propias de los municipios andaluces en materia de promoción, defensa y protección de la salud pública, dentro de esta materia se incluye entre otras:**

- a) El control sanitario de edificios y lugares de vivienda y convivencia humana, especialmente de los centros de alimentación, consumo, ocio y deporte.
- b) El control sanitario oficial de la distribución de alimentos.
- c) El control sanitario oficial de la calidad del agua de consumo humano.
- d) Todas son correctas.

**68.- Según el artículo 54 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local, la publicidad de actos de otras administraciones públicas u órganos judiciales que los ayuntamientos tengan la obligación de publicar se hará también:**

- a) En sede electrónica.
- b) En BOE.
- c) En BOJA.
- d) BOP.

**69.- Según el artículo 54 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local, La información publicada conforme a lo dispuesto en el apartado anterior gozará de:**

- a) Las garantías de integridad y actualización de la información y los servicios.
- b) Las garantías de integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios.
- c) Las garantías de veracidad y actualización de la información y los servicios.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

**70.- Según el artículo 54 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local, La información publicada conforme a lo dispuesto en el apartado anterior gozará de las garantías de integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios, prevista en la normativa sobre el acceso electrónico de la ciudadanía a los servicios públicos, que deberán crear:**

- a) La administración pública estatal.
- b) Las administraciones públicas locales.
- c) Las administraciones públicas andaluzas.
- d) Las administraciones públicas provinciales.





## Tema 8. El ejercicio de las competencias locales en el Ayuntamiento de Málaga. Organización municipal en materia de vivienda protegida.

**71.- Los Programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se regulan por:**

- a) Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre.
- b) Real Decreto 653/2021, de 5 de octubre.
- c) Real Decreto 453/2021, de 5 de octubre.
- d) Real Decreto 253/2021, de 5 de octubre.

**72.-En su labor de promover la vivienda protegida, el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga se sirve de un instrumento para desarrollar las políticas de vivienda y rehabilitación, ¿cuál es?:**

- a) El Instituto Municipal de la Vivienda.
- b) Gerencia Municipal de Urbanismo.
- c) Organismo Autónomo de Gestión Tributaria.
- d) Sociedad de Vivienda de Málaga, S.L.

**73.-El Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, tiene por objeto:**

- a) Regular los programas de ayuda en los ámbitos de la rehabilitación residencial y construcción de vivienda social, dentro del marco general del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- b) Ejecutar los programas de ayuda en los ámbitos de la rehabilitación residencial y construcción de vivienda social.
- c) Regular solamente el programa de ayuda en los ámbitos de la rehabilitación residencial.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

**74.- Según el artículo 4 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana transferirá fondos a las comunidades autónomas y las ciudades Ceuta y Melilla para atender a las ayudas de los programas regulados en este real decreto mediante resoluciones de transferencia de crédito, cuya aceptación deberá ser comunicada al referido Ministerio en el plazo que se determine en dicha resolución, en las que se recogerá necesariamente, entre otras:**

- a) La previsión de los recursos financieros a aportar por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la obligación de las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla de cumplir los objetivos asignados.
- b) Los compromisos en materia de gestión del Plan que asume cada administración para su ejecución, cumpliendo la normativa aplicable en materia del MRR y del PRTR.
- c) La creación de la correspondiente comisión bilateral de seguimiento, que estará presidida por el titular de la Dirección General de Vivienda y Suelo del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- d) Todas son correctas.





**75.- Según el artículo 7.2 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, podrán actuar como entidades colaboradoras en la gestión de estas ayudas, entre otros:**

- a) Los organismos públicos y demás entidades y corporaciones de derecho público.
- b) Las empresas públicas y sociedades mercantiles participadas al menos en un 50 por ciento por las administraciones públicas.
- c) Las asociaciones a que se refiere la disposición adicional quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- d) Todas son correctas.

**76.- Según el artículo 8.1 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, se entenderá por agente o gestor de la rehabilitación:**

- a) La persona física o jurídica, o entidad pública o privada que pueda realizar actuaciones de impulso, seguimiento y gestión de ayudas públicas.
- b) La persona física o jurídica, o entidad pública o privada que pueda realizar actuaciones de impulso, seguimiento, gestión y percepción de ayudas públicas, mediante mecanismos de cesión de derecho de cobro o similares, acceso a la financiación, elaboración de documentación o proyectos técnicos u otras actuaciones necesarias para el desarrollo de las actuaciones de rehabilitación o mejora que puedan ser objeto de financiación a través de alguno de los programas recogidos en este real decreto.
- c) La persona jurídica, o entidad pública que pueda realizar actuaciones de impulso, seguimiento, gestión y percepción de ayudas públicas, mediante mecanismos de cesión de derecho de cobro o similares, acceso a la financiación, elaboración de documentación o proyectos técnicos u otras actuaciones necesarias para el desarrollo de las actuaciones de rehabilitación o mejora que puedan ser objeto de financiación a través de alguno de los programas recogidos en este real decreto.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

**77.- Según el artículo 9 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre y en cumplimiento de los objetivos establecidos en el anexo a la Decisión de Ejecución del Consejo (CID, en sus siglas en inglés), de 16 de junio de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España, la concesión y ejecución de las ayudas de este programa apoyará al cumplimiento de los siguientes objetivos:**

- a) Objetivo N.º 27 del CID: finalización de las actuaciones de renovación de viviendas, con un ahorro medio de al menos un 30 % de energía primaria (231.000 actuaciones de renovación en, al menos, 160.000 viviendas únicas), el cuarto trimestre de 2023.
- b) Objetivo N.º 28 del CID: Hectáreas en zonas o barrios renovadas, con un ahorro medio de al menos un 30 % de energía primaria (600 Ha), el segundo trimestre de 2026.
- c) Objetivo N.º 29 del CID: finalización de las actuaciones de renovación de viviendas, con un ahorro medio de al menos un 30 % de energía primaria (510.000 actuaciones de renovación en, al menos, 355.000 viviendas únicas), el segundo trimestre de 2026.
- d) Todas son correctas.





**78.- Según el artículo 13.2 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, los destinatarios últimos de las ayudas podrán ceder el cobro de estas al agente o gestor de la rehabilitación mediante el acuerdo a que se refiere el:**

- a) Artículo 8.3 de este real decreto.
- b) Artículo 9.3 de este real decreto.
- c) Artículo 10.3 de este real decreto.
- d) Artículo 8.1 de este real decreto.

**79.- Según el artículo 14 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, en edificios situados en las zonas climáticas C, D y E, según la clasificación climática del Código Técnico de la Edificación, debe asimismo conseguirse una reducción de la demanda energética anual global de calefacción y refrigeración de la vivienda unifamiliar o del edificio, según corresponda, de al menos:**

- a) Zonas climáticas D y E: un 35 %.
- b) Zona climática C: un 25 %.
- c) La respuesta a y la respuesta b, son correctas.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

**80.- Según el artículo 15.2. c) del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, para financiar el coste de las actuaciones de urbanización, reurbanización o mejora del entorno físico, podrá destinarse hasta un:**

- a) 15 % adicional sobre las cuantías máximas de la ayuda por vivienda que correspondan de acuerdo con las actuaciones de rehabilitación realizadas en el ERRP.
- b) 25 % adicional sobre las cuantías máximas de la ayuda por vivienda que correspondan de acuerdo con las actuaciones de rehabilitación realizadas en el ERRP.
- c) 35 % adicional sobre las cuantías máximas de la ayuda por vivienda que correspondan de acuerdo con las actuaciones de rehabilitación realizadas en el ERRP.
- d) 45 % adicional sobre las cuantías máximas de la ayuda por vivienda que correspondan de acuerdo con las actuaciones de rehabilitación realizadas en el ERRP.



## **Tema 9. El Área de vivienda en el Ayuntamiento de Málaga. Entes y Organismos. El Instituto Municipal de la Vivienda. Consideración jurídica de la agencia pública.**

**81.- ¿Es la Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga S.L. del Excmo. Ayuntamiento de Málaga una administración Pública?**

- a) No.
- b) Sí.
- c) solo para temas relacionados con el GIP (Gestión integral del patrimonio).
- c) solo para temas relacionados con la expropiación para la promoción de VPO.



**82.- El Ayuntamiento de Málaga creó la Oficina de intermediación hipotecaria en el año:**

- a) 2012
- b) 2013.
- c) 2014
- d) 2015

**83.- Indique cuál de los siguientes es órgano de la Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga S.L.:**

- a) Consejo Rector.
- b) Consejo de Administración.
- c) Consejo de auditores.
- d) Consejo de Concejales.

**84.- ¿Es el Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga se rige por el derecho administrativo?**

- a) Si
- b) No
- c) Si, cuando gestiona temas relacionados con subvenciones públicas
- d) No, porque es una Agencia Pública Administrativa Local.

**85.- ¿En qué fecha se publicaron los Estatutos del Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga?**

- a) 24 de noviembre de 2020
- b) 14 de marzo de 2020
- c) 16 de octubre de 2020
- d) 25 de julio de 2020

**86.- ¿Cuáles son los órganos del Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga?**

- a) Consejo de administración, Presidencia y Dirección.
- b) Consejo de Instituto Municipal de la Vivienda y Presidencia.
- c) Consejo rector, Pleno de Instituto Municipal de la Vivienda y Dirección.
- d) Consejo rector, Presidencia de la Agencia y Dirección-Gerencia.

**87.- ¿Cuál no es función del Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga?**

- a) La elaboración, aprobación, revisión, seguimiento y aplicación del Plan Municipal de Vivienda y Suelo, y la concertación con otras entidades locales y con la Junta de Andalucía de planes supramunicipales o programas de actuación en materia de vivienda.
- b) El fomento de la conservación, mantenimiento, rehabilitación, accesibilidad, sostenibilidad y efectivo aprovechamiento del parque de viviendas, así como la rehabilitación integral de barrios, el centro histórico y los edificios protegidos patrimonio municipal.
- c) Las actuaciones de fomento para evitar la existencia de viviendas deshabitadas.
- d) Conceder licencias para rehabilitar edificios públicos.

**88.- El Consejo rector está formado por**

- a) Consejeros y Presidente





- b) Presidencia, una o varias vicepresidencias, en su caso y por consejeros que se designen.
- c) Pleno y Alcalde
- d) Concejales, Sindicatos y Presidente

**89.- ¿Cuántos tipos de sesiones tiene el Consejo rector?**

- a) una, sesión ordinaria
- b) dos, sesión ordinaria y extraordinaria
- c) tres, sesión ordinaria, sesión extraordinaria y sesión extraordinaria urgente.
- d) cuatro, sesión ordinaria, sesión ordinaria urgente, sesión extraordinaria y sesión extraordinaria urgente.

**90.- ¿Cuántos miembros del Consejo con derecho al voto tienen que estar presentes para que este válidamente constituido?**

- a) seis
- b) cinco
- c) siete
- d) todos

**Tema 10. Los Planes de Vivienda. Plan Estatal y Plan Autonómico.**

**91.- ¿Las calificaciones de viviendas con protección, según el Plan Vive Andalucía, tanto en venta como en alquiler, podrán acogerse a las siguientes categorías:?**

- a) En régimen especial, general y precio limitado
- b) En régimen especial, general especial y protegidas
- c) En régimen general, precio limitado y general especial
- d) En régimen de alquiler, de venta y de opción a venta

**92.- Personas destinatarias de la vivienda protegida régimen especial, según el Plan Vive Andalucía:**

- a) Unidades familiares cuyos ingresos anuales no superen 3 veces el IPREM
- b) Unidades familiares cuyos ingresos anuales no superen 2 veces el IPREM
- c) Unidades familiares cuyos ingresos anuales no superen 2,50 veces el IPREM
- d) Todas las respuestas son falsas

**93.- Personas destinatarias de la vivienda protegida régimen general, según el Plan Vive Andalucía:**

- a) Unidades familiares cuyos ingresos anuales no superen 3,80 veces el IPREM
- b) Unidades familiares cuyos ingresos anuales no superen 4,80 veces el IPREM
- c) Todas las respuestas son falsas
- d) Unidades familiares cuyos ingresos anuales no superen 4,00 veces el IPREM

**94.- Personas destinatarias de la vivienda protegida de precio limitado, según el Plan Vive Andalucía:**

- a) Unidades familiares cuyos ingresos anuales no superen 5,60 veces el IPREM
- b) Todas las respuestas son falsas
- c) Unidades familiares cuyos ingresos anuales no superen 5,50 veces el IPREM





d) Unidades familiares cuyos ingresos anuales no superen 4,75 veces el IPREM

**95.- La duración del régimen de protección, según el Plan Vive Andalucía es:**

- a) Viviendas régimen especial 15 años, régimen general 10 años, precio limitado 7 años.
- b) Viviendas régimen especial 25 años, régimen general 20 años, precio limitado 10 años.
- c) Viviendas régimen especial 10 años, régimen general 15 años, precio limitado 7 años.
- d) Viviendas régimen especial 5 años, régimen general 15 años, precio limitado 10 años.

**96.- Los destinatarios del programa de fomento del parque de viviendas protegidas en alquiler son, según el Plan Vive Andalucía:**

- a) Entidades públicas.
- b) Personas y entidades promotoras de viviendas protegidas, públicas y privadas.
- c) Entidades privadas que cumplan los requisitos
- d) Ninguna respuesta es válida.

**97.- Destinatarios del programa de ayudas a jóvenes para adquisición de viviendas protegidas, según el Plan Vive Andalucía:**

- a) Personas menores de 25 años
- b) Personas menores de 30 años
- c) Personas menores de 35 años
- d) Personas menores de 28 años

**98.- Destinatarios del programa de ayudas al alquiler, según el Plan Vive Andalucía:**

- a) Personas físicas con ingresos inferiores a 3,50 veces el IPREM, pudiendo determinar la orden que desarrolle este programa un límite superior de ingresos para casos excepcionales y justificados
- b) Personas físicas con ingresos inferiores a 2,00 veces el IPREM, pudiendo determinar la orden que desarrolle este programa un límite superior de ingresos para casos excepcionales y justificados
- c) Personas físicas con ingresos inferiores a 3,00 veces el IPREM, pudiendo determinar la orden que desarrolle este programa un límite superior de ingresos para casos excepcionales y justificados
- d) Personas físicas con ingresos inferiores a 2,50 veces el IPREM, pudiendo determinar la orden que desarrolle este programa un límite superior de ingresos para casos excepcionales y justificados

**99.- Programa de ayuda al alquiler de vivienda, según el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, cuantía de la ayuda**

- a) Se concederá a las personas beneficiarias una ayuda de hasta el 30% de la renta del alquiler.
- b) Se concederá a las personas beneficiarias una ayuda de hasta el 50% de la renta del alquiler.
- c) Se concederá a las personas beneficiarias una ayuda de hasta el 25% de la renta por el alquiler.





d) Se concederá a las personas beneficiarias una ayuda del 100% de la renta del alquiler.

**100.- Programa de ayuda a las personas arrendatarias en situación de vulnerabilidad sobrevenida. Personas beneficiaria, según el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025:**

- a) Podrán ser beneficiarias de las ayudas contempladas en este programa las personas arrendatarias de vivienda habitual en el supuesto de vulnerabilidad sobrevenida.
- b) Estar en riesgo de exclusión social.
- c) Las contempladas en el art. 18 del Real Decreto 42/2022 de 18 de enero.
- d) Ninguna respuesta es válida.

**Tema 11. Los Planes Municipales de Vivienda. Especial consideración del Plan Municipal de Viviendas de Málaga.**

**101.- ¿Cuántos objetivos hay derivados del diagnóstico del Plan Municipal de vivienda y Suelo de Málaga?**

- a) cinco
- b) diez
- c) veinte
- d) quince

**102.- ¿Cuál objetivo no pertenece a facilitar el acceso a una vivienda digna y adecuada?**

- a) Facilitar licencias de obras.
- b) Propiciar una oferta suficiente de vivienda libre y protegida que se adapte a las necesidades y preferencia de la población.
- c) Propiciar el acceso de la ciudadanía a una vivienda preferentemente en régimen de alquiler.
- d) Fomento de fórmulas intermedias entre vivienda individual y la colectiva como los alojamientos protegidos.

**103.- En el programa para la disposición en mercado de suelo público del Plan Municipal de Vivienda de Málaga, ¿Quién son los destinatarios?**

- a) familias
- b) promotores privados
- c) administraciones públicas
- d) asociaciones públicas

**104.- ¿Qué objetivo hay previsto para el programa para la disposición en mercado de suelo público?**

- a) Se prevé el desarrollo de 100 viviendas al amparo de este programa, con un coste unitario de 125.000 €, lo que hace un total de 12.500.000 €.
- b) Se prevé el desarrollo de un nuevo barrio en Málaga.
- c) Se prevé el impulso de una nueva zona industrial en Málaga.
- d) Se prevé el impulso de 1000 viviendas.





**105.- ¿Cuáles son las funciones más relevantes del programa Project Manager Municipal?**

a) Este programa tiene por objeto la disposición en el mercado de suelo privado de aquellos solares o terrenos respecto de los cuales se hayan incumplido los deberes urbanísticos y se encuentren inscritos en el mencionado Registro con el objetivo de incrementar el número de viviendas libres en la ciudad.

b) Especificar la calidad de cada parte entregable del proyecto, estimar los recursos y los plazos necesarios, desarrollar e implementar un plan y procesos para el proyecto, llevar a cabo la gestión de riesgos, problemas y cambios que pueda haber en el proyecto, así como monitorizar el proceso para que el mismo se ajuste en tiempo, forma y presupuesto a lo planificado.

c) Este programa tiene por objeto la disposición en el mercado de suelo público con destino a la promoción de viviendas y alojamientos de carácter protegido a desarrollar por promotores privados, siendo dichos suelos de carácter patrimonial o de carácter demanial.

d) El objeto de este programa es fomentar la construcción de viviendas protegidas en régimen de compraventa en los suelos donde se localizan las reservas del 30% de viviendas protegidas de cada sector de planeamiento o en los terrenos que urbanísticamente estén reservados a la ejecución de dichas viviendas, conforme a lo previsto en la Ley 7/2021 de 1 de diciembre de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

**106.- ¿cuál de estas no es una ventaja de la construcción industrializada?**

a) Es más económica y rápida porque no necesita solicitar licencia de obra ni de primera ocupación.

b) Es más ágil: se utiliza un diseño estandarizado y una producción automatizada y eso hace que el trabajo se puede llevar a cabo en menos tiempo. También se reduce el tiempo de obras en la localización final del edificio, ya que las piezas llegan ya preparadas para montar.

c) Es más barata: todos los procesos de automatización que comporta la industrialización de la construcción abaratan el coste.

d) Es más ecológica: que la mayoría del trabajo se haga en el taller permite reducir el gasto energético del proceso de construcción, generar menos residuos y reutilizar parte de los residuos producidos. Se pueden usar también materiales reutilizados, como por ejemplo contenedores de transporte marítimos.

**107.- ¿Qué ayudas se les conceden a los arrendadores que se acojan al programa registro de viviendas para alquilar según el Plan Municipal de Vivienda de Málaga?**

a) Se abona el 100% de la renta de alquiler de un año.

b) Asesoramiento integral de todo lo relacionado en el tema de arrendamiento de vivienda.

c) Bonificación del 90% del Impuesto de Bienes Inmuebles; seguro de asesoramiento jurídico e impago; seguro multirriesgo de hogar; una subvención de 150 € mensuales siempre que la renta de alquiler no supere los 400 €; una subvención del 50% de la reforma que la vivienda necesite, con un límite de





15.000 € siempre y cuando la renta de alquiler no supere el 4% del módulo vigente para viviendas en régimen general.

d) Exención del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles.

**108.- ¿Qué objeto tiene el programa de fomento de alquiler según el Plan Municipal de Vivienda de Málaga?**

a) El objeto del presente programa se basa en ayudas directas a aquellas unidades familiares que acrediten escasos recursos económicos y que no dispongan de vivienda en régimen de propiedad, debiendo destinarse el importe de las ayudas exclusivamente al pago de las rentas de alquiler de inmuebles que constituyan la residencia habitual y permanente de las personas solicitantes.

b) Este programa tiene por objeto la construcción de viviendas protegidas en alquiler para dar solución habitacional a aquellas personas con menos recursos en los términos que deriven de las convocatorias que resulten de aplicación.

c) Este programa tiene por objeto fomentar e incrementar el número de viviendas en alquiler en la ciudad de Málaga, así como mejorar la seguridad jurídica de los arrendadores y arrendatarios en los contratos que se celebren a través del mencionado Registro, estando destinado a propietarios de viviendas en la ciudad de Málaga.

d) Este programa tiene por objeto la construcción de viviendas o alojamientos protegidos para dar solución habitacional a aquellas personas que cumplan los requisitos para el acceso a una vivienda protegida, en los términos que deriven de las convocatorias que resulten de aplicación, sobre los suelos calificados urbanísticamente como dotacionales públicos o estar comprendido en edificaciones o locales de equipamientos de titularidad pública o afectos al servicio público, tal y como establece el art. 3 f) de la Ley 12/2023 de 24 de mayo del derecho a la vivienda.

**109.- ¿Quiénes son los destinatarios del programa municipal para el alquiler a familias en situación de exclusión social y necesidad urgente de vivienda?**

a) Las viviendas o alojamientos se destinarán a unidades familiares cuyos ingresos anuales no superen 2,50 veces el IPREM, cuando se trate de promociones calificadas en régimen especial, o 4 veces el IPREM cuando se trate de promociones de régimen general, y cumplan los requisitos establecidos en la normativa autonómica en materia de vivienda que resulte de aplicación.

b) Serán destinatarias de este programa las personas y entidades promotoras de viviendas de carácter privado y las unidades familiares adjudicatarias de los mismos que cumplan los requisitos establecidos en la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía o en la normativa vigente en materia de vivienda protegida en Andalucía que la sustituya.

c) Las personas beneficiarias de este programa serán los promotores privados con interés en desarrollar aquellos solares o terrenos que se encuentren inscritos en el Registro de Solares como consecuencia del incumplimiento de los deberes urbanísticos por parte de los propietarios de los mismos.

d) Con carácter general serán personas beneficiarias del presente programa





las que sean valoradas en situación de exclusión social y con necesidad urgente de vivienda por informe emitido por un Equipo Técnico de Valoración formado por trabajadores sociales municipales, salvo en los supuestos excepcionales que estén establecidos en las Bases Reguladoras del Programa.

**110.- ¿Cuál es el objetivo del programa del registro de viviendas de arrendadores del Plan Municipal de vivienda de Málaga?**

a) El objeto del presente programa se basa en ayudas directas a aquellas unidades familiares que acrediten escasos recursos económicos y que no dispongan de vivienda en régimen de propiedad, debiendo destinarse el importe de las ayudas exclusivamente al pago de las rentas de alquiler de inmuebles que constituyan la residencia habitual y permanente de las personas solicitantes.

b) Este programa tiene por objeto fomentar e incrementar el número de viviendas en alquiler en la ciudad de Málaga, así como mejorar la seguridad jurídica de los arrendadores y arrendatarios en los contratos que se celebren a través del mencionado Registro, estando destinado a propietarios de viviendas en la ciudad de Málaga.

c) El objeto del presente programa se basa en ayudas directas a aquellas unidades familiares que acrediten escasos recursos económicos y que no dispongan de vivienda en régimen de propiedad, debiendo destinarse el importe de las ayudas exclusivamente al pago de las rentas de alquiler de inmuebles que constituyan la residencia habitual y permanente de las personas solicitantes.

d) Este programa está destinado a familias o unidades de convivencia en situación de exclusión social, exclusivamente, para atender situaciones de urgencia, motivadas, por la pérdida o posible pérdida sobrevenida de la vivienda habitual, debida a declaración de ruina inminente de inmueble, a procedimientos de ejecución hipotecaria o a procedimientos de desahucio. Excepcionalmente, también podrán ser beneficiarios otros supuestos de análoga naturaleza que sean valoradas como de urgencia social por el Área de Derechos Sociales.



**Tema 12. La promoción, calificación y adjudicación de la vivienda pública.**

**111.- ¿Qué principios observa el registro público de demandantes de vivienda?**

- a) igualdad, publicidad y concurrencia
- b) igualdad, jerarquía y concurrencia
- c) igualdad, jerarquía y legalidad
- d) igualdad, publicidad y legalidad

**112.- ¿Cuáles son los objetivos del registro público de demandantes de vivienda?**

- a) la adjudicación de vivienda protegida en venta, facilitando tanto a promotores públicos listado de adjudicatarios.



b) la adjudicación de vivienda protegida en alquiler, facilitando a promotores públicos privados listado de adjudicatarios y conocimiento de las necesidades de vivienda del municipio sentado las bases de elaboración de un Plan Municipal de Vivienda.

c) la adjudicación de vivienda protegida tanto en venta, facilitando a promotores privados listado de adjudicatarios y conocimiento de las necesidades de vivienda del municipio sentado las bases de elaboración de un Plan Municipal de Vivienda.

d) la adjudicación de vivienda protegida tanto en venta como en alquiler, facilitando tanto a promotores públicos como privados listado de adjudicatarios y conocimiento de las necesidades de vivienda del municipio sentado las bases de elaboración de un Plan Municipal de Vivienda.

**113.- ¿A quién le compete la gestión y administración del registro público de demandante de vivienda?**

- a) Instituto Municipal de la Vivienda
- b) Ayuntamiento de Málaga
- c) Pleno del Ayuntamiento de Málaga
- d) Gerencia de Urbanismo de Málaga

**114.- ¿Quién es el responsable del registro público de demandante de vivienda?**

- a) Instituto Municipal de la Vivienda
- b) Gerencia de Urbanismo de Málaga
- c) Ayuntamiento de Málaga en el ámbito de sus competencias y en el marco de su gestión del servicio público al Instituto Municipal de la Vivienda.
- d) Pleno del Ayuntamiento de Málaga

**115.- ¿Quiénes pueden inscribirse en el registro público de demandante de vivienda?**

- a) personas físicas
- b) personas jurídicas
- c) personas físicas o jurídicas
- d) personas físicas mayores de edad

**116.- ¿La inscripción en el registro público de demandante de vivienda tiene plazo de vigencia?**

- a) No, se prorroga automáticamente.
- b) Sí, durante tres años, a contar desde la inscripción del mismo.
- c) Sí, se prorroga hasta que el demandante cumpla los 65 años de edad.
- d) Sí, se prorroga hasta que el demandante cumpla los 72 años de edad.

**117.- ¿Cuál de estos criterios no tiene que cumplir el demandante para ser adjudicatario de una vivienda protegida?**

- a) El demandante y en su caso, la unidad familiar o unidad de convivencia, debe cumplir efectivamente con los requisitos establecidos para el acceso al programa de vivienda protegida de que se trate y, en su caso, con los cupos en los que se integre.
- b) El demandante deberá tener un mínimo de antigüedad de





empadronamiento en el municipio de Málaga de un año.

c) El demandante y en su caso, la unidad familiar o unidad de convivencia, tiene que estar trabajando en el municipio de Málaga.

d) El demandante y en su caso, la unidad familiar o de convivencia, no podrá ser ocupante ilegal, de ninguna vivienda protegida, declarado así por resolución firme.

**118.- ¿Cuántos grupos existen en el registro público de demandante de vivienda?**

- a) catorce
- b) ocho
- c) diez
- d) no, hay grupos

**119.- ¿Cómo se obtiene la lista de adjudicatarios de vivienda protegida?**

- a) orden de inscripción
- b) por antigüedad de padrón municipal de Málaga
- c) por edad de los demandantes.
- d) sorteo

**120.- ¿Cómo se realizará el sorteo para obtener la lista de adjudicatarios de vivienda protegida?**

a) El sorteo se realizará mediante fedatario público mediante una rutina o programa informático que extraerá un número de inscripción que determinará de forma ascendente el inicio de la lista de adjudicatarios, tantos como viviendas se oferten. Asimismo, se extraerá un número de inscripción que será el primero de la lista de espera, igualmente en sentido ascendente, la cual duplicará en número de lista de adjudicatarios, en función de los cupos existentes dando lugar a tantos listados como cupos haya.

- b) El sorteo se realizará en el Consejo rector.
- c) El sorteo se realizará en el Instituto Municipal de la Vivienda
- d) El sorteo se realizará en el Ayuntamiento de Málaga.

**Tema 13. La gestión, inspección y mantenimiento del parque público inmobiliario.**

**121.- Indique la veracidad o falsedad de la afirmación siguiente: "Si se usa la vía penal en un caso de ocupación irregular de una vivienda pública no podrán utilizarse las demás vías.":**

- a) correcta.
- b) incorrecta.
- c) Ambas respuestas son correctas.
- d) Ambas respuestas son falsas.

**122.- ¿tiene alguna relevancia que se ocupe una vivienda pública respecto a que se ocupe una vivienda privada?**

- a) Sí, pues el bien jurídico protegido es completado con otros.
- b) No, pues sería discriminación.
- c) No, pues sería ir contra la libertad de mercado.





d) Todas las respuestas son falsas.

**123.- Podemos decir, en palabras del Defensor del Pueblo, que**

- a) que en el caso de la ocupación de viviendas privadas se perjudica a terceros de buena fe que en las mismas o a veces en peores circunstancias de precariedad económica y familiar se someten al procedimiento legalmente establecido.
- b) en el caso de la adjudicación de viviendas públicas se perjudica a terceros de buena fe que en las mismas o a veces en peores circunstancias de precariedad económica y familiar se someten al procedimiento legalmente establecido".
- c) en el caso de la ocupación de locales públicos se perjudica a terceros de buena fe que en las mismas o a veces en peores circunstancias de precariedad económica y familiar se someten al procedimiento legalmente establecido".
- d) en el caso de la ocupación de viviendas públicas se perjudica a terceros de buena fe que en las mismas o a veces en peores circunstancias de precariedad económica y familiar se someten al procedimiento legalmente establecido.

**124.- Con base a lo que fija el art. 245 del Código Penal ¿Cuántas posibilidades de delito de usurpación de vivienda existen?**

- a) Hay solo una posibilidad: la ocupación con violencia o intimidación.
- b) Hay solo una posibilidad: la ocupación no violenta.
- c) no existe delito, es una falta.
- d) Dos posibilidades: con violencia o intimidación o, simplemente, sin autorización debida.

**125.- El dolo del autor del delito de usurpación abarca tres ámbitos, indique cuál no lo es:**

- a) la pertenencia a un clan.
- b) el conocimiento de la ajenidad del inmueble.
- c) de la ausencia de autorización.
- d) la ausencia de manifestación de la oposición del titular.

**126.- La actividad delincuencia, para ser objeto del delito de usurpación, ha de ser realizada por:**

- a) un clan.
- b) la mafia.
- c) una organización criminal.
- d) ninguna de las respuestas es correcta.

**127.- Podemos decir, con el Tribunal Supremo según su Auto de 25 de junio de 2020 y su Sentencia de 6 de julio de 2017 por la que se ha completado el bien jurídico protegido del allanamiento de morada que el ámbito protegido es:**

- a) que la privacidad resulte lesionada o gravemente amenazada.
- b) que la propiedad resulte lesionada o gravemente amenazada.
- c) que la posesión resulte lesionada o gravemente amenazada.
- d) ninguna de las repuestas es correcta.





**128.- Judicialmente existen tres vías de reacción ante una ocupación irregular de vivienda. Diga cuál de las siguientes es incorrecta:**

- a) Penal: el delito de usurpación (en sus diversas variantes) y el delito de allanamiento de morada.
- b) Social: procedimiento de regularización en el ámbito jurisdiccional social
- c) Civil: el desahucio (en sus diversos procedimientos).
- d) Administrativa (con petición posterior de autorización de entrada en domicilio)

**129.- Si se usa la vía penal no podrán utilizarse las demás vías. Esta afirmación es:**

- a) correcta
- b) incorrecta
- c) Ambas respuestas son correctas
- d) Ambas respuestas son falsas

**130.- la vía civil de reacción contra una ocupación irregular es el conocido como procedimiento de**

- a) desahucio
- b) autorización de entrada en domicilio
- c) usurpación
- d) lanzamiento

**Tema 14. La actividad de fomento en materia de rehabilitación urbana. Líneas de actuación.**

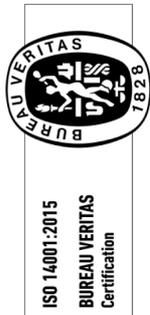
**131.- Programa de rehabilitación de edificios, según el Plan Vive Andalucía.**

**Tipos de actuaciones del programa:**

- a) Línea; 1, línea 2.
- b) Línea 0, línea 1, línea 2
- c) Línea 0, línea 1.
- d) Línea 0, línea 1, línea 2, línea 3.

**132.- Programa de áreas de regeneración urbana y accesibilidad, según el Plan Vive Andalucía, objeto:**

- a) El fomento de rehabilitación urbana en ámbitos extraurbanos sujetos a procesos de segregación y graves problemas habitacionales que afectan a sectores de población en riesgo de exclusión social.
- b) El fomento, la coordinación y el desarrollo de actuaciones integrales de rehabilitación y renovación urbana.
- c) El fomento, la coordinación y el desarrollo de actuaciones integrales de rehabilitación, regeneración y renovación urbana en ámbitos urbanos centrales o periféricos sujetos a procesos de segregación y graves problemas habitacionales que afectan a sectores de población en riesgo de exclusión social.
- c) Ninguna respuesta es válida.





**133.- Programa de mejora de la accesibilidad en y a las viviendas, objeto del programa, según el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025:**

- a) Mejora de la accesibilidad a las viviendas y dentro de las viviendas.
- b) Fomento de la mejora de la accesibilidad en medio rural.
- c) Ninguna respuesta es correcta.
- d) Fomento de la mejora de la accesibilidad en edificios de tipología residencial colectiva.

**134.- Real Decreto que regula los Programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Fondos Next Generation**

- a) 857/2021 de 17 de octubre de 2021
- b) 853/2021 de 5 de octubre de 2021
- c) 478/2021 de 4 de abril de 2021
- d) 1045/2021 de 17 de diciembre de 2021

**135.- Son agentes y gestores de la rehabilitación:**

- a) Persona física o jurídica, o entidad pública o privada que pueda realizar actuaciones de impulso, seguimiento, gestión y percepción de ayudas públicas.
- b) Ninguna respuesta es correcta.
- c) Persona jurídica, o entidad pública o privada que pueda realizar actuaciones de impulso, seguimiento, gestión y percepción de ayudas públicas.
- d) Persona física o jurídica, o entidad pública que pueda realizar actuaciones de impulso, seguimiento, gestión y percepción de ayudas públicas.

**136.- Programa de apoyo a las oficinas de rehabilitación, destinatarios últimos de las ayudas:**

- a) Organismos públicos o privados.
- b) Comunidades autónomas.
- c) Las Comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, así como entidades locales, u otros entes u organismos públicos o privados.
- d) Entidades locales.

**137.- ¿Quiénes son los beneficiarios del programa del programa de mejora accesibilidad ascensores del Plan Municipal de Málaga?**

- a) En el supuesto de Comunidades de Propietarios: Como límite, que los ingresos de las unidades familiares propietarias y residentes en, al menos, la mitad de las viviendas que componen el edificio sean inferiores a 5,5 veces el IPREM, con independencia del quorum para adoptar el acuerdo.
- b) En el supuesto de Comunidades de arrendatarios o usufructuarios debidamente autorizados por la propiedad; agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo la actividad que motiva la concesión de la subvención: Como límite, que los ingresos de las unidades
- c) Propietarios de inmuebles, arrendatarios y usufructuarios debidamente autorizados por la propiedad.





d) Las administraciones públicas y los organismos y demás entidades de derecho público, así como las empresas públicas y sociedades mercantiles participadas, íntegra o mayoritariamente, por las administraciones públicas propietarias de los inmuebles.

**138.- ¿Qué actuaciones serán subvencionables por el programa para la rehabilitación energética del Plan Municipal de Málaga?**

a) Serán actuaciones subvencionables por este programa aquellas que se realicen en viviendas y en las que se consiga una reducción de la demanda energética anual global de calefacción y refrigeración del al menos el 7 % o una reducción del consumo de energía primaria no renovable de al menos un 30 %

b) Serán actuaciones subvencionables por este programa aquellas que se realicen en viviendas y en las que se consiga una reducción de la demanda energética anual global de calefacción y refrigeración del al menos el 8 % o una reducción del consumo de energía primaria no renovable de al menos un 30 %

c) Serán actuaciones subvencionables por este programa aquellas que se realicen en viviendas y en las que se consiga una reducción de la demanda energética anual global de calefacción y refrigeración del al menos el 7 % o una reducción del consumo de energía primaria no renovable de al menos un 40 %

d) Serán actuaciones subvencionables por este programa aquellas que se realicen en viviendas y en las que se consiga una reducción de la demanda energética anual global de calefacción y refrigeración del al menos el 8 % o una reducción del consumo de energía primaria no renovable de al menos un 40 %



**139.- ¿Pueden ser beneficiarios las Administraciones Públicas y los organismos y demás entidades de derecho público, así como las empresas públicas y sociedades mercantiles participadas, íntegra o mayoritariamente por las Administraciones Públicas, propietarias de las viviendas del programa para la instalación de ascensores del Plan Municipal de Málaga?**

a) No

b) Si, siempre que al edificio se utilice como oficina de información al ciudadano

c) Si

d) No, porque el programa va dirigido a edificios de uso exclusivamente residencial para vivienda.

**140.- ¿Quién es el órgano competente para resolver la concesión de una subvención del programa municipal de rehabilitación especial del Plan Municipal de Málaga?**

a) El Alcalde, a propuesta de la Oficina de Rehabilitación Urbana, que actuará como instructor del Procedimiento.

b) El Pleno del Ayuntamiento, a propuesta de la Oficina de Rehabilitación Urbana, que actuará como instructor del Procedimiento.

c) El Consejo rector, a propuesta de la Oficina de Rehabilitación Urbana, que actuará como instructor del Procedimiento.



d) el Director Gerente del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración urbana del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, a propuesta de la Oficina de Rehabilitación Urbana, que actuará como instructor del Procedimiento.

**Tema 15. La contratación en el sector público (I): Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: Objeto y ámbito de aplicación. Clases de contratos. Contratos administrativos y contratos privados. Los actos separables. Disposiciones generales sobre la contratación en el sector público. La organización administrativa para la gestión de la contratación. La contratación en las Entidades Locales.**

**141.- La vigente Ley de contratos públicos:**

- a) tiene por objeto la transposición de las Directivas 2014/23/UE y 2014/24/UE.
- b) considera el precio el criterio único de adjudicación.
- c) refunde la LCSP 30/2007.
- d) tiene una vacatio legis de seis meses.

**142.- En el ámbito de la contratación pública y conforme establece la normativa de contratos del Sector Público, los contratistas adjudicatarios remitirán en relación a la subcontratación (y a requerimiento de la Administración contratante):**

- a) relación detallada de subcontratistas.
- b) condiciones del subcontrato.
- c) cumplimiento por ellos de pago en los límites de la ley de morosidad.
- d) todas son correctas.

**143.- Los contratos adjudicados antes de la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:**

- a) Se rigen por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- b) Se rigen por el Derecho Privado.
- c) Se rigen por la normativa anterior.
- d) Todas las respuestas son correctas.

**144.- Cual de éstos no es principio configurador de la contratación en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:**

- a) Publicidad.
- b) Salvaguarda de la libre competencia.
- c) igualdad de trato.





d) Agilidad en la contratación.

**145.- Conforme a la Disposición adicional duodécima de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los plazos establecidos por días:**

a) se entenderán referidos a días hábiles, salvo que en la misma se indique expresamente que solo deben computarse los días naturales. No obstante, si el último día del plazo fuera inhábil, este se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) se entenderán referidos a días naturales o hábiles según se exprese. No obstante, si el último día del plazo fuera inhábil, este se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

c) se entenderán referidos a días naturales, salvo que en la misma se indique expresamente que solo deben computarse los días hábiles. No obstante, si el último día del plazo fuera inhábil, este se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

d) se entenderán referidos a días naturales de la provincia en que se licite, salvo que en la misma se indique expresamente que solo deben computarse los días naturales. No obstante, si el último día del plazo fuera inhábil, este se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

**146.- Los medios propios personificados se regulan en la nueva Ley:**

a) no, desaparecen al vulnerar la libre competencia.

b) mediante la figura de la "encomienda".

c) mediante la figura de la "encomienda de gestión".

d) mediante la figura del "encargo".

**147.- En un municipio de Gran Población, la competencia para contratar una obra pública cuyo valor es superior al 10% de los recursos ordinarios del presupuesto y excede de 6.000.000€ corresponde:**

a) Al Pleno del Ayto.

b) Al Alcalde.

c) Siempre a la Comisión de Gobierno.

d) A la Junta de Gobierno Local.

**148.- El Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, R.D. 1098/2001:**

a) Continúa vigente en cuanto no se oponga a la Ley de Contratos del Sector Público.

b) Fue derogado expresamente por la Ley de Contratos del Sector Público.

c) Fue derogado expresamente por el RDL 5/2015, de 30 de octubre.

d) Fue derogado por el RD 817/2009, de 8 de mayo, que desarrolla parcialmente la Ley 30/07, de Contratos del Sector Público.

**149.- La mesa de contratación en las Entidades Locales estará compuesta por:**

a) Un Presidente/a y un Secretario.

b) Un Presidente/a, un mínimo de tres vocales y un Secretario.





- c) Un Presidente/a, un Secretario y al menos cuatro vocales.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

**150.- La competencia para otorgar la Clasificación de las empresas, según la Ley de Contratos del Sector Público, corresponde a:**

- a) Cada entidad local.
- b) A las Diputaciones Provinciales.
- c) A la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado.
- d) Todos los anteriores.

**Tema 16. La contratación en el sector público (II): sujetos. Objeto. Presupuesto base de licitación y valor estimado. Precio. Revisión de precios. Garantías.**

**151.- Según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación:**

- a) Al órgano de contratación.
- b) Al contratista.
- c) Al responsable del contrato.
- d) Todas las respuestas son correctas.

**152.- Es característica básica del precio en los contratos administrativos, según la Ley de Contratos del Sector Público, su:**

- a) Idoneidad.
- b) Certeza.
- c) Igualdad.
- d) Indeterminación.

**153.- El importe de la garantía provisional en los contratos administrativos no podrá ser superior al:**

- a) 2% del presupuesto del contrato.
- b) 5% del presupuesto del contrato.
- c) 4% del presupuesto del contrato.
- d) 3% del presupuesto del contrato.

**154.- El pago del precio en los contratos administrativos:**

- a) Se hará siempre de forma total al finalizar el contrato.
- b) Se hará siempre parcialmente mediante abonos a buena cuenta.
- c) Podrá hacerse de manera total o parcialmente, mediante abonos a cuenta.
- d) Se hará siempre de forma fraccionada.

**155.- En supuestos de demora en el pago de los contratos administrativos superior a cuatro meses, el contratista:**





- a) Tendrá derecho a percibir abonos a cuenta por el importe de los trabajos de los tres meses siguientes.
- b) No puede acordar la suspensión de forma unilateral al prevalecer el interés público.
- c) Podrá proceder a la suspensión del contrato con el reconocimiento de los derechos que puedan derivarse de la misma, si la comunica con tres meses de antelación.
- d) Podrá proceder a la suspensión del contrato con el reconocimiento de los derechos que puedan derivarse de la misma, si lo comunica con un mes de antelación.

**156.- El plazo de demora en el abono del precio del contrato que habilita al contratista para instar la suspensión del cumplimiento de sus obligaciones, según la Ley de Contratos del Sector Público, es superior a:**

- a) Tres meses.
- b) Cuatro meses.
- c) Seis meses.
- d) Un año.

**157.- El plazo de demora en el abono del precio del contrato que da derecho al contratista a resolver el contrato, según la Ley de Contratos del Sector Público, es superior a:**

- a) Cuatro meses.
- b) Ocho meses.
- c) Seis meses.
- d) Un año.

**158.- Las certificaciones que a efectos del pago ha de expedir la Administración en el contrato administrativo de obras, salvo prevención en contrario en el pliego de cláusulas administrativas, tendrán carácter:**

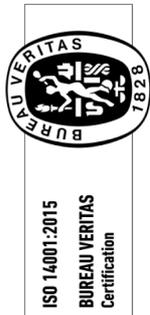
- a) Semanal.
- b) Quincenal.
- c) Mensual.
- d) Bimensual.

**159.- Salvo pacto en contrario, los gastos de entrega y transporte de los bienes objeto del contrato administrativo de suministro al lugar convenido serán de cuenta:**

- a) Del contratista.
- b) De la Administración.
- c) De ambos por mitad.
- d) Un 25% a cargo de la Administración y un 75% a cargo del contratista.

**160.- Según la Ley de Contratos del Sector Público, en la determinación del Valor Estimado del Contrato:**

- a) Deberá tenerse en cuenta, únicamente, los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes.
- b) En el caso de los contratos de concesión de obras y de concesión de servicios, el órgano de contratación en ningún caso tomará el importe neto de la cifra de negocios.





- c) En el caso de los contratos de obras, suministros y servicios, el órgano de contratación tomará el importe total, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido, pagadero según sus estimaciones.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

### **Tema 17. La contratación en el sector público (III): preparación de los contratos, aprobación y adjudicación del contrato.**

**161.- Con base en la Disposición adicional quincuagésima primera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:**

- a) Se podrá prever en los pliegos de cláusulas administrativas, se realicen pagos directos a los subcontratistas; éste podrá ceder sus derechos de cobro y los pagos efectuados a favor del subcontratista se entenderán realizados por cuenta del contratista principal.
- b) El empleo de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en los procedimientos contemplados en esta Ley exigirá, extractadamente, que no conlleve discriminación, responda a estándares abiertos, sean de fácil acceso, garanticen la integridad de los datos, acrediten la fecha y hora.
- c) Las herramientas y los dispositivos de recepción electrónica de las ofertas, de las solicitudes de participación, así como de los planos y proyectos en los concursos de proyectos y de cuanta documentación deba presentarse ante el órgano de contratación deberán garantizar, como mínimo la hora y la fecha exactas de la recepción y garanticen que nadie tenga acceso antes de que finalicen los plazos, se usen sólo por personas autorizadas.
- d) Existirá obligación de presentar la factura ante el correspondiente registro administrativo a efectos de su remisión al órgano administrativo o unidad a quien corresponda la tramitación de la misma.

**162.- Para contratar con la Administración será exigible la clasificación de empresa**

- a) Ya nunca. La LCSP2017 ha derogado la clasificación de empresas.
- b) Para contratos de obras cuyo valor estimado sea superior a 300.000 euros y de servicios superior a 120.000.
- c) Para contratos de obras cuyo valor estimado sea igual o superior a 500.000 euros.
- d) Para contratos de servicios y suministros cuyo valor estimado sea igual al umbral de los contratos sometidos a regulación armonizada.

**163.- Según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el procedimiento abierto:**

- a) El plazo de presentación de proposiciones (salvo que se reduzca si cumple con los requisitos del 156.3 y ss LCSP) no será inferior a 35 días en los SARA para los contratos de obras, y 26 en suministros y servicios contados desde la fecha





de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea y 26 días para los contratos de obras y 15 en los de servicios contados desde el día siguiente a la publicación en el perfil del contratante en los No SARA.

b) El plazo de presentación de proposiciones (salvo que se reduzca si cumple con los requisitos del 156.3 y ss LCSP) no será inferior a 35 días en los SARA para los contratos de obras, suministros y servicios contados desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea y 26 días para los contratos de obras y 15 en los de servicios contados desde el día siguiente a la publicación en el perfil del contratante en los No SARA.

c) El plazo de presentación de proposiciones (salvo que se reduzca si cumple con los requisitos del 156.3 y ss LCSP) no será inferior a 53 días en los SARA para los contratos de obras, suministros y servicios contados desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea y 26 días para los contratos de obras y 15 en los de servicios contados desde el día siguiente a la publicación en el perfil del contratante en los No SARA.

d) El plazo de presentación de proposiciones (salvo que se reduzca si cumple con los requisitos del 156.3 y ss LCSP) no será inferior a 35 días en los SARA para los contratos de obras, suministros y servicios contados desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea y 24 días para los contratos de obras y 15 en los de servicios contados desde el día siguiente a la publicación en el perfil del contratante en los No SARA.

**164.- Los contratos administrativos:**

- a) No pueden elevarse a escritura pública.
- b) Deben formalizarse en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, salvo que el contrato sea susceptible de recurso especial.
- c) Ha de ir suscrito también por el Secretario de la Corporación.
- d) Carece de acceso a los registros públicos si no se eleva a escritura pública.

**165.- La aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en una Corporación Local irá precedida, según la Ley de Contratos del Sector Público, del informe de:**

- a) La Intervención General del Estado.
- b) La Junta Consultiva de Contratación Administrativa.
- c) El Secretario de la Entidad y del Interventor/a.
- d) La Junta de Gobierno.

**166.- Los pliegos de cláusulas administrativas particulares contendrán:**

- a) La autorización del gasto.
- b) La firma del contratista.
- c) Los pactos y condiciones del contrato.
- d) El visto bueno del Secretario.

**167.- Las Administraciones Públicas facilitarán copias de los pliegos o condiciones de los contratos a:**

- a) La Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado.
- b) Los antiguos contratistas de la propia Administración.
- c) Todos los interesados que lo soliciten.





d) El Consejo de Estado.

**168.- El único supuesto de excepción de la obligación de tramitación de expediente administrativo de contratación es:**

- a) El contrato fruto del procedimiento negociado.
- b) Los contratos menores.
- c) En los expedientes de contratación de emergencia.
- d) Los contratos de suministro.

**169.- En el expediente de contratación administrativa, a tenor de la Ley de Contratos del Sector Público, se recogerán:**

- a) Las alegaciones de los contratistas.
- b) Las ofertas de los licitadores.
- c) La adjudicación del contrato.
- d) Las prescripciones técnicas del contrato.

**170.- En el procedimiento restringido de contratación administrativa pueden participar:**

- a) Todos los empresarios interesados que tengan la oportuna clasificación y lo soliciten.
- b) Los empresarios seleccionados por la Administración previa solicitud de los mismos.
- c) Los empresarios libremente elegidos por la Administración, sin que lo soliciten.
- d) Los empresarios que lo deseen, siempre que no estén incurso en causa de incapacidad o prohibición para contratar.



**Tema 18. La contratación en el sector público (IV): efectos, ejecución y modificación de los contratos. Las prerrogativas de la Administración. Ejecución de los contratos. Modificación de los contratos. Extinción de los contratos. La cesión de los contratos y la subcontratación.**

**171.- El art. 204 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 recoge las modificaciones previstas, fijando la posibilidad de modificarlos siempre que se halle formulada inequívocamente, se determine el límite, alcance y naturaleza y se fije el procedimiento que, en cualquier caso, exige la audiencia del contratista fijando, asimismo, que no cabe establecer nuevos precios unitarios no previstos. Indique cuál es el límite:**

- a) 20%.
- b) 50 %.
- c) 40 %.
- d) 15 %.

**172.- La prerrogativa de interpretación de los contratos administrativos se**



**reconoce por la Ley de Contratos del Sector Público a:**

- a) La Administración General del Estado.
- b) La Administración de las Comunidades Autónomas.
- c) Los entes que integran la Administración Local.
- d) Al órgano de contratación.

**173.- Para conocer de las controversias entre las partes de un contrato administrativo es competente el orden jurisdiccional:**

- a) Depende de qué controversia se trate.
- b) El contencioso-administrativo.
- c) El civil.
- d) El de conflictos.

**174.- Dentro de las normas que disciplinan la contratación administrativa, ¿existe algún límite para modificar los contratos con independencia de lo previsto en los correspondientes pliegos?**

- a) No, puesto que las modificaciones se pueden introducir por razones de interés público.
- b) No, puesto que las modificaciones se pueden introducir para atender a causas imprevistas.
- c) Sí, cuando, entre otros supuestos, se adicionen prestaciones complementarias a las inicialmente contratadas.
- d) Habrá que estar a lo que ese establezca en los correspondientes pliegos.

**175.- En materia de preferencias en la ejecución de garantías en la contratación administrativa, según la Ley de Contratos del Sector Público:**

- a) Rige el Código Civil.
- b) Tiene preferencia la Hacienda Pública.
- c) Tienen preferencia los trabajadores del contratista.
- d) Tiene preferencia la Administración contratante.

**176.- Salvo las excepciones previstas en la Ley de Contratos del Sector Público, es requisito previo y necesario para la formalización de los contratos administrativos:**

- a) La aportación de la escritura social.
- b) La declaración jurada de veracidad de los datos aportados por el contratista.
- c) Que se produzca la adjudicación.
- d) El pago de los impuestos exigibles.

**177.- ¿Qué ocurre con los contratos administrativos en los casos de fusión de empresas en los que participe la sociedad contratista?**

- a) Se procederá a la liquidación del contrato y a una nueva adjudicación.
- b) Se deberá llevar a cabo un acto administrativo de adjudicación directa a la nueva empresa resultante.
- c) Continuará el contrato vigente con la entidad absorbente o con la resultante de la fusión.
- d) Vicia de nulidad el contrato por incapacidad sobrevenida del contratista.

**178.- En supuestos de escisión, aportación o transmisión de empresas o ramas**





**de actividad de una empresa contratista, ¿qué ocurre con los contratos administrativos en vigor?**

- a) Continuará con la entidad a la que se atribuya el contrato, siempre que tenga la solvencia exigida al acordarse la adjudicación.
- b) Se deberá llevar a cabo un acto administrativo de adjudicación directa a la nueva empresa resultante.
- c) Se procederá a su adjudicación a la nueva empresa a través de un procedimiento restringido.
- d) Vicia de nulidad el contrato por incapacidad sobrevenida del contratista.

**179.- Los daños y perjuicios que el contratista causa a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución del contrato de obras:**

- a) Correrán a cargo de la Administración contratante.
- b) Correrán a cargo del contratista, salvo excepciones.
- c) Debe reclamarlos directamente a la jurisdicción competente.
- d) No son indemnizables.

**180.- Los contratos administrativos se extinguen, según la Ley de Contratos del Sector Público, por:**

- a) Cumplimiento o por resolución.
- b) Caducidad o por cumplimiento.
- c) Pago o por cumplimiento.
- d) Resolución o por nulidad.

**Tema 19. La Oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda del IMV (I). Origen, fenómenos que abarca y ámbito de actuación.**

**181.- El Ayuntamiento de Málaga creó la Oficina Municipal del derecho a la vivienda en el año:**

- a) 2012.
- b) 2013.
- c) 2015.
- d) 2014.

**182.- ¿En qué casos se podrá remitir un expediente al Comité de Familias en Riesgo de Exclusión Social (Comité FRES)?**

- a) Cuando no sea posible mediar en casos de impagos de rentas de alquiler.
- b) En el caso de ocupaciones irregulares de viviendas.
- c) Cuando no sea posible mediar en casos de impagos de hipotecas.
- d) Todas las respuestas son correctas.

**183.- La oficina Derecho a la Vivienda integrada en el Instituto Municipal de la Vivienda tiene entre sus funciones principales:**

- a) Atender asuntos derivados del fenómeno hipotecario.
- b) Desahucios derivados por impagos del alquiler, así como ocupaciones irregulares de vivienda.





- c) Tramitación de prestaciones de urgencia social.
- d) La respuesta a y b son correctas.

**184.- Llegado el lanzamiento de una vivienda, además de poner al ciudadano en contacto con el colegio de abogados que puede hacer la ODV:**

- a) Se estudiará el expediente remitiéndolo al Comité FRES y al Registro de Demandantes de Vivienda para gestionar el acceso a una vivienda protegida.
- b) Se pondrá en conocimiento del Área de Derechos Sociales para que le orienten en la búsqueda de una vivienda.
- c) Tendrá derecho a que les acompañe un abogado de la ODV en el lanzamiento de esta vivienda.
- d) Solo tendrá derecho en el caso anterior

**185.- ¿Existe la posibilidad de obtener una ayuda al alquiler en los casos en los que no se pueda hacer frente a la renta?**

- a) En los casos de impagos por causa sobrevenida y se acredite la falta de recursos a propuesta del Área de Derechos Sociales.
- b) En los casos de desahucios donde la mediación con el arrendador no sea posible y previa aprobación del expediente por el Comité FRES.
- c) En los casos de impagos cuando se acredite la falta de recursos y en la unidad familiar o de convivencia haya miembros mayores, menores, discapacitados o en los caso de víctimas de violencia de género.
- d) Todas las anteriores son correctas.

**186.- ¿Se considera que una persona tiene necesidad de vivienda cuando se encuentre en alguna de las siguientes circunstancias?**

- a) Carece de la misma en propiedad, alquiler o usufructo.
- b) Reside en viviendas con deficientes condiciones de habitabilidad o superficie inadecuada.
- c) Estar en situación de quedar privado de la vivienda por expropiación, desahucio o provisionalidad por razones de emergencia.
- d) Todas son correctas.

**187.- ¿Qué servicios principalmente ofrece la ODV?**

- a) Información, atención social y asesoramiento jurídico pero no legal.
- b) Información, orientación y atención, asesoramiento social y jurídico y tramitación de expedientes para su remisión al Comité Fres y para la obtención de ayudas públicas
- c) La opción b) pero el asesoramiento jurídico será realizado por el Colegio de Abogados a través del órgano creado al efecto de apoyo a la ODV.
- d) Información y orientación, atención social y asesoramiento jurídico

**188.- ¿Dentro del ámbito de actuación de la ODV estaría?**

- a) La tramitación de ayudas al alquiler de la Junta de Andalucía.
- b) Gestión de una base de datos de pisos libres para el alquiler de la ciudad de Málaga cuya renta máxima sea de 600.-euros mensuales.
- c) Tramitación de subvenciones autonómicas y municipales a arrendadores que alquilen sus viviendas a familias en riesgo de exclusión social.
- d) Ninguna es correcta.





**189.- Se crea una Comisión de Seguimiento de la Oficina Municipal de Derecho a la Vivienda**

- a) Formada por representantes de los Grupos Políticos Municipales y agentes sociales al objeto de fiscalizar su funcionamiento.
- b) No se crea una Comisión sino un Comité de Expertos en de Urbanismo y Vivienda en funciones de asesoramiento.
- c) La Comisión tendrá como objetivo proponer medidas a nivel municipal para garantizar el derecho a una vivienda digna.
- d) En la Comisión participan técnicos municipales de las áreas de Derechos Sociales, Vivienda y Empleo al objeto proponer medidas a nivel municipal.

**190.- En la ODV se puede destacar que:**

- a) La unidad de prevención presta asesoramiento para la contratación de préstamos hipotecarios.
- b) La unidad de mediación se ocupará de buscar quitas a deudas, renegociar condiciones de préstamos, novaciones, daciones en pago, etc.
- c) La unidad de protección tomará medidas llevar a cabo medidas para cubrir necesidades habitacionales de la ciudad de la mano del Área de Derechos Sociales.
- d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

**Tema 20. La Oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda del IMV (II). Atención social, asesoramiento jurídico e intermediación.**

**191.- Judicialmente existen tres vías de reacción ante una ocupación irregular de vivienda. Diga cuál de las siguientes es incorrecta:**

- a) Penal: el delito de usurpación (en sus diversas variantes) y el delito de allanamiento de morada.
- b) Social: procedimiento de regularización en el ámbito jurisdiccional social.
- c) Civil: el desahucio (en sus diversos procedimientos).
- d) Administrativa (con petición posterior de autorización de entrada en domicilio).

**192.- La actividad municipal que desarrolla la ODV tiene fundamentalmente tres líneas de actuación. Indique cuál no es una de ellas:**

- a) Supuestos derivados del fenómeno hipotecario.
- b) Supuestos derivados de problemas relacionados con el alquiler.
- c) Supuestos derivados de problemas relacionados con las Comunidades de propietarios.
- d) Supuestos de ocupaciones irregulares de viviendas.

**193.- La emisión, por Trabajadoras Sociales de la ODV y del Área de Derechos Sociales (ADS) del Ayuntamiento, de forma conjunta, de los Informes Sociales de valoración de la situación o riesgo de exclusión social y de la necesidad urgente de vivienda, a efectos de la Ordenanza FRES es la materialización de:**

- a) El Servicio de atención social prestado por las Trabajadoras Sociales de la ODV.





- b) La asistencia del personal de asuntos sociales de la Junta de Andalucía.
- c) La actividad única de la ODV.
- d) Ninguna de las repuestas es correcta.

**194.- Personas destinatarias de la vivienda protegida régimen especial, según el Plan Vive Andalucía:**

- a) Unidades familiares cuyos ingresos anuales no superen 3 veces el IPREM.
- b) Unidades familiares cuyos ingresos anuales no superen 2 veces el IPREM.
- c) Unidades familiares cuyos ingresos anuales no superen 2,50 veces el IPREM.
- d) Todas las respuestas son falsas.

**195.- ¿Con qué Servicio del Ayuntamiento se puede coordinar la ODV para el caso de personas que tengan señalado lanzamiento judicial o administrativo de la vivienda?**

- a) SAS (Servicio de Asistencia Social).
- b) SES (Servicio de Emergencia Social).
- c) SETES (Servicio de Emergencia Técnico Social).
- d) UTES (Unidad Técnica de Emergencia Social).

**196.- ¿Pueden solicitar los particulares la intermediación de la ODV con las entidades bancarias en caso de cláusulas abusivas?:**

- a) Sí, cualquier persona.
- b) Solo personas en situación de vulnerabilidad.
- c) Solo familias en riesgo de exclusión social.
- d) Solo en el caso que se haya iniciado un procedimiento de desahucio.

**197.- ¿Qué ayudas se están gestionando desde la Oficina del Derecho a la Vivienda dirigidas a familia en Riesgo de Exclusión Social motivadas por un desahucio o posible pérdida de vivienda?**

- a) Planes de ayudas al alquiler y al pago de cuotas hipotecarias.
- b) Planes de ayudas para el mantenimiento de viviendas a familias en riesgo de exclusión social.
- c) Planes de ayudas al Alquiler.
- d) Todas son correctas.

**198.- ¿Recibe la ODV comunicaciones procedentes de los órganos judiciales?:**

- a) Si, pero a través de órgano de coordinación creado al efecto en el Colegio de Abogados.
- b) No se puede por la ley de protección de datos por lo que son los órganos judiciales los que reclaman la información que precisen.
- c) Si, las relativas a procedimientos judiciales que pueden conllevar el desalojo y lanzamiento de los ocupantes de las viviendas.
- d) Si, pero a través del trabajador/a social asignado por el Área de Derechos Sociales a cada procedimiento.

**199.- ¿Con qué Área o Áreas del Excmo. Ayuntamiento de Málaga mantiene la ODV una estrecha colaboración?**

- a) Con el Área de Gobierno de Presidencia para la coordinación con el resto de Áreas de Gobierno.
- b) Con el Área de Gobierno de Derechos Sociales, Diversidad, Igualdad,





Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno.

c) Con el Área de Gobierno de Derechos Sociales, Diversidad, Igualdad, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno y el Área de Gobierno de Urbanismo, Movilidad y Seguridad.

d) Con el Área de Gobierno de Derechos Sociales, Diversidad, Igualdad, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno y el Área de Gobierno de Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Fomento del Empleo y Juventud.

**200.- La Oficina Derecho Vivienda presta un servicio de:**

a) Asesoramiento jurídico a las personas con problemáticas relacionadas con el alojamiento que permita actuaciones de mediación y protección.

b) Asesoramiento jurídico pero no legal a las personas con problemáticas relacionadas con el alojamiento que permita actuaciones de prevención, mediación y protección, para así garantizar una atención integral.

c) Orientación jurídica y, en su caso, derivación al Colegio de Abogados para el asesoramiento jurídico específico, a las personas con problemáticas relacionadas con el alojamiento.

d) Ninguna es correcta.

**Tema 21. La Oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda del IMV (III). Mesas técnicas y relación con Juzgados y Tribunales y con la Administración de Justicia.**

**201.- El delito de allanamiento de morada tiende a proteger:**

a) un inmueble.

b) un local.

c) La privacidad del inmueble.

d) Ninguna es correcta.

**202.- ¿tiene alguna relevancia que se ocupe una vivienda pública respecto a que se ocupe una vivienda privada?**

a) Si, pues el bien jurídico protegido es completado con otros.

b) No, pues sería discriminación.

c) No, pues sería ir contra la libertad de mercado.

d) Todas las respuestas son falsas.

**203.- ¿Cuántas posibilidades de delito de usurpación de vivienda existen?**

a) Solo una, la ocupación violenta.

b) Solo una, la ocupación no violenta.

c) no existe delito, es una falta.

d) Dos posibilidades, violenta y no violenta.

**204.- la vía civil de reacción contra una ocupación irregular es el conocido como procedimiento de**

a) desahucio.

b) autorización de entrada en domicilio.





- c) usurpación.
- d) lanzamiento.

**205.- En el delito de usurpación, la primera actuación por parte de la administración pública en quien se residencia la inspección de viviendas es:**

- a) La entrada en domicilio.
- b) La entrada flagrante.
- c) Las a) y b).
- d) La detección de la situación irregular.

**206.- indique cuál de las siguientes no es una de las tres causas fundamentales de desahucio administrativo en el Sector Público de vivienda:**

- a) La violencia.
- b) El impago.
- c) La ocupación irregular.
- d) La no ocupación de la vivienda pública.

**207.- ¿existe un procedimiento de desahucio administrativo con causa en el impago?**

- a) No.
- b) Si.
- c) Solo para reincidentes en el impago por más de seis mensualidades.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

**208.- Con qué carácter se reunirá la Comisión de Seguimiento ODV:**

- a) Semestralmente.
- b) Trimestralmente.
- c) Cuatrimestralmente.
- d) Mensualmente.

**209.- Se puede reunir de forma extraordinaria la Comisión de Seguimiento de la ODV:**

- a) No es posible salvo causa mayor justificada.
- b) Si, por Convocatoria aprobada por disposición expresa del Sr, Presidente cuando los soliciten al menos el 25% de los miembros.
- c) Si, por Convocatoria aprobada por disposición expresa del Sr, Presidente cuando los soliciten al menos 2 miembros.
- d) Si, por Convocatoria aprobada por disposición expresa del Sr. Presidente.

**210.- ¿Quién es miembro en la actualidad de la Comisión de Seguimiento de la ODV?**

- a) Unión de consumidores de Málaga (UCE).
- b) Asociación de consumidores y usuarios en acción de Málaga (FACUA).
- c) Federación de Asociaciones de Vecinos de Málaga Unidad.
- d) Todas son correctas.

**Tema 22. Personal al servicio de las administraciones públicas:  
Funcionarios públicos y personal laboral. Régimen jurídico del**





## personal de las agencias públicas administrativas locales.

### 211.- Podrán, comparecer por sí mismos:

- a) los empleados públicos en defensa de sus derechos estatutarios, cuando se refieran a cuestiones de personal que no impliquen separación de empleados públicos inamovibles.
- b) los funcionarios públicos en defensa de sus derechos, cuando se refieran a cuestiones de personal que no impliquen separación de empleados públicos inamovibles.
- c) los trabajadores en defensa de sus derechos estatutarios, cuando se refieran a cuestiones de personal que no impliquen separación de empleados públicos inamovibles.
- d) los funcionarios públicos en defensa de sus derechos estatutarios, cuando se refieran a cuestiones de personal que no impliquen separación de empleados públicos inamovibles.

### 212.- El personal al servicio de las entidades locales estará integrado según el artículo 89 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

- a) Por funcionarios de carrera.
- b) Por funcionarios de carrera y contratados en régimen de derecho laboral.
- c) Por funcionarios de carrera, contratados en régimen de derecho laboral y personal eventual que desempeña puestos de confianza o asesoramiento especial.
- d) Por funcionarios de carrera y personal eventual.

### 213.- ¿Cómo se lleva a cabo la selección de todo el personal, sea funcionario o laboral, según lo dispuesto en el artículo 91 de Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local? (Señale la más correcta)

- a) De acuerdo con la oferta de empleo público, mediante convocatoria pública, y a través del sistema de concurso, oposición o concurso-oposición libre.
- b) Mediante el sistema de concurso o concurso- oposición, preferentemente.
- c) Siempre a través de procesos selectivos en los que se garanticen los principios jurídicos de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad y transparencia.
- d) De acuerdo con la oferta de empleo público, mediante convocatoria pública, a través del sistema de concurso, oposición o concurso-oposición libre, en los que se garanticen, en todo caso, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

### 214.- ¿A quién corresponde la selección de los funcionarios según el artículo 100 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local?

- a) A la Administración del Estado, en todo caso.
- b) A la Corporación local respectiva.
- c) Al Presidente de la Corporación local respectiva.
- d) A la Corporación local respectiva, con la excepción de los funcionarios con habilitación de carácter nacional.





**215.- Clases de empleados públicos según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:**

- a) Funcionarios, Interinos, Laborales y eventuales.
- b) Funcionarios de carrera, Funcionarios interinos, Personal laboral (fijo, por tiempo indefinido o temporal), y Personal eventual.
- c) Funcionarios de carrera e interinos, personal laboral fijo, y personal eventual.
- d) Funcionarios de carrera, Funcionarios interinos, Personal laboral (fijo, por tiempo indefinido o temporal), Personal eventual y personal directivo profesional.

**216.- ¿Con qué clase de empleado público encaja la siguiente definición, según se regula en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público?: " Los que por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, son nombrados como tales para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias: Exceso o acumulación de tareas, ejecución de programas de carácter temporal.[entre otras]":**

- a) Personal laboral de carácter temporal.
- b) Personal eventual.
- c) Funcionario interino.
- d) Personal laboral de carácter fijo.

**217.- El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se aplicará:**

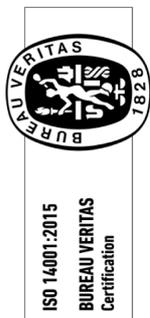
- a) Sólo al personal de las Administraciones públicas incluido en su ámbito de aplicación.
- b) Con carácter supletorio a todo el personal de las Administraciones Públicas no incluido en su ámbito de aplicación.
- c) Con carácter supletorio al personal laboral al servicio de la Administración General del Estado.
- d) Con carácter supletorio al personal laboral al servicio de las Administraciones de las entidades Locales.

**218.- El Título III del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se denomina:**

- a) Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- b) Objeto y ámbito de aplicación.
- c) Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos.
- d) Adquisición y pérdida de la relación de servicio.

**219.- Conforme al artículo 93 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los funcionarios públicos y el personal laboral quedan sujetos al régimen disciplinario establecido:**

- a) En el Título VIII del TREBEP y en las normas que las leyes de Función Pública dicten en desarrollo del Estatuto.





- b) En el Título I del TREBEP.
- c) En el Título VII del TREBEP y en las normas que las leyes de Función Pública dicten en desarrollo del EBEP.
- d) En el Capítulo I del título VII del TREBEP y en las normas que las leyes de Función Pública dicten en desarrollo del Estatuto.

**220.- ¿Con qué clase de empleado público encaja la siguiente definición, según se regula en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público?: " Los que por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, son nombrados como tales para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias: Exceso o acumulación de tareas, ejecución de programas de carácter temporal.[entre otras]":**

- a) Personal laboral de carácter temporal.
- b) Personal eventual.
- c) Funcionario interino.
- d) Personal laboral de carácter fijo.





## INDICE DE TEMAS

**Tema 1.-** La constitución española de 1978. Títulos y estructura. Los Derechos fundamentales y Libertades Públicas.

**Tema 2.-** La vivienda en la Constitución española de 1978. Fundamentos jurídicos del derecho a la vivienda.

**Tema 3.-** La vivienda en el derecho de la Unión Europea. Aspectos básicos de la consideración del mismo en la normativa de carácter comunitario.

**Tema 4.-** Consideración del derecho a la vivienda como derecho subjetivo frente a los poderes públicos y accionabilidad ante los Tribunales.

**Tema 5.-** Distribución constitucional de las competencias en materia de vivienda. Competencias de ámbito autonómico. Las Comunidades Autónomas y la vivienda.

**Tema 6.-** Competencias de ámbito estatal en el marco de la distribución competencial en materia de vivienda.

**Tema 7.-** El derecho a la vivienda en el ámbito local. Competencias legales de las entidades locales de Andalucía en esta materia.

**Tema 8.-** El ejercicio de las competencias locales en el Ayuntamiento de Málaga. Organización municipal en materia de vivienda protegida.

**Tema 9.-** El Área de vivienda en el Ayuntamiento de Málaga. Entes y Organismos. El Instituto Municipal de la Vivienda. Consideración jurídica de la agencia pública.

**Tema 10.-** Los Planes de Vivienda. Plan Estatal y Plan Autonómico.

**Tema 11.-** Los Planes Municipales de Vivienda. Especial consideración del Plan Municipal de Viviendas de Málaga.

**Tema 12.-** La promoción, calificación y adjudicación de la vivienda pública.

**Tema 13.-** La gestión, inspección y mantenimiento del parque público inmobiliario.

**Tema 14.-** La actividad de fomento en materia de rehabilitación urbana. Líneas de actuación.

**Tema 15.-** La contratación en el sector público (I): Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: Objeto y ámbito de aplicación. Clases de contratos. Contratos administrativos y contratos privados. Los actos separables. Disposiciones generales sobre la contratación en el sector público.





La organización administrativa para la gestión de la contratación. La contratación en las Entidades Locales.

**Tema 16.-** La contratación en el sector público (II): sujetos. Objeto. Presupuesto base de licitación y valor estimado. Precio. Revisión de precios. Garantías.

**Tema 17.-** La contratación en el sector público (III): preparación de los contratos, aprobación y adjudicación del contrato.

**Tema 18.-** La contratación en el sector público (IV): efectos, ejecución y modificación de los contratos. Las prerrogativas de la Administración. Ejecución de los contratos. Modificación de los contratos. Extinción de los contratos. La cesión de los contratos y la subcontratación.

**Tema 19.-** La Oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda del IMV (I). Origen, fenómenos que abarca y ámbito de actuación.

**Tema 20.-** La Oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda del IMV (II). Atención social, asesoramiento jurídico e intermediación.

**Tema 21.-** La Oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda del IMV (III). Mesas técnicas y relación con Juzgados y Tribunales y con la Administración de Justicia.

**Tema 22.-** Personal al servicio de las administraciones públicas: Funcionarios públicos y personal laboral. Régimen jurídico del personal de las agencias públicas administrativas locales.



### PLANTILLA DE RESPUESTAS

Preguntas	Respuestas	Preguntas	Respuestas	Preguntas	Respuestas
1	a	75	d	149	b
2	c	76	b	150	c
3	d	77	d	151	c
4	a	78	a	152	b
5	a	79	c	153	d
6	c	80	a	154	c
7	a	81	a	155	d
8	c	82	a	156	b
9	b	83	b	157	c
10	b	84	a	158	c
11	c	85	a	159	a
12	c	86	d	160	c
13	b	87	d	161	a
14	a	88	b	162	c
15	d	89	c	163	b
16	b	90	b	164	b



## TEMARIO TÉCNICO DE GRADO SUPERIOR (LICENCIADO EN DERECHO)

17	a	91	a	165	c
18	d	92	a	166	c
19	a	93	d	167	c
20	d	94	c	168	c
21	b	95	a	169	d
22	b	96	b	170	b
23	c	97	c	171	a
24	d	98	d	172	d
25	a	99	b	173	b
26	b	100	a	174	c
27	a	101	b	175	d
28	b	102	a	176	c
29	a	103	b	177	c
30	d	104	a	178	a
31	c	105	b	179	b
32	b	106	a	180	a
33	c	107	c	181	c
34	d	108	a	182	d
35	a	109	d	183	d
36	c	110	b	184	a
37	d	111	a	185	b
38	a	112	d	186	d
39	d	113	a	187	d
40	a	114	c	188	d
41	d	115	d	189	c
42	d	116	b	190	d
43	d	117	c	191	b
44	a	118	a	192	c
45	c	119	d	193	a
46	d	120	a	194	a
47	a	121	b	195	b
48	c	122	a	196	a
49	d	123	d	197	c
50	d	124	d	198	c
51	a	125	a	199	b
52	c	126	d	200	a
53	a	127	a	201	c
54	b	128	b	202	a
55	c	129	b	203	d
56	a	130	a	204	a
57	c	131	a	205	d
58	d	132	c	206	a
59	a	133	a	207	b
60	c	134	b	208	c
61	c	135	a	209	d
62	d	136	c	210	d
63	d	137	b	211	d
64	d	138	a	212	c





TEMARIO TÉCNICO DE GRADO SUPERIOR (LICENCIADO EN DERECHO)

<b>65</b>	b	<b>139</b>	c	<b>213</b>	d
<b>66</b>	d	<b>140</b>	d	<b>214</b>	d
<b>67</b>	d	<b>141</b>	a	<b>215</b>	b
<b>68</b>	a	<b>142</b>	d	<b>216</b>	c
<b>69</b>	b	<b>143</b>	c	<b>217</b>	b
<b>70</b>	c	<b>144</b>	d	<b>218</b>	c
<b>71</b>	a	<b>145</b>	c	<b>219</b>	c
<b>72</b>	a	<b>146</b>	d	<b>220</b>	c
<b>73</b>	a	<b>147</b>	d		
<b>74</b>	d	<b>148</b>	a		





**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO  
PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL  
EMPLEO TEMPORAL MEDIANTE  
CONCURSO-OPOSICIÓN.**

**MATERIAL DIDÁCTICO Y  
ORIENTATIVO.**

**TEMARIO PLAZAS DE:  
ARQUITECTOS  
TECNICOS**



# INDICE

- Tema 1.-** La vivienda en la Constitución Española de 1978. El derecho a la vivienda digna y adecuada. Las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho
- Tema 2.-** Distribución constitucional de las competencias en materia de vivienda. Competencias de ámbito autonómico. Las comunidades autónomas y la vivienda.
- Tema 3.-** La acción pública en materia de la vivienda en el ayuntamiento de Málaga. Organización municipal en materia de vivienda protegida.
- Tema 4.-** Ley de Ordenación de la Edificación: responsabilidades y garantías.
- Tema 5.-** Los Proyectos Técnicos. Tipos, estructuras y contenidos. El proyecto básico y el proyecto de ejecución. El código técnico de la edificación.
- Tema 6.-** Planificación de la conservación y mantenimiento del patrimonio municipal de la Vivienda. Alcance y tipos de mantenimiento conforme a la titularidad de la propiedad. Convenios y acuerdos con otras administraciones.
- Tema 7.-** La rehabilitación urbana. Interrelación entre los conceptos de rehabilitación, revitalización y regeneración urbana. La rehabilitación como actividad de fomento.
- Tema 8.-** El caso de Málaga. La ordenanza reguladora de las subvenciones para el fomento de la rehabilitación, adecuación y reparación de edificios.
- Tema 9.-** La oficina de rehabilitación urbana del instituto municipal de la vivienda, la rehabilitación y la regeneración urbana del Excmo. Ayuntamiento de Málaga. Aspectos generales de su actuación.
- Tema 10.-** Subvenciones a la rehabilitación de inmuebles del centro. Las líneas o categorías de actuación integral, parcial, o sobre las fachadas de las plantas bajas de los edificios. El estudio del color del centro histórico.
- Tema 11.-** Subvenciones a la rehabilitación de barriadas. Ámbito y condiciones.
- Tema 12.-** Subvenciones a la rehabilitación especial. Las líneas especiales.
- Tema 13.-** Las convocatorias de subvenciones a la rehabilitación. La ordenanza municipal la ordenanza municipal reguladora de las subvenciones para el fomento de la rehabilitación, adecuación y reparación de edificios que concede la oficina de rehabilitación urbana del instituto municipal de la vivienda del excelentísimo ayuntamiento de Málaga.
- Tema 14.-** La contratación en el sector público. Preparación y adjudicación del contrato. El pliego de prescripciones técnicas. Efectos, ejecución y modificación de los contratos. Modificación de los contratos. Extinción de los contratos. La cesión de los contratos y la subcontratación.
- Tema 15.-** Personal al servicio de las administraciones públicas: funcionarios públicos y personal laboral. Régimen jurídico del personal de las agencias públicas administrativas locales





# CUESTIONARIO

## Tema 1.- La vivienda en la Constitución Española de 1978. El derecho a la vivienda digna y adecuada. Las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho

1.- ¿En qué artículo encontramos en nuestra Constitución el derecho a la vivienda digna y adecuada?

- a) 1
- b) 43
- c) 53
- d) 47

2.- ¿En qué artículo contempla nuestra Constitución que Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio?

- a) 49
- b) 52
- c) 53
- d) 50

3.- Nuestra constitución contempla:

- a) Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.
- b) Todos los españoles no tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, depende de la edad.
- c) La comunidad no participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

4.- Nuestra constitución contempla:

- a) Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.
- b) La comunidad no participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.
- c) Todos los españoles no tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, depende de la edad.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

5.- El artículo 47 de nuestra Constitución recoge que:

- a) La comunidad no podrá participar en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.
- b) La comunidad puede participar en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.
- c) La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta



**6.- El artículo 50 de nuestra Constitución recoge que.:**

- a) La vivienda es necesaria para todos los Españoles.
- b) La vivienda es un derecho, dependiente de ciertas circunstancias.
- c) El derecho a la vivienda de las personas extranjeras.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

**7.- Nuestra Constitución contempla que.:**

- a) Las Comunidades Autónomas no podrán asumir competencias en materia de vivienda.
- b) Las Comunidades Autónomas no podrán asumir competencias en materia de vivienda, salvo que asuman también las competencias en materia de Urbanismo.
- c) Las Comunidades Autónomas no podrán asumir competencias en materia de Ordenación del territorio y urbanismo, pero sí de vivienda.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

**8.- Nuestra Constitución contempla que:**

- a) Las Comunidades Autónomas no podrán asumir competencias en materia de vivienda.
- b) Las Comunidades Autónomas no podrán asumir competencias en materia de vivienda, salvo que asuman también las competencias en materia de Urbanismo.
- c) Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

**Tema 2.- Distribución constitucional de las competencias en materia de vivienda. Competencias de ámbito autonómico. Las comunidades autónomas y la vivienda.**

**9.- En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ¿quiénes promoverán el acceso a una vivienda digna y adecuada?**

- a) Como derecho constitucional y estatutario, la competencia en materia de vivienda siempre corresponderá al Estado.
- b) La Administración de la Junta de Andalucía en todo caso.
- c) Las administraciones locales exclusivamente, en el marco del principio de subsidiariedad.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

**10.- Las administraciones públicas andaluzas podrán hacer efectivo el ejercicio del derecho constitucional y estatutario a una vivienda digna y adecuada, mediante:**

- a) El ejercicio de las potestades de planeamiento urbanístico, de manera que posibilite el acceso a la vivienda de promoción libre para aquellas personas que tengan recursos económicos suficientes.
- b) El ejercicio de las potestades de planeamiento urbanístico, la promoción y acceso a una vivienda protegida, en propiedad o en arrendamiento.
- c) El favorecimiento del alojamiento transitorio.





d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

**11.- Según el art. 148.1.3 de la Constitución Española, la competencia en materia de vivienda corresponde a:**

- a) b) Las Comunidades Autónomas
- b) El Estado
- c) Las entidades Locales
- d) La Unión Europea

**12.- El artículo 56 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomías para Andalucía, contempla que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de vivienda, que incluye en todo caso:**

- a) la planificación y desarrollo de normativa de protección frente al incendio.
- b) la planificación, la ordenación y el desarrollo de normativa de protección frente al incendio.
- c) La planificación, la ordenación, la gestión, la inspección y el control de todo lo referente a la eliminación de barreras arquitectónicas en edificios residenciales.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

**13.- para Andalucía, contempla que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de vivienda, que incluye en todo caso:**

- a) La regulación administrativa de edificios residenciales.
- b) La investigación en materia de vivienda.
- c) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.
- d) La regulación administrativa del comercio referido a viviendas y el establecimiento de medidas de protección y disciplinarias en este ámbito.

**14.- La Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomías para Andalucía, contempla:**

- a) Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de urbanismo, que incluye, en todo caso, la regulación del régimen urbanístico del suelo; la regulación del régimen jurídico de la propiedad del suelo, respetando las condiciones básicas que el Estado establece para garantizar la igualdad del ejercicio del derecho a la propiedad; el establecimiento y la regulación de los instrumentos de planeamiento y de gestión urbanística; la política de suelo y vivienda, la regulación de los patrimonios públicos de suelo y vivienda y el régimen de la intervención administrativa en la edificación, la urbanización y el uso del suelo y el subsuelo; y la protección de la legalidad urbanística, que incluye en todo caso la inspección urbanística, las órdenes de suspensión de obras y licencias, las medidas de restauración de la legalidad física alterada, así como la disciplina urbanística.
- b) No corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de urbanismo.
- c) No corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de urbanismo y vivienda.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

**15.- El artículo 37 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomías para Andalucía, recoge como principio rector:**

- a) El uso racional de viviendas protegidas, pero no del suelo.





- b) El uso racional del suelo, adoptando cuantas medidas sean necesarias para evitar la especulación y promoviendo el acceso de los colectivos necesitados a viviendas protegidas.
- c) Solamente el uso racional del suelo.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

### **Tema 3.- La acción pública en materia de la vivienda en el ayuntamiento de Málaga. Organización municipal en materia de vivienda protegida.**

#### **16.- Indique cuál de los siguientes es órgano de la Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga S.L.**

- a) Consejo Rector
- b) Consejo de Administración
- c) Consejo de auditores
- d) Consejo de Concejales

#### **17.- La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en su art. ocho da una nueva redacción al artículo 25.2 a) de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local 7/85 de 2 de abril, que queda redactado así:**

- a) 2. El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: a) colaboración con el Estado en materia de urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.
- b) 2. El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: a) colaboración con la Comunidad Autónoma en materia de urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.
- c) 2. El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: a) Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.
- d) 2. El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: a) competencia exclusiva constitucional en materia de urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.

#### **18.- ¿Con qué fin, el Excmo. Ayuntamiento de Málaga decidió aprobar la constitución de la Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga S.L.?**

- a) Para la gestión y promoción de viviendas no protegidas.



- b) Para la gestión y promoción de viviendas protegidas en régimen de mercado y libre competencia.
- c) Solo para temas relacionados con el GIP (Gestión integral del patrimonio)
- d) Solo para temas relacionados con la expropiación para la promoción de VPO

**19.- La Oficina del Derecho a la Vivienda (IMV) del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, trabajará en los siguientes frentes:**

- a) Sólo asuntos derivados de fenómeno hipotecario.
- b) Sólo en desahucios por impagos de alquileres.
- c) Asuntos derivados de fenómeno hipotecario, desahucios derivados por impagos de alquileres, y ocupaciones irregulares de viviendas.
- d) Sólo las dos anteriores son correctas.

**20.- ¿Las viviendas puestas a disposición del plan FRES serán aquellas?**

- a) las destinadas a venta que no hayan podido ser enajenadas.
- b) aquellas que no se adjudiquen en otros procesos de selección o promoción; las que queden excluidas de los mismos por las cuotas que ya se preestablecen; las que queden liberadas por anteriores inquilinos por fallecimiento, renunciaciones o situaciones similares.
- c) El Plan FRES no dispone de viviendas, solo se encarga de atención al inquilino
- d) a y b son correctas

**21.- ¿Es necesario estar inscrito en el Registro Municipal de Demandantes para acceder a una vivienda protegida en venta o alquiler, tanto de promoción pública como privada?**

- a) Solamente si la promoción es pública y sólo pueden ser adjudicadas fuera del mismo lo casos de riesgo de exclusión social que se adjudican por un comité a tal efecto y en régimen de alquiler y de forma directa y excepcional
- b) No, no es necesario en ningún caso ya el objetivo de este registro es conocer las necesidades reales de vivienda protegida
- c) Si, Sólo pueden ser adjudicadas fuera del mismo lo casos de riesgo de exclusión social que se adjudican por un comité a tal efecto y en régimen de alquiler y de forma directa y excepcional
- d) Si, es el instrumento básico de acceso a vivienda protegida y se adjudicarán por riguroso turno de inscripción en este registro.

**22.- ¿Existe una ordenanza municipal por la que se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas protegidas en alquiler?**

- a) No, el procedimiento de adjudicación solo tendrá en cuenta el orden de inscripción tal y como ordena la Ley.
- b) Si, regula la adjudicación a unidades familiares o de convivencia en situación o riesgo de exclusión social
- c) Si, regula cambios y traslados de viviendas arrendadas y permutas de viviendas accesibles
- d) b y c son correctas

**Tema 4.- Ley de Ordenación de la Edificación: responsabilidades y garantías.**



**23.- Según la Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación, son agentes de la edificación:**

- a) Todas las personas físicas que intervienen en el proceso de la edificación.
- b) Todas las personas físicas y jurídicas, que intervienen en el proceso de la edificación.
- c) Todas las personas físicas o jurídicas, que intervienen en el proceso de la edificación.
- d) Todas las personas físicas o jurídicas y demás entes, que intervienen en el proceso de la edificación.

**24.- Las obligaciones de los agentes de la edificación vendrán determinadas por:**

- a) Lo dispuesto en la Ley de Ordenación de la Edificación.
- b) Lo dispuesto en la Ley de Ordenación de la Edificación y demás disposiciones que sean de aplicación o por el contrato que origina su intervención.
- c) Lo dispuesto en la Ley de Ordenación de la Edificación y demás disposiciones que sean de aplicación y por el contrato que origina su intervención.
- d) Lo dispuesto en la Ley de Ordenación de la Edificación y demás disposiciones que sean de aplicación.

**25.- ¿Quién será considerado promotor según la Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación?**

- a) Cualquier persona, física o jurídica, que financia, con recursos propios o ajenos, las obras de edificación para sí o para su posterior enajenación.
- b) Cualquier persona, física o jurídica, que financia, con recursos propios o ajenos, las obras de edificación para su posterior enajenación, entrega o cesión a terceros bajo cualquier título.
- c) Cualquier persona, física o jurídica, pública o privada, que, individual o colectivamente, decide, impulsa, programa y financia, con recursos propios o ajenos, las obras de edificación para sí o para su posterior enajenación, entrega o cesión a terceros bajo cualquier título.
- d) Cualquier persona, física o jurídica, que financia, con recursos propios o ajenos, las obras de edificación para sí o para su posterior enajenación, entrega o cesión a terceros bajo cualquier título.

**26.- De acuerdo con la Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación, ¿qué agentes deben obligatoriamente firmar el acta de recepción de una obra de edificación?**

- a) El Promotor, el Constructor y el Director de Obra.
- b) El Promotor, el Constructor y la Dirección Facultativa.
- c) El Promotor y el Constructor.
- d) El Promotor, el Constructor, la Dirección Facultativa y el Coordinador de Seguridad y Salud.

**27.- En la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, dentro del artículo 17, responsabilidad civil de los agentes que intervienen en el proceso de la edificación, las personas físicas o jurídicas que intervienen en el proceso de la edificación responderán de los daños materiales ocasionados en el edificio durante 3 años, contados desde la fecha de recepción de la obra, sin reservas o desde la subsanación de éstas, por vicios o defectos que afecten a:**

- a) Elementos constructivos o de las instalaciones que ocasionan el incumplimiento de los requisitos de habitabilidad del apartado 1, letra c, del artículo 3.
- b) Cimentación, soportes, vigas.





- c) Forjados, muros de carga u otros elementos estructurales.
- d) Elementos de terminación o acabado de las obras.

**28.- En la ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, dentro del artículo 18 (plazos de prescripción de las acciones), las acciones para exigir la responsabilidad prevista en el artículo 17, por daños materiales dimanantes de los vicios o defectos, prescribirán desde que se produzcan dichos daños en el plazo de:**

- a) 1 año.
- b) 2 años.
- c) 5 años.
- d) 10 años.

**29.- Qué agentes de los relacionados, no se consideran que son "Agentes de la Edificación":**

- a) Las entidades y los laboratorios de control de calidad de la edificación.
- b) El proyectista y los suministradores de productos.
- c) Los Servicios de Prevención de Riesgos laborales.
- d) El constructor, el director de obra, y el director de ejecución de la obra.

**30.- Entre las obligaciones de los usuarios que la LOE contempla, está:**

- a) La utilización de los edificios según proyecto.
- b) La utilización de los edificios según libro de incidencias
- c) La utilización adecuada de los edificios o parte de los mismos, de conformidad con el libro de garantía.
- d) La utilización adecuada de los edificios o parte de los mismos de conformidad con las instrucciones de uso y mantenimiento, contenidas en la documentación de obra ejecutada.

**31.- Entre las obligaciones del Promotor que la LOE contempla, está:**

- a) Redactar proyecto de edificación.
- b) Redactar las posibles modificaciones al proyecto.
- c) Contratar a la empresa constructora.
- d) Facilitar la documentación e información previa necesaria para la redacción del proyecto, así como autorizar al director de obra las posteriores modificaciones del mismo.

**32.- Entre las obligaciones del Constructor que la LOE contempla, está:**

- a) Tener la titulación de suficiente.
- b) Redactar el Plan de Seguridad y Salud conforme al Estudio de seguridad y salud.
- c) Facilitar al Director de Ejecución de la Obra los datos necesarios para la elaboración de la documentación de la obra ejecutada.
- d) Ejecutar la obra con sujeción al proyecto, a la legislación aplicable y a las instrucciones del director de obra y del director de la ejecución de la obra, a fin de alcanzar la calidad exigida en el proyecto.

**33.- ¿Qué tipo de garantías tiene la obligación de suscribir el Constructor:**

- a) Garantías por daños a terceros.
- b) Garantías por daños derivados de accidentes de trabajo.
- c) Garantías por daños materiales ocasionados por vicios y defectos de la construcción.
- d) Garantía/seguro decenal.



## **Tema 5.- Los Proyectos Técnicos. Tipos, estructuras y contenidos. El proyecto básico y el proyecto de ejecución. El código técnico de la edificación.**

### **34.- Según el Código Técnico de la Edificación, el proyecto básico que pueda formar parte de un Proyecto de Edificación debe contener:**

- a) Pliego de condiciones.
- b) Planos de instalaciones.
- c) Presupuesto detallado.
- d) Planos de alzados y secciones.

### **35.- Según el Código Técnico de la Edificación:**

- a) El proyecto describirá el edificio, pero no tiene por qué definir las obras de ejecución del mismo con el detalle suficiente para que puedan valorarse e interpretarse inequívocamente durante su ejecución.
- b) el proyecto básico desarrollará el proyecto de ejecución.
- c) El proyecto de ejecución desarrollará el proyecto básico y definirá la obra en su totalidad sin que en él puedan rebajarse las prestaciones declaradas en el básico, ni alterarse los usos y condiciones bajo las que, en su caso, se otorgaron la licencia municipal de obras, las concesiones u otras autorizaciones administrativas, salvo en aspectos legalizables. El proyecto de ejecución incluirá los proyectos parciales u otros documentos técnicos que, en su caso, deban desarrollarlo o completarlo, los cuales se integrarán en el proyecto como documentos diferenciados bajo la coordinación del proyectista.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

### **36.- El Código Técnico de la Edificación define el Proyecto de Ejecución como la:**

- a) Fase del trabajo en la que se definen de modo preciso las características generales de la obra, mediante la adopción y justificación de soluciones concretas. Su contenido es suficiente para solicitar, una vez obtenido el preceptivo visado colegial, la licencia municipal u otras autorizaciones administrativas, pero insuficiente para iniciar la construcción.
- b) Fase del trabajo en la que se desarrolla el proyecto básico, con la determinación completa de detalles y especificaciones de todos los materiales, elementos, sistemas constructivos y equipos, definiendo la obra en su totalidad. Su contenido será el necesario para la realización de las obras contando con el preceptivo visado colegial y la licencia correspondiente
- c) La parte que desarrolla o completa el proyecto en aspectos concretos referentes a tecnologías específicas o instalaciones del edificio, definiendo con suficiente detalle para su ejecución, sus características constructivas. Su contenido será el necesario para la realización de las obras que en él se contemplan y contará con el preceptivo visado colegial.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

### **37.- Según el Documento Básico SUA Seguridad de utilización y accesibilidad, la mínima anchura de cada tramo, en escaleras de uso restringido será de:**

- a) 0,70 m.
- b) 0,80 m.





- c) 0,95 m.
- d) 1,00 m.

**38.- Las mesetas dispuestas entre tramos de una escalera con la misma dirección tendrán al menos la anchura de la escalera y una longitud medida en su eje, como mínimo de:**

- a) 0,70 m.
- b) 1,00 m.
- c) 0,95 m.
- d) 0,80 m.

**39.- Una de las características de los mecanismos accesibles es la siguiente:**

- a) Están situados a una altura comprendida entre 80 y 120 cm cuando se trate de elementos de mando y control, y entre 40 y 120 cm cuando sean tomas de corriente o de señal.
- b) La distancia a encuentros en rincón es de 50 cm, como mínimo.
- c) Se admiten interruptores de giro y palanca.
- d) La distancia a encuentros en rincón es de 40 cm, como mínimo.

**40.- Que norma debe cumplir un ascensor para que se denomine "accesible".**

- a) Que cumpla la norma UNE-EN 81-70:2004.
- b) No requiere cumplimiento de ninguna norma específica, solo debe cumplir que el ancho libre de paso de la puerta sea mayor a 90 cm.
- c) Que cumpla la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- d) La opción a y la b.

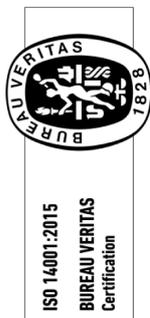
**41.- Según el Documento Básico HS Salubridad HS 4 Suministro de agua, la derivación particular se define como,**

- a) La tubería que enlaza la derivación particular o una de sus ramificaciones con un aparato de consumo.
- b) La tubería que enlaza los sistemas de control de la presión y las ascendentes o derivaciones.
- c) Las tuberías verticales que enlazan el distribuidor principal con las instalaciones interiores particulares o derivaciones colectivas
- d) La tubería que enlaza el montante con las derivaciones de aparato, directamente o a través de una ramificación.

**42.- Según el Documento Básico HS Salubridad HS 4 Suministro de agua, ¿En qué consiste el purgado?**

- a) Consiste en ajustar la presión manométrica del suministro de agua a la instalación en régimen estacionario.
- b) Consiste en detectar el CO2 en la red de tuberías.
- c) Consiste en eliminar o evacuar el aire de las tuberías de la instalación.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

**43.- Según el Documento Básico HE Ahorro de energía, para el cálculo de la compacidad,**



- a) se incluye el cómputo del área de los cerramientos y de las particiones interiores en contacto con otros edificios o con espacios adyacentes exteriores a la envolvente térmica.
- b) se excluye el cómputo del área de los cerramientos y de las particiones interiores en contacto con otros edificios o con espacios adyacentes exteriores a la envolvente térmica.
- c) se excluye el 50% del área de los cerramientos y de las particiones interiores en contacto con otros edificios o con espacios adyacentes exteriores a la envolvente térmica.
- d) se excluye el 25% del área de los cerramientos y de las particiones interiores en contacto con otros edificios o con espacios adyacentes exteriores a la envolvente térmica.

### **Tema 6.- Planificación de la conservación y mantenimiento del patrimonio municipal de la Vivienda. Alcance y tipos de mantenimiento conforme a la titularidad de la propiedad. Convenios y acuerdos con otras administraciones.**

#### **44.- ¿El instituto Municipal de la Vivienda está obligado a la gestión y mantenimiento del patrimonio inmobiliario de viviendas?**

- a) Si, de las que se encuentran en régimen de alquiler de propiedad municipal y todas aquellas con las que tenga convenios suscritos a tal efecto con otros organismos de la Junta de Andalucía
- b) Si, de las que se encuentran en régimen de alquiler de propiedad municipal exclusivamente
- c) Si, de las vendidas, las de régimen de alquiler de propiedad municipal, así como todas las VPO de la ciudad de Málaga y poblaciones limítrofes,
- d) Si, de las vendidas, las de régimen de alquiler de propiedad municipal, así como todas las VPO de la ciudad de Málaga.

#### **45.- ¿La Sección de Mantenimiento del Instituto Municipal de la Vivienda se encuentra integrada dentro de este en?**

- a) Servicio de Gestión Promocional encargado de todo tipo de obras
- b) Servicio de Gestión del Parque Inmobiliario en Alquiler
- c) Al tratarse de una sección externa lo integra el Servicio de Contratación
- d) Servicio de la Oficina de Rehabilitación Urbana por ser uno de sus cometidos

#### **46.- ¿El Instituto Municipal de la Vivienda, como arrendador, está obligado a realizar, todas las reparaciones que sean necesarias para conservar la vivienda en las condiciones de habitabilidad para servir al uso convenido?**

- a) Si, salvo cuando el deterioro de cuya reparación se trate sea imputable al arrendatario, ya que el arrendatario es responsable del deterioro causado por las personas de su casa.
- b) Siempre, incluso con la destrucción de la vivienda no imputable al arrendador.
- c) No, ya que corresponde al arrendatario la reparación de desperfectos.
- d) SI, todas reparaciones que exija el desgaste por el uso ordinario de la vivienda serán de cargo del arrendador según Ley.





**47.- ¿El arrendatario estará obligado a soportar la realización por el arrendador de obras cuya ejecución no pueda razonablemente diferirse hasta la conclusión del arrendamiento.?**

- a) Si, siempre que se trate de obras de mejora cuya ejecución no pueda razonablemente diferirse hasta la conclusión del arrendamiento, y tendrá derecho a una reducción de la renta en proporción a la parte de la vivienda de la que se vea privado.
- b) No, el inquilino, podrá negarse, ya que le ampara la ley, los realizará en todo caso por su cuenta y deducirá los costes de las obras de la renta mensual hasta su total liquidación.
- c) No, solo se podrán realizar cuando lo estime necesario el arrendatario
- d) Ninguna de las anteriores

**48.- ¿El arrendatario con discapacidad podrá realizar obras en el interior de la vivienda.?**

- a) No, Solo las podrá realizar el arrendador
- b) Si, el inquilino, podrá realizarlas por su cuenta, y deducirá la mitad de los costes justificables de las obras de la renta mensual hasta su total liquidación, al entenderse como mejoras.
- c) Si, no es necesaria la notificación por escrito al arrendador, debido a las circunstancias especiales, podrá realizar en el interior de la vivienda aquellas obras o actuaciones necesarias para que pueda ser utilizada de forma adecuada y acorde a la discapacidad, tanto del propio arrendatario como de la persona con quien conviva de forma permanente, siempre que no afecten a elementos o servicios comunes del edificio ni provoquen una disminución en su estabilidad o seguridad. No estando el arrendatario obligado, al término del contrato, a reponer la vivienda al estado anterior. deducirá la totalidad de los costes de las obras de la renta mensual hasta su total liquidación, al entenderse como mejoras o adaptaciones obligadas por Ley.
- d) Si, previa notificación por escrito al arrendador, podrá realizar en el interior de la vivienda aquellas obras o actuaciones necesarias para que pueda ser utilizada de forma adecuada y acorde a la discapacidad o a la edad superior a setenta años, tanto del propio arrendatario como de su cónyuge, de la persona con quien conviva de forma permanente en análoga relación de afectividad, con independencia de su orientación sexual, o de sus familiares que con alguno de ellos convivan de forma permanente, siempre que no afecten a elementos o servicios comunes del edificio ni provoquen una disminución en su estabilidad o seguridad. Estando el arrendatario obligado, al término del contrato, a reponer la vivienda al estado anterior, si así lo exige el arrendador.



**49.-El mantenimiento de un edificio consiste en efectuar el conjunto de operaciones y cuidados necesarios para que sus instalaciones, sus elementos constructivos, sus acabados, etc., puedan seguir funcionando adecuadamente y cumpliendo su misión, persiguiendo, entre otros, los siguientes objetivos:**

- c) Colaborar a la protección del entorno y del medio ambiente, especialmente en materia de limitación de la contaminación atmosférica y molestias acústicas.



- b) Prevenir riesgos y costes accidentales, protegiendo la integridad exclusiva de los bienes inmuebles.
- c) Fomentar el incremento en los costes de explotación de los inmuebles, sobre todo en materia de consumos de agua y energía.
- d) Todas las anteriores son correctas

**50.-Al objeto de cumplir con la obligación de los propietarios en materia de mantenimiento, el Instituto Municipal de la Vivienda lleva a cabo las siguientes actuaciones:**

- a) Recepción y tramitación en su caso, de solicitudes de reparación procedentes de averías por uso en las viviendas o bien en zonas comunes, comunicadas obligatoriamente a través de registro de entrada del IMV con el fin de constatarlo e iniciar expediente
- b) Realización de visitas y emisión de informes por técnicos colegiados.
- c) Tramitación de expedientes de contratación de mantenimiento de las promociones y viviendas así como de servicios a comunidades administradas por este organismo.
- d) Todas las anteriores son correctas

**51.-Tendrán carácter obligatorio**

- a) Las obras y actuaciones que resulten necesarias para garantizar los ajustes totales en materia de accesibilidad universal
- b) a y b tienen carácter de "especial atención" pero en ningún caso obligatorios.
- c) Los trabajos y las obras que resulten necesarias para el adecuado mantenimiento y cumplimiento del deber de conservación del inmueble y de sus servicios e instalaciones comunes
- d) a y b son correctas

**52.-Unidades que forman la estructura del servicio para la gestión del patrimonio de viviendas en alquiler:**

- a) Inspección y relaciones con comunidades, recaudación, planes de pago, cartas y control impagados,
- b) Mantenimiento viviendas y comunidades. Obras en general. Gestión del Parque de viviendas de AVRA
- c) Adjudicaciones y Jurídico.
- d) Todas las anteriores son correctas

**53.-Dentro de los objetivos que el IMV tiene con respecto a la gestión del parque de Vivienda de AVRA encontramos**

- a) Coordinación Plan erradicación Asperones, la Corta, Trinidad Perchel, Sixto, Dos Hermanas, Portada Alta, García Grana y otras zonas deprimidas de la ciudad de Málaga.
- b) Coordinación para la mejora de todas viviendas de AVRA.
- c) Devolución completa del parque de viviendas propiedad de AVRA y administradas por el IMV.
- d) Todas las anteriores son correctas



## **Tema 7.- La rehabilitación urbana. Interrelación entre los conceptos de rehabilitación, revitalización y regeneración urbana. La rehabilitación como actividad de fomento.**

### **54.- El programa de fomento de la regeneración y renovación urbanas tiene como objeto...**

- a) la inversión de la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios y viviendas, de urbanización o reurbanización de espacios públicos y, en su caso, de edificación en sustitución de edificios demolidos, dentro de ámbitos de actuación previamente delimitados.
- b) la financiación de la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios y viviendas, de urbanización o reurbanización de espacios públicos y, en su caso, de edificación en sustitución de edificios demolidos, dentro de ámbitos de actuación previamente delimitados.
- c) la estructuración de la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios y viviendas, de urbanización o reurbanización de espacios públicos y, en su caso, de edificación en sustitución de edificios demolidos, dentro de ámbitos de actuación previamente delimitados.
- d) Ninguna de las opciones anteriores es correcta.

### **55.- Definición de coste subvencionable de la actuación.**

- a) Coste total de la actuación, incluyendo coste de ejecución material, honorarios profesionales, beneficio industrial, costes notariales y de registro y gastos generales y de gestión, excluidos impuestos, tasas y tributos.
- b) Coste total de la actuación, incluyendo coste de ejecución material, honorarios profesionales, beneficio industrial, costes notariales y de registro y gastos generales y de gestión, incluidos impuestos, tasas y tributos.
- c) Coste total protegible, excluidos impuestos, tasas y tributos.
- d) Coste total protegible, incluidos impuestos, tasas y tributos.

### **56. En el Programa de fomento de la regeneración y renovación urbanas, podrán ser beneficiarios de las ayudas....**

- a) las Administraciones Públicas.
- b) los propietarios únicos de edificios de viviendas
- c) las comunidades de propietarios.
- d) Todas las opciones anteriores son correctas.

### **57. En el Programa de fomento de la regeneración y renovación urbanas, cuando la ejecución de la actuación corresponda a varios beneficiarios,**

- a) la ayuda se distribuirá en proporción al coste asumido por cada uno.
- b) la ayuda se distribuirá según la cuota comunitaria.
- c) la ayuda se distribuirá en partes iguales.
- d) la ayuda se distribuirá deduciendo un 5% de retención.

### **58. ¿Qué actuaciones son subvencionables en el programa de fomento de la regeneración y renovación urbanas?**

- a) La ejecución de obras o trabajos de mantenimiento e intervención en edificios y viviendas, instalaciones fijas, equipamiento propio y elementos comunes, a fin de adecuarlos a la normativa vigente.
- b) Obras de mejora de la accesibilidad de los espacios públicos.
- c) Obras destinadas a mejorar la eficiencia ambiental en materia de agua, energía, uso de materiales, gestión de residuos y protección de la biodiversidad.
- d) Todas las opciones anteriores son correctas.

**59. Dentro del Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria, de las siguientes opciones, ¿Cuál es un requisito que deben de cumplir los edificios de tipología residencial colectiva?**

- a) Estar finalizados antes de 1981.
- b) Estar finalizados antes de 1950.
- c) Estar finalizados antes de 1930.
- d) Estar finalizados antes de 1970.

**60. Dentro del Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria, se considerarán actuaciones subvencionables para la conservación, las obras y trabajos que se acometan para subsanar las siguientes deficiencias:**

- a) Las detectadas, con carácter desfavorable, por el «informe de evaluación del edificio» o informe de inspección técnica equivalente, relativas al estado de conservación de la cimentación, estructura e instalaciones.
- b) Las detectadas, con carácter desfavorable, por el «libro del edificio existente» o informe de inspección técnica equivalente, relativas al estado de conservación de la cimentación, estructura e instalaciones.
- c) Las detectadas, con desfavorable, por el «libro del edificio existente» o informe de inspección técnica equivalente, relativas al estado de conservación de la cimentación, estructura e instalaciones.
- d) Ninguna de las opciones anteriores es correcta.

**61. Dentro del Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria, se considerarán actuaciones subvencionables para la mejora de la calidad y sostenibilidad en los edificios, las siguientes:**

- a) Las que mejoren el cumplimiento de los parámetros establecidos en las Normas Tecnológicas de La Edificación. NTE.
- b) Las que mejoren el cumplimiento de los parámetros establecidos en el Documento Básico del Código Técnico de la Edificación DB-HR, protección contra el ruido.
- c) Las que mejoren el cumplimiento de los parámetros establecidos en la Ordenanza Municipal donde esté ubicado el edificio.
- d) Las que mejoren el cumplimiento de los parámetros establecidos en la norma internacional ISO 9001.

**62. Dentro del Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria, se considerarán actuaciones para realizar los ajustes razonables en materia de accesibilidad, las que adecuen los edificios y los accesos a las viviendas y locales, a la normativa vigente. En particular:**

- a) Las que mejoren el cumplimiento de los parámetros establecidos en las Normas Tecnológicas de La Edificación. NTE.





- b) La instalación de elementos de información o de aviso tales como señales luminosas o sonoras que permitan la orientación en el uso de escaleras y ascensores.
- c) Las que mejoren el cumplimiento de los parámetros establecidos en la Ordenanza Municipal donde esté ubicado el edificio.
- d) Las que mejoren el cumplimiento de los parámetros establecidos en la norma internacional ISO 9001.

**63.- documentos que el beneficiario debe aporta para que se proceda al abono de la subvención?**

- a) El certificado de empadronamiento de todos los propietarios de las viviendas.
- b) El certificado o certificados de inicio de la obra de rehabilitación.
- c) El certificado de empadronamiento de los propietarios con riesgo de exclusión social.
- d) El certificado de empadronamiento de los inquilinos en régimen de alquiler.

**Tema 8.- El caso de Málaga. La ordenanza reguladora de las subvenciones para el fomento de la rehabilitación, adecuación y reparación de edificios.**

**64.- ¿Cuántas modificaciones ha sufrido la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones para el Fomento de la Rehabilitación, Adecuación y Reparación de Edificios que concede la Oficina de Rehabilitación del Instituto Municipal de la Vivienda del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga?**

- a) No ha sufrido modificaciones.
- b) Tres modificaciones
- c) Dos modificaciones
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

**65.- Para el fomento de aquellas iniciativas que tengan por objetivo la ejecución de actuaciones en materia de rehabilitación, adecuación y reparación de edificaciones, recuperación de espacios, y revitalización de entornos urbanos en el Municipio de Málaga, la Ordenanza establece las siguientes modalidades de subvención:**

- a) Subvenciones a la Rehabilitación de edificios con alguna protección arquitectónica.
- b) Subvenciones a la Rehabilitación de edificios con alguna protección arquitectónica, y con pinturas murales.
- c) Subvenciones a la Rehabilitación de edificios con alguna protección arquitectónica, y/o cuya Inspección Técnica de Edificios haya sido desfavorable.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

**66.- En las subvenciones a la rehabilitación del Centro, en la línea de Actuación Parcial, la actuación/obras subvencionables podrán ser:**

- a) Solamente obras de rehabilitación sobre las fachadas, sin excepciones.
- b) Solamente obras de rehabilitación sobre las cubiertas.



- c) Puede ser solamente sobre las zonas comunes exteriores, fachadas y cubiertas, o incluir también el resto de zonas comunes: portales de acceso, cajas de escalera, distribuidores de planta, patio, instalaciones, etc. Si se insta por esta última opción, será indispensable la actuación sobre las fachadas de los edificios, al objeto de contribuir a la Rehabilitación del Centro Histórico.
- d) Solamente obras de rehabilitación sobre las plantas bajas.

**67.- Según el artículo 5º de la Ordenanza, para ser beneficiario:**

- a) Es condición indispensable que la actividad objeto de subvención no haya comenzado, salvo expresa autorización de la Oficina de Rehabilitación del Centro Histórico.
- b) Es condición indispensable que la actividad objeto de subvención haya comenzado.
- c) Es condición indispensable que la actividad objeto de subvención no haya comenzado. Se exceptúan de esta condición las actuaciones cuyo inicio se comunique oficialmente a la Oficina de Rehabilitación del Centro Histórico por cualquier causa
- d) Es condición indispensable que la actividad objeto de subvención no haya comenzado. Se exceptúan de esta condición las actuaciones cuyo inicio se comunique oficialmente a la Oficina de Rehabilitación del Centro Histórico por concurrir causa de fuerza mayor, riesgo para la seguridad de las personas y/o obligatoriedad derivada de informe vinculante de otras áreas municipales.

**68. ¿Cuál es el Órgano competente para la concesión de las subvenciones para el fomento de la rehabilitación, adecuación y reparación de las edificaciones?**

- a) El Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, a propuesta de la Oficina de Rehabilitación del Centro Histórico
- b) El Consejo Superior del Instituto Municipal de la Vivienda del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga
- c) El Consejo Rector del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga
- d) El Consejo Rector de la Oficina de Rehabilitación del Centro Histórico,

**69.- ¿Son compatibles la subvenciones para el fomento de la rehabilitación, adecuación y reparación de las edificaciones con otras subvenciones?**

- a) En ningún caso serán compatibles por su carácter único según la modificación sexta de esta ordenanza en relación a la compatibilidad
- b) Totalmente compatibles sea cual sea la suma de los importes de las subvenciones.
- c) Si, Solo si la subvención viene de un Ente Privado según la modificación sexta de esta ordenanza en relación a la compatibilidad
- d) Son incompatibles con cualquier otra subvención de este Ayuntamiento de Málaga para la misma actuación, pero si son compatibles, si son procedentes de la Unión Europea, Organismos Internacionales, el Estado, Comunidades Autónomas Entidades Locales, Entes Públicos o Privados.

**70.- ¿Son compatibles la subvenciones para el fomento de la rehabilitación, adecuación y reparación de las edificaciones con otras subvenciones?**



- a) En ningún caso serán compatibles por su carácter único según la modificación sexta de esta ordenanza en relación a la compatibilidad
- b) Totalmente compatibles sea cual sea la suma de los importes de las subvenciones.
- c) Si, siempre que la subvención venga de un Ente Privado según la modificación sexta de esta ordenanza en relación a la compatibilidad
- d) Son incompatibles con cualquier otra subvención de este Ayuntamiento de Málaga para la misma actuación, pero si, si son procedentes de la Unión Europea, Organismos Internacionales, el Estado, Comunidades Autónomas Entidades Locales, Entes Públicos o Privados.

**71.- Para ser beneficiario de la subvención, es condición indispensable que la actividad objeto de subvención:**

- a) No haya comenzado, salvo expresa autorización de la Oficina de Rehabilitación del Centro Histórico
- b) No haya comenzado. Se exceptúan de esta condición las actuaciones cuyo inicio se comunique oficialmente a la Oficina de Rehabilitación del Centro Histórico por concurrir causa de fuerza mayor, riesgo para la seguridad de las personas y/o obligatoriedad derivada de informe vinculante de otras áreas municipales.
- c) No haya comenzado. Sin excepciones
- d) Haya comenzado, ya que debe verificarse previamente a la evaluación y concesión de la subvención como garantía de ejecución. Según modificación quinta de la ordenanza.

**72.- Pueden alcanzar las subvenciones el 100% del presupuesto protegible**

- a) Si, en todas las modalidades si no hay ánimo de lucro,
- b) Si, con carácter excepcional, cuando se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario en la actuación objeto de solicitud, que deberá justificarse debidamente
- c) Si, en todas las modalidades si no hay ánimo de lucro y se acredita especial carencia de recursos.
- d) Solamente en la Modalidad Centro en la Categoría de Actuación Integral

**73.- Los criterios de valoración de las solicitudes de subvención:**

- a) Están definidos en el punto 2 del artículo 21 Artículo 21. "Cálculo de la subvención. El presupuesto protegible", de la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones para el Fomento de la Rehabilitación, Adecuación y Reparación de Edificios.
- b) Serán los que se establezcan en las bases de cada una de las convocatorias.
- c) Están definidos en el punto 2 del artículo 21 "Cálculo de la subvención. El presupuesto protegible", de la Ley de Subvenciones de la Junta de Andalucía
- d) Serán los que se establezcan los técnicos evaluadores en cada momento dependiendo de las solicitudes recibidas.

**74. El inicio de las obras objeto de la subvención será:**

- a) Una vez otorgada la subvención, el beneficiario, deberá iniciar las obras en un plazo máximo de dos años contados a partir de la recepción de la notificación



de la concesión de la subvención. En caso de no iniciarse las obras en el citado plazo, se extinguirá el derecho a la subvención concedida.

- b) Con carácter general para todas las modalidades de subvención deben de comenzar antes de la resolución, ya que debe verificarse la actuación previamente a la evaluación y concesión de la subvención como garantía de ejecución. Según modificación quinta de la ordenanza.
- c) Con carácter general para todas las modalidades de subvención deben de comenzar, como mínimo un mes antes de proceder a la solicitud
- d) Con carácter general para todas las modalidades de subvención, el plazo para comenzar la actuación no superará los seis meses contados desde la recepción de la notificación de la resolución por la que se concede la subvención por el órgano competente.

### **Tema 9.- La oficina de rehabilitación urbana del instituto municipal de la vivienda, la rehabilitación y la regeneración urbana del Excmo. Ayuntamiento de Málaga. Aspectos generales de su actuación.**

#### **75.- La oficina de Rehabilitación Urbana del Instituto Municipal de la Vivienda, la rehabilitación y la regeneración urbana del Excmo. Ayuntamiento de Málaga:**

- a) Rehabilita todos los edificios cuya Inspección Técnica (ITE) ha sido desfavorable.
- b) Hace de Órgano Instructor de la Subvención, conforme a lo establecido en la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones para el Fomento de la Rehabilitación, Adecuación y Reparación de Edificios que concede la Oficina de Rehabilitación del Instituto Municipal de la Vivienda del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.
- c) Fomenta y promueve Ayudas económicas para la rehabilitación de todos los edificios cuya Inspección Técnica (ITE) ha sido desfavorable.
- d) Aprueba las distintas Convocatorias de Subvenciones para la Rehabilitación de edificios.

#### **76.- El Órgano competente para la concesión de las subvenciones para el fomento de la rehabilitación, adecuación y reparación de las edificaciones, será:**

- a) la Oficina de Rehabilitación del Centro Histórico, que actuará como instructor del Procedimiento.
- b) el Ayuntamiento de Málaga a propuesta de la Oficina de Rehabilitación del Centro Histórico, que actuará como instructor del Procedimiento.
- c) el Director Gerente del Instituto Municipal de la Vivienda.
- d) el Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, a propuesta de la Oficina de Rehabilitación del Centro Histórico, que actuará como instructor del Procedimiento.

#### **77.- Se entiende por subvenciones para el fomento de la rehabilitación, adecuación y reparación de las edificaciones ubicadas en el Municipio de**



**Málaga, a los efectos de su ordenanza reguladora de subvenciones para el fomento de la rehabilitación, adecuación y reparación de edificios que concede la oficina de rehabilitación del Instituto Municipal De La Vivienda Del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga,**

- a) la reducción del 50% en el Impuesto de Bienes Inmuebles por el Instituto Municipal de la Vivienda del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga a favor de personas públicas y privadas.
- b) la entrega de una cantidad de dinero por el Instituto Municipal de la Vivienda del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga a favor de personas públicas y privadas.
- c) la reducción del 25% en el Impuesto de Bienes Inmuebles por el Instituto Municipal de la Vivienda del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga a favor de personas públicas y privadas.
- d) la reducción del 50% en el Impuesto de Bienes Inmuebles y el 25% del Impuesto de Tracción Mecánica por el Instituto Municipal de la Vivienda del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga a favor de personas públicas y privadas.

**78.- Dentro de la modalidad de subvención a la rehabilitación del centro, ¿cuál de las siguientes categorías no es correcta?**

- a) Actuación integral sobre edificios.
- b) Actuación parcial sobre edificios.
- c) Actuación sobre las fachadas de las plantas bajas de los edificios.
- d) Actuación ascensores en edificios de planta baja más una.

**79.- Con carácter excepcional, cuando se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario en la actuación objeto de solicitud de subvención para el fomento de la rehabilitación, adecuación y reparación de edificios que concede la oficina de rehabilitación del Instituto Municipal De La Vivienda del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, el porcentaje de subvención podrá alcanzar:**

- a) el 100% del presupuesto de ejecución de contrata.
- b) el 100% del presupuesto de ejecución de contrata más impuestos.
- c) el 100% del presupuesto de ejecución material más el beneficio industrial.
- d) el 100% del presupuesto protegible.

**80.- Para la estimación del valor del presupuesto protegible, se empleará el método de precios medios de mercado, comprobando el valor del presupuesto de ejecución de las obras presentado por el Promotor, mediante el análisis de sus partidas y de los precios aplicados, verificando que se ajustan a los que en el momento se cotizan para obras de rehabilitación en la Plaza. Se excluirán del presupuesto protegible:**

- a) la instalación de ascensores.
- b) aquellas partidas y unidades de obra que no tengan relación con el objeto de la subvención.
- c) la aplicación de pintura en fachada.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

**81.- La propuesta de resolución provisional y definitiva de la subvención no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras...**

- a) mantenga deudas con la Seguridad Social.
- b) mantenga deudas con la Agencia Tributaria.





- c) mantenga deudas con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria.
- d) no se le haya notificado la resolución de la concesión.

**82.- A través de qué organismo viene concediendo el Ayuntamiento de Málaga subvenciones para el fomento de la rehabilitación, adecuación y reparación de edificaciones ubicadas en el municipio:**

- a) a través de la Oficina de Rehabilitación del Centro Histórico, dependiente del Instituto Municipal de la Vivienda.
- b) a través de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- c) a través del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo.
- d) Todas las opciones anteriores son correctas.

**83.- Cuando el beneficiario de la subvención sea una persona jurídica, los miembros asociados del beneficiario que se comprometan a efectuar la totalidad o parte de las actividades que fundamentan la concesión de la subvención en nombre y por cuenta del primero...**

- a) tendrán la consideración de socios.
- b) no tendrán la consideración de socios.
- c) tendrán igualmente la consideración de beneficiarios.
- d) se considerarán agrupación de socios.

**84.- Para ser beneficiario de la subvención para el fomento de la rehabilitación, adecuación y reparación de edificios que concede la oficina de rehabilitación del Instituto Municipal de la Vivienda del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, es condición indispensable que la actividad objeto de subvención no haya comenzado. ¿Existe alguna excepción a esta afirmación?**

- a) No, ninguna.
- b) Si, se exceptúan de esta condición las actuaciones cuyo inicio se comunique oficialmente a la Oficina de Rehabilitación del Centro Histórico por concurrir causa de fuerza mayor, riesgo para la seguridad de las personas y/o obligatoriedad derivada de informe vinculante de otras áreas municipales.
- c) Sí, se exceptúan de esta condición los edificios construidos antes de 1964.
- d) Sí, se exceptúan de esta condición los edificios con Protección Arquitectónica.



**Tema 10.- Subvenciones a la rehabilitación de inmuebles del centro. Las líneas o categorías de actuación integral, parcial, o sobre las fachadas de las plantas bajas de los edificios. El estudio del color del centro histórico.**

**85.- Las subvenciones a la rehabilitación del Centro, fomentarán aquellas actuaciones sobre edificios ubicados en:**

- a) El ámbito del Centro Histórico, coincidente con la delimitación del Plan Especial de Protección y Reforma Interior (PEPRI-CENTRO) y que tengan algún nivel de protección arquitectónica de los establecidos en el PGOU de Málaga (Integral, Grado I, Grado II y/o protección de conjunto).
- b) El ámbito del Centro Histórico, coincidente con la delimitación del Plan Especial de Protección y Reforma Interior (PEPRI-CENTRO).

- c) El ámbito del Centro Histórico, coincidente con la delimitación del Distrito Centro Málaga (Distrito 1).
- d) El ámbito del Centro Histórico, coincidente con la delimitación del Distrito Centro Málaga (Distrito 1) y que tengan algún nivel de protección arquitectónica de los establecidos en el PGOU (Integral, Grado I, Grado II y/o protección de conjunto).

**86.- De acuerdo con la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones del IMVRRU, la actuación integral sobre los edificios se refiere a:**

- a) Todas las obras de rehabilitación y adecuación total de edificios.
- b) Todas las obras de rehabilitación y adecuación total de edificios, excluyendo las zonas privativas.
- c) Todas las obras de rehabilitación y adecuación total de edificios, excluyendo las zonas privativas y que tengan algún tipo de protección arquitectónica.
- d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

**87.- Según el artículo 14 de la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones del IMVRRU, el importe de las subvenciones para las actuaciones integrales sobre los edificios ascenderá a:**

- a) Con carácter general, hasta un 15% del presupuesto protegible, y con carácter singular, hasta un 20% del mismo, para los casos en que la actuación se realice sobre edificios que tengan algún tipo de protección determinada en el PGOU.
- b) Con carácter general hasta un 20% del presupuesto protegible.
- c) Con carácter general, hasta un 10% del presupuesto protegible, y con carácter singular, hasta un 30% del mismo, para los casos en que la actuación se realice sobre edificios que tengan algún tipo de protección determinada en el PGOU.
- d) Con carácter singular, hasta un 30% del mismo, para los casos en que la actuación se realice sobre edificios que tengan algún tipo de protección determinada en el PGOU.

**88.- De acuerdo con la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones del IMVRRU, la actuación parcial sobre los edificios se refiere a:**

- a) Todas las obras de rehabilitación, adecuación, reparación y conservación sobre las zonas comunes de los edificios.
- b) Todas las obras de rehabilitación y conservación sobre las zonas comunes de los edificios, excluyendo las obras de adecuación que serán objeto de una subvención específica.
- c) Todas las obras de rehabilitación sobre las zonas comunes de los edificios.
- d) Todas las obras de rehabilitación, adecuación, reparación y conservación sobre las zonas comunes exteriores de los edificios, al objeto de contribuir a la Rehabilitación del Centro Histórico.

**89.- Según la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones del IMVRRU, ¿en la actuación parcial sobre los edificios es imprescindible la actuación sobre las fachadas de los edificios?:**

- a) Sí, es imprescindible la actuación sobre las fachadas de los edificios en todos los casos.
- b) Será imprescindible en el caso de que la actuación contemple las zonas comunes exteriores, es decir, fachada y cubierta.



- c) No es imprescindible ya que la actuación se puede referir a las zonas comunes interiores como los portales de acceso, cajas de escaleras, distribuidores de planta, patios, instalaciones etc.
- d) Sí, es imprescindible además de la actuación sobre las cubiertas y el resto de zonas comunes del edificio.

**90.- Según el artículo 15 de la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones del IMVRRU, el importe de las subvenciones para las actuaciones parciales sobre los edificios ascenderá a:**

- a) Con carácter general hasta un 30% del presupuesto protegible.
- b) Con carácter general, hasta un 30% del presupuesto protegible, y con carácter singular, hasta un 60% del mismo, para los casos en que la actuación se realice sobre edificios que tengan algún tipo de protección determinada en el PGOU.
- c) Con carácter general, hasta un 40% del presupuesto protegible, y con carácter singular, hasta un 50% del mismo, para los casos en que la actuación se realice sobre edificios que tengan algún tipo de protección determinada en el PGOU.
- d) Con carácter singular, hasta un 60% del mismo, para los casos en que la actuación se realice sobre edificios que tengan algún tipo de protección determinada en el PGOU.

**91.- De acuerdo con la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones del IMVRRU, la actuación sobre las fachadas de las plantas bajas de los edificios:**

- a) Se refiere a las obras de rehabilitación, adecuación, reparación y conservación de las fachadas de locales comerciales en planta baja.
- b) Se refiere a las obras de rehabilitación, adecuación, reparación y conservación de los lienzos totales o parciales de fachada, en planta baja.
- c) Tendrá por objeto integrar las plantas bajas con el resto de las fachadas de los mismos edificios a los que pertenecen, respetando sus trazas arquitectónicas, con el fin de rehabilitar los inmuebles y contribuir así a la rehabilitación del Centro Histórico.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

**92.- Según el artículo 16 de la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones del IMVRRU, el importe de las subvenciones para las actuaciones sobre las fachadas de las plantas bajas de los edificios ascenderá al porcentaje del presupuesto protegible de.:**

- a) Con carácter general hasta un 30% del presupuesto protegible.
- b) Con carácter singular, hasta un 70% del mismo, para los casos en que la actuación se realice sobre edificios que tengan algún tipo de protección determinada en el PGOU.
- c) Con carácter general, hasta un 30% del presupuesto protegible, y con carácter singular, hasta un 70% del mismo, para los casos en que la actuación se realice sobre edificios que tengan algún tipo de protección determinada en el PGOU.
- d) Con carácter general, hasta un 40% del presupuesto protegible, y con carácter singular, hasta un 60% del mismo, para los casos en que la actuación se realice sobre edificios que tengan algún tipo de protección determinada en el PGOU.



**93.- Señale cuál de estas afirmaciones es correcta relativas al estudio del color del centro histórico de Málaga:**

- a) El estudio del color del centro histórico de Málaga es un proyecto de investigación aplicada.
- b) Consiste en un análisis particularizado de la situación de cada fachada, atendiendo a las cuestiones de orden histórico o paisajístico.
- c) Se trata de examinar la arquitectura y los sistemas constructivos propios del entorno urbano, para deducir posteriormente sus constantes cromáticas de cara a plantear una paleta de colores coherente, representativa y respetuosa con las particularidades de la ciudad.
- d) Todas las afirmaciones anteriores son correctas.

**94.- El conjunto de edificaciones del centro histórico, en lo que se refiere a la arquitectura civil y doméstica de la ciudad de Málaga puede agruparse en los siguientes grupos:**

- a) Edificios barrocos (1700-1830), edificios neoclásicos (1830-1900), edificios del modernismo y regionalistas (1900-1940), edificios contemporáneos (posteriores a 1940).
- b) Edificios barrocos (1700-1830), edificios eclécticos (1830-1900), edificios del modernismo y regionalistas (1900-1940), edificios contemporáneos (posteriores a 1940).
- c) Edificios barrocos (1700-1830), edificios eclécticos (1830-1900), edificios del modernismo y arquitectura popular (1900-1940), edificios contemporáneos (posteriores a 1940).
- d) Edificios anteriores al barroco (Hasta 1700), edificios barrocos (1700-1830), edificios eclécticos (1830-1900), edificios del modernismo y regionalistas (1900-1940), edificios contemporáneos (posteriores a 1940).

**95.- Para la clasificación de los colores del estudio del color del centro histórico de Málaga se utiliza el sistema de codificación A.C.C. (Acoat Color Codification). En este sistema cada color se identifica a partir de seis dígitos que corresponden a:**

- a) Los dos primeros dígitos identifican la tonalidad, los dígitos intermedios corresponden a la saturación y los dos últimos dígitos corresponden a la luminosidad o claridad.
- b) Los dos primeros dígitos identifican la tonalidad, los dígitos intermedios corresponden a la naturaleza del color y los dos últimos dígitos corresponden a la luminosidad o claridad.
- c) Los dos primeros dígitos identifican la tonalidad, los dígitos intermedios corresponden a la saturación y los dos últimos dígitos corresponden al grado de intensidad.
- d) Los dos primeros dígitos identifican la tonalidad, los dígitos intermedios corresponden a la saturación, es decir a la cantidad de luz que refleja el color y los dos últimos dígitos corresponden a la luminosidad o claridad.

**Tema 11.- Subvenciones a la rehabilitación de barriadas. Ámbito y condiciones.**

**96.- El artículo 17 (Subvenciones a la rehabilitación de barriadas) de la Ordenanza reguladora de las subvenciones para el fomento de la**



**rehabilitación, adecuación y reparación de edificios que concede la oficina de rehabilitación del Instituto Municipal de la Vivienda del Excelentísimo ayuntamiento de Málaga (y sus modificaciones), contempla:**

- a) Las subvenciones a la rehabilitación de barriadas fomentarán aquellas actuaciones que se realicen sobre los edificios ubicados fuera del ámbito del Centro Histórico.
- b) Subvenciones a todos los edificios, sea cual sea su ubicación en el municipio de Málaga.
- c) Subvenciones a todos los edificios, sea cual sea su ubicación en el municipio y provincia de Málaga.
- d) Subvenciones solo a los edificios ubicados en Málaga y que cuenten con Inspección Técnica Desfavorable.

**97.- Dentro de la subvención a la rehabilitación de barriadas, ¿Se podrían incluir actuaciones en instalaciones comunitarias?**

- a) No, en ningún caso.
- b) Sí, en el caso especial de edificios con protección arquitectónica.
- c) Sí, si el año de construcción del edificio fuera anterior al CTE.
- d) Sí.

**98.- Cual de la siguiente actuación estaría incluida dentro de la subvención a la rehabilitación de barriadas.**

- a) Obras en zonas comunes del edificio, implantación de ascensor, mejora accesibilidad en portal, sustitución del portero electrónico y fachadas del edificio.
- b) Obras en zonas comunes del edificio e implantación de ascensor.
- c) Obras en zonas comunes del edificio, implantación de ascensor y mejora accesibilidad en portal.
- d) Obras en zonas comunes del edificio, implantación de ascensor, mejora accesibilidad en portal y sustitución del portero electrónico.

**99.- Dentro de la subvención a la rehabilitación de barriadas, el importe de las subvenciones para este tipo de actuación, ascenderán, con carácter general, hasta el:**

- a) 40% del presupuesto exigible.
- b) 40% del presupuesto protegible
- c) 40% del presupuesto elegible.
- d) 25% del presupuesto exigible.

**100.- Dentro de la subvención a la rehabilitación de barriadas, el importe de las subvenciones destinado a los honorarios técnicos, ascenderán, con carácter general, hasta el:**

- a) 40% de los honorarios técnicos.
- b) 40% de los honorarios administrativos.
- c) 40% de los honorarios administrativos más el 40% de los honorarios técnicos.
- d) Ninguna opción anterior es correcta.

**101.- En actuaciones preferentes y conjuntos sobre áreas o barriadas previamente delimitadas, por su interés, desde el punto de vista espacial, estratégico, o de otra índole, ¿es posible incrementarse el porcentaje de subvención a la rehabilitación en barriadas expresadas en la ordenanza?**





- a) Sí, debiendo motivarse y justificarse suficientemente la intervención.
- b) Nunca.
- c) Sí, si únicamente lo solicita el Director Gerente del IMV.
- d) Sí, por Decreto del Alcalde.

**102.- Cuál de las siguientes opciones es una obligación específica para los beneficiarios de las subvenciones, recogida en la Ordenanza Reguladora De Las Subvenciones Para El Fomento De La Rehabilitación.**

- a) Colocar en el edificio objeto de actuación, en lugar visible, una bandera promocional del IMV, custodiarla y mantenerla en condiciones óptimas para su devolución.
- b) Colocar en el edificio objeto de actuación, en lugar visible, el cartel promocional del IMV, custodiarlo y mantenerlo en condiciones óptimas para su devolución.
- c) Colocar en el edificio objeto de actuación, en lugar visible, una placa conmemorativa del IMV, custodiarla y mantenerla en condiciones óptimas para su devolución.
- d) Colocar en el edificio objeto de actuación, en lugar visible, una bandera promocional del IMV y una placa conmemorativa, custodiarla y mantenerla en condiciones óptimas para su devolución.

**103.- Para la finalización de la actuación objeto de subvención, para las modalidades de subvenciones a la rehabilitación de barriadas, el plazo será de:**

- a) 24 meses.
- b) 18 meses.
- c) 12 meses.
- d) Ninguna opción anterior es correcta.

**104.- Según la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones para el Fomento de la Rehabilitación, el órgano concedente de la subvención ¿podrá conceder una ampliación de los plazos para el comienzo y finalización de la actuación?**

- a) Sí, previa petición debidamente razonada y justificada por el beneficiario.
- b) No, nunca.
- c) Sí, la propia ordenanza en su artículo 23 prevé la ampliación de plazo de solo 3 meses.
- d) Sí, la propia ordenanza en su artículo 23 prevé la ampliación de plazo de solo 6 meses.

**105. Comprobación de la adecuada justificación documental de la subvención, de la realización de la actividad y cumplimiento de la finalidad que determinaron la concesión. El beneficiario deberá hacer entrega de la certificación final de obra firmada por:**

- a) El beneficiario-promotor.
- b) El beneficiario-promotor y la empresa homologada.
- c) El beneficiario-promotor, la empresa homologada y la Dirección facultativa.
- d) La certificación final de obra no precisa de firmas.





## **Tema 12.- Subvenciones a la rehabilitación especial. Las líneas especiales.**

**106.- La modalidad de subvención especial para el fomento de la rehabilitación, adecuación y reparación de las edificaciones ubicadas en el municipio de Málaga es:**

- a) Una categoría de la modalidad de subvención a la rehabilitación del centro y barriadas.
- b) Una modalidad en si
- c) Una línea de la modalidad de subvención a la rehabilitación del centro y barriadas.
- d) No es una modalidad como tal, por su carácter especial tal y como indica su nombre.

**107.-Las subvenciones a la rehabilitación especial fomentarán, según la Ordenanza Municipal, aquellas actuaciones como:**

- a) Rehabilitación, adecuación, reparación conservación y reconstrucción sobre edificaciones que contribuyan a la revitalización del Centro Histórico.
- b) Aquellas actuaciones que se realicen fuera del Centro Histórico, que por sus características funcionales, estructurales o de integración en el entorno aconsejen rehabilitaciones parciales, especiales o totales
- c) Rehabilitación de proyectos especiales y singulares en el Centro Histórico.
- d) a y b son correctas.

**108.-Dentro de la Línea Especial podremos encontrar, según la convocatoria, distintos tipos de actuaciones:**

- a) Actuaciones de rehabilitación, adecuación, reparación, conservación y reconstrucción sobre edificaciones, consistente en la mejora del aislamiento térmico de las viviendas
- b) Actuaciones de rehabilitación, adecuación, reparación, conservación y reconstrucción sobre edificaciones, consistente en la mejora de la impermeabilización de las viviendas.
- c) Actuaciones de rehabilitación, adecuación, reparación, conservación y reconstrucción sobre edificaciones, consistente en la mejora del aislamiento acústico de las viviendas
- d) Todas son correctas

**109.-Dentro de la Línea Especial, según convocatoria de subvención, las actuaciones consistentes en la mejora del aislamiento acústico de las viviendas:**

- a) Se podrá solicitar para las viviendas con un ruido total igual o superior a 65 decibelios.
- b) Se podrá solicitar para las viviendas con un ruido total igual o superior a 55 decibelios,
- c) Se podrá solicitar para las viviendas con un ruido total igual o superior a 60 decibelios.





- d) Se podrá solicitar para las viviendas con un ruido total o igual o superior a 70 decibelios, siempre que se garantice una disminución de un 30% en el nivel sonoro

**110.-Dentro de la Línea Especial C en las últimas convocatorias de subvención, las actuaciones consistentes en la mejora del aislamiento acústico de la vivienda:**

- a) Se podrá solicitar para viviendas ubicadas en zonas donde el Mapa Estratégico de Ruido de Málaga, establezca que exista un índice de ruido total igual o superior al límite marcado.
- b) Se podrá solicitar para viviendas afectadas en los Planes zonales específicos de las Zonas Acústicamente saturadas.
- c) Se podrá solicitar para todas las viviendas con un índice de ruido total igual o superior al límite marcado.
- d) a y b son correctas.

**111.-Pueden considerarse líneas especiales según la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones para el Fomento de la Rehabilitación, Adecuación y Reparación de Edificios las que actuamos:**

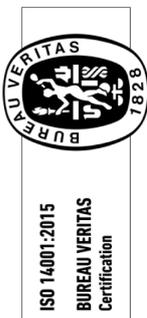
- a) Sobre las fachadas de locales comerciales de Centro Histórico.
- b) Sobre portales de acceso de edificios del Centro Histórico
- c) a y b con correctas.
- d) a y b son incorrectas.

**112.- ¿El importe asignado se repartirá proporcionalmente entre todas las solicitudes que hayan sido seleccionadas.?**

- a) No, las bases de la convocatoria indicarán las asignaciones y modo de efectuarse,
- b) Si, Siempre será así según dicta la Ordenanza Municipal
- c) No, Los técnicos evaluarán las asignaciones dependiendo de la importancia del edificio y su afección a la revitalización del Centro Histórico
- d) Si, aplicando el principio de proporcionalidad entre todas las seleccionadas

**113.- Dentro de la línea especial de las convocatorias de subvenciones a la rehabilitación, podemos encontrar**

- a) Actuaciones de rehabilitación, adecuación, reparación, conservación y reconstrucción sobre edificaciones, consistente en la mejora de la conservación, rehabilitación, reconstrucción o adecuación de viviendas, cuyos propietarios se comprometan a destinarlas a alquiler para vivienda habitual y permanente que no superen los 7,21 euros/m<sup>2</sup> construido y mes de renta de y se destinen a familias inscritas en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas de Málaga
- b) Actuaciones de rehabilitación, adecuación, reparación, conservación y reconstrucción sobre edificaciones, consistente en la mejora de la conservación, rehabilitación, reconstrucción o adecuación de viviendas, cuyos propietarios se comprometan a destinarlas a alquiler para vivienda y se destinen a familias inscritas en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas de Málaga





- c) Actuaciones de rehabilitación, adecuación, reparación, conservación y reconstrucción sobre edificaciones, consistente en la mejora de la conservación, rehabilitación, reconstrucción o adecuación de viviendas, cuyos propietarios se comprometan a destinarlas a alquiler y/o venta y se destinen a familias inscritas en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas de Málaga
- d) Actuaciones de rehabilitación, adecuación, reparación, conservación y reconstrucción sobre edificaciones, consistente en la mejora de la conservación, rehabilitación, reconstrucción o adecuación de edificios, cuyos propietarios se comprometan a destinarlas a hoteles o alquiler turístico en zonas del Centro Histórico.

#### 114.- La Línea Especial

- a) Es fija e inalterable en todas las convocatorias
- b) Es modificable y puede variar según la convocatoria,
- c) Puede ser única, y desarrollar una convocatoria exclusiva para una Línea Especial
- d) b y c son correctas.

#### 115.- ¿Cuántos tipos de actuaciones, dentro de la línea Especial, se distinguen en la Convocatoria de Subvenciones a la Rehabilitación 2021-2022, para el fomento de las rehabilitación, adecuación y reparación de edificios que concede e Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana?

- a) 2
- b) 4
- c) 5
- d) 3

#### 116.- En la Convocatoria de Subvenciones a la Rehabilitación 2021-2022, para el fomento de las rehabilitación, adecuación y reparación de edificios que concede e Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana, la actuación de tipo A dentro de la línea Especial, contempla:

- a) Actuaciones de rehabilitación, adecuación, reparación, conservación y reconstrucción sobre edificios que contribuyan a la revitalización del Centro Histórico y barriadas.
- b) Actuaciones de reparación y conservación que se realicen fuera del Centro Histórico, dirigidas a aquellos edificios de viviendas, que por su estado estructural aconseje rehabilitaciones parciales o especiales.
- c) Actuaciones de rehabilitación, adecuación, reparación, conservación y reconstrucción sobre edificaciones, que contribuyan a revitalizar tanto al centro histórico como fuera de éste, consistente en la mejora del aislamiento acústico de las viviendas, ubicadas en zonas donde el Mapa Estratégico de Ruido de Málaga, establezca que exista un índice de ruido total igual o superior a 65 decibelios, así como viviendas afectadas en los Planes zonales específicos de las Zonas Acústicamente saturadas



- d) Actuaciones de rehabilitación, adecuación, reparación, conservación y reconstrucción sobre edificios de viviendas que contribuyan a la revitalización del Centro Histórico y barriadas

**117.- Según la Convocatoria de Subvenciones a la Rehabilitación 2021-2022, para el fomento de las rehabilitación, adecuación y reparación de edificios que concede e Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana, el porcentaje de subvención a aplicar en los inmuebles seleccionados para la Línea Especial B podrá ascender:**

- a) Hasta el 90 % del importe subvencionable.  
b) Al 50% del presupuesto protegible.  
c) El 60% del presupuesto protegible.  
d) Hasta el 90% del importe subvencionable, debiéndose acreditar la falta de recursos económicos de los afectados.

**118.- En la Convocatoria de Subvenciones a la Rehabilitación 2021-2022, para el fomento de las rehabilitación, adecuación y reparación de edificios que concede e Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana, la actuación de tipo B dentro de la línea Especial, contempla:**

- a) Actuaciones de reparación y conservación que se realicen fuera del Centro Histórico, dirigidas a aquellos edificios de viviendas, que por su estado estructural aconseje rehabilitaciones parciales o especiales.  
b) Actuaciones de reparación y conservación que se realicen dentro del Centro Histórico, dirigidas a aquellos edificios de viviendas, que por su estado estructural aconseje rehabilitaciones parciales o especiales.  
c) Actuaciones de reparación y conservación que se realicen dentro del Centro Histórico, dirigidas a aquellos edificios, que por su estado estructural aconseje rehabilitaciones parciales o especiales.  
d) Actuaciones de reparación y conservación que se realicen dentro del Centro Histórico, dirigidas a aquellos edificios, que por su estado estructural aconseje rehabilitaciones parciales o especiales.

**119.- En la Convocatoria de Subvenciones a la Rehabilitación 2021-2022, para el fomento de las rehabilitación, adecuación y reparación de edificios que concede e Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana, la actuación de tipo C dentro de la línea Especial, contempla:**

- a) Actuaciones de rehabilitación, adecuación, reparación, conservación y reconstrucción sobre edificaciones, que contribuyan a revitalizar tanto al centro histórico como fuera de éste, consistente en la mejora del aislamiento acústico de las viviendas, ubicadas en zonas donde el Mapa Estratégico de Ruido de Málaga, establezca que exista un índice de ruido total igual o superior a 65 decibelios, así como viviendas afectadas en los Planes zonales específicos de las Zonas Acústicamente saturadas.  
b) Actuaciones de rehabilitación, adecuación, reparación, conservación y reconstrucción sobre edificaciones de viviendas, que contribuyan a revitalizar tanto al centro histórico como fuera de éste, consistente en la mejora del aislamiento acústico de las viviendas, ubicadas en zonas donde el Mapa Estratégico de Ruido de Málaga, establezca que exista un índice de ruido total igual o superior a 65 decibelios, así como viviendas afectadas en los Planes zonales específicos de las Zonas Acústicamente saturadas.





- c) Actuaciones de rehabilitación, adecuación, reparación, conservación y reconstrucción sobre edificaciones de viviendas, que contribuyan a revitalizar tanto al centro histórico como fuera de éste, consistente en la mejora del aislamiento acústico de las viviendas, ubicadas en zonas donde el Mapa Estratégico de Ruido de Málaga, establezca que exista un índice de ruido total superior a 65 decibelios, así como viviendas afectadas en los Planes zonales específicos de las Zonas Acústicamente saturadas.
- d) Actuaciones de rehabilitación, adecuación, reparación, conservación y reconstrucción sobre edificaciones de viviendas, que contribuyan a revitalizar tanto al centro histórico como fuera de éste, consistente en la mejora del aislamiento acústico de las viviendas, ubicadas en zonas donde el Mapa Estratégico de Ruido de Málaga, establezca que exista un índice de ruido total igual o superior a 75 decibelios, así como viviendas afectadas en los Planes zonales específicos de las Zonas Acústicamente saturadas.

**Tema 13.- Las convocatorias de subvenciones a la rehabilitación. La ordenanza municipal la ordenanza municipal reguladora de las subvenciones para el fomento de la rehabilitación, adecuación y reparación de edificios que concede la oficina de rehabilitación urbana del instituto municipal de la vivienda del excelentísimo ayuntamiento de Málaga.**

**120.- ¿En qué B.O.P (Boletín Oficial de la Provincia de Málaga) se publica la Convocatoria de subvenciones a la rehabilitación, adecuación y reparación de edificios (año 2019)?**

- a) BOP nº 22, lunes, 3 de febrero de 2020.
- b) BOP nº 24, lunes, 3 de febrero de 2020.
- c) BOP nº 22, martes, 1 de septiembre de 2020.
- d) BOP nº 24, martes, 4 de febrero de 2020.

**121.-Al amparo de la Ordenanza para el fomento de la rehabilitación, adecuación y reparación de edificios se han convocado hasta la fecha:**

- a) Once convocatorias
- b) Veinte convocatorias
- c) Treinta y dos convocatorias
- d) Siete convocatorias

**122.- ¿Han sido objeto de subvención en las Línea Parcial del Centro Histórico, los edificios destinados a hoteles, alojamientos turísticos, alquileres de oficinas u otros usos análogos turísticos, alquileres de oficinas u otros usos análogos en las dos últimas convocatorias?**

- a) No.
- b) Si, si el edificio está situado en el Centro Histórico
- c) Si, la propiedad o destino de uso no afecta al espíritu de la subvención.
- d) b y c son correctas



**123.-¿Cómo han de presentarse las solicitudes de subvención para la rehabilitación?**

- a) Todas las solicitudes se deberán presentar de manera presencial en La Oficina de Rehabilitación Urbana. Cualquiera de las OMAC del municipio y demás lugares legalmente establecidos.
- b) Las personas jurídicas, profesionales y demás incluidos en el art. 14.2 de la ley 39/2015 deberán hacer la presentación de manera telemática. Las personas físicas no afectadas por este artículo podrán hacer la presentación de manera presencial en La Oficina de Rehabilitación Urbana. Cualquiera de las OMAC del municipio y demás lugares legalmente establecidos
- c) Todas las solicitudes se deberán presentar de manera telemática.
- d) Tanto las personas jurídicas, profesionales y demás incluidos en el art. 14.2 de la ley 39/2015.como las personas físicas no afectadas por este artículo podrán hacer la presentación de manera presencial en La Oficina de Rehabilitación Urbana. Cualquiera de las OMAC del municipio y demás lugares legalmente establecidos o de manera telemática

**124.- ¿Entre los documentos que deben acompañar a la petición de subvención cuantos presupuestos han de adjuntarse?**

- a) Tres presupuestos de empresas homologadas cuando el importe del gasto subvencionable supere la cantidad de 50.000,00 euros, la oficina de Rehabilitación seleccionará y notificará que empresa será adjudicataria. En caso de no superar la citada cantidad, solo será necesario un solo presupuesto de empresa homologada.
- b) Tres presupuestos de empresas homologadas cuando el importe del gasto subvencionable supere la cantidad de 30.000,00 euros, elección de una de ellas, y memoria justificativa cuando la elegida no recaiga sobre la económicamente más ventajosa. En caso de no superar la citada cantidad, un solo presupuesto de empresa homologada.
- c) Siempre tres presupuestos de empresas homologadas, sea cual sea el importe del gasto subvencionable, elección de una de ellas, y memoria justificativa cuando la elegida no recaiga sobre la económicamente más ventajosa.
- d) Tres presupuestos de empresas homologadas cuando el importe del gasto subvencionable supere la cantidad de 50.000,00 euros, elección de una de ellas, y memoria justificativa cuando la elegida no recaiga sobre la económicamente más ventajosa. En caso de no superar la citada cantidad, un solo presupuesto de empresa homologada.



**125.- ¿Quiénes tendrán la consideración de beneficiarios de la subvención?**

- a) Cuando el beneficiario sea una persona física, los miembros asociados del beneficiario que se comprometan a efectuar la totalidad o parte de las actividades que fundamentan la concesión de la subvención en nombre y por cuenta del primero
- b) Tendrá la consideración de beneficiario, la persona que haya de realizar la actividad objeto de fomento a la rehabilitación, adecuación y reparación de las edificaciones ubicadas en el Municipio de Málaga: propietarios de inmuebles, arrendatarios y usufructuarios debidamente autorizados por la propiedad.

- c) Tendrá la consideración de beneficiario, la persona que haya de realizar la actividad objeto de fomento a la rehabilitación, adecuación y reparación de las edificaciones ubicadas en el Municipio de Málaga: propietarios de inmuebles únicamente
- d) a y b son correctas.

**126.-¿Qué tipo de procedimiento es el de concesión de subvenciones según indica la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones para el Fomento de la Rehabilitación Adecuación y Reparación de Edificios?**

- a) El procedimiento de concesión de subvenciones será el de concurrencia competitiva en régimen de convocatoria abierta.
- b) El procedimiento de concesión de subvenciones será de concesión directa en régimen de convocatoria abierta
- c) El procedimiento de concesión de subvenciones será de concesión directa en régimen de convocatoria cerrada
- d) El procedimiento de concesión de subvenciones será el de concurrencia competitiva en régimen de convocatoria cerrada.

**127.-¿Qué obligaciones específicas, entre otras, tienen los beneficiarios de las subvenciones conforme indica la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones para el Fomento de la Rehabilitación Adecuación y Reparación de Edificios?**

- a) Una vez realizada la actividad, presentado el certificado final de obra y abonada la subvención, el beneficiario se obliga por un periodo mínimo de cinco años al mantenimiento de las obras y materiales subvencionados y a destinar los bienes al fin concreto para el que se concedió.
- b) En caso de que la acreditación y justificación del gasto se realice mediante certificaciones de obra, estas, serán emitidas y conformadas por la Dirección Facultativa y aceptadas por la empresa elegida para la realización de las obras.
- c) Colocar en el edificio objeto de actuación, en lugar visible, un cartel, de tamaño suficiente, en el que se indique la empresa constructora a realizar las obras objeto de la subvención, custodiarlo y mantenerlo en condiciones óptimas para su devolución.
- d) Todas son correctas



**128.- ¿De qué tiempo se dispone para la terminación de la actuación objeto de la subvención desde la recepción de la notificación de la resolución de la concesión de la subvención por el órgano concedente?**

- a) Para la finalización de la actuación objeto de subvención, generalmente el plazo será de 18 meses,
- b) Para la finalización de la actuación objeto de subvención, generalmente el plazo será de 18 meses, excepto para las modalidades de subvenciones a la rehabilitación del centro en la categoría de actuación integral, y en la modalidad de subvenciones a la rehabilitación especial que será de 24 meses
- c) Para la finalización de la actuación objeto de subvención, generalmente el plazo será de 24 meses,
- d) Para la finalización de la actuación objeto de subvención, el plazo no tendrá limitación ya que este dependerá de cada caso, teniendo en cuenta la dificultad de la misma, estado financiero del solicitante y otros condicionantes que puedan afectar al tiempo de ejecución

**129.-¿Es obligatorio atender a criterios en materia de color aplicados sobre las fachadas de los edificios objeto de la actuación según la Ordenanza de Rehabilitación?**

- a) Solamente en aquellas actuaciones que se encuentran dentro del centro histórico, o estando fuera, tienen algún tipo de protección, sería obligatorio cumplir las directrices respecto a los criterios técnicos y en materia de color, aplicando sobre las fachadas de los edificios objeto de actuación, las especificaciones técnicas que se indiquen y las derivadas del Estudio del Color, realizadas por la Oficina de Rehabilitación
- b) Si, en todo caso es obligatorio cumplir las directrices respecto a los criterios técnicos y en materia de color, aplicando sobre las fachadas de los edificios objeto de actuación, las especificaciones técnicas que se indiquen y las derivadas del Estudio del Color, realizadas por la Oficina de Rehabilitación.
- c) Es suficiente con mantener los colores propios del edificio previos a la actuación o cumplir las directrices que indique el redactor del proyecto ya que este es quien determina los colores de fachada.
- d) Solamente si lo exigiera la Licencia de Obras sería obligatorio cumplir las directrices respecto a los criterios técnicos y en materia de color, aplicando sobre las fachadas de los edificios objeto de actuación, las especificaciones técnicas que se indiquen y las derivadas del Estudio del Color, realizadas por la Oficina de Rehabilitación

**130.- ¿Qué modalidad o tipo de actuación subvencionable se incluyen en las llamadas convocatoria de subvenciones municipales para la instalación de ascensores?**

- a) Ayudas destinadas a la implantación de ascensores y mejoras en la accesibilidad de edificios de viviendas plurifamiliares
- b) Ayudas destinadas a la implantación de ascensores y mejoras en la accesibilidad de edificios de equipamiento privados cuyo uso se atribuye a organizaciones sin ánimo de lucro.
- c) Ayudas destinadas a la mejora de la accesibilidad en zonas comunes de los edificios de viviendas plurifamiliares que ya dispongan de ascensor.
- d) Todas son correctas.



**Tema 14.- La contratación en el sector público. Preparación y adjudicación del contrato. El pliego de prescripciones técnicas. Efectos, ejecución y modificación de los contratos. Modificación de los contratos. Extinción de los contratos. La cesión de los contratos y la subcontratación.**

**131.- Las consultas preliminares del mercado:**

- a) Son un asesoramiento que solicitan las entidades locales a terceros cuando no cuentan con recursos propios suficientes y/o especializados el objeto de la contratación.
- b) Son un asesoramiento que solicita el órgano de contratación a terceros, que podrán ser expertos o autoridades independientes, colegios profesionales, y con carácter general a los operadores económicos activos en el mercado.
- c) Son un asesoramiento que solicita el órgano de contratación a terceros, que podrán ser expertos o autoridades independientes, colegios profesionales, o, incluso, con carácter excepcional, operadores económicos activos en el mercado.
- d) Son un asesoramiento que solicita el órgano de contratación a terceros, que podrán ser expertos o autoridades independientes y colegios profesionales, pero en ningún caso a operadores económicos activos en el mercado.

**132.- ¿Pueden los órganos de contratación dirigir consultas a los operadores económicos con la finalidad de preparar correctamente la licitación?**

- a) Podrán hacer estudios de mercado con la finalidad de preparar correctamente la licitación pero no dirigir consultas a los operadores económicos.
- b) Sí, podrán realizar estudios de mercado y dirigir consultas a los operadores económicos que estuvieran activos en el mismo con la finalidad de preparar correctamente la licitación.
- c) Se podrán dirigir consultas a los operadores económicos que estuvieran activos pero los estudios de mercado los debe realizar una empresa ajena al órgano de contratación.
- d) Los órganos de contratación no podrán dirigir consultas a los operadores económicos con la finalidad de preparar correctamente la licitación.

**133.- Antes de iniciar una consulta preliminar del mercado, el órgano de contratación publicará el objeto de la misma, cuándo se iniciará ésta y las denominaciones de los terceros que vayan a participar en la consulta. Esta publicidad se hará:**

- a) En el Perfil del contratante y en el Diario Oficial correspondiente.
- b) En el Perfil del contratante, en el BOE y en el Diario Oficial correspondiente en caso de no ser una entidad estatal.
- c) En el Perfil del contratante y en el Diario Oficial de la Unión Europea, cuando de la misma pudiera adjudicarse un contrato sujeto a regulación armonizada.
- d) En el Perfil del contratante.

**134.- En el expediente de contratación se justificará adecuadamente:**

- a) Los criterios de solvencia técnica o profesional, y económica y financiera, y los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato, así como las condiciones especiales de ejecución del mismo.
- b) El presupuesto base de licitación, el valor estimado y el precio del contrato.
- c) En los contratos de obras, el informe de insuficiencia de medios.
- d) La decisión de dividir en lotes el objeto del contrato.

**135.- La aprobación del expediente:**

- a) Se hará por resolución motivada de la mesa de contratación.
- b) Se hará por resolución motivada del órgano de contratación.
- c) Se hará por resolución del órgano de contratación.





- d) Se hará por resolución motivada del Ministro.

**136.- Se consideran contratos menores los contratos de obras:**

- a) Con un valor estimado inferior a 40.000€.
- b) Con un valor estimado inferior a 30.000€.
- c) Con un valor estimado inferior a 25.000€.
- d) Con un valor estimado inferior a 50.000€.

**137.- Señale la afirmación correcta sobre los contratos menores:**

- a) No será necesaria la publicación de los contratos menores.
- b) En el expediente debe constar la retención del crédito y la factura.
- c) En el expediente debe constar el informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato.
- d) En los contratos de obra no se exigirá el informe de supervisión.

**138.- Los contratos cuya celebración responda a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público:**

- a) Se podrán adjudicar directamente o encargar su ejecución a un medio propio.
- b) Se podrá contratar aunque se carezca de crédito adecuado y suficiente.
- c) El plazo de inicio de la ejecución del contrato no podrá exceder de un mes, contado desde la formalización.
- d) El expediente deberá contener la declaración de urgencia hecha por el Consejo de Ministros.

**139.- ¿Cuál de los siguientes no forma parte del contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares?**

- a) Los criterios de solvencia y adjudicación del contrato.
- b) Las condiciones especiales de ejecución que se establezcan.
- c) Las penalidades, para los casos de incumplimiento o de cumplimiento defectuoso de la prestación.
- d) Las consideraciones sociales, económicas y ambientales.

**140.- El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares será aprobado por:**

- a) La Junta Consultiva de contratación Pública del Estado.
- b) La mesa de contratación.
- c) El órgano de contratación.
- d) El Consejo de Ministros.

**141.- Señale cuál de estas afirmaciones es la correcta:**

- a) Los contratos de las Administraciones Públicas podrán modificarse durante su vigencia hasta un máximo del treinta por ciento del precio inicial cuando en los pliegos de cláusulas administrativas particulares se hubiere advertido expresamente de esta posibilidad.



- b) La cláusula de modificación deberá precisar con el detalle suficiente: su alcance, límites y naturaleza.
- c) La cláusula de modificación podrá suponer el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos en el contrato.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

**Tema 15.- Personal al servicio de las administraciones públicas: funcionarios públicos y personal laboral. Régimen jurídico del personal de las agencias públicas administrativas locales**

**142.- Los funcionarios de carrera están vinculados a una Administración Pública por una relación estatutaria regulada por:**

- a) El Derecho Laboral.
- b) El Estatuto de los Trabajadores.
- c) El Derecho administrativo para el desempeño de servicios profesionales retribuidos de carácter permanente.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

**143.- El personal laboral, en función de la duración del contrato, podrá ser.:**

- a) Siempre Fijo
- b) Siempre por tiempo indefinido
- c) Siempre por tiempo temporal
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

**144.- La inamovilidad en la condición de funcionario de carrera:**

- a) No es un derecho individual del empleado público.
- b) No la contempla el Estatuto Básico del Empleado Público.
- c) Es un derecho individual del empleado público.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

**145.- El personal funcionario de las Entidades Locales se rige por:**

- a) El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) La legislación de las comunidades autónomas, con respeto a la autonomía local.
- c) La legislación estatal que resulte de aplicación, de la que forma parte el Estatuto Básico del Empleado Público y por la legislación de las comunidades autónomas, con respeto a la autonomía local.
- d) La legislación correspondiente de las entidades locales.

**146.- ¿Cuál es la normativa aplicable al personal laboral?**

- a) El personal laboral al servicio de las Administraciones públicas se rige por las normas de la legislación laboral y por las demás normas convencionalmente aplicables.
- b) El personal laboral al servicio de las Administraciones públicas se rige, además de por la legislación laboral y por las demás normas



convencionalmente aplicables, por los preceptos de este Estatuto que así lo dispongan.

- c) El personal laboral al servicio de las Administraciones públicas se rige, además de por la legislación laboral y por las demás normas convencionalmente aplicables, por los preceptos de este Estatuto que así lo dispongan.
- d) El personal laboral al servicio de las Administraciones públicas se rige, además de por la legislación laboral y por las demás normas convencionalmente aplicables, por los preceptos de este Estatuto que así lo dispongan.

**147.- Según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, son empleados públicos:**

- a) Los funcionarios de carrera y los funcionarios interinos.
- b) Los funcionarios de carrera, los funcionarios interinos, el personal laboral, y el personal eventual.
- c) Los Funcionarios de carrera, los funcionarios interinos y el personal laboral.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

**148. Un funcionario interino podrá ser nombrado con carácter temporal para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:**

- a) La existencia de plazas vacantes, cuando no sea posible su cobertura por funcionarios de carrera, por un máximo de dos años.
- b) La sustitución transitoria de los titulares, durante el tiempo estrictamente necesario.
- c) La ejecución de programas de carácter temporal, que no podrán tener una duración superior a dos años, ampliable hasta doce meses más por las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público.
- d) El exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de doce meses.

**149.- ¿Qué régimen será aplicable al personal funcionario interino?**

- a) El régimen general del personal funcionario de carrera.
- b) El régimen específico para los funcionarios interinos.
- c) El régimen que establezcan los estatutos propios de la administración donde realice sus funciones.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

**150.- El personal laboral que presta servicios retribuidos por las Administraciones Públicas, en función de la duración del contrato podrá ser:**

- a) Personal laboral fijo.
- b) Personal laboral por tiempo indefinido.
- c) Personal laboral temporal.
- d) Todas las anteriores son correctas.

**151.- ¿Las agencias públicas administrativas locales se rigen por el mismo régimen jurídico de personal que el establecido para las entidades locales?**



- a) No, tienen su legislación propia.
- b) Solo cuando el personal sea funcionario de carrera.
- c) Sí, en todos los casos.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta



**RESPUESTAS**

<b>TEMA 1</b>	1	2	3	4	5	6	7	8						
	D	D	A	A	C	D	D	C						
<b>TEMA 2</b>	9	10	11	12	13	14	15							
	D	D	A	D	D	A	B							
<b>TEMA 3</b>	16	17	18	19	20	21	22							
	B	C	B	C	D	C	D							
<b>TEMA 4</b>	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33			
	C	C	C	C	A	B	C	D	D	D	C			
<b>TEMA 5</b>	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43				



	D	C	B	B	B	A	A	D	C	B				
<b>TEMA 6</b>	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53				
	A	B	A	A	D	A	C	C	D	C				
<b>TEMA 7</b>	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63				
	B	A	D	A	D	A	A	B	B	B				
<b>TEMA 8</b>	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74			
	B	D	C	D	A	D	D	B	B	B	D			
<b>TEMA 9</b>	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84				
	B	D	B	D	D	B	D	A	C	B				
<b>TEMA 10</b>	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95			
	B	A	A	A	A	A	D	B	D	B	A			
<b>TEMA 11</b>	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105				
	A	D	A	B	D	A	B	B	A	C				
<b>TEMA 12</b>	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119
	B	D	C	A	D	D	A	A	D	B	A	D	A	A
<b>TEMA 13</b>	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130			
	A	A	A	B	B	B	A	A	B	B	D			
<b>TEMA 14</b>	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141			
	C	B	D	A	B	A	C	C	D	C	B			
<b>TEMA 15</b>	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151				
	C	D	C	C	C	B	B	A	D	C				





**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA  
ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL  
MEDIANTE  
CONCURSO-OPOSICIÓN.**

**MATERIAL DIDÁCTICO Y ORIENTATIVO.**

**TEMARIO PLAZAS DE:**

**TRABAJADOR SOCIAL**





## INDICE DE TEMAS

**Tema 1.-** La vivienda en la constitución española de 1978. El derecho a la vivienda digna y adecuada. Las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho.

**Tema 2.-** Distribución constitucional de las competencias en materia de vivienda. Competencias de ámbito autonómico. Las comunidades autónomas y la vivienda.

**Tema 3.-** La acción pública en materia de vivienda en el Ayuntamiento de Málaga. Organización municipal en materia de vivienda protegida.

**Tema 4.-** Ciencias Sociales y su relación con el Trabajo Social, disciplina y ética del trabajo social.

**Tema 5.-** Método de Trabajo Social I: concepto general e investigación, diagnóstico y planificación.

**Tema 6.-** Método de Trabajo Social II: ejecución y evaluación.

**Tema 7.-** Modelos de Intervención en Trabajo Social.

**Tema 8.-** Técnicas de Trabajo Social I.

**Tema 9.-** Las necesidades humanas y sociales desde el ámbito de Trabajo Social. Política Social y Bienestar Social, la protección social.

**Tema 10.-** Familias, mayores, infancia y adolescencia desde el ámbito de Trabajo Social.

**Tema 11.-** Exclusión e Inclusión Social desde el ámbito de Trabajo Social.

**Tema 12.-** La oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda del IMVRRU (I). Origen, fenómenos que abarca y ámbito de actuación.

**Tema 13.-** La oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda IMVRRU (II). Atención Social, asesoramiento jurídico e intermediación.

**Tema 14.-** La Oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda IMVRRU (III). Mesas técnicas y relación con juzgados y Tribunales y con la Administración de Justicia.

**Tema 15.-** Personal al servicio de las administraciones públicas: Funcionarios públicos y personal laboral. Régimen jurídico del personal de las agencias públicas administrativas locales.





**TEMA 1.- La vivienda en la Constitución española de 1978. El**

**Derecho a la vivienda digna y adecuada. Las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho.**

**1.- ¿En qué artículo encontramos en nuestra Constitución el derecho a la vivienda digna y adecuada?**

- a) 1
- b) 43
- c) 47
- d) 53

**2.- Como derecho fundamental europeo, en base a la Sentencia de 10 de septiembre de 2014. Asunto C-34/ Tribunal de Justicia de la UE, ¿Se consideraría derecho fundamental el derecho a la vivienda en el derecho nacional con las consecuencias jurídicas y constitucionales que implica?**

- a) sí pues lo ha dicho un Tribunal Europeo.
- b) no, lo son solo los que dice la Constitución.
- c) si, pero no en CCAA que tienen derecho propio.
- d) todas las respuestas son falsas.

**3.- ¿Tienen los extranjeros, derecho a la vivienda constitucionalmente protegido?**

- a) si, pues lo contrario sería desigualdad de trato.
- b) si, pues lo contrario sería racismo.
- c) no, la Constitución lo reconoce solo a los españoles
- d) todas las respuestas son falsas

**4.- ¿Pueden promover vivienda pública todas las Administraciones?**

- a) no, solo la Administración del Estado.
- b) no, solo la Administración Autonómica.
- c) no. solo la Administración Local.
- d) Todas las respuestas son falsas, pueden promover todas.

**5.- El derecho a la vivienda es un Derecho Social en sentido estricto, es decir,**

- a) un derecho que se configura como subjetivo y que, en consecuencia, no confiere a sus titulares una acción ejercitable en el orden a la obtención directa de una vivienda digna y adecuada.
- b) un derecho que no se configura como subjetivo y que, en consecuencia, confiere a sus titulares una acción ejercitable en el orden a la obtención directa de una vivienda digna y adecuada.
- c) un derecho que no se configura como objetivo y que, en consecuencia, no confiere a sus titulares una acción ejercitable en el orden a la obtención directa de una vivienda digna y adecuada.
- d) un derecho que no se configura como subjetivo y que, en consecuencia, no confiere a sus titulares una acción ejercitable en el orden a la obtención directa de una vivienda digna y adecuada.

**6.- La Carta Social Europea (revisada). Estrasburgo, 3V.1996, recoge en su artículo 31. Derecho a la vivienda. En ésta se indica que para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la vivienda, las Partes se comprometen a tres principios. Indique cuál de los siguientes no es una medida destinada a cumplirlos:**





- a) favorecer el acceso a la vivienda de un nivel suficiente.
- b) crear un parque público europeo de viviendas.
- c) prevenir y paliar la situación de carencia de hogar con vistas a eliminar progresivamente dicha situación.
- d) hacer asequible el precio de las viviendas a las personas que no dispongan de recursos suficientes.

**7.- El Estado puede intervenir en materia de vivienda y suelo en base a tres principios constitucionales. Indique cuál no es uno de ellos:**

- a) el artículo 149.1.1: La regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales.
- b) el art. 149.1.17: Derecho a la vivienda
- c) el artículo 149.1.13: Bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica.
- d) el artículo 149.1.18: Legislación sobre expropiación.

**8.- Puede el derecho a la vivienda ser invocado directamente ante los tribunales**

- a) si
- b) No, requiere de un desarrollo legislativo previo
- c) No dado el carácter objetivo del derecho a la vivienda
- d) Ninguna es correcta

**9.- En que norma de derechos humanos se reconoce el derecho a una vivienda adecuada**

- a) Declaración Universal De Derechos Humanos de 1948
- b) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966
- c) Carta de las Naciones Unidas
- d) La a y b son correctas

**10. ¿Quién de las primeras figuras del Trabajo Social destacó en su trayectoria por la lucha contra las viviendas insalubres, los alquileres abusivos y la explotación de los trabajadores?**

- a) Josephine Shaw Lowell
- b) Octavia Hill
- c) Mary Richmond
- d) Jane Addams

**TEMA 2.- Distribución constitucional de las competencias en materia de vivienda. Competencias de ámbito autonómico. Las comunidades autónomas y la vivienda.**

**11.- Según el art. 148.1.3 de la Constitución Española, la competencia en materia de vivienda corresponde a:**

- a) El Estado
- b) Las Comunidades Autónomas
- c) Las entidades Locales
- d) La Unión Europea

**12.- El Estatuto Autonomía para Andalucía regula Vivienda, urbanismo, ordenación del territorio y obras públicas en su artículo:**

- a) 47
- b) 53



- c) 56
- d) 31

**13.- La posibilidad competencia de los entes locales en materia de vivienda se regulan en una norma que hizo que los entes locales andaluces adquirieran un enorme protagonismo en este sector. Indique qué norma es esa:**

- a) La ley 1/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- b) La Ley 3/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- c) La Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- d) La Ley 7/2010, de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía.

**14.- Según el art. 25,2 de la LRBRL, el Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: a) Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación. Dicha redacción fue dada por:**

- a) La Ley 2/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- b) La Ley 7/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- c) La ley 27/2017, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- d) La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

**15.- El artículo 27 de la Ley 7/1985 fija que:**

- a) El Estado podrá delegar en los municipios el ejercicio de sus competencias, decretando que la delegación habrá de mejorar la eficiencia de la gestión pública, contribuir a eliminar duplicidades administrativas y ser acorde con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- b) La Diputación Provincial podrá delegar en los Municipios el ejercicio de sus competencias, decretando que la delegación habrá de mejorar la eficiencia de la gestión pública, contribuir a eliminar duplicidades administrativas y ser acorde con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- c) La Subdelegación del Gobierno podrá delegar en los Municipios el ejercicio de sus competencias, decretando que la delegación habrá de mejorar la eficiencia de la gestión pública, contribuir a eliminar duplicidades administrativas y ser acorde con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- d) La Comunidad Autónoma podrá delegar en los Municipios el Ejercicio de sus competencias, decretando que la delegación habrá de mejorar la eficiencia de la gestión pública, contribuir a eliminar duplicidades administrativas y ser acorde con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

**16.- En relación con el derecho de los españoles a una vivienda digna y adecuada:**

- a) Los poderes públicos no están obligados a realizar gestión o promoción alguna para hacerlo efectivo.
- b) Los poderes públicos está obligados a regular la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.
- c) La Comunidad autónoma no está obligada a participar en la plusvalía que genere la acción urbanística de los entes públicos.
- d) La efectividad de tal derecho está en manos de los propios ciudadanos y de las



empresas constructoras.

**17.- Cuando el Estatuto de Autonomía de Andalucía habla de competencias exclusivas, hace mención a:**

- a) La regulación administrativa del comercio referido a viviendas y el establecimiento de medidas de protección y disciplinarias en este ámbito.
- b) Ordenación del Territorio.
- c) Vías pecuarias.
- d) Todas las respuestas son correctas.

**18.- Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de vivienda, que incluye en todo caso.**

- a) La planificación, la ordenación, la gestión, la inspección y el control de la vivienda; el establecimiento de prioridades y objetivos de la actividad de fomento de las Administraciones Públicas de Andalucía en materia de vivienda y la adopción de las medidas necesarias para su alcance; la promoción pública de viviendas; las normas técnicas, la inspección y el control

sobre la calidad de la construcción; el control de condiciones de infraestructuras y de normas técnicas de habitabilidad de las viviendas; la innovación tecnológica y la sostenibilidad aplicable a las viviendas; y la normativa sobre conservación y mantenimiento de las viviendas y su aplicación.

- b) La regulación administrativa del comercio referido a viviendas y el establecimiento de medidas de protección y disciplinarias en este ámbito.
- c) la regulación del régimen urbanístico del suelo; la regulación del régimen jurídico de la propiedad del suelo, respetando las condiciones básicas que el Estado establece para garantizar la igualdad del ejercicio del derecho a la propiedad; el establecimiento y la regulación de los instrumentos de planeamiento y de gestión urbanística; la política de suelo y vivienda, la regulación de los patrimonios públicos de suelo y vivienda y el régimen de la intervención administrativa en la edificación, la urbanización y el uso del suelo y el subsuelo; y la protección de la legalidad urbanística, que incluye en todo caso la inspección urbanística, las órdenes de suspensión de obras y licencias, las medidas de restauración de la legalidad física alterada, así como la disciplina urbanística.
- d) Las dos primeras son correctas

**19.-Cuál es el Plan Andaluz de Vivienda vigente**

- a) Plan Vive en Andalucía, de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana de Andalucía
- b) Plan Concertado de Vivienda y Suelo
- c) Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía
- d) Plan Andaluz de Vivienda y Suelo

**20.- Qué norma regula la selección de los adjudicatarios de viviendas protegidas a través de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

- a) Orden de 7 de julio de 2009
- b) Decreto 395/2008 de 24 de junio
- c) Orden de 1 de julio de 2009
- d) Decreto 266/2009 de 9 de junio

**TEMA 3.- La acción pública en materia de la vivienda en el ayuntamiento de Málaga. Organización Municipal en materia de vivienda protegida**





**21.- ¿Es la Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga S.L del Excmo. Ayuntamiento de Málaga una administración Pública?**

- a) no
- b) si
- c) solo para temas relacionados con el GIP (Gestión integral del patrimonio)
- d) solo para temas relacionados con la expropiación para la promoción de VPO.

**22.- La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en su art. 8 de una nueva redacción al artículo 25.2 a) de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local 7/85 de 2 de abril, que queda redactado así:**

- a) 2. El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: a) colaboración con el Estado en materia de urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.
- b) 2. El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: a) colaboración con la Comunidad Autónoma en materia de urbanismo: planeamiento, gestión ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.
- c) 2. El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: a) Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.
- d) 2. El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: a) competencias exclusiva constitucional en materia de urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.



**23.- Indique cuál de los siguientes es órgano de la Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga S.L**

- a) Consejo Rector.
- b) Consejo de Administración.
- c) Consejo de auditores
- d) Consejo de Concejales.

**24.- ¿Cada cuánto serán revisados los planes municipales de vivienda y suelo?**

- a) Como mínimo, cada 4 años
- b) Como mínimo, cada 2 años.
- c) Como mínimo, cada 5 años.
- d) Como mínimo, cada 6 años.

**25.- ¿Cuál de los siguientes Planes Municipales de Vivienda está en vigor actualmente en Málaga?**

- a) Plan Municipal de Vivienda 2023-2027



- b) Plan Municipal de Vivienda 2016-2025
- c) Plan Municipal de Vivienda 2013-2023
- d) Plan Municipal de Vivienda 2013-2024

**26.- Los Ayuntamientos elaborarán los Planes Municipales de Vivienda y Suelo, que aprobará:**

- a) La Dirección General de la Consejería de vivienda.
- b) La Secretaria General de la Consejería de vivienda.
- c) El Ayuntamiento.
- d) El ayuntamiento con informe preceptivo del Consejo Consultivo de Andalucía.

**27.- ¿A quién se destina el cupo de vivienda adaptada promovida por el Instituto Municipal de la Vivienda?**

- a) A aquellas personas que lo soliciten y dispongan de un certificado que así lo manifieste expedido por cualquier organismo público.
- b) A aquellas personas que dispongan de Certificado de necesidad de vivienda adaptada, expedido por el Centro de Valoración y Orientación de la delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)
- c) A aquellas personas que dispongan de Certificado de necesidad de vivienda adaptada, expedido por el Centro de Valoración y Orientación del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.
- d) Ninguna es correcta.

**28.- En qué fecha tuvo lugar la publicación de la Ordenanza reguladora del Funcionamiento del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida**

- a) 5 de mayo de 2010
- b) 25 de febrero de 2010
- c) 19 de julio de 2010
- d) 6 de mayo de 2010

**29.- ¿Se contempla en la Ordenanza reguladora del Registro de Demandantes de Málaga el requisito de empadronamiento en el municipio? Si es así, tiempo exigido y en qué momento es exigible dicho requisito**

- a) No se exige ningún mínimo de empadronamiento
- b) Sí. Un año exigible para la inscripción
- c) Sí. Un año exigible para adjudicación, pero no para la inscripción
- d) Sí. Dos años con independencia del momento exigible

**30.- El derecho en materia de vivienda de las personas extranjeras residentes en España, de acuerdo a la normativa específica en materia de libertades y derechos:**

- a) Tienen derecho a acceder a los sistemas públicos en materia de vivienda en los términos que establezcan las leyes y las Administraciones competentes.
- b) Tienen derecho a acceder a los sistemas públicos de ayudas en materia de vivienda en las mismas condiciones que los/as españoles/as los extranjeros residentes de larga duración
- c) No tienen derecho a acceder a los sistemas públicos de ayudas en materia de vivienda, salvo que obtengan la nacionalidad española
- d) Las respuestas a) y b) son correctas





**Tema 4.- Ciencias sociales y su relación con el trabajo social. Disciplina y ética del trabajo social.**

**31.- El Comité de Ética de los Servicios Sociales se crea como:**

- a) Órgano colegiado consultivo, adscrito orgánicamente a la Consejería competente en materia de servicios sociales y con autonomía funcional
- b) Órgano con finalidad de garantizar el derecho de las personas, sin discriminación social alguna, al respecto a su autonomía, personalidad, dignidad humana e intimidad
- c) Ninguna es correcta
- d) Ambas son válidas

**32.- El Comité de Ética estará integrado por \_\_\_\_\_ en el ámbito de los Servicios Sociales con capacitación, competencia y preparación adecuadas y tendrá una composición \_\_\_\_\_**

- a) Funcionarios/mayoritaria
- b) Contratados laborales/minoritaria
- c) Interinos/mayoritaria
- d) Profesionales de reconocido prestigio/paritaria

**33.- Con que siglas se conoce la Asociación Internacional de Ciencias sociales y Trabajo Social:**

- a) AICTS
- b) AICSTS
- c) AICTSD
- d) AIETS

**34.- El trabajo social como disciplina científica contiene los siguientes elementos:**

- a) Empirismo, valoración y comentario
- b) Tecnología, conceptualización y valoración
- c) Empirismo, tecnología, conceptualización, valoración y comentario
- d) Ninguna es correcta

**35.- Ciencias sociales relacionadas con el trabajo social**

- a) Sociología, psicología y derecho
- b) Historia, antropología, ciencia política, pedagogía y economía
- c) Sociología, psicología, derecho y medicina social
- d) La b y c son correctas

**36.- Que ciencia social "Nos permite conocer el comportamiento social a través de instituciones como la familia, el parentesco, la organización política, procedimientos legales o ritos religiosos"**

- a) Antropología
- b) Sociología
- c) Pedagogía
- d) Historia

**37.- La Declaración Global de Principios Éticos del Trabajo Social fue promovida por la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) y aprobada en Dublín**

- a) En julio de 2018
- b) En junio de 2018
- c) En marzo de 2018
- d) En mayo de 2018





**38.- Que órgano aprobó el documento anterior**

- a) La Asamblea General de la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social
- b) La Asamblea General de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales
- c) Por la Asamblea General de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales y en la Asamblea General de la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social
- d) Ninguna es correcta

**39.- Cuál es un principio ético y de integridad profesional del trabajo social**

- a) Promover los derechos humanos
- b) Respetar la confidencialidad y la privacidad
- c) Usar de forma ética la tecnología y las redes sociales
- d) Todas son correctas

**40.- Que normativa regula el Comité de ética asistencial en Andalucía**

- a) Ley 10/2011 de 24 de marzo
- b) Decreto 109/2005 de 27 de octubre
- c) Decreto 8/2020 de 20 de enero y Ley 2/2010 de 8 de abril
- d) Decreto 26/2005 de 4 de marzo

**TEMA 5.- Método de trabajo social I. Concepto general e investigación, diagnóstico y planificación**

**41.- Una de las corrientes profesionales del Trabajo Social más relevante es la Sistémica ¿Por qué se caracteriza?**

- a) Porque se plantea la intervención social como una prescripción terapéutica que aborda la problemática social como una enfermedad, una patología social
- b) Porque se crea un contexto terapéutico, familia-terapeuta, en la que se reconstruye la historia familiar en torno al presente y al síntoma, en la búsqueda del cambio
- c) Porque se plantea en la intervención social la participación que posibilite a la persona se desarrolle, como autogestora de su propia problemática
- d) Porque se plantea la intervención social en la interacción del hombre con su medio

**42.- Los autores Carl Rogers, Brandoon y Keefe y Laing, han tenido una influencia importante en el Trabajo Social ¿especialmente en qué modelo?**

- a) Modelo Psicodinámico
- b) Modelo Cognitivo
- c) Modelo Humanista y Existencialista
- d) Modelo Sistémico y Ecológico

**43.- En su libro "Aproximaciones al Trabajo Social" Natividad de la Red señala, que a lo largo de la historia, el Trabajo Social ha elaborado distintas concepciones de su objeto de estudio. Señale la respuesta CORRECTA:**

- a) El ser humano en situación
- b) El binomio necesidades-recursos sociales
- c) La persona oprimida
- d) Todas son ciertas

**44.- Señale la afirmación CORRECTA. EL método DAFO en investigación es**



**una técnica que:**

- a) Facilita el diagnóstico de un problema realizando un análisis detallado, independiente del contexto
- b) Aborda esencialmente la capacidad prospectiva del diagnóstico social
- c) Contempla como fortalezas circunstancias que pueden existir en el entorno de forma externa que podrían favorecer un proceso de mejora del problema
- d) Es una técnica apropiada para diseños experimentales en entornos muy controlados y de laboratorio

**45.- Señale la afirmación CORRECTA en relación con el diagrama de ISHIKAWA en la elaboración de diagnósticos en la investigación**

- a) Es un instrumento participativo de representación y visualización de los problemas que afectan a un colectivo
- b) Es un instrumento de visualización de un problema que se suele centrar en las oportunidades y fortalezas
- c) Es un diagrama de flujo circular que se centra en la percepción mayoritaria que puede haber sobre un problema y la analiza
- d) Se suele usar para ayudar a visualizar las circunstancias que afectan a un apersona y no resulta útil para el análisis de circunstancias grupales o institucionales.

**46.- ¿Cuál, es la afirmación CORRECTA sobre las diferencias entre planificación operativa y estratégica?**

- a) La planificación estratégica tiene un menor potencial que la operativa para abordar las turbulencias y complejidad de la realidad interna de las organizaciones y la externa del medio social.
- b) La planificación estratégica a diferencia de la operativa, consiste en orientar la acción, buscando el máximo de efectividad en la certidumbre del contexto actual.
- c) Se diferencian en el mayor potencial de la estrategia para abordar de las turbulencias y complejidad del contexto.
- d) Se diferencia en la necesidad de definir lazos no siendo necesario fijarlos en la estrategia.

**47.- Entre otras, el método básico en trabajo social, posee una serie de fase, identificalas:**

- a) Estudio o recopilación de la información
- b) Diseño del plan de intervención
- c) Evaluación
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas

**48.- En relación a la fase de acogida de la problemática social, del método básico en trabajo social. Podemos considerar que es una fase de vital importancia porque:**

- a) Porque se expone lo que se solicita y se analiza el formato de la solicitud
- b) Porque es el procedimiento por el cual se sistematizan los datos
- c) Porque elabora el proyecto de intervención o planificación
- d) Esta fase no existe en el método básico de trabajo social

**49.- Para realizar la investigación en trabajo social, podemos utilizar métodos o enfoques**

- a) Fractales y referenciales
- b) Chartista y fractal
- c) Referenciales y chartista
- d) Cuantitativos y cualitativos



**50.- La investigación en trabajo social debe permitir a los profesionales:**

- a) Adaptar al profesional a la intervención basada en las expresiones teóricas
- b) Adaptar al profesional al entorno del trabajo donde se desenvuelve
- c) Adaptar la intervención del profesional a un conocimiento riguroso, mediato y sistemático de las necesidades o problemas sociales.
- d) Adaptar al profesional al medio hostil que le rodea

**TEMA 6.- Método de Trabajo Social II: Ejecución y evaluación****51.- El método en trabajo Social tiene como características principales:**

- a) Operativo, Funcional, flexible, no participativo.
- b) Flexible, dinámico, global, operativo y participativo.
- c) Flexible, estático, global, operativo y participativo.
- d) Flexible, dinámico y sin apoyo teórico en las ciencias.

**52.- ¿Qué autor/a desarrolló el método básico de Trabajo Social con las siguientes fases: acogida de la problemática social, Recopilación de información, Elaboración de un diagnóstico, Diseño del Plan de Intervención y Evaluación?**

- a) Monserrat Colomer.
- b) Tomás Fernández.
- c) Manuel Moix.
- d) Natalio Kisnerman.

**53.- "Es un diseño muy utilizado y de gran utilidad en la evaluación de programas sociales cuando se aplican en contextos sociales diferentes o centros de Servicios Sociales, consiste en realizar una serie de mediciones, a intervalos de tiempo, antes de que comience el programa y después de que haya terminado la aplicación". Esta definición hace referencia al:**

- a) Diseño de un solo grupo pretest y postest.
- b) Diseño de series temporales interrumpidas.
- c) Diseño de series temporales múltiples.
- d) Diseño con grupos de control no equivalentes.

**54.- En qué consiste la ejecución:**

- a) Consiste en realizar lo que se ha establecido en la planificación, partiendo de los resultados obtenidos en la investigación.
  - b) Establece qué se quiere hacer, cuanto, cómo, cuándo y porqué, para qué, dónde, quienes y el costo de realizarlo.
- c) Se determinan los problemas, necesidades y recursos más importantes y urgentes.
- d) Sirve para obtener los datos, información y hechos básicos acerca de la situación-problema que se quiere resolver.

**55.- Cuáles son los tipos de evaluación en trabajo social**

- a) Evaluación de procesos, evaluación de impacto, análisis costo-beneficios, análisis costo-efectividad, evaluación cualitativa y la evaluación del control administrativo
- b) Análisis costo-beneficios y análisis costo-efectividad
- c) Evaluación de procesos, evaluación de impacto y evaluación cualitativa
- d) Ninguna es correcta

**56.- Para la ejecución de un programa de trabajo social, es necesaria la tarea de administración. Dentro de las funciones del proceso de administración, existen varias etapas que son:**

- a) Planificar, organizar, dirigir y controlar
- b) Organizar, coordinar y controlar





- c) Planificar, organizar, dirigir, controlar y coordinar
- d) Panificar, organizar y dirigir.

**57.- ¿Cuáles son los objetivos de la evaluación?**

- a) Medir el grado de idoneidad, efectividad y eficacia; facilitar el proceso de toma de decisiones y hacer fuente de teoría
- b) Validez, objetividad, fiabilidad, practicidad y oportunidad.
- c) Referidos al área de coherencia interna y externa
- d) La consecución de los objetivos, la introducción de modificaciones para la comparación de resultados.

**58.- ¿Qué Técnicas se usan en la fase de Ejecución?**

- a) Acción e Interpretación.
- b) Acciones y programas.
- c) Reuniones y dinámicas de grupo.
- d) Ninguna es correcta.

**59.- ¿Cuáles son las fases del Método en Trabajo Social?**

- a) Diagnóstico, programación, punciión y ejecución.
- b) Investigación, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación.
- c) Relación, diagnóstico, planificación, evaluación, ejecución.
- d) Planificación, ejecución, diagnóstico y evaluación.

**60.- ¿Qué técnicas se usan en la fase de Diagnóstico?**

- a) Interpretación de los datos.
- b) Ejecución de datos.
- c) Aplicación de resultados.
- d) Estudio de resultados.



**TEMA 7.- Modelos de intervención en trabajo social**

**61.- En Andalucía, al Proyecto de Intervención Social se le conoce como:**

- a) PRIS
- b) PISA
- c) PRISO
- d) PROSA

**62.- El proyecto de Intervención Social se define según la Ley 9/2016, de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía, en:**

- a) Artículo 46.
- b) Artículo 44.
- c) Artículo 42.
- d) Artículo 45.

**63.- Los elementos cuantificadores y cualificadores de los objetivos del programa se denominan:**

- a) Metas.
- b) Prioridades.
- c) Destinatarios.
- d) Evaluación.

**64.- Cuando se desarrolla una intervención con una persona individual, las técnicas usualmente empleadas son:**

- a) La confidencialidad



- b) La entrevista y el contrato
- c) La autodeterminación
- d) La aceptación del usuario

**65.- ¿Cómo define el Consejo general de Colegios Oficiales de Trabajo Social la intervención indirecta?**

- a) La que requiere el contacto personal con el usuario
- b) La que se realiza fuera de la relación interpersonal del usuario o la familia no requiriendo su presencia física
- c) La acción de acompañamiento en la que el usuario y el trabajador social trabajan juntos
- d) Ninguna de ellas es cierta

**66.- En Trabajo Social, que intervenciones NO estarían incluidas en la función de prevención**

- a) Las que identifican necesidades sociales en atención directa
- b) Las que se centran en la reducción de daños y riesgos
- c) Las que identifican factores de riesgo social
- d) Las que evitan que se produzca una problemática social

**67.- En el marco de la elaboración de proyectos sociales, según G. García y J.M. Ramírez, los "outputs finales" se definen como:**

- a) Resultados de la intervención
- b) Servicios facilitados
- c) Plantilla, capital físico y otros conceptos consumibles
- d) Entorno asistencial y características del cliente

**68.- Cuando hablamos de "Housing First", nos referimos a:**

- a) Un modelo de intervención dirigido a personas sin hogar
- b) Un modelo de intervención dirigido a jóvenes que buscan su primera vivienda
- c) Un modelo de intervención dirigido a personas con discapacidad que precisan vivienda accesible
- d) Un modelo de atención residencial para mujeres víctimas de violencia de género

**69.- Los modelos de intervención en Trabajo Social denominados psicodinámicos, tienen sus raíces teóricas en:**

- a) Conductismo
- b) Humanismo
- c) Psicoanálisis
- d) Teorías críticas

**70.- ¿Cuáles son los tres niveles de intervención, clásicos, del trabajo social?**

- a) El de caso o individual
- b) El grupal
- c) El comunitario
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas

**TEMA 8.- Técnicas de Trabajo Social**



**71.- Los elementos que intervienen en la evaluación de los servicios sociales son:**

- a) Facilitar el proceso de toma de decisiones.
- b) Hacer de la práctica materia de estudio u fuente de teoría.
- c) Medir el grado de idoneidad y eficacia.
- d) Identificación de los factores que influyen en los resultados.

**72.- Son características del Método Cualitativo:**

- a) Carácter informático.
- b) Interpretación subjetiva.
- c) Sus fases son: observación, clasificación y análisis.
- d) Las respuestas a, b y c son correctas.

**73.- La observación directa es:**

- a) Semiestructurada.
- b) No estructurada.
- c) Estructurada.
- d) Descriptiva.

**74.- El diagnóstico supone:**

- a) Tener acceso a la perspectiva del sujeto estudiado.
- b) La síntesis, interpretación y evaluación profesional de una situación.
- c) La elección y selección de cursos alternativos de acción.
- d) El establecimiento de procedimientos para la optimización de las relaciones entre medios y objetivos.

**75.- Según su finalidad la entrevista puede ser:**

- a) Estandarizada.
- b) De orientación.
- c) Grupal.
- d) Planificada.

**76.- Los factores que forman parte de la elaboración del Informe Social son:**

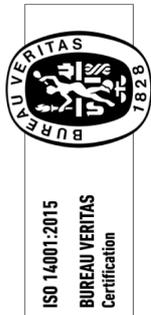
- a) Tiene que posibilitar la evaluación del sistema y por tanto facilitar la planificación.
- b) Tener conocimiento de las características y perfil de los usuarios.
- c) Debe incluir dónde y cómo celebrar las sesiones.
- d) Irá firmado por el trabajador social que lo realiza y es el responsable del caso.

**77.- Las técnicas de encuesta y observación son básicas en el método:**

- a) Cuantitativo.
- b) Cualitativo.
- c) Exploratorio.
- d) Vulgar.

**78.- La secuencia básica en el proceso de la entrevista, según Teresa Rosell, es:**

- a) Fase de acogida, fase de exploración, fase de intercambio o clarificación y fase final.
- b) Fase preparatoria, fase de intercambio o comunicación y fase final.
- c) Fase de acogida, fase de exploración, fase final y fase de conclusión.
- d) Fase de acogida, fase de intercambio o clarificación, fase de exploración y fase fina





**79.- Cuando en el desarrollo de una entrevista el sentido real de las preguntas o de las respuestas puede ser diferente de su sentido aparente, nos encontramos ante una entrevista:**

- a) Exploratoria.
- b) Indirecta.
- c) Intensiva.
- d) Ninguna de las tres opciones es la correcta.

**80.- El soporte documental del Trabajo Social en el que se registra la información sistematizable de la Historia Social es:**

- a) La ficha social.
- b) El expediente familiar.
- c) El diario de campo.
- d) El Informe Social.

**TEMA 9.- Las necesidades humanas y sociales desde el ámbito del trabajo social. Política social y bienestar social. La protección social**

**81.- Los pilares del Estado de Bienestar**

- a) Sanidad y Servicios Sociales
- b) Sanidad, Educación y Servicios Sociales
- c) Servicios Sociales y Educación
- d) Sanidad, Seguridad Social, Educación y Servicios Sociales

**82.- Modelos europeos de Estado del Bienestar**

- a) Modelos anglosajón y continental
- b) Modelos mediterráneo, nórdico y continental
- c) Modelos mediterráneo y nórdico
- d) Modelos nórdico, continental, anglosajón y mediterráneo

**83.- Una de las funciones de los servicios sociales de atención social básica es:**

- a) Acometer actuaciones preventivas a nivel individual, grupal y/o comunitario, actuando sobre factores de riesgo que generan las necesidades sociales.
- b) Visitar los enfermos no hospitalizados
- c) Impartir actividades de formación sobre riesgos laborales
- d) Ninguna respuesta es correcta

**84.- Respecto a la Política social de la Unión Europea, señale la respuesta correcta:**

- a) La Estrategia de Lisboa, inaugurada en el año 1999, consagra la erradicación de la exclusión social como objetivo de la política social comunitaria
- b) El Tratado de Ámsterdam, del año 2000, crea un mecanismo de supervisión y coordinación que consiste en la definición de objetivos y la medición de la pobreza mediante indicadores.
- c) Existen Estrategias para grupos específicos: Estrategia Europea sobre los derechos de las personas con discapacidad 2021-2030, Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025, Alianza Europea para la Formación de Aprendices
- d) Todas las respuestas son correctas

**85.- El reconocimiento de las prestaciones de la Seguridad Social prescribirá a los:**

- a) Cinco años, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar el hecho



causante de la prestación de que se trate, excepto algunas que no prescriben

- b) Cinco años, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar el hecho causante de la prestación de que se trate.
- c) Un año, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar el hecho causante de la prestación de que se trate.
- d) No prescribe

#### **86.- Aspectos característicos del Bienestar Social**

- a) Está basado en los derechos de la ciudadanía
- b) Todos los miembros de la sociedad deben de disponer de igualdad de oportunidades
- c) No debe existir discriminación positiva
- d) Las respuestas a y b, son correctas

#### **87.- Los niveles de intervención de los Servicios Sociales son:**

- a) Servicios Sociales generales o comunitarios
- b) Servicios Sociales normalizados y participativos
- c) Servicios Sociales especializados
- d) Las respuestas a y c son correctas

#### **88.- ¿Cuál es el Sistema de Información Mutua sobre Protección Social?**

- a) MISSOC
- B) SIMPS
- c) Ninguna es correcta
- d) No existe tal sistema

#### **89.- ¿Cuáles son las necesidades humanas según la pirámide de Maslow?**

- a) Necesidades básicas, de seguridad y sociales.
- b) Necesidades fisiológicas, de seguridad, de reconocimiento y de autorrealización.
- c) Necesidades básicas, de seguridad, sociales, de estima y de autorrealización
- d) Necesidades fisiológicas, sociales y de reconocimiento.

#### **90.- Disposición normativa por el que se adoptan medidas de protección social para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica.**

- a) Real Decreto-ley 16/2021 de 3 de agosto
- b) Decreto-ley 2/2022 de 22 de febrero
- c) Ley 4/2022
- d) Real Decreto-ley 37/2020 de 22 de diciembre

### **TEMA 10.-Familias, mayores, infancia y adolescencia desde el ámbito de Trabajo Social**

#### **91.- El término Familia Multiproblemática fue elaborado:**

- a) Fue elaborado en torno a los años 60 por trabajadores sociales estadounidenses
- b) Lo introdujo Ricardo Hill en los años 80.
- c) Se introdujo en los años 50 por profesionales e investigadores de los países anglosajones.
- d) Fue Mary Richmond en su obra "Intervención con Familias" en 1985.





**92.- Dentro de la clasificación de las familias nucleares, cuando vemos la convivencia de dos hermanos solteros, les incluimos dentro de la tipología definida como:**

- a) Personas sin familia.
- b) Equivalente de familia.
- c) Familia nuclear sin hijos.
- d) Familia nuclear simple. Temario Específico. Trabajador/a Social

**93.- La defensa de los derechos de los y las menores durante el proceso judicial corresponde a:**

- a) Protección de Menores
- b) Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
- c) El Ministerio Fiscal
- d) La Comisión Provincial de Tutela y Guarda

**94.- Los diferentes profesionales que detecten una posible situación de riesgo o desamparo en menores, deberán comunicarla a los servicios competentes, a través de:**

- a) Denuncia policial
- b) Teléfono de la infancia
- c) La hoja de valoración
- d) La hoja de notificación

**95.- ¿Cuál es aquella situación en la que un niño, niña o adolescente se ve perjudicado en su desarrollo, en su bienestar o en sus derechos, pero no se requiere su separación familiar?**

- a) Maltrato
- b) Situación de desamparo
- c) Situación de riesgo
- d) Desprotección Temario Específico. Trabajador/a Social

**96.- La Ley 4/2021, de 27 de julio, es de aplicación a:**

- a) Todas las personas menores de dieciséis años que se encuentren en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, salvo que, en virtud de la ley que les sea aplicable, hayan alcanzado anteriormente la mayoría de edad.
- b) Todas las personas menores de dieciocho años que se encuentren en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, salvo que, en virtud de la ley que les sea aplicable, hayan alcanzado anteriormente la mayoría de edad.
- c) Todas las personas menores de catorce años que se encuentren en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, salvo que, en virtud de la ley que les sea aplicable, hayan alcanzado anteriormente la mayoría de edad.
- d) Todas las personas menores de doce años que se encuentren en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, salvo que, en virtud de la ley que les sea aplicable, hayan alcanzado anteriormente la mayoría de edad.

**97.- ¿Qué significa el acrónimo SIMIA?**

- a) Servicio Internacional del menor favoreciendo su inclusión y autonomía.
- b) Sistema de Inteligencia Artificial Autonomico.
- c) Sistema de Información del Maltrato Infantil de Andalucía.
- d) Servicio Municipal de Integración del Inmigrante en Andalucía. Temario Específico. Trabajador/a Social

**98.- ¿En qué decreto se regula el procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo en la infancia y adolescencia en Andalucía?**



- a) Decreto 1/2021, de 25 de noviembre
- b) Decreto 210/2018, de 20 de noviembre
- c) Decreto 18/2020, de 12 de noviembre
- d) Decreto 60/2021, de 25 de mayo

**99.- En relación al Modelo de Atención centrada en la persona, según Teresa Martínez**

- a) Las personas que mayores beneficios tienen son las personas con una demencia avanzada
- b) Sólo se puede aplicar a personas con buen estado cognitivo
- c) Los gerocultores deben rotar por plantas p unidades
- d) Sólo se puede llevar a cabo en residencias

**100.- En la Valoración Geriátrica Integral que instrumento se utiliza para valorar la esfera social:**

- a) Escala de Philadelphia
- b) Escala de Plutchik
- c) Cuestionario de Pfeiffer
- d) Índice de Katz

**TEMA 11: Exclusión e Inclusión Social desde el ámbito de Trabajo Social**

**101.- ¿Cómo el trabajo social se vincula con la perspectiva de inclusión?**

- a) El Trabajo Social en el marco de la discapacidad e inclusión educativa debe propender por la garantía de los derechos, así como la eliminación de las barreras que impidan el libre goce de estos y el reconocimiento de las personas en situación de discapacidad dentro de la sociedad como sujetos de derechos.
- b) El Trabajo Social en el marco de la discapacidad e inclusión educativa debe evitar la garantía de los derechos, así como las barreras que impidan el libre goce de estos y el reconocimiento de las personas en situación de discapacidad dentro de la sociedad como sujetos de derechos.
- c) No existe vinculación del Trabajo social con la inclusión.
- d) Todas son incorrectas.

**102.- ¿Qué es la exclusión social en trabajo social?**

- a) La exclusión social en Trabajo Social está orientada a trabajar la discriminación por raza, etnia, nivel socioeconómico o sexo.
- b) La Exclusión es visible y evidente.
- c) La exclusión social aborda aspectos relacionados con las barreras y obstáculos que experimentan las personas en el área de su participación social a todos los niveles, además del acceso a los distintos ámbitos que afectan a su vida, como la incorporación al trabajo, acceso a la vivienda, a la formación, etc.
- d) Ninguna es correcta.

**103.- ¿Qué se entiende por inclusión y exclusión social? Diferencia entre inclusión y exclusión social.**

- a) La inclusión y la Exclusión Social son muy diferentes.
- b) La exclusión cierra el camino a ciertos grupos de personas, y concentra las oportunidades a solo un segmento de la población.
- c) La inclusión amplía las oportunidades, integración y participación de los individuos en la sociedad.
- d) Todas son correctas.





**104.- Según la Ley de Bases de Régimen Local, ¿qué municipios están obligados en todo caso, a prestar atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social?**

- a) Municipios con población inferior a 10000 habitantes
- b) Municipios con población superior a 20000 Habitantes
- c) Municipios con población superior a 50000 Habitantes
- d) Es una obligación de cualquier municipio, indistintamente del número de habitantes.

**105.- ¿Cuál es la fecha de publicación de la Ordenanza Reguladora del Procedimiento de Adjudicación de Vivienda Protegida en Alquiler a Unidades Familiares o de Convivencia en Situación o Riesgo de Exclusión Social?**

- a) 21 de Noviembre de 2017.
- b) 1 de junio de 2012.
- c) 22 de Mayo de 2017.
- d) Ninguna es correcta.

**106.- Los requisitos vigentes para ser beneficiarios de la adjudicación de viviendas Protegidas en alquiler a unidades familiares o de Convivencia e situación de riesgo de exclusión son:**

- a) Que todos los miembros de su unidad familiar o de convivencia deberán tener la residencia en el término municipal de Málaga, por un periodo mínimo de dos años, anterior a la fecha del correspondiente informe.
- b) Que el solicitante es el único de los componentes que forman parte de la unidad familiar al que se le exige, tener la residencia en Málaga con una antigüedad de dos años.
- c) Que miembros de la unidad familiar o de convivencia deberán tener la residencia en el término municipal de Málaga con una antigüedad de tres años anterior a la fecha del informa.
- d) Ninguna es correcta.

**107.- SIN VIVIENDA (HOUSELESS) es una tipología de:**

- a) Estancia en centros de servicios o refugios (hostales para sin techo), vivir en refugios para mujeres, alojamientos temporales reservados a los inmigrantes y a los demandantes de asilo. Vivir en instituciones como prisión, centros de atención sanitaria, hospitales sin tener donde vivir. Vivir en alojamientos de apoyo (sin contrato de arrendamiento)
- b) Estancia en centros de servicios o refugios (hostales para sin techo). Vivir en refugios para mujeres, alojamientos temporales reservados a los inmigrantes y a los demandantes de asilo. Vivir en instituciones como prisión
- c) Estancia en centros de servicios o refugios (hostales para sin techo). Vivir en refugios para mujeres, alojamientos temporales reservados a los inmigrantes y a los demandantes de asilo.
- d) Ninguna de las anteriores

**108.- MEDIACIÓN VECINAL: es un nuevo enfoque en el que se basan soluciones centradas en:**

- a) La vivienda y en la intervención social en la que se debe potenciar la vida en comunidad, adquiriendo la mediación vecinal sin ningún trabajador social. Se interviene en la gestión de conflictos entre las partes integrantes de una comunidad de vecinos.
- b) La vivienda y en la intervención social en la que se debe potenciar la vida en comunidad, adquiriendo la mediación vecinal en el rol del trabajador social. Se





interviene en la gestión de conflictos entre las partes integrantes de una comunidad de vecinos.

c) En la intervención social en la que se debe potenciar la vida en comunidad, adquiriendo la mediación vecinal en el rol del trabajador social. Se interviene en la gestión de conflictos entre las partes integrantes de una comunidad de vecinos.

d) En la intervención social en la que se debe potenciar la vida en comunidad, adquiriendo la mediación vecinal en el rol del trabajador social. Se interviene en la gestión de conflictos entre las partes integrantes de una comunidad de vecinos considerándose también, en su caso, a los propietarios de viviendas arrendadas.

**109.- La exclusión social residencial se ha convertido en el determinante social más importante para explicar los procesos de exclusión social y las situaciones de pobreza por encima del empleo. La exclusión social es:**

a) Colectiva, de ahí también su complejidad, por lo que un alojamiento digno y seguro NO garantiza por si mismo la inclusión social pero si es indispensable para conseguirla.

b) Multidimensional, de ahí también su complejidad, por lo que un alojamiento digno y seguro SI garantiza la inclusión social.

c) Multidimensional, de ahí también su complejidad, por lo que un alojamiento digno y seguro NO garantiza por si mismo la inclusión social, pero si es indispensable para conseguirla.

d) Colectiva, de ahí también su complejidad, por lo que un alojamiento digno y seguro SI garantiza por si mismo la inclusión social.

**110.- Las ayudas de inclusión social son:**

a) Prestaciones económicas periódicas destinadas a sufragar gastos extraordinarios y urgentes

b) Prestaciones económicas no periódicas

c) No son prestaciones económicas

d) Prestaciones económicas de carácter urgente

**TEMA 12.- La Oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda del IMV (ODV) (I). Origen, fenómenos que abarca y ámbito de actuación.**

**111.- El Ayuntamiento de Málaga creó la Oficina Municipal del derecho a la vivienda en el año:**

a) 2012

b) 2013

c) 2015

d) 2014

**112.- ¿En qué casos se podrá remitir un expediente al Comité de Familias en Riesgo de Exclusión Social (Comité FRES)?**

a) Cuando no sea posible mediar en casos de impagos de rentas de alquiler.

b) En el caso de ocupaciones irregulares de viviendas.

c) Cuando no sea posible mediar en casos de impagos de hipotecas.

d) Todas las respuestas son correctas

**113.- La oficina Derecho a la Vivienda integrada en el Instituto Municipal de la Vivienda tiene entre sus funciones principales:**

a) Atender asuntos derivados del fenómeno hipotecario.

b) Desahucios derivados por impagos del alquiler, así como ocupaciones irregulares de vivienda

c) Tramitación de prestaciones de urgencia social

d) La respuesta a y b son correctas.





**114.- Llegado el lanzamiento de una vivienda, además de poner al ciudadano en contacto con el colegio de abogados que puede hacer la ODV:**

- a) Se estudiará el expediente remitiéndolo al Comité FRES y al Registro de Demandantes de Vivienda para gestionar el acceso a una vivienda protegida
- b) Se pondrá en conocimiento del Área de Derechos Sociales para que le orienten en la búsqueda de una vivienda
- c) Tendrá derecho a que les acompañe un abogado de la ODV en el lanzamiento de esta vivienda
- d) Solo tendrá derecho en el caso anterior b) siempre que en la unidad familiar haya menores de edad o discapacitados

**115.- ¿Existe la posibilidad de obtener una ayuda al alquiler en los casos en los que no se pueda hacer frente a la renta?**

- a) En los casos de impagos por causa sobrevenida y se acredite la falta de recursos a propuesta del Área de Derechos Sociales.
- b) En los casos de desahucios donde la mediación con el arrendador no sea posible y previa aprobación del expediente por el Comité FRES
- c) En los casos de impagos cuando se acredite la falta de recursos y en la unidad familiar o de convivencia haya miembros mayores, menores, discapacitados o en los caso de víctimas de violencia de género.
- d) Todas las anteriores son correctas

**116.- ¿Se considera que una persona tiene necesidad de vivienda cuando se encuentre en alguna de las siguientes circunstancias?**

- a) Carece de la misma en propiedad, alquiler o usufructo.
- b) Reside en viviendas con deficientes condiciones de habitabilidad o superficie inadecuada.
- c) Estar en situación de quedar privado de la vivienda por expropiación, desahucio o provisionalidad por razones de emergencia.
- d) Todas son correctas

**117.- ¿Qué servicios principalmente ofrece la ODV?**

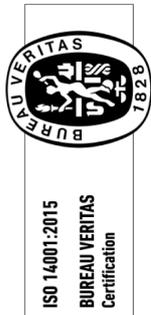
- a) Información, atención social y asesoramiento jurídico pero no legal
- b) Información, orientación y atención, asesoramiento social y jurídico y tramitación de expedientes para su remisión al Comité Fres y para la obtención de ayudas públicas
- c) La opción b) pero el asesoramiento jurídico será realizado por el Colegio de Abogados a través del órgano creado al efecto de apoyo a la ODV
- d) Información y orientación, atención social y asesoramiento jurídico

**118.- ¿Dentro del ámbito de actuación de la ODV estaría?**

- a) La tramitación de ayudas al alquiler de la Junta de Andalucía
- b) Gestión de una base de datos de pisos libres para el alquiler de la ciudad de Málaga cuya renta máxima sea de 600.-euros mensuales
- c) Tramitación de subvenciones autonómicas y municipales a arrendadores que alquilen sus viviendas a familias en riesgo de exclusión social.
- d) Ninguna es correcta

**119.- Se crea una Comisión de Seguimiento de la Oficina Municipal de Derecho a la Vivienda**

- a) Formada por representantes de los Grupos Políticos Municipales y agentes sociales al objeto de fiscalizar su funcionamiento
- b) No se crea una Comisión sino un Comité de Expertos en de Urbanismo y Vivienda en funciones de asesoramiento
- c) La Comisión tendrá como objetivo proponer medidas a nivel municipal para



garantizar el derecho a una vivienda digna

d) En la Comisión participan técnicos municipales de las áreas de Derechos Sociales, Vivienda y Empleo al objeto proponer medidas a nivel municipal

**120.- En la ODV se puede destacar que:**

- a) La unidad de prevención presta asesoramiento para la contratación de préstamos hipotecarios
- b) La unidad de mediación se ocupará de buscar quitas a deudas, renegociar condiciones de préstamos, novaciones, daciones en pago, etc.
- c) La unidad de protección tomará medidas llevará a cabo medidas para cubrir necesidades habitacionales de la ciudad de la mano del Área de Derechos Sociales
- d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas

**TEMA 13.- La Oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda del IMV (ODV) (II) Atención social, asesoramiento jurídico e intermediación.**

**121.- Judicialmente existen tres vías de reacción ante una ocupación irregular de vivienda. Diga cuál de las siguientes es incorrecta:**

- a) Penal: el delito de usurpación (en sus diversas variantes) y el delito de allanamiento de morada.
- b) Social: procedimiento de regularización en el ámbito jurisdiccional social
- c) Civil: el desahucio (en sus diversos procedimientos).
- d) Administrativa (con petición posterior de autorización de entrada en domicilio)

**122.- La actividad municipal que desarrolla la ODV tiene fundamentalmente tres líneas de actuación. Indique cuál no es una de ellas:**

- a) Supuestos derivados del fenómeno hipotecario
- b) Supuestos derivados de problemas relacionados con el alquiler
- c) Supuestos derivados de problemas relacionados con las Comunidades de propietarios
- d) Supuestos de ocupaciones irregulares de viviendas

**123.- La emisión, por Trabajadoras Sociales de la ODV y del Área de Derechos Sociales (ADS) del Ayuntamiento, de forma conjunta, de los Informes Sociales de valoración de la situación o riesgo de exclusión social y de la necesidad urgente de vivienda, a efectos de la Ordenanza FRES es la materialización de:**

- a) El Servicio de atención social prestado por las Trabajadoras Sociales de la ODV
- b) La asistencia del personal de asuntos sociales de la Junta de Andalucía
- c) La actividad única de la ODV
- d) Ninguna de las repuestas es correcta

**124.- Personas destinatarias de la vivienda protegida régimen especial, según el Plan Vive Andalucía:**

- a) Unidades familiares cuyos ingresos anuales no superen 3 veces el IPREM
- b) Unidades familiares cuyos ingresos anuales no superen 2 veces el IPREM
- c) Unidades familiares cuyos ingresos anuales no superen 2,50 veces el IPREM
- d) Todas las respuestas son falsas

**125.- ¿Con qué Servicio del Ayuntamiento se puede coordinar la ODV para el caso de personas que tengan señalado lanzamiento judicial o administrativo de la vivienda?**





- a) SAS (Servicio de Asistencia Social)
- b) SES (Servicio de Emergencia Social)
- c) SETES (Servicio de Emergencia Técnico Social)
- d) UTES (Unidad Técnica de Emergencia Social)

**126.- ¿Pueden solicitar los particulares la intermediación de la ODV con las entidades bancarias en caso de cláusulas abusivas?:**

- a) Sí, cualquier persona
- b) Solo personas en situación de vulnerabilidad
- c) Solo familias en riesgo de exclusión social
- d) Solo en el caso que se haya iniciado un procedimiento de desahucio

**127.- ¿Qué ayudas se están gestionando desde la Oficina del Derecho a la Vivienda dirigidas a familia en Riesgo de Exclusión Social motivadas por un desahucio o posible pérdida de vivienda?**

- a) Planes de ayudas al alquiler y al pago de cuotas hipotecarias
- b) Planes de ayudas para el mantenimiento de viviendas a familias en riesgo de exclusión social
- c) Planes de ayudas al Alquiler
- d) Todas son correctas

**128.- ¿Recibe la ODV comunicaciones procedentes de los órganos judiciales?:**

- a) Si, pero a través de órgano de coordinación creado al efecto en el Colegio de Abogados
- b) No se puede por la ley de protección de datos por lo que son los órganos judiciales los que reclaman la información que precisen
- c) Si, las relativas a procedimientos judiciales que pueden conllevar el desalojo y lanzamiento de los ocupantes de las viviendas.
- d) Si, pero a través del trabajador/a social asignado por el Área de Derechos Sociales a cada procedimiento.

**129.- ¿Con qué Área o Áreas del Excmo. Ayuntamiento de Málaga mantiene la ODV una estrecha colaboración?**

- a) Con el Área de Gobierno de Presidencia para la coordinación con el resto de Áreas de Gobierno
- b) Con el Área de Gobierno de Derechos Sociales, Diversidad, Igualdad, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno
- c) Con el Área de Gobierno de Derechos Sociales, Diversidad, Igualdad, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno y el Área de Gobierno de Urbanismo, Movilidad y Seguridad
- d) Con el Área de Gobierno de Derechos Sociales, Diversidad, Igualdad, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno y el Área de Gobierno de Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Fomento del Empleo y Juventud

**130.- La Oficina Derecho Vivienda presta un servicio de:**

- a) Asesoramiento jurídico a las personas con problemáticas relacionadas con el alojamiento que permita actuaciones de mediación y protección b)Asesoramiento jurídico pero no legal a las personas con problemáticas relacionadas con el alojamiento que permita actuaciones de prevención, mediación y protección, para así garantizar una atención integral
- c) Orientación jurídica y, en su caso, derivación al Colegio de Abogados para el asesoramiento jurídico específico, a las personas con problemáticas relacionadas con el alojamiento





d) Ninguna es correcta

**TEMA 14.- LA OFICINA MUNICIPAL POR EL DERECHO A LA VIVIENDA DEL IMV (ODV) (III). Mesas técnicas y relación con juzgados y tribunales y con la Administración de Justicia**

**131.- El delito de allanamiento de morada tiende a proteger**

- a) un inmueble
- b) un local
- c) La privacidad del inmueble
- d) Ninguna es correcta

**132.- ¿tiene alguna relevancia que se ocupe una vivienda pública respecto a que se ocupe una vivienda privada?**

- a) Si, pues el bien jurídico protegido es completado con otros
- b) No, pues sería discriminación
- c) No, pues sería ir contra la libertad de mercado
- d) Todas las respuestas son falsas

**133.- ¿Cuántas posibilidades de delito de usurpación de vivienda existen?**

- a) Solo una, la ocupación violenta
- b) Solo una, la ocupación no violenta
- c) no existe delito, es una falta.
- d) Dos posibilidades, violenta y no violenta.

**134.- la vía civil de reacción contra una ocupación irregular es el conocido como procedimiento de**

- a) desahucio
- b) autorización de entrada en domicilio
- c) usurpación
- d) lanzamiento

**135.- En el delito de usurpación, la primera actuación por parte de la administración pública en quien se residencia la inspección de viviendas es:**

- a) La entrada en domicilio
- b) La entrada flagrante
- c) Las a) y b)
- d) La detección de la situación irregular

**136.- indique cuál de las siguientes no es una de las tres causas fundamentales de desahucio administrativo en el Sector Público de vivienda:**

- a) La violencia
- b) El impago
- c) La ocupación irregular
- d) La no ocupación de la vivienda pública

**137.- ¿existe un procedimiento de desahucio administrativo con causa en el impago?**

- a) no
- b) si
- c) solo para reincidentes en el impago por más de seis mensualidades
- d) ninguna respuesta es correcta





**138.- Con qué carácter se reunirá la Comisión de Seguimiento ODV:**

- a) Semestralmente
- b) Trimestralmente
- c) Cuatrimestralmente
- d) Mensualmente

**139.- Se puede reunir de forma extraordinaria la Comisión de Seguimiento de la ODV:**

- a) No es posible salvo causa mayor justificada.
- b) Sí, por Convocatoria aprobada por disposición expresa del Sr, Presidente cuando los soliciten al menos el 25% de los miembros.
- c) Sí, por Convocatoria aprobada por disposición expresa del Sr, Presidente cuando los soliciten al menos 2 miembros
- d) Sí, por Convocatoria aprobada por disposición expresa del Sr. Presidente

**140.- ¿Quién es miembro en la actualidad de la Comisión de Seguimiento de la ODV?**

- a) Unión de consumidores de Málaga (UCE)
- b) Asociación de consumidores y usuarios en acción de Málaga (FACUA)
- c) Federación de Asociaciones de Vecinos de Málaga Unidad
- d) Todas son correctas

**TEMA 15.- PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: Funcionarios públicos y personal laboral Régimen jurídico del personal de las agencias públicas y administrativas locales.**

**141.- Podrán, comparecer por sí mismos:**

- a) los empleados públicos en defensa de sus derechos estatutarios, cuando se refieran a cuestiones de personal que no impliquen separación de empleados públicos inamovibles
- b) los funcionarios públicos en defensa de sus derechos, cuando se refieran a cuestiones de personal que no impliquen separación de empleados públicos inamovibles
- c) los trabajadores en defensa de sus derechos estatutarios, cuando se refieran a cuestiones de personal que no impliquen separación de empleados públicos inamovibles
- d) los funcionarios públicos en defensa de sus derechos estatutarios, cuando se refieran a cuestiones de personal que no impliquen separación de empleados públicos inamovibles

**142.- El personal al servicio de las entidades locales estará integrado según el artículo 89 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:**

- a) Por funcionarios de carrera.
- b) Por funcionarios de carrera y contratados en régimen de derecho laboral.
- c) Por funcionarios de carrera, contratados en régimen de derecho laboral y personal eventual que desempeña puestos de confianza o asesoramiento especial.
- d) Por funcionarios de carrera y personal eventual

**143.- ¿Cómo se lleva a cabo la selección de todo el personal, sea funcionario o laboral, según lo dispuesto en el artículo 91 de Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local? (Señale la más correcta)**





- a) De acuerdo con la oferta de empleo público, mediante convocatoria pública, y a través del sistema de concurso, oposición o concurso-oposición libre.
- b) Mediante el sistema de concurso o concurso- oposición, preferentemente.
- c) Siempre a través de procesos selectivos en los que se garanticen los principios jurídicos de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad y transparencia.
- d) De acuerdo con la oferta de empleo público, mediante convocatoria pública, a través del sistema de concurso, oposición o concurso-oposición libre, en los que se garanticen, en todo caso, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.**

**144.- ¿A quién corresponde la selección de los funcionarios según el artículo 100 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local?**

- a) A la Administración del Estado, en todo caso
- b) A la Corporación local respectiva.
- c) Al Presidente de la Corporación local respectiva.
- d) A la Corporación local respectiva, con la excepción de los funcionarios con habilitación de carácter nacional.

**145.- Clases de empleados públicos según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:**

- a) Funcionarios, Interinos, Laborales y eventuales.
- b) Funcionarios de carrera, Funcionarios interinos, Personal laboral (fijo, por tiempo indefinido o temporal), y Personal eventual.
- c) Funcionarios de carrera e interinos, personal laboral fijo, y personal eventual.
- d) Funcionarios de carrera, Funcionarios interinos, Personal laboral (fijo, por tiempo indefinido o temporal), Personal eventual y personal directivo profesional.

**146.- ¿Con qué clase de empleado público encaja la siguiente definición, según se regula en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público?: " Los que por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, son nombrados como tales para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias: Exceso o acumulación de tareas, ejecución de programas de carácter temporal.[entre otras]":**

- a) Personal laboral de carácter temporal.
- b) Personal eventual.
- c) Funcionario interino.
- d) Personal laboral de carácter fijo.

**147.- El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se aplicará:**

- a) Sólo al personal de las Administraciones públicas incluido en su ámbito de aplicación.
- b) Con carácter supletorio a todo el personal de las Administraciones Públicas no incluido en su ámbito de aplicación.
- c) Con carácter supletorio al personal laboral al servicio de la Administración General del Estado.
- d) Con carácter supletorio al personal laboral al servicio de las Administraciones de las entidades Locales.





**148.- El Título III del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se denomina:**

- a) Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- b) Objeto y ámbito de aplicación.
- c) Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos.
- d) Adquisición y pérdida de la relación de servicio.

**149.- Conforme al artículo 93 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los funcionarios públicos y el personal laboral quedan sujetos al régimen disciplinario establecido:**

- a) En el Título VIII del TREBEP y en las normas que las leyes de Función Pública dicten en desarrollo del Estatuto.
- b) En el Título I del TREBEP.
- c) En el Título VII del TREBEP y en las normas que las leyes de Función Pública dicten en desarrollo del EBEP.
- d) En el Capítulo I del título VII del TREBEP y en las normas que las leyes de Función Pública dicten en desarrollo del Estatuto.

**150.- ¿Con qué clase de empleado público encaja la siguiente definición, según se regula en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público?: " Los que por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, son nombrados como tales para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias: Exceso o acumulación de tareas, ejecución de programas de carácter temporal.[entre otras]":**

- a) Personal laboral de carácter temporal.
- b) Personal eventual.
- c) Funcionario interino.
- d) Personal laboral de carácter fijo.





## PLANTILLA DE RESPUESTAS

Preguntas	Respuestas	Preguntas	Respuestas	Preguntas	Respuestas
1	c	51	b	101	a
2	b	52	b	102	c
3	c	53	c	103	d
4	d	54	a	104	b
5	d	55	a	105	b
6	b	56	c	106	a
7	b	57	a	107	a
8	b	58	c	108	b
9	d	59	b	109	c
10	b	60	a	110	b
11	b	61	c	111	c
12	c	62	a	112	d
13	c	63	a	113	d
14	d	64	b	114	a
15	d	65	b	115	b
16	b	66	a	116	d
17	d	67	a	117	d
18	d	68	a	118	d
19	a	69	c	119	c
20	c	70	d	120	d
21	a	71	d	121	b
22	c	72	d	122	c
23	b	73	d	123	a
24	c	74	b	124	a
25	a	75	b	125	b
26	c	76	d	126	a
27	b	77	a	127	c
28	a	78	a	128	c
29	c	79	b	129	b
30	d	80	a	130	a
31	b	81	d	131	c
32	c	82	d	132	a
33	a	83	a	133	d
34	c	84	c	134	a
35	d	85	a	135	d
36	a	86	d	136	a
37	a	87	d	137	b
38	c	88	a	138	c
39	d	89	c	139	d
40	c	90	a	140	d
41	b	91	c	141	d
42	c	92	a	142	c
43	d	93	c	143	d
44	b	94	d	144	d
45	a	95	c	145	b
46	c	96	c	146	c
47	d	97	c	147	b
48	a	98	b	148	c
49	d	99	a	149	c
50	c	100	a	150	c



**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO  
PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL  
EMPLEO TEMPORAL MEDIANTE  
CONCURSO-OPOSICIÓN  
MATERIAL DIDÁCTICO Y  
ORIENTATIVO**

**TEMARIO GRUPO C2  
(Auxiliar Administrativo/a)**

## INDICE

Tema 1. Régimen jurídico de la vivienda como derecho subjetivo. La vivienda en la Constitución española de 1978.

Tema 2. Distribución constitucional de las competencias en materia de vivienda. Competencias de ámbito autonómico. Las comunidades autónomas y la vivienda.

Tema 3. La acción pública en materia de vivienda en el Ayuntamiento de Málaga. Organización municipal en materia de vivienda protegida. El Instituto Municipal de la Vivienda.

Tema 4. La adjudicación de viviendas sometidas a régimen de protección pública. Vías ordinarias y vías extraordinarias. El Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida.

Tema 5. Recursos del Instituto Municipal de la Vivienda en materia de asistencia. Conceptos generales. Adjudicación a familias en riesgo de exclusión social y necesidad urgente de vivienda. Los planes municipales de ayuda al alquiler. Subvenciones a la rehabilitación. Planes y programas de rehabilitación.

Tema 6. La Oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda del IMV.

Tema 7. Personal al servicio de las administraciones públicas: Funcionarios públicos y personal laboral. Régimen jurídico del personal de las agencias públicas administrativas locales

## **Tema 1. Régimen jurídico de la vivienda como derecho subjetivo. La vivienda en la Constitución española de 1978.**

1.- ¿En qué artículo encontramos en nuestra Constitución el derecho a la vivienda digna y adecuada?

- a) 1
- b) 43
- c) 47
- d) 53

2.- Como derecho fundamental europeo, en base a la Sentencia de 10 de septiembre de 2014. Asunto C-34/Tribunal de Justicia de la UE, ¿se consideraría derecho fundamental el derecho a la vivienda en el derecho nacional con las consecuencias jurídicas y constitucionales que implica?

- a) Sí pues lo ha dicho un Tribunal Europeo
- b) No, lo son solo los que dice la Constitución
- c) Sí, pero no en Comunidades autónomas que tienen derecho propio
- d) Todas las respuestas son falsas

3.- ¿Tienen los extranjeros derecho a la vivienda constitucionalmente protegido?

- a) Si, pues lo contrario sería desigualdad de trato
- b) Si, pues lo contrario sería racismo
- c) No, la Constitución lo reconoce solo a los españoles
- d) Todas las respuestas son falsas

4.- Según el art. 148.1.3 de la Constitución Española, la competencia en materia de vivienda corresponde a

- a) El Estado
- b) Las Comunidades Autónomas
- c) Las entidades Locales
- d) La Unión Europea

5.- El derecho a la vivienda es un Derecho Social en sentido estricto, es decir,

- a) Un derecho que se configura como objetivo y que, en consecuencia, confiere a sus titulares una acción ejercitable en el orden a la obtención directa de una vivienda digna y adecuada.
- b) Un derecho que no se configura como objetivo y que, en consecuencia, confiere a sus titulares una acción ejercitable en el orden a la obtención directa de una vivienda digna y adecuada.
- c) Un derecho que no se configura como objetivo y que, en consecuencia, no confiere a sus titulares una acción ejercitable en el orden a la obtención directa de una vivienda digna y adecuada.
- d) Un derecho que no se configura como subjetivo y que, en consecuencia, no confiere a sus titulares una acción ejercitable en el orden a la obtención directa de una vivienda digna y adecuada.

6.- El artículo de la CE 148.3

- a) Confiere a las CCAA la competencia en materia de Ordenación del Territorio, Urbanismo y vivienda
- b) Confiere a las CCAA la competencia en materia de Urbanismo y vivienda
- c) Confiere al Estado la competencia en materia de Ordenación del Territorio, Urbanismo y vivienda

- c) b y c son correctas

7.- El Estatuto de autonomía de Andalucía dispone que para favorecer el ejercicio del derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada, los poderes públicos están obligados a la promoción pública de la vivienda, en el artículo:

- a) 25
- b) 30
- c) 12
- d) 8

8.- Según determina el artículo 1.2 de la Constitución Española de 1978, los poderes del Estado:

- a) Se encuentran representados por el Congreso
- b) Emanan del pueblo español.
- c) Son los ejercidos por el Rey o el Presidente del Gobierno
- d) Se encuentran representados por el Congreso y el Senado

9.- La Constitución española de 1978 se estructura en:

- a) Título preliminar, 10 títulos, 9 disposiciones adicionales, 4 disposiciones transitorias, 1 disposición derogatoria y 1 disposición final.
- b) Título preliminar, 10 títulos, 4 disposiciones adicionales, 9 disposiciones transitorias, 2 disposiciones derogatorias y 1 disposición final.
- c) Preámbulo, Título preliminar, 2 Títulos, 2 disposiciones adicionales, 2 disposiciones transitorias, 2 disposiciones derogatorias y 1 disposición final.
- d) Preámbulo, Título preliminar, 10 Títulos, 4 disposiciones adicionales, 9 disposiciones transitorias, 1 disposición derogatoria y 1 disposición final.

10.- La reforma constitucional, según se regula en la Constitución Española de 1978:

- a) Podrá iniciarse fuera de los periodos ordinarios de sesiones.
- b) No podrá iniciarse en tiempo de guerra, ni cuando esté declarado el estado de alarma, el de excepción o el de sitio.
- c) Podrá iniciarse en cualquier momento.
- d) Podrá iniciarse en tiempo de guerra, ni cuando esté declarado el estado de excepción o de sitio.

11.- Nuestra Constitución se caracteriza por ser:

- a) No consensuada.
- b) Flexible en cuanto a su reforma.
- c) Formal y escrita.
- d) Originaria.

12.- ¿En qué fecha fue ratificada en referéndum la Constitución española?

- a) El 27 de agosto de 1975.
- b) El 29 de febrero de 1978.
- c) El 6 de diciembre de 1978.
- d) El 31 de enero de 1970.

13.- ¿Cuál es la lengua oficial del Estado español?

- a) El castellano.
- b) Cualquiera de las lenguas de España a excepción de Ceuta y Melilla.
- c) El español exclusivamente.
- d) El castellano y las demás lenguas de acuerdo con los Estatutos de las Comunidades Autónomas.

14.- De acuerdo con el artículo 116 de la Constitución Española, el Estado de Alarma será declarado mediante:

- a) Decreto acordado en Consejo de Ministros dando cuenta al Congreso de los Diputados.
- b) No es necesaria aprobación
- c) Decreto autorizado por el Rey
- d) Una ley.

15.- De acuerdo con el artículo 18 de la Constitución Española de 1978, el domicilio es inviolable, de modo que no se podrá entrar en él:

- a) Salvo sospecha de delito.
- b) Salvo denuncia de que se ha cometido un delito.
- c) Salvo flagrante delito.
- d) En ningún caso.

**Tema 2. Distribución constitucional de las competencias en materia de vivienda.  
Competencias de ámbito autonómico.  
Las comunidades autónomas y la vivienda.**

1.- El Estatuto de Autonomía para Andalucía regula vivienda, urbanismo, ordenación del territorio y obras públicas en su artículo

- a) 74
- b) 50
- c) 56
- d) 31

2.- ¿Pueden promover vivienda pública todas las Administraciones?

- a) No, solo la Administración del Estado
- b) No, solo la Administración Autonómica
- c) No, solo la Administración Local
- d) Todas las respuestas son falsas, pueden promover todas

3.- La Carta Social Europea (revisada). Estrasburgo, 3.V. 1996, recoge en su artículo 31. Derecho a la vivienda. En ésta se indica que para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la vivienda, las Partes se comprometen a tres principios. Indique cuál de los siguientes no es una medida destinada a cumplirlos:

- a) favorecer el acceso a la vivienda de un nivel suficiente;
- b) crear un parque público europeo gratuito de vivienda
- c) prevenir y paliar la situación de carencia de hogar con vistas a eliminar progresivamente dicha situación;
- d) hacer asequible el precio de las viviendas a las personas que no dispongan de recursos suficientes

4.- Las agencias administrativas locales son entidades públicas que se rigen por el Derecho

- a) Administrativo
- b) Civil
- c) Social
- d) Económico

5.- Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula:

- a) El Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025
- b) El Bono Alquiler para familias vulnerables
- c) El acceso a la vivienda 2022
- d) b y c son correctas

6.- ¿Quién tiene las competencias en materia de vivienda?

- a) La Comunidad Económica Europea
- b) El municipio donde se localice la vivienda
- c) Las Comunidades Autónomas
- d) El Estado

7.- Los tipos de programas de ayuda a la vivienda según el Plan Estatal de Vivienda 2022-2025 son:

- a) Programa de incremento del parque público de viviendas
- b) Programa de ayuda a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables
- c) Programa de puesta a disposición de viviendas de la SAREB y de entidades públicas para su alquiler como vivienda asequible o social
- d) Todas son correctas

8.- ¿Cuándo entra en vigor Real Decreto 42 2022 de 18 de enero por el que se regula el Bono alquiler joven y el Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 20222025?

- a) 20 de enero de 2022
- b) 1 de enero de 2025
- c) Aún no ha entrado en vigor
- d) Ninguna es correcta

9.- El importe del Bono Joven de alquiler es de

- a) 300 euros/mes
- b) Depende de cada solicitante
- c) 250 euros/mes
- d) El 50% del importe del alquiler

10.- Los requisitos para obtener el Bono Joven de alquiler son

- a) Tener entre 18 y 35 años
- b) Acreditar rentas de trabajo
- c) Ingresos anuales inferiores a 3 veces el IPREM
- d) Todas son correctas

11.- El Artículo 56 de la Constitución Española dice que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de vivienda, que incluye:

- a) la promoción pública de viviendas
- b) La planificación, la ordenación, la gestión, la inspección y el control de la vivienda
- c) La constitución de las comunidades de propietarios
- d) a y b son correctas

12.- Una agencia pública administrativa local

- a) Se rige por el derecho administrativo, en su condición de administración pública
- b) Se rige por el derecho penal, en su condición de administración policial
- c) Se rige por el derecho civil, en su condición de sociedad mercantil.
- d) Se rige por el derecho militar, en su condición de defensiva.

13.- El artículo 27 de la Ley 7/85 fija que:

- a) El Estado no podrá delegar el ejercicio de sus competencias
- b) La Diputación Provincial podrá delegar en los Municipios el ejercicio de sus competencias, decretando que la delegación habrá de mejorar la eficiencia de la gestión pública, contribuir a eliminar duplicidades administrativas y ser acorde con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera
- c) La Subdelegación del Gobierno podrá delegar en la Diputación Provincial el ejercicio de sus competencias, decretando que la delegación habrá de mejorar la eficiencia de la gestión pública, contribuir a eliminar duplicidades administrativas y ser acorde con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera
- d) la Comunidad Autónoma podrá delegar en los Municipios el ejercicio de sus competencias, decretando que la delegación habrá de mejorar la eficiencia de la gestión pública, contribuir a eliminar duplicidades administrativas y ser acorde con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

14.- las Comunidades Autónomas son las que tienen las competencias en materia de vivienda

- a) Si
- b) No
- c) Corresponden al Estado
- d) Corresponden a los municipios

15.- La Constitución confiere a las comunidades autónomas la posibilidad de asumir competencias en materia de vivienda en su artículo

- a) 150
- b) 148
- c) 130
- d) 120

**Tema 3. La acción pública en materia de vivienda en el Ayuntamiento de Málaga. Organización municipal en materia de vivienda protegida. El Instituto Municipal de la Vivienda.**

1.- Indique cuál de los siguientes es órgano de la Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga S.L.

- a) Consejo Rector
- b) Consejo de Administración
- c) Consejo de auditores
- d) Consejo de Concejales

2.- Las funciones principales del Servicio de personal, régimen interior y calidad del IMV son:

- a) Gestión del personal al servicio de la agencia, la política de calidad del IMV, la oficina de atención al ciudadano y el control de los sistemas informáticos
- b) Tramitación de los expedientes de contratación.
- c) a y b son correctas
- d) Ninguna de las anteriores es correcta

3.- ¿De quién depende la gestión del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida?

- a) Del Servicio de Gestión Promocional
- b) Del Servicio de Ventas
- c) Del Servicio de Gestión del Patrimonio Inmobiliario en alquiler
- d) No depende de ninguno ya que es un Servicio propio

4.- ¿A quién corresponde el cargo de Presidente del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana de Málaga?

- a) Al Excmo. Sr. Alcalde
- b) Al Consejo Rector
- c) Al Director Gerente
- d) Es designado cada año en Consejo Rector

5.- Los órganos del IMVRRU son:

- a) Consejo Rector, Presidente y Director Gerente
- b) Presidente y Director Gerente
- c) Consejo Rector y Director Gerente
- d) Consejo Rector y Presidente

6.- ¿Cómo se organiza el municipio de Málaga en materia de vivienda protegida?

- a) Se ejerce sobre dos entes, el IMVRRU y SMV
- b) Se ejerce sobre el IMVRRU, la SMV y la comisión de seguimiento de la Oficina de Derecho a la Vivienda
- c) Se ejerce a través del Instituto Municipal de la Vivienda la Rehabilitación y la Regeneración Urbana
- d) Se ejerce sobre la Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga S.L.

7.- Es un servicio interno del IMVRRU

- a) Servicio de venta de parcelas y locales
- b) Servicio de venta de viviendas de protección oficial
- c) Servicio de concesión y tramitación de ayudas a la rehabilitación de edificios
- d) Gestión Económica y Presupuestaria

- 8.- Alguna de las funciones del servicio de Gestión Promocional es
- a) Adjudicación de viviendas protegidas en alquiler y venta así como de trasteros, aparcamientos, locales comerciales y parcelas
  - b) Asesoramiento y directrices acerca del color de las fachadas de los edificios mediante la aplicación concreta a cada edificación del Plan del Color
  - c) Gestión de pagos derivados de la ejecución de obras, de los planes de rehabilitación y de los gastos de funcionamiento ordinario
  - d) Servicio de Atención al Ciudadano

9.- El IMVRRU es

- a) Una agencia pública administrativa autonómica
- b) Una agencia pública administrativa estatal
- c) Una agencia pública administrativa local
- d) Ninguna es correcta

10.- ¿A qué Área pertenece el IMVRRU?

- a) Al área de Innovación y digitalización urbana
- b) Al área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Políticas inclusivas
- c) Al área de Ordenación del territorio, Movilidad y Seguridad
- d) Al área de Sostenibilidad, Medioambiental y Servicios Operativos

11.- ¿Cuál es la competencia básica del IMVRRU?

- a) La administración del patrimonio propio o por medio de convenio con la Administración autonómica
- b) La promoción de vivienda sometida a regímenes de protección pública
- c) Todas son correctas
- d) La Rehabilitación

12.- La gestión del Patrimonio Municipal de Suelo se realizará por:

- a) la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura.
- b) El Instituto Municipal de la Vivienda
- c) El Instituto Nacional de la Vivienda
- d) El Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida

13.- En casos justificados la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura podrá ceder terrenos gratuitamente o por precio inferior al de su valor urbanístico para ser destinados a:

- a) Fundaciones
- b) Bienes de interés cultural
- c) Hermandades
- d) Viviendas protegidas

14.- Uno de los objetivos del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Málaga es:

- a) Invertir en construcciones que promuevan la cultura de la ciudad
- b) Facilitar el acceso a una vivienda pública y adecuada
- c) Investigar nuevas estrategias de compra de suelo para urbanizar
- d) La búsqueda de propietarios colaboradores para arrendamientos sociales

15.- El programa para el fomento de la construcción residencial industrializada trata sobre:

- a) Un sistema de edificación que usa técnicas y procesos innovadores y en el cual los componentes estructurales se fabrican en un taller, se transportan a la ubicación final y allí se montan
- b) La recalificación de terrenos industriales
- c) La reconversión de antiguas fábricas en viviendas protegidas
- d) Ninguna es correcta

**Tema 4. La adjudicación de viviendas sometidas a régimen de protección pública. Vías ordinarias y vías extraordinarias. El Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida.**

- 1.- ¿En qué consiste la vía extraordinaria de adjudicación de viviendas?
- a) En la adjudicación directa de viviendas nuevas
  - b) En la celebración de sorteos de viviendas recuperadas del parque público a través de FRES
  - c) En la adjudicación directa de viviendas a mayores de 65 años
  - d) En la adjudicación directa de viviendas por discapacidad mayor del 65%
- 2.- Las calificaciones de viviendas con protección, según el Plan Vive Andalucía, tanto en venta como en alquiler, podrán acogerse a las siguientes categorías:
- a) En régimen especial, general y precio limitado
  - b) En régimen especial, general especial y protegidas
  - c) En régimen general, precio limitado y general especial
  - d) En régimen de alquiler, de venta y de opción a venta
- 3.- Personas destinatarias de la vivienda protegida régimen especial, según el Plan Vive Andalucía:
- a) Unidades familiares cuyos ingresos anuales no superen 3 veces el IPREM
  - b) Unidades familiares cuyos ingresos anuales no superen 2 veces el IPREM
  - c) Unidades familiares cuyos ingresos anuales no superen 2,50 veces el IPREM
  - d) Todas las respuestas son falsas
- 4.- La duración del régimen de protección, según el Plan Vive Andalucía es:
- a) Viviendas régimen especial- 15 años, régimen general-10 años, precio limitado-7 años.
  - b) Viviendas régimen especial-25 años, régimen general-20 años, precio limitado-10 años.
  - c) Viviendas régimen especial-10 años, régimen general-15 años, precio limitado-7 años.
  - d) Viviendas régimen especial-5 años, régimen general-15 años, precio limitado-10 años.
- 5.- Destinatarios del programa de ayudas a jóvenes para adquisición de viviendas protegidas, según el Plan Vive Andalucía:
- a) Personas menores de 25 años
  - b) Personas menores de 30 años
  - c) Personas menores de 35 años
  - d) Personas menores de 28 años
- 6.- ¿Pueden adjudicarse viviendas protegidas fuera del Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas en Málaga?
- a) Solo en los casos de situaciones de emergencia en asunto de vivienda y cuya adjudicación se realiza mediante comité FRES
  - b) No, en ningún caso
  - c) Sí, presentando un lanzamiento judicial en vigor
  - d) Ninguna de las anteriores es correcta

7.- ¿Qué es el IPREM?

- a) El Salario Mínimo Interprofesional
- b) La suma de los ingresos obtenidos por una unidad familiar en el año de referencia
- c) Índice de referencia para el cálculo de ingresos a efectos de ayudas para vivienda, subsidio por desempleo,...
- d) Índice que indica el tipo de interés aplicado en las operaciones hipotecarias.

8.- ¿Cómo se adjudican las viviendas protegidas en el IMVRRU a través del procedimiento ordinario?

- a) A través de sorteo de las viviendas públicas de nueva construcción, entre los inscritos en el Registro Municipal de Demandantes
- b) Mediante adjudicación directa según baremación de ingresos percibidos
- c) Mediante adjudicación directa según orden de inscripción en cada promoción de vivienda protegida existente
- d) Ninguna es correcta

9.- ¿Cómo se adjudican las viviendas protegidas en el IMVRRU a través del procedimiento extraordinario?

- a) Mediante adjudicación directa según baremación de ingresos percibidos
- b) Mediante sorteo de las viviendas de segunda mano compradas por el IMVRRU y las viviendas recuperadas del parque público de viviendas protegidas, entre los diferentes grupos de especial protección incluidos en el Comité Fres.
- c) Mediante adjudicación directa según orden de inscripción en cada promoción de vivienda protegida existente
- d) Ninguna es correcta

10.- Fuentes de procedencia de las viviendas públicas objeto de adjudicación:

- a) Viviendas de nueva construcción
- b) Viviendas compradas en el mercado de segunda mano
- c) Viviendas recuperadas del parque público
- d) Todas son correctas

11.- ¿Cuál es el sistema de selección de adjudicatarios según el Registro Municipal de Demandantes de vivienda protegida de Málaga?

- a) Por sorteo
- b) Por necesidad
- c) Según necesidad y antigüedad
- d) Mediante puntuación

12.- ¿En cuántos municipios de Andalucía se puede estar inscrito a la vez en el Registro de Demandantes?

- a) 5
- b) 1
- c) 3
- d) No hay límite de inscripciones

- 13.- ¿Qué penalización tiene renunciar voluntariamente a las adjudicaciones de VPO?
- a) No hay penalización
  - b) Si se renuncia 2 veces, se penaliza con la cancelación de su solicitud durante dos años.
  - c) Si se renuncia una vez, se cancela su solicitud indefinidamente
  - d) Si se renuncia 3 veces, se penaliza con la no participación en el siguiente sorteo.

14.- ¿Cuál es la vigencia de la inscripción en el Registro de Demandantes?

- a) Es permanente
- b) 3 años desde su presentación
- c) 3 años desde la fecha de inscripción
- d) 1 año desde la fecha de inscripción

15.- ¿Qué número de suplentes demandantes de VPO debe incluir la relación obtenida del sorteo?

- a) Tantos como número de viviendas
- b) El doble de viviendas ofertadas
- c) No existen suplentes
- d) Todos los participantes que no hayan sido ganadores y cumplan los requisitos de la promoción ofertada.

**Tema 5. Recursos del Instituto Municipal de la Vivienda en materia de asistencia. Conceptos generales. Adjudicación a familias en riesgo de exclusión social y necesidad urgente de vivienda. Los planes municipales de ayuda al alquiler. Subvenciones a la rehabilitación.**

**Planes y programas de rehabilitación.**

1.- ¿Qué período cubre el plan de ayuda de alquiler PAA5, del IMV para familias en riesgo de exclusión social?

- a) 3 años
- b) 5 años
- c) 1 año
- d) 4 años

2.- ¿Cuál es el importe máximo subvencionado en el plan de ayuda de alquiler PAA5?

- a) 450 euros
- b) Depende de los ingresos de la unidad familiar beneficiaria
- c) 550 euros
- d) Ninguna es correcta

3.- ¿Qué porcentaje está subvencionado en el primer semestre de los planes de ayuda al alquiler emitidos por el IMV?

- a) 100% de la renta mensual
- b) 50% de la renta mensual
- c) 75% de la renta mensual
- d) 40% de la renta mensual

4.- ¿Cómo se efectúa el pago de la ayuda de alquiler que ofrece el IMV?

- a) Se efectúa al beneficiario a través del arrendador mediante transferencia
- b) Se efectúa al beneficiario directamente
- c) Se efectúa a los Servicios Sociales Comunitarios que administrarán los pagos
- d) Ninguna es correcta

5.- La responsabilidad de la búsqueda de vivienda objeto de las rentas subvencionadas a través de los planes de ayuda al alquiler que ofrece el IMV corresponde

- a) Al IMV
- b) A Servicios Sociales Comunitarios
- c) A la Oficina de Derecho a la Vivienda
- d) A la familia beneficiaria de la ayuda

6.- Indica las diferentes modalidades de subvención que concede la oficina de Rehabilitación Urbana

- a) Centro, Barriadas y Especial
- b) Una modalidad por cada distrito de Málaga
- c) Edificios de titularidad pública y Edificios de titularidad privada
- d) Zonas comunes e Interior de viviendas

7.- ¿Qué planes de ayudas al alquiler se pueden otorgar actualmente para acogerse en el Instituto Municipal de la Vivienda Rehabilitación y Regeneración Urbana?

- a) PAA2 y PAA3
- b) PAA5 y PAA 6
- c) PAA5
- d) PAA4, PAA5 y PAA6

8.- ¿En qué categorías se dividen las actuaciones de rehabilitación del centro?

- a) Edificios unifamiliares y plurifamiliares
- b) Acondicionamientos del interior de las viviendas y Rehabilitación de fachadas
- c) Actuación integral, parcial, y sobre las fachadas de las plantas bajas de los edificios
- d) Ninguna es correcta

9.- Las Comunidades de Propietarios que quieran solicitar una subvención para la rehabilitación del edificio deberán hacerlo:

- a) En el registro presencial del IMVRRU
- b) A través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga obligatoriamente
- c) a y b son correctas
- d) De manera presencial en el registro del IMVRRU, de la Oficina de Rehabilitación Urbana y en los registros de las OMAC

10.- Indica cuál es el requisito imprescindible para la obtención de una vivienda protegida para unidades familiares en riesgo de exclusión social:

- a) Tener la unidad familiar ingresos menores a 2,5 veces el IPREM
- b) Un informe que justifique el carácter de urgencia que en cada caso emitan los servicios sociales comunitarios municipales
- c) Ser español y mayor de edad
- d) Ser familia numerosa

11.- Programa de ayuda al alquiler de vivienda, según el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, cuantía de la ayuda

- a) Se concederá a las personas beneficiarias una ayuda de hasta el 30% de la renta del alquiler.
- b) Se concederá a las personas beneficiarias una ayuda de hasta el 50% de la renta del alquiler.
- c) Se concederá a las personas beneficiarias una ayuda de hasta el 25% de la renta por el alquiler.
- d) Se concederá a las personas beneficiarias una ayuda del 100% de la renta del alquiler.

12.- ¿Cuándo se considera que una persona tiene necesidad de vivienda?

- a) Cuando quiere independizarse independientemente de sus ingresos
- b) Reside en viviendas con deficientes condiciones de habitabilidad o superficie inadecuada
- c) Por causa de una expropiación
- d) b y c son correctas

13.- Señala cuál es una obligación específica de los beneficiarios de subvenciones a la rehabilitación:

- a) Presentar ITE favorable una vez terminada la actuación.
- b) Devolver el importe de la subvención en un plazo de 10 años desde la resolución definitiva de la convocatoria.
- c) Colocar en el edificio objeto de actuación, en lugar visible, el cartel promocional, custodiarlo y mantenerlo en condiciones óptimas para su devolución.
- d) Finalizar la obra objeto de subvención con antelación a la resolución definitiva de la Convocatoria solicitada.

14.- El comité Fres de valoración se compone de...

- a) Las áreas de Derechos Sociales e IMVRRU
- b) El Instituto Municipal de la Vivienda y la Oficina de Derecho a la Vivienda
- c) Las áreas de Derechos Sociales, Igualdad y Accesibilidad
- d) Las áreas de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad e IMVRRU

15.- Para obtener la condición de beneficiario de subvención es requisito indispensable:

- a) Haber sido beneficiario de otra subvención para la misma actuación en los últimos 2 años.
- b) Que la actividad objeto de subvención no haya comenzado. A excepción de las actuaciones cuyo inicio se comunique oficialmente a la Oficina de Rehabilitación Urbana por concurrir causa de fuerza mayor.
- c) Ser una Comunidad de Propietarios
- d) Que el edificio tenga una antigüedad mayor de 35 años

## Tema 6. La Oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda del IMV.

1.- ¿Qué es la ODV?

- a) Es la Oficina Municipal del Derecho a la Vivienda creada en 2015 que actúa sobre los problemas relacionados con el alquiler y las ocupaciones irregulares de viviendas
- b) Es la Oficina Municipal del Derecho a la Vivienda creada en 2010 que actúa sobre los problemas relacionados con las ocupaciones irregulares de viviendas
- c) Es la Oficina Estatal del Derecho a la Vivienda creada en 2005 que actúa sobre los problemas relacionados con el alquiler y las ocupaciones irregulares de viviendas
- d) Es la Oficina Municipal del Derecho a la Vivienda creada en 2020 que actúa sobre los problemas relacionados con el alquiler y las ocupaciones irregulares de viviendas

2.- ¿Qué es la oficina de intermediación?

- a) Es un servicio del IMV que se encarga de mediar en las ocupaciones irregulares entre propietarios e inquilinos
- b) Es un servicio del IMV que se encarga de los supuestos derivados del fenómeno hipotecario
- c) Es un servicio del Ayuntamiento de Málaga que se encarga de mediar en las ocupaciones irregulares entre propietarios e inquilinos
- d) Es un servicio del Ayuntamiento de Málaga que se encarga de mediar en las ocupaciones irregulares con el Juzgado

3.- La comisión de seguimiento de la ODV se compone de:

- a) Presidente y vocales
- b) Presidente, Asociaciones Vecinales, Juzgado y Área de Derechos Sociales
- c) Presidente, vocales, técnico municipal responsable, Asociaciones vecinales y de consumidores, asociaciones de afectados por los desahucios y Secretario
- d) Asociaciones afectados por los desahucios y el IMV

4.- Indica las funciones de la Oficina de Derecho a la Vivienda

- a) Desahucios derivados por impagos de alquileres
- b) Todas son correctas
- c) Asuntos derivados del fenómeno hipotecario
- d) Ocupaciones irregulares de viviendas

5.- El Ayuntamiento de Málaga creó la Oficina de intermediación hipotecaria en el año:

- a) 2012
- b) 2013
- c) 2014
- d) 2015

6.- El Ayuntamiento de Málaga creó la Oficina Municipal del derecho a la vivienda en el año

- a) 2012
- b) 2013
- c) 2014
- d) 2015

7.- La actividad municipal que desarrolla la ODV tiene fundamentalmente tres líneas de actuación. Indique cuál no es una de ellas:

- a) Supuestos derivados del fenómeno hipotecario
- b) Supuestos derivados de problemas relacionados con el alquiler
- c) Supuestos derivados de problemas relacionados con las Comunidades de propietarios
- d) Supuestos de ocupaciones irregulares de viviendas

8.- La emisión, por Trabajadoras Sociales de la ODV y del Área de Derechos Sociales (ADS) del Ayuntamiento, de forma conjunta, de los Informes Sociales de valoración de la situación o riesgo de exclusión social y de la necesidad urgente de vivienda, a efectos de la Ordenanza FRES es la materialización de:

- a) el Servicio de atención social prestado por las Trabajadoras Sociales de la ODV
- b) la asistencia del personal de asuntos sociales de la Junta de Andalucía
- c) la actividad única de la ODV
- d) ninguna de las repuestas es correcta

9.- ¿Qué es el SES?

- a) Servicio de emergencia social coordinado con la ODV
- b) Solicitud de exclusión social para comité Fres
- c) Servicio interno de empleados
- d) Salud y seguridad del empleo en la Administración Pública

10.- ¿Cuál es, entre otros, el desempeño de las Trabajadoras Sociales de la ODV?

- a) Acompañar a las personas para acceder a recursos de la comunidad, encontrar trabajo y formación
- b) Ayudar en la búsqueda de vivienda para utilizar los planes de ayuda que ofrece el IMV
- c) Realizar visitas a domicilio y todas las labores necesarias tendientes a verificar las reales necesidades y condiciones de las familias del municipio
- d) Asistir mediante cita previa a los ciudadanos para elaborar informes sociales de valoración a efectos de la ordenanza Fres

11.- Las funciones de la ODV son:

- a) Todas son correctas
- b) Desahucios derivados por impagos de alquileres
- c) Ocupaciones irregulares de viviendas
- d) Asuntos derivados de fenómeno hipotecario

12.- Llegado el momento del lanzamiento de la vivienda y una vez estudiado el expediente, este se remite a:

- a) Servicios Sociales Comunitarios
- b) Comité Fres
- c) Albergue Municipal
- d) Ninguna es correcta

13.- En caso de que haya una orden de lanzamiento y no sea posible la negociación con el arrendador

- a) Se iniciarán los trámites para un posible acceso a una vivienda protegida o, caso de aprobarlo el Comité FRES, se le gestionará una ayuda de alquiler
- b) El inquilino deberá abandonar la vivienda
- c) Se le adjudica directamente una vivienda al no disponer de otras opciones
- d) Un abogado de la ODV le representará judicialmente

14.- En los asuntos derivados del fenómeno hipotecario, la ODV:

- a) No tiene competencia
- b) Mediará con el banco para evitar la judicialización del asunto y conseguir una reestructuración de la deuda
- c) Obligará a la entidad bancaria a asignar un alquiler social al hipotecado
- d) Abonará el 10% de la deuda a la entidad bancaria a cambio de asignar un alquiler social al hipotecado

15.- ¿A través de qué entidad y cuándo se creó la Oficina de Derecho a la Vivienda?

- a) En 2010 como entidad independiente
- b) En 2015 por el IMV
- c) En 2018 por el IMV
- d) En 2015 por la Junta de Andalucía

**Tema 7. Personal al servicio de las administraciones públicas: Funcionarios públicos y personal laboral. Régimen jurídico del personal de las agencias públicas administrativas locales.**

1.- Para participar en la promoción interna es necesario que el funcionario tenga una antigüedad de al menos:

- a) Dos años.
- b) Un año.
- c) Cinco años.
- d) Tres años.

2.- El personal laboral de la administración es aquel que tiene un contrato:

- a) Indefinido o temporal.
- b) Temporal.
- c) Indefinido.
- d) Administrativo.

3.- Los elementos esenciales del contrato de trabajo son:

- a) El objeto y la causa.
- b) Consentimiento, objeto y causa.
- c) Los representantes de los trabajadores.
- d) Solamente los empresarios.

4.- Los trabajadores tienen derecho, en materia de prevención de riesgos laborales, a:

- a) Días libres en función a la penosidad.
- b) Retribución en función al puesto de trabajo.
- c) Horas de descanso en función a la peligrosidad.
- d) Formación.

- 5.- Antes de reclutar trabajadores, la empresa debe:
- Describir perfectamente el puesto de trabajo y el perfil profesional de los aspirantes.
  - Nada, simplemente contratar a técnicos para la selección.
  - Buscar financiación para el proceso.
  - Poner un anuncio en el periódico.
6. ¿Qué se entiende por promoción laboral interna?
- Fomentar la formación de los trabajadores.
  - A cubrir una vacante con un trabajador de la empresa.
  - Mejorar las condiciones de trabajo.
  - Dar a conocer a los trabajadores de la empresa.
- 7.- El Convenio Colectivo:
- Es un acuerdo entre trabajadores y empresarios con fuerza de Ley.
  - Es un acuerdo entre trabajadores y sindicatos.
  - Es una norma de conducta.
  - No tiene fuerza de Ley.
- 8.- ¿A qué modalidad de contratación se puede recurrir para sustituir a trabajadores con derecho a reserva del puesto de trabajo?
- Al contrato de relevo.
  - Al contrato eventual por circunstancias de la producción.
  - Al contrato de obra o servicio determinado.
  - Al contrato de interinidad.
- 9.- Los empleados públicos se clasifican en:
- De carrera.
  - Interinos.
  - a y b son correctas.
  - Ninguna es correcta.
- 10.- Los procedimientos de selección del personal laboral serán:
- Prácticos
  - Restringidos
  - Limitativos
  - Públicos
- 11.- Los que por razón de necesidad o urgencia ocupan puestos de plantilla hasta que se provean por funcionarios de carrera son:
- Personal laboral.
  - Personal funcionario eventual.
  - Personal contratado en régimen administrativo.
  - Funcionarios de empleo interinos.
- 12.- Las situaciones administrativas del funcionario son:
- Servicio activo, servicios especiales, servicios en otras administraciones públicas, excedencia y suspensión de funciones.
  - Servicio activo y servicio inactivo.
  - Servicio activo y excedencia.
  - Ninguna es correcta.

13.- Una situación de servicio especial en las que se puede encontrar un funcionario público puede ser:

- a) Cuando acceda a la condición de diputado o senador de las Cortes Generales.
- b) Cuando sean designados como personal eventual con funciones de confianza o asesoramiento político.
- c) Cuando sean activados como reservistas voluntarios para prestar servicios en las Fuerzas Armadas.
- d) Todas son correctas.

14.- Según el TREBEP, y en función de la duración del contrato, el personal laboral podrá ser:

- a) Fijo, por tiempo indefinido o temporal
- b) Fijo
- c) Temporal
- d) De carrera

15.- ¿Tienen derecho a la reserva de plaza los funcionarios que se encuentren en situación de servicios especiales?

- a) Solo a la reserva de plaza.
- b) A la reserva de plaza y al puesto que ocupasen.
- c) Computará el tiempo para ascensos, trienios y tendrá derecho a reserva de plaza y puesto que ocupasen.
- d) Ninguna es verdadera.

## TABLA DE RESPUESTAS

	TEMA 1	TEMA 2	TEMA 3	TEMA 4	TEMA 5	TEMA 6	TEMA 7
PREGUNTA 1	c	c	b	b	d	a	a
PREGUNTA 2	b	d	c	a	c	b	a
PREGUNTA 3	c	b	a	a	a	c	b
PREGUNTA 4	b	a	a	a	a	b	d
PREGUNTA 5	d	a	a	c	d	a	a
PREGUNTA 6	a	c	b	a	a	d	b
PREGUNTA 7	a	d	d	c	c	c	a
PREGUNTA 8	b	a	a	a	c	a	d
PREGUNTA 9	d	c	c	b	b	a	c
PREGUNTA 10	b	d	b	d	b	d	d
PREGUNTA 11	c	d	c	a	b	a	d
PREGUNTA 12	c	a	a	c	d	b	a
PREGUNTA 13	d	d	d	b	c	a	d
PREGUNTA 14	a	a	b	c	d	b	a
PREGUNTA 15	c	b	a	b	b	b	c